



Serie Investigación

ESTUDIOS Y TENDENCIAS DE LA POLÍTICA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Fabio Sánchez y Nicolás Liendo
Editores



**UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA**

ESTUDIOS Y TENDENCIAS DE LA POLÍTICA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Fabio Sánchez y Nicolás Liendo

Editores

Escuela de Política y Relaciones Internacionales
Universidad Sergio Arboleda

Bogotá, Colombia

2018



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Estudios y tendencias de la política y las relaciones internacionales / Fabio Sánchez y Nicolás Liendo, editores ; Andrés Ortega ... [et al.] – Bogotá: Universidad Sergio Arboleda. Escuela de Política y Relaciones Internacionales, 2018.

318 p.

ISBN: 978-958-5511-53-8 (rústica)

CIENCIAS POLÍTICAS 2. RELACIONES INTERNACIONALES 3. CONFLICTO ARMADO – COLOMBIA 4. SEGURIDAD INTERNACIONAL 5. PARTIDOS POLÍTICOS - COLOMBIA I. Sánchez, Fabio, ed. II. Liendo, Nicolás, ed. III. Ortega, Andrés IV. Ortega, Bibiana V. Niño, César VI. Martínez, Diego VII. Quintero, Germán VIII. Jaramillo, Felipe IX. Sergio Ángel X. Losada, Rodrigo

320 ed. 22

Estudios y Tendencias de la Política y las Relaciones Internacionales

ISBN: 978-958-5511-53-8 (*rústica*)

ISBN: 978-958-5511-54-5 (*.pdf*)

DOI: 10.22518/book/9789585511545

© Escuela de Política y Relaciones Internacionales

Universidad Sergio Arboleda

Andrés Ortega, Bibiana Ortega, César Niño, Diego Martínez, Fabio Sánchez, Germán Quintero, Felipe Jaramillo, Nicolás Liendo, Sergio Ángel, Rodrigo Losada.

Este libro tuvo un proceso de arbitraje doble ciego.

Primera Edición, diciembre de 2018

Fondo de Publicaciones de la Universidad Sergio Arboleda.

El contenido del libro no representa la opinión de la Universidad Sergio Arboleda y es responsabilidad del autor.



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

Edición:

Diana Patricia Niño Muñoz

Deisy Janeth Osorio Gómez

Dirección de Publicaciones Científicas

Director del Fondo de Publicaciones:

Jaime Arturo Barahona Caicedo

jaime.barahona@usa.edu.co

Corrección de estilo:

Sonia Girón

Revisión de normas técnicas:

Logomante, industrias de la creatividad y el lenguaje

Diego Ávila Jacobo

Diagramación:

Myriam Enciso Fonseca

Fotografía de portada:

Fabio Sánchez Cabarcas

Calle 74 No. 14-14.

Teléfono: (571) 325 7500 ext. 2131/2260.

Bogotá, D.C.

www.usergioarboleda.edu.co

Impresión: DGP Impresores

Bogotá, D.C.

Contenido

PREFACIO	13
<i>Fabio Sánchez y Nicolás Liendo</i>	
INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA.....	17
<i>Diego Martínez</i>	
De la Filosofía Política a la Ciencia Política	18
<i>El término política.</i>	18
<i>La Filosofía Política.</i>	20
<i>La ciencia política.</i>	22
El paso de la Filosofía Política a la Ciencia Política.....	24
<i>El positivismo y sus críticas.</i>	26
Conceptos claves en la Ciencia Política	27
<i>Polity, Policy y Politics.</i>	27
<i>Sistema político.</i>	29
<i>El poder.</i>	30
<i>Legitimidad.</i>	31
<i>Sobre legalidad y legitimidad.</i>	33
La Institucionalización de la Ciencia Política	34
<i>La escuela de Chicago (1920-1940).</i>	35
<i>El conductismo.</i>	35
<i>El método matemático y los modelos económicos de la elección racional.</i>	36
La Ciencia Política en América Latina	38
<i>La institucionalización de la Ciencia Política.</i>	38
<i>La historia de la Ciencia Política en Colombia.</i>	39

<i>La historia de la Ciencia Política en la Universidad Sergio Arboleda.</i>	40
Conclusiones.....	41
Referencias.....	42
LOS PARTIDOS POLÍTICOS ¿PARA DÓNDE VAN?.....	53
<i>Rodrigo Losada</i>	
¿Qué se Entiende por Partido Político?	54
Evolución del Fenómeno <i>Partidos Políticos</i>	57
Los Tiempos cambian e Igualmente los Partidos.....	63
Ideologías Políticas en Colombia.....	64
Los Partidos y la Representación Política.....	66
El Origen de los Partidos Colombianos	68
Características Selectas de los Actuales Partidos Colombianos.....	72
Conclusiones.....	76
Referencias.....	77
TEORÍA POLÍTICA.....	81
<i>Germán Quintero</i>	
Generalidades de la Teoría Política	82
<i>La Teoría Política entendida como toda reflexión sobre lo político. ...</i>	84
<i>La Teoría Política entendida como Filosofía Política.</i>	84
<i>La Teoría Política entendida como una subdisciplina de la Ciencia Política.</i>	86
<i>La Teoría Política entendida como ideología.</i>	87
Historia de la Teoría Política.....	88
<i>Inicios de la Teoría Política.</i>	88
<i>Teoría Política en la Edad Media.</i>	91
<i>Nicolás Maquiavelo ¿El último pensador político de la teoría política clásica?</i>	92

<i>Excursus: Maquiavelo vs Kant.</i>	93
Teorías Contractualistas	94
<i>Elementos del Contrato Social.</i>	95
<i>El padre de las teorías modernas contractuales: Thomas Hobbes.</i>	96
<i>El Leviatán.</i>	97
Teorías Políticas Contemporáneas	99
<i>El liberalismo.</i>	100
<i>El marxismo.</i>	102
<i>John Rawls: teoría de la justicia y sus críticos.</i>	102
<i>Comunitarismo.</i>	104
<i>Feminismo.</i>	104
<i>Ambientalismo.</i>	105
Conclusiones.....	105
Referencias.....	106
POLÍTICA COMPARADA	115
<i>Nicolás Liendo y Bibiana Ortega</i>	
¿Qué, cómo, por qué, para qué?.....	115
El Estado ¿cómo y cuándo surge?	119
Regímenes Políticos	122
¿Cómo medir la democracia?	124
Formas de Gobierno	130
<i>Parlamentarismo.</i>	130
<i>Presidencialismo.</i>	133
<i>Semipresidencialismo.</i>	135
Sistema Electoral	136
<i>Fórmula Electoral.</i>	138
<i>Circunscripciones Electorales</i>	140
<i>Posibilidad de reelección y duración del mandato.</i>	141
Conclusiones.....	143
Referencias.....	143

CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO: REFLEXIONES Y CUESTIONES ESTRUCTURALES.....	149
<i>César Niño y Andrés Ortega</i>	
¿Violencia y Conflicto son lo mismo?.....	150
¿Cuáles fueron las razones del inicio del conflicto armado y de la violencia?.....	151
¿Qué pasaba en el resto del continente?	156
¿Y el narcotráfico?	159
Efectos Políticos-Electorales de la Violencia	161
Fin del Conflicto... Pero con las FARC	163
Los Retos de la Implementación de la Paz	166
A Manera de Cierre	169
Referencias.....	170
 EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA	 181
<i>Sergio Ángel</i>	
La Investigación en Ciencia Política	183
Enfoques y Métodos en Ciencia Política	188
Nuevas Tecnologías en el Proceso de Investigación.....	192
<i>Gestores bibliográficos.</i>	195
<i>Gestión del proyecto de investigación.</i>	197
<i>Mapas de conocimiento.</i>	199
<i>Sistemas de gestión de información.</i>	201
<i>Portales académicos.</i>	202
La Política de la Ciencia y la Circulación del Saber.....	203
Producción Científica en Ciencias Sociales y en Ciencias Naturales	210
Referencias.....	216

INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....	221
<i>Felipe Jaramillo Ruiz</i>	
Las Historias Sobre el Origen de las RR. II.	222
Las Tradiciones de Pensamiento de las RR. II.	224
El Objeto de Estudio de las RR. II.	226
La Ontología, Epistemología y Método de las RR. II.	228
La Objetividad en las RR. II.	230
La Escuela Positivista de las RR. II.	232
<i>El debate agente-estructura.</i>	235
El Problema de los Niveles de Análisis	237
Conclusión.....	242
Referencias.....	243
 GLOBALIZACIÓN Y AGENDA DE ESTUDIO	 251
<i>Fabio Sánchez</i>	
Orígenes de los Estudios Sobre Globalización.....	255
Mirada Disciplinar	257
<i>Economía.</i>	257
<i>Sociología.</i>	258
<i>Política.</i>	259
<i>Relaciones Internacionales.</i>	260
Perspectivas de Análisis	261
<i>Hiperglobalistas.</i>	261
<i>Escépticos.</i>	262
<i>Transformacionistas.</i>	263
Agenda de Estudio	264
<i>Tecnología e industrias culturales (Tecnocultura).</i>	265
<i>Medio ambiente, migraciones y desarrollo.</i>	266
<i>Intervención humanitaria, conflictos y genocidio.</i>	269

Antiglobalización o ¿Frenar lo Imposible?	270
Conclusiones	274
Referencias	275
SEGURIDAD EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEAS:	
UNA MIRADA PARA ESTUDIANTES DE LA DISCIPLINA	283
<i>César Niño</i>	
Las Nociones de la Seguridad	284
El Rol del Estado y Algunos Aportes Sobre la Seguridad.....	288
Una Visión Ampliada: ¿Qué más entra en la agenda de seguridad?	290
Las Amenazas y los Problemas de Seguridad.....	294
¿Cómo ingresa un tema a la agenda de seguridad?	296
El Terrorismo como Asunto de Seguridad en las Relaciones Internacionales	297
¿Quién es denominado terrorista?	301
Breve Explicación Sobre la Seguridad y la Defensa en América Latina	301
Conclusión.....	304
Referencias.....	305
CONCLUSIONES	311
<i>Fabio Sánchez y Nicolás Liendo</i>	
AUTORES	315

Lista de Figuras

Figura 1.1. El sistema político.	29
Figura 2.1. Retrato de Antonio Basilio Cuervo Urisarri.	70
Figura 2.2. Creadores del Partido Liberal Colombiano.	72
Figura 4.1. Régimen Político según índice Polity IV para 2010.	126
Figura 5.1. Triángulo de la violencia.	151
Figura 5.2. Transformación del conflicto por el narcotráfico.	160
Figura 6.1. Circuito del proceso de investigación.	185
Figura 6.2. Media de autores por artículo en el periodo 1999-2015 en la disciplina de Ciencia Política.	211
Figura 6.3. Media de autores por artículo en el periodo 1999-2015 en la disciplina de Física.	211
Figura 6.4. Gráfico de la evolución entre el número total de citación y autocitación recibidas a los documentos publicados por la Revista Nature.	212

Figura 6.5. Gráfico de la evolución entre el número total de citación y autocitación recibidas a los documentos publicados por la Revista American Political Science Review.	213
Figura 6.6. Gasto del PIB en investigación y desarrollo en Colombia para el periodo 2000-2016.	214
Figura 7.1. Niveles de análisis en las Relaciones Internacionales.	239
Figura 8.1. Mapa de las principales rutas comerciales, 1000-1450 d. C.	253
Figura 9.1. Comportamiento del Estado en materia de seguridad.	289
Figura 9.2. ¿Por qué ampliar el concepto de la seguridad?	292

Lista de Tablas

Tabla 3.1. Clasificación de los gobiernos según Aristóteles.....	90
Tabla 4.1. Principales ejemplos de investigación comparada.....	118
Tabla 6.1. Software cualitativo y cuantitativo para la investigación social	186
Tabla 6.2. Enfoques de la Ciencia Política	189
Tabla 6.3. Métodos de la Ciencia Política	190
Tabla 6.4. Gestores bibliográficos.....	196
Tabla 6.5. Portales académicos.....	203
Tabla 7.1. Actores de las relaciones internacionales.....	238
Tabla 7.2. Cuadro comparativo de las teorías de las RR. II.	241
Tabla 9.1. Algunas definiciones de seguridad, seguridad nacional e internacional	287
Tabla 9.2. Casos y procesos de securitización.....	297

Tabla 9.3. Organizaciones terroristas según el Departamento de Estado	299
Tabla 9.4. Principales centros de pensamiento en seguridad	302

Prefacio

Fabio Sánchez y Nicolás Liendo

¿Cómo entender la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales? Esta obra ofrece un análisis de los saberes que conforman las dos disciplinas, a partir de una mirada académica latinoamericana. La obra está dividida en dos partes: Ciencia Política (CP) y Relaciones Internacionales (RR. II.). Cada parte cuenta con capítulos pertinentes, que bien sirven al lector para explorar y comprender desde una perspectiva crítica y académica el mundo político y la compleja realidad internacional. Cada capítulo ofrece al lector los orígenes, debates y estado actual de los diversos temas y proporciona una mirada analítica y fresca para los interesados en la agenda política local e internacional.

Esta obra representa un esfuerzo colectivo de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Surgió con el interés de ofrecer al público una compilación y actualización sobre los principales temas de discusión en la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales que han enmarcado los debates acerca de qué es la política y cómo comprenderla en sus diferentes manifestaciones. Así, al integrar las visiones de los fenómenos políticos desde lo doméstico y lo internacional, el libro contribuye a una comprensión holística del ejercicio político en un contexto donde la globalización une las dos caras de la política por su relación constante, exigiendo así, un análisis más comprensivo, con un enfoque latinoamericano que demanda nuevos marcos para observar los fenómenos mundiales.

La primera parte del libro inicia con el capítulo *Introducción a la Ciencia Política*, en el que Diego Martínez analiza el objeto, autonomía y lugar de la disciplina frente a otras ciencias sociales. Este capítulo tiene como

propósito dar a conocer la trayectoria intelectual del estudio de lo político desde la filosofía política hasta el reciente proceso de institucionalización de la Ciencia Política tanto en Europa y Estados Unidos como en América Latina y Colombia. En esta trayectoria, Martínez nos expondrá los desafíos epistemológicos que enfrentaron los estudiosos de la política para entenderla y conceptualizarla, al igual que las distintas escuelas que caracterizaron el estudio de la política en varios periodos de su desarrollo.

En el segundo capítulo, *Los partidos políticos ¿para dónde van?*, el investigador emérito, Rodrigo Losada, analiza el nacimiento, evolución y perspectivas de estas piezas fundamentales de la democracia, partiendo del clásico debate sobre qué es un partido político. El autor realiza un interesante análisis histórico del origen y evolución de los partidos haciendo énfasis en que estos son actores que han presentado diversas metamorfosis como respuesta a las necesidades de representación del electorado. Particularmente, Losada ubica su mirada en la evolución de los partidos políticos colombianos, partiendo de la reciente historia republicana del país y los aportes desde la CP. El autor también caracteriza a los partidos colombianos como organizaciones clientelares y endémicamente faccionales, lo que ha redundado en las prácticas del sistema político colombiano hasta el día de hoy.

El tercer capítulo, *Teoría política*, a cargo de Germán Quintero se ocupa del conflicto político dentro del plano de las ideas y del pensamiento, es decir, la evaluación de los conceptos y las creencias que sostienen las decisiones políticas. El autor nos presenta un interesante debate sobre las nociones de la teoría política y su impacto en la relación que existe entre pensamiento y acción política que moldea las diversas visiones del mundo político. A su vez, Quintero nos presenta un recorrido histórico de las ideas sobre lo político que a lo largo de la historia han influido en la dinámica de las sociedades y han impactado en su decisión de organizarse políticamente en diversos periodos históricos. Posteriormente, en la *Política comparada*, Nicolás Liendo y Bibiana Ortega explican la importancia de la comparación bajo la premisa de “estudiamos realidades diversas para conocer mejor el fenómeno analizado”. Los autores identifican que la comparación, más que el método por excelencia de

la disciplina, es una fuente de efectos positivos para la investigación social y su efecto en el mejoramiento de la sociedad. Es así, que Liendo y Ortega nos ofrecen una serie de aplicaciones de la comparación como la distinción de los regímenes políticos, las formas de gobiernos o los sistemas electorales cuyo estudio tiene efectos prácticos en el ejercicio de la política.

En el quinto capítulo, *Conflicto armado colombiano: reflexiones y cuestiones estructurales*, César Niño y Andrés Ortega estudian los orígenes y situación del largo conflicto interno armado colombiano, abordan la diferencia entre violencia y conflicto, las causas históricas y el complejo proceso de paz entre el Gobierno y las FARC (2012-2016). Los autores integran los aportes de Johan Galtung y las experiencias de otros países afectados por conflictos armados y también analizan las particularidades del conflicto colombiano haciendo énfasis en los efectos político-electorales y sociales que la violencia política ha generado en la sociedad. Los dos autores sostienen que, si bien el conflicto giró en torno a las FARC, al desaparecer esta amenaza, nuevos desafíos de seguridad siguen reproduciendo la violencia, hecho que nos hace indagar sobre cuándo será posible callar los fusiles en nuestro país.

La sección concluye con el capítulo, *El proceso de investigación en ciencia política*, en el que Sergio Ángel, expone los avatares de investigar en las Ciencias Sociales y la posible hoja de ruta para obtener una investigación viable y efectiva, de manera que ofrece una serie de pasos para lograr este objetivo. Además, atendiendo a la necesidad de rigurosidad en la aplicación de métodos, el autor nos presenta el software que orienta y facilita la investigación, independientemente de su orientación metodológica, ya sea cuantitativa o cualitativa.

Por su parte, la sección de RR. II. inicia con la *Introducción a las Relaciones Internacionales* por cuenta de Felipe Jaramillo, quien analiza el origen de la disciplina, las tradiciones de pensamiento y el objeto de estudio. Posteriormente, el autor, aborda la ontología, epistemología y metodología de las RR. II., asimismo, expone las herramientas metodológicas y presupuestos teóricos que ofrece la disciplina para analizar la constante reconfiguración del orden internacional contemporáneo.

En el octavo capítulo, *Globalización y agenda de estudio*, Fabio Sánchez analiza la historia, enfoques y agenda de estudio de un proceso de intercambio de bienes, servicios y cultura, que es irreversible y que transforma la sociedad global de una manera vertiginosa y en ocasiones, sin control, lo que a diario nos lleva la pregunta de si realmente ¿vivimos en un mundo globalizado? Además, Sánchez elabora una agenda de estudio en donde analiza el impacto del proceso en la tecnología, el medio ambiente y asuntos como la intervención humanitaria, conflictos y genocidio, todos oportunos, si revisamos el orden global contemporáneo.

Finalmente, en el capítulo *Seguridad*, César Niño proporciona instrumentos de análisis para uno de los temas urgentes de la actualidad, un concepto (seguridad) que se viene ampliando desde la década de 1990, sobre la urgencia de las crisis en Bosnia y Ruanda, la constante búsqueda de protección de los ciudadanos globales afectados por el cambio climático, las hambrunas y la violencia fundamentalista que crecen luego de los atentados del 9-11 en Nueva York, y que nos siguen afectando en la actualidad en medio de la guerra contra el terror que aún no cesa. Así es que Niño analiza las definiciones de seguridad nacional e internacional, el rol del Estado, y la necesidad de una *visión ampliada*. Posteriormente, aborda la *securitización*, el terrorismo, y los debates entre la seguridad y la defensa en América Latina.

Esperamos que la lectura de los capítulos en mención facilite un análisis crítico y juicioso de los hechos políticos y de la agenda compleja global de nuestros días. Somos seres políticos en medio de un mundo globalizado, afectados por las decisiones líderes y grupos que ven bajo distintas ópticas el cambio climático, la democracia, los derechos humanos, la guerra, el fundamentalismo, la religión y el importante papel del Estado. En últimas, tanto la ciencia política como las RR. II. seguirán aportando información y facilitando la comprensión de los hechos que conforman nuestra sociedad y el orden mundial contemporáneos.

Bogotá, D.C., 20 de diciembre de 2018

Introducción a la Ciencia Política

Diego Martínez*

Este capítulo se divide en tres partes. En la primera, se presenta la diferenciación entre Filosofía y Ciencia Política, así como también las condiciones que permiten el paso de la primera hacia la segunda. Es importante resaltar que tal diferenciación no determina, de ningún modo, que la filosofía política sea suprimida en función de la ciencia, ni tampoco, que exista algún rasgo de supremacía de una sobre la otra.

En esta primera parte, también se pretende exponer, *grosso modo*, el lugar de la ciencia política en la ciencia en general, y con ello su objeto y autonomía frente a otras ciencias sociales. En la segunda parte, se presentan temas de gran importancia en la ciencia política tales como: (i) el significado del poder político; (ii) la diferencia entre legitimidad y legalidad; (iii) el significado de sistema político; y (iv) la diferenciación entre las tres dimensiones de la política como: estructura, proceso y resultado, expresados en inglés con las palabras *Polity*, *Politics* y *Policy*. La tercera parte, presenta una versión condensada de la institucionalización de la ciencia política y su desarrollo. Para ello, se expondrá, siguiendo un orden cronológico, la institucionalización de la ciencia política en Europa, los Estados Unidos, América Latina y Colombia. Finalmente, se hará una breve introducción a la historia de la ciencia política en la Universidad Sergio Arboleda.

* Profesor Asociado, Grupo de Análisis Político (GAP), Escuela de Política y Relaciones Internacionales, Universidad Sergio Arboleda. Correo electrónico: diego.martinez@usa.edu.co

De la Filosofía Política a la Ciencia Política¹

El término política.

Para entender la diferencia entre Filosofía Política, por un lado, y Ciencia Política, por otro, se seguirá principalmente a Sartori (2013), quien afirma que primero es necesario definir qué es la política, y a partir de ahí establecer su diferencia. Ahora bien, la definición de la política implica ciertas dificultades porque el término no se entiende de la misma forma a lo largo del tiempo. El significado de la política en la Grecia Antigua no tiene, en absoluto, el mismo significado que adquiere en la actualidad. Sartori (2013) distingue cinco períodos históricos importantes en los que la palabra *política* adquiere connotaciones distintas, a saber: (i) la Antigua Grecia; (ii) la Edad Media, período en el que la política se mezcla con la religión; (iii) el Imperio Romano; (iv) el Renacimiento; y (v) nuestra época contemporánea. Para este apartado, se abordarán los períodos i y ii, y iv. El período v será explicado más adelante. Del iii no hablaremos ya que no es necesario para los fines de este capítulo. Referente a la Antigua Grecia, la política se expresa con palabras diferentes: *polis*, *politikê*, *polites*, y *politeia*, entre otras, cada una con significados distintos. “Por *polis* se entiende *un lugar*, es el lugar en el que individuo habita en comunidad” (Lacoue-Labarthe, 2005, p. 72).

“La *politikê* hace referencia a un entendimiento, una forma de episteme con la cual el individuo comprende que su realización como hombre se hace en la polis” (Miller, 2007, p. 13). La palabra *Polites* alude al individuo que posee derechos de participación, alguien que está facultado para actuar como juez de la polis (Dimitriev, 2018). Finalmente, “*politeia* es la manera en que la sociedad se organiza y se determina. En otras palabras, su forma de gobierno” (Strauss, 1965, pp. 136-137).

¹ Es necesario advertir al lector que la exposición que se presenta en esta primera parte corresponde, principalmente, al texto *La política: Lógica y método en las ciencias sociales* de Giovanni Sartori (2013). El lector, también puede observar que el apartado se complementa con otras referencias para enriquecer así, el argumento.

De estos conceptos se resaltan dos aspectos. En primer lugar, la idea de verticalidad de poder en la política griega no existe y más bien hay una presunción de horizontalidad e igualdad. Los griegos no conocían lo que hoy es el Estado moderno ni tampoco la verticalidad que éste supone. De ellos, más bien, conservamos esa noción de igualdad de estatus conferida por un marco conceptual y normativo erigido dentro de un sistema sociopolítico determinado (Cartledge, 2009). Lo anterior no quiere decir que en Grecia no hubiese jerarquías. Los esclavos, los niños, las mujeres y los extranjeros no hacían parte de tal igualdad, solo lo eran los hombres libres y adultos. En segundo lugar, es importante recordar que el *polites* como animal político se ha de pensar siempre como animal social. En el pensamiento griego, lo político y lo social se mezclan. Como afirma Höffe (2007), siguiendo a Aristóteles, “el hombre es social por naturaleza en cuanto está inclinado a vivir en sociedad, en la *polis*. Ahora, su realización como hombre solo tiene sentido en la organización propia de la *polis*. De ahí su importancia” (p. 39).

En el Imperio Romano, las palabras griegas que hacen referencia a la política se traducen al latín de formas muy diferentes: *polites* como *civis*, *polis* como *civitas*, y *politeia* como *res pública*. En Grecia, estas palabras siguen denotando una relación de poder horizontal. Bien lo afirma Sartori (2013), “*Res pública* quiere decir cosa común, cosa de la comunidad. *Res pública*, observaba Cicerón, es *Res Populi* (...) expresiones todas que se asociaban a un discurso horizontal” (p. 205). También, como en Grecia, si bien existían palabras que denotaban relaciones de poder claramente verticales, tales como *principatus*, *regnum*, *dominium*, *gubernaculum*, éstas diferían en esencia de lo que la política era para los romanos o al menos de la traducción literal que hacían del concepto griego. La política no es, con todo, igual en Roma que en Grecia. Una diferencia radical consiste en que la *civitas*, contrario a la *polis*, se organiza jurídicamente como un conglomerado en torno al consenso de la Ley. En este sentido, la política adquiere una naturaleza jurídica.

La concepción vertical de la política la encontramos solo hasta la aparición de las obras de Maquiavelo (2003), Jean Bodin (2004) y Thomas Hobbes (1996). Para este último, la política surge, de hecho, con el nacimiento de la

estructura jerárquica de la vida en sociedad, cuando los individuos entregan una parte de su libertad en pro de un Leviatán que les prevenga del conflicto. Así, lo político deja de ser esa representación griega del debate en el espacio público para designar el privilegio de los gobernantes sobre las masas (Serrano Gómez, 1997). Con el tiempo, esta visión de la política, muy restringida a una actividad del Gobierno y al estudio del Estado, dominó el pensamiento político en parte porque coincidía con una realidad cada vez más jerárquica y alejada de la concepción político-horizontal de la *polis* griega.

Debido al contexto sociohistórico del siglo XX en el que se da una masificación de la democracia y de los movimientos sociales, la política adquiere de nuevo una dimensión horizontal, aunque esta vez sin perder el estudio de la verticalidad de poder. En este sentido, la concepción de la política actual recoge tanto los ideales de igualdad y equidad que se encuentran en el concepto de la política en Grecia, como la presunción de los pensadores modernos de que la política surge, sobre todo, con la creación de un Estado fuerte y con amplio poder frente a los ciudadanos. En palabras de Sartori (2002),

Las masas –que desde siempre estuvieron alejadas o excluidas de la política, o solo muy presentes de tanto en tanto– ahora entran en la política; con la intención de (...) quedarse. Y agrega, a la ubicación vertical se une ahora una expansión y ubicación horizontal: lo que vuelve a subvertir de nuevo todo el discurso (pp. 219-220).

La Filosofía Política.

La filosofía política, como su nombre lo indica, es una rama de la Filosofía, una tradición de pensamiento que se origina en la Antigua Grecia. La filosofía política, en este sentido, toma sus raíces del vocabulario filosófico y se encuentra vinculada con otras ramas de la filosofía como la metafísica, la ética, la estética y la epistemología. Si bien la filosofía ha madurado hasta convertirse en una de las más valoradas disciplinas, la filosofía no es, en lo absoluto, una ciencia.

La filosofía y la ciencia comparten aspectos importantes, entre ellos que ambas crean lenguajes artificiales que se distinguen del lenguaje ordinario en cuanto usan conceptos y categorías de pensamientos con enorme potencial deductivo (Sartori, 2002). Entre una y la otra, sin embargo, hay enormes diferencias. De acuerdo con Sartori (2002), se resaltan aquí tres: (i) el carácter normativo presente en la filosofía, al que ella no renuncia ni pretende renunciar, frente al positivismo imperante del estudio científico; (ii) el carácter especulativo de la filosofía frente a la naturaleza empírico-demostrativa de las ciencias; y (iii) el hecho de que la filosofía no tiene un método claro que la distinga de las demás disciplinas mientras la ciencia aboga por uno del que incluso se apropia: el método científico. Veamos con más detalle estos tres atributos:

Sobre el carácter normativo.

Desde la misma Grecia, la filosofía política es concebida como un desafío deliberativo sobre las prácticas y concepciones políticas, tanto en el espacio normativo como en el fáctico (Lane, 2017). ¿Esto qué significa? Que las prácticas políticas son entendidas como formas de un deber ser y no como simples fenómenos explicativos independientes del juicio del investigador. En el caso de los griegos, un deber ser en pro de la *polis*. Este carácter marcadamente normativo se ha mantenido presente a lo largo de la historia de la filosofía política, desde Platón y Aristóteles hasta autores recientes como John Rawls, Jürgen Habermas y Richard Rorty.

Sobre el método.

La filosofía no tiene un método claro. Si bien es cierto que a partir de ella se desarrolló la lógica, lo que coloca a la filosofía cerca de la matemática y de la geometría, no es posible afirmar que el método lógico sea el método filosófico. El quehacer filosófico se puede desarrollar desde muchas otras aproximaciones, como desde también el lenguaje poético y el retórico (Sartori, 2002).

Sobre el carácter especulativo.

El carácter especulativo de la filosofía es un juicio de su contraparte, la ciencia, que le reprocha que carezca de un método de comprobación. Los argumentos presentados por el filósofo responden más a una justificación hipotético- prescriptiva y no a una comprobación empírica. En este sentido, mientras la filosofía se caracteriza por un *comprender ideando*, la ciencia lo hará por un *comprender observando* (Sartori, 2013).

La ciencia política.

De acuerdo con Sartori (2002), la noción de política se debe determinar en función de la organización propia del saber así como del grado de diferenciación estructural con otros saberes. Mientras lo primero, abarca el grado de especialización de lo cognitivo, lo segundo, concierne más a la autonomía de la política frente a otras disciplinas cercanas, particularmente la economía y la sociología. A continuación, se explica con mayor detalle estos dos puntos:

Función de la propia organización del saber.

La característica particular de la ciencia es tener un método claro basado en los presupuestos de lo que hoy conocemos como el método científico. Este toma como base la observación y ciertas prácticas de control de fenómenos con el fin de obtener generalizaciones válidas. Como el mismo Sartori (2002) escribe, refiriéndose a Thomas Kuhn, en cualquier ciencia normalizada se requiere lógica y método, métodos lógicos, en una palabra, metodología. De igual manera, escribe:

Es en razón de este criterio –el que la ciencia presuponga un método científico– que el nacimiento del pensamiento científico y su separación del pensamiento filosófico se sitúa en los siglos XVI-XVIII en el lapso que va de Bacon a Galileo y por último a Newton (Sartori, 2002, p. 225).

Referente al método que valida sus resultados, el científico no tiene la libertad que tiene el filósofo. Su énfasis en *la observación* y en que *el observador se separe de lo observado* cuando *explica* los fenómenos es un dogma recurrente de la ciencia, generando enorme debate en la misma filosofía de la ciencia así como en otras disciplinas [entre las críticas a tal dogma se encuentran Quine (1960), Kuhn (1962) y Feyerabend (1985)].

Además, de estas cualidades que otorgan validez a la comprobación empírica, la ciencia también tiene otras finalidades que carece la filosofía (Sartori, 2002). En primer lugar, la ciencia pretende que el conocimiento sea acumulable y progresivo, contrario a la filosofía en la que el progreso no se mide de forma acumulable: el pensamiento de Platón y Aristóteles sigue siendo tan apreciado como el de Kant y Hegel, a pesar de que estos últimos son más cercanos a nuestro tiempo. Así mismo, la ciencia persigue que sus resultados sean operacionalizados, es decir que sean medibles y fácilmente comunicables, opuesto a gran parte de la filosofía para la cual tal operatividad limita y acota el mismo pensamiento (Arendt, 2013).

La autonomía de la política y el grado de diferenciación estructural con otros saberes.

El desarrollo de la ciencia política no se entiende sin el desarrollo de otras dos disciplinas que, aunque cercanas a ella, difieren en esencia: la economía y la sociología. Habíamos dicho que el concepto de política en Grecia se entendía bajo un discurso de horizontalidad de poder, idea que cambia sustancialmente en el pensamiento moderno. Este cambio no es coincidencia, sino que tiene explicaciones en el desarrollo de la economía, por una parte y de la sociología, por otra. Economistas y filósofos liberales como John Locke y Adam Smith habían observado que lo social antecede a lo político, característica que también compartían con otros filósofos como Thomas Hobbes. Contrario a Hobbes, sin embargo, Locke y Smith consideraban que la economía tiene una vida propia que puede entenderse sin la política, una realidad que es capaz de autorregularse en el mercado. Esta es la visión de la mayor parte de

los economistas clásicos como Adam Smith y David Ricardo. En concordancia, afirma Serrano (1997), “la tesis marxista respecto a que lo político debe situarse en una ‘superestructura’, determinada por una infraestructura económica, es una variante del axioma básico del liberalismo” (pp. 53-54).

La sociología nace también en este contexto. En palabras de Sartori (2002) “la sociedad se configura entonces como una realidad tan autónoma que puede volverse objeto de una ciencia en sí misma, que no era ya la economía, y que Comte bautizó con el nombre de sociología” (p. 215). La política como ciencia tiene sus raíces, pues, de una diferenciación cada vez más notoria entre otras disciplinas del conocimiento social. La economía es *diferente* de la política, pero también la política lo es de la sociedad en cuanto ésta puede prescindir de ella. En este sentido, el animal político ya no es el animal social como era previamente entendido en el pensamiento griego.

La política estudia lo que le concierne, lo que sitúa en ella, lo que está presente en el sistema político (Sartori, 2002). ¿Y qué se sitúa en el sistema político? Aunque en principio lo político parece ser todo aquello que está dentro de la esfera del Estado –como ya se había dicho–, con el paso de los años sus componentes se expanden: es la esfera de la competencia electoral, del ejercicio del poder, de la influencia de las élites y de los movimientos sociales en la política pública, de la masificación de la democracia, entre otras cosas.

El paso de la Filosofía Política a la Ciencia Política.

El paso de la Filosofía Política a la Ciencia Política no es tan claro. Un interés descriptivo por la política existe desde Aristóteles cuando clasifica diferentes tipos de gobierno de acuerdo con su pureza –gobernar en pro del interés general– y del número de gobernantes posibles, por lo que, en palabras de Leo Strauss (1964), Aristóteles sería el primer científico político. Sin embargo, tal apreciación es cuestionable en cuanto no es sino hasta Maquiavelo y Hobbes entre los siglos XV y XVII, y más claramente en la circulación de las obras

de Montesquieu (2002) en el siglo XVIII, que existe un claro intento por desvincular el espacio fáctico del espacio moral, del deber ser, dejando entrever aquí un paso incipiente.

Maquiavelo (2003) ya lo decía cuando respondía a la pregunta sobre si es *mejor* para un príncipe ser amado o ser temido, concluyendo que solo podemos saber cuál de las dos opciones es más segura para él, pero no así cuál es la mejor. Como bien dice Sartori (2002) “Maquiavelo no se limitó a señalar la diferencia entre la política y la moral; llegó a proclamar una vigorosa afirmación de autonomía: la política tiene sus leyes, leyes que el político debe aplicar” (p. 59). En Hobbes, por otra parte, también se observa tal pretensión. Téngase presente que a Hobbes, desde joven, le interesó confrontar la teoría política de Aristóteles con la historia, pero eliminando de ella todo juicio de valor moral (Strauss, 2014). Hobbes (1996), de hecho, estaba convencido de que él podía demostrar las verdades de la política de la misma forma que Euclides había procedido para demostrar aquellas de la geometría, muy cercano a la visión de muchos de los filósofos de su época imbuidos por el racionalismo cartesiano.

El desarrollo subsiguiente de la política estuvo impregnado por este espíritu de la ciencia moderna. Se buscaba entender la política sin juicios de valor, solo en su forma objetiva. Esto lo vemos con claridad en Montesquieu (2002), así como –aunque en menor grado– en autores propios de los siglos XIX y XX como Gaetano Mosca (1939), Vilfredo Pareto (1916) y Robert Michels (1911), quienes incluso se atreven a formular leyes sobre el poder como si se trataran de leyes inquebrantables: la ley de la clase política, la ley de la circulación de la élite y la ley de hierro de la oligarquía, respectivamente. A mediados del siglo XX, la ciencia política, ya en su autonomía, dará luz a la escuela conductivista, que a su vez se convertirá en la corriente dominante de la disciplina por varias décadas. El conductismo se desarrolla de la mano de un discurso basado en una clara pretensión de emular a las ciencias naturales y de renunciar explícitamente a cualquier juicio de valor.

Para finalizar la primera parte del capítulo, es importante mencionar que Sartori resalta al final de *La Política* y que gira en torno a la reflexión

sobre si las ciencias sociales deben seguir con exactitud la metodología de las ciencias naturales. Recuérdese que incluso la economía, quizás la ciencia más fiscalista de todas las ciencias sociales, le ha sido imposible eliminar lo normativo dentro de su corpus metodológico. Recuérdese que la economía neoclásica, que ejemplifica el mayor matematismo social, está fundamentada sobre una base filosófica que parte de la ilustración escocesa de David Hume y Adam Smith, así como del utilitarismo de Jeremy Bentham y John Stuart Mill, filosofías ambas de origen moral. La posición de Sartori referente a la ciencia de la política gira en torno a esta imposibilidad. Como él mismo comenta (Sartori, 2002) un saber científico no parece depender “de su no valoratividad (...). La medicina no se perjudicó por considerar que la salud es un bien. De aquí parece desprenderse que la no valoratividad es un principio regulador y no un principio constitutivo” (p. 253).

El positivismo y sus críticas.

La corriente positivista de la ciencia reconoce a Comte (1858) como su padre fundador, quien afirmaba que el conocimiento sobre los hechos deriva de la información positiva, en el sentido de que tal información es postulada por la experiencia. Es un conocimiento que no es ni especulativo, ni normativo, y por tanto es públicamente observable y comunicable: “sin exaltar ni condenar los hechos políticos, la ciencia los ha de considerar como sujetos de observación: contemplar cada fenómeno en armonía con los fenómenos coexistentes” (Comte, 1858, p. 473; traducción propia). La filosofía de Comte tuvo repercusiones importantes en la filosofía de la ciencia. Weber, por ejemplo, popularizó la expresión alemana *wertfreiheit* –libre de valor en castellano o *value-freedom* en inglés–, que resume bastante bien la ética del científico: “dondequiera que el hombre de ciencia aplica sus propios juicios de valor, cesa completamente la comprensión de los hechos” (Weber, citado por Hennis, 1994, p. 113). El positivismo tuvo también repercusiones en el famoso círculo de Viena, el cual adaptó el positivismo en las ciencias sociales teniendo en cuenta los avances metodológicos de las ciencias biológicas y físicas.

Hasta el día de hoy, no obstante, el positivismo ha encontrado críticos brillantes que han puesto en duda sus postulados. Entre 1961 y 1963 tuvo lugar una serie de debates en Alemania entre dos escuelas de pensamiento que se consideraban críticas al positivismo: la Escuela de Frankfurt –entre cuyos miembros se encontraban Max Horkheimer, Theodor Adorno y Jürgen Habermas– y la Escuela Racionalista Crítica compuesta por Karl Popper y Hans Albert. Horkheimer y Adorno (1972), se mostraban particularmente críticos frente al hecho de considerar que las ciencias sociales progresaban a partir de observaciones *puras*, como si se tratara de existencias aisladas de quien las observa. Ningún hecho puede ser postulado sin meditar sobre el concepto, y tal meditación está determinada por la existencia social de quienes los piensan. De igual manera, criticaban el hecho de la pretensión de aislar lo particular de lo general, ya que esto imposibilitaba el entendimiento de la sociedad en su conjunto, el principal objeto de estudio. De otro lado, Popper (1945; 1972), quien siempre se consideró un anti-positivista a pesar de que la Escuela de Frankfurt lo tachaba como tal, creía que si bien el científico no está exento de incluir sus sesgos morales, la ciencia es objetiva en cuanto se estructura para crear un control interno que reduce, e incluso elimina, tales sesgos. Es la búsqueda de la verdad lo que hace que la ciencia no sea una mera ideología, afirmaba Popper.

Conceptos claves en la Ciencia Política

Polity, Policy y Politics.

Para este apartado, se hace necesario diferenciar tres dimensiones de la política: como estructura, proceso y resultado. En inglés tales dimensiones son expresadas con las palabras *Politics*, *Polity* y *Policy*, facilitando así su entendimiento. La primera, *Politics*, hace referencia a toda actividad de poder, tanto aquellas que se entienden verticalmente: las relaciones que se establecen entre gobierno y ciudadanos, como aquellas concernientes a demandas de la población en búsqueda de una mayor igualdad e inclusión, tal y como los procesos de movilización de masas y de democratización. En segundo lugar, *Politics*,

en este sentido, es “una secuencia de conductas individuales y colectivas que se encadenan dinámicamente (...). [Por ello, atiende] de manera particular a los comportamientos de diferentes sujetos, examinando sus motivaciones y sus formas de intervención” (Vallès y Martí i Puig, 2016, p. 45; anotación del autor entre corchetes).

Polity, por su parte, denota una unidad en la que toda actividad política se lleva a cabo (Poggi, 2011). También se puede entender como una estructura en la que toda comunidad se organiza para llevar a cabo su accionar político. Así, *polity* hace referencia a las instituciones, reglas y organismos que determinan los comportamientos políticos (Vallès y Martí i Puig, 2016). En la modernidad, el Estado es el tipo de unidad –o de *polity*– que mejor se manifiesta, y cuya característica principal es el “poseer un orden legal y administrativo sujeto al cambio por la legislación (...) [Un] sistema de orden que afirma la autoridad no solo sobre los ciudadanos (...) sino sobre toda acción que toma lugar en el área de su jurisdicción” (Weber, 1978, p. 56; citado por Poggi 2011, p. 69, traducción propia).

Policy, finalmente, abarca los planes o programas de acción “que persiguen un objetivo particular: y que están diseñados para alcanzar objetivos definidos y presentar soluciones a los problemas sociales” (Knill y Jale, 2011, p. 374; traducción propia). *Policy*, en este sentido, implica programas de gobierno que tienen un impacto directo en lo público. Programas o políticas que, siguiendo a Vallès y Martí i Puig (2016), son productos “destinados a regular las tensiones existentes en diferentes ámbitos de la vida colectiva (...): lo que importa ahora es en qué medida incide la política sobre las relaciones sociales y sus momentos conflictivos” (p. 46). Debe resaltarse aquí, que si bien estas tres dimensiones de la política como *Politics*, *Polity* y *Policy* hacen referencia a tres ideas distintas, las tres interactúan formando un propio sistema, tema que trataremos con mayor detalle a continuación.

Sistema político.

La Ciencia Política se vio fuertemente influenciada por la teoría de los sistemas, cuyos orígenes se remontan a los trabajos de Talcott Parsons (1951) en la Sociología y de Ludwig von Bertalanffy (1969) en la Biología, así como de los progresos de la cibernética, esta última fuertemente influenciada por Bertalanffy (Almond, 1998; Caramani, 2011; Vallès y Martí i Puig, 2016). Un sistema puede ser definido como una organización compleja compuesta por elementos interdependientes, los cuales conforman una unidad que se entiende de manera distinta a sus componentes (Baily, 1992; Mörçol, 2012). La funcionalidad del sistema, por otra parte, consiste en “recoger y transmitir información, generar actividades y controlar resultados” (Vallès y Martí i Puig, 2016, p. 48; modificaciones añadidas en cursivas).

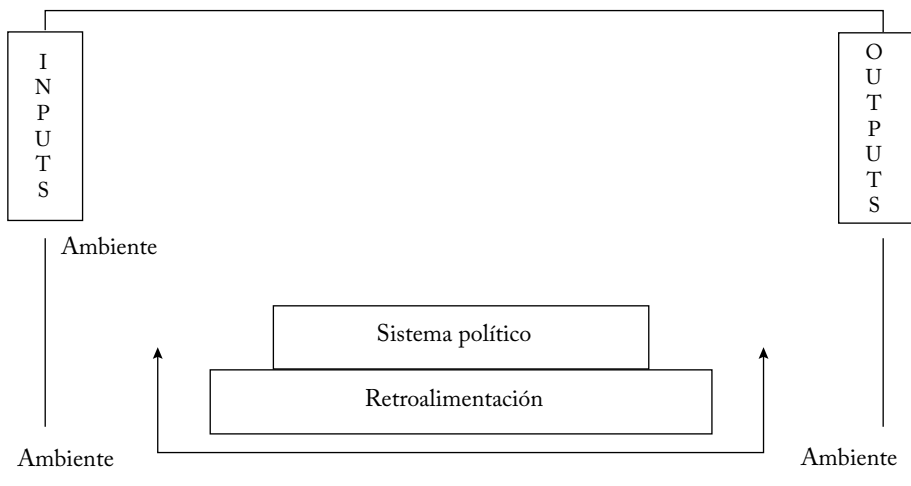


Figura 1.1. El sistema político. Tomado de “An Approach to the Analysis of Political Systems” por D. Easton, 1957, *World Politics*, 9(3), p. 384.

Sobre esta línea surge el trabajo de David Easton, quien se propone desarrollar una teoría general empírica de la política, expuesta con amplitud en su *The Political System: An Inquiry into the State of Political Science* (Easton, 1953). De acuerdo con Easton, el sistema político recibe información múltiple y diversa proveniente de los actores que lo componen (*inputs*) que es, a su vez, procesada y contrastada de acuerdo con los valores dominantes de la sociedad. Posteriormente, el mismo sistema interviene formulando e implementando políticas públicas múltiples y diversas (*outputs*) con consecuencias directas sobre el sistema, así como sobre el ambiente en el que opera (Easton, 1957). El hecho de que muchas cosas ocurran en el sistema y que éste sea entendido de forma opaca a partir de sus *inputs* y *outputs* hace que el sistema sea análogo a una caja negra (*a black box*, en términos de la teoría de los sistemas).

La información que se recibe (los *inputs*) suele reflejar tanto las demandas de la población como situaciones de conflicto, debido a desigualdades y tensiones, tanto a nivel local como internacional, lo que obliga a generar intervenciones públicas (los *outputs*). Es importante señalar que éstos no son los efectos (*outcomes*) de tales intervenciones, sino más bien la respuesta de los actores públicos cuando procesan la información e intervienen. Los efectos, por su parte, obligan al sistema a procesar nueva información debido a que la realidad del ambiente se ha alterado. Esta nueva información es, en general, la reacción de la población frente a la intervención del Estado. De ahí que exista una retroalimentación entre *inputs* y *outputs*. La teoría sistémica de Easton tiene un lugar emblemático en la historia de la ciencia política. Su trabajo, como afirma Caramani (2011), va más allá de la mera citación. Su obra es un trabajo sistemático de prácticamente todo lo que es estudiado por la ciencia política: comunicación y cultura política, partidos, autoridad, movimientos sociales, regímenes –democracia y dictadura–, política pública y toma de decisión, entre otros.

El poder.

El estudio del poder es indudablemente uno de los temas centrales de la ciencia política, aunque igualmente, uno de los más problemáticos en virtud

de que no se tiene una definición clara sobre él. Además, porque cualquier intento de significación resulta ampliamente controversial (Vallès y Martí i Puig, 2016, p. 31). A pesar de esta limitación, existen algunas aproximaciones a la *idea* del poder. En primer lugar, el poder parece referirse a la capacidad que tienen los individuos para influir y afectar el comportamiento de otros, en concordancia con lo que tales individuos desean. Este postulado está cercano a las definiciones de politólogos clásicos como las de Herbert Simon (1953) y de Robert Dahl (1957) –(Nahon, 2016; Mueller, 2003)–. Esta definición se relaciona también a la concepción de poder como recurso, esto es, como un *algo* que los individuos poseen (Vallès y Martí i Puig, 2016). También lo es a la idea de que el poder otorga el control sobre la agenda política (Bachrach y Baratz, citado por Nahon, 2016, p. 41). Ambas concepciones son cercanas a la idea de poder en las teorías políticas elitistas como las de Mosca (1939), Pareto (1916), Michels (1911) y Wright Mills (1956), quienes, en su conjunto, conforman la conocida teoría elitista de la democracia.

En segundo lugar, el poder es entendido como el efecto de una relación. En este sentido, no es un recurso, sino más bien una situación resultante de las relaciones que se establecen entre los individuos. Desde esta mirada, el individuo no posee o carece de poder, sino que se sitúa en un lugar favorable o desfavorable de la relación de poder establecida. El poder produce así “ciertos resultados favorables para un determinado actor a partir de la relación que ese actor mantiene con otros” (Vallès y Martí i Puig, 2016, p. 32). Bajo esta concepción, diferentes formas de poder emergen debido a que las redes que lo conforman producen fuerzas distintas, localizadas en una historicidad y geografía específica. Las diferentes formas de poder, o más bien *los poderes*, aunque interactúan y se yuxtaponen, retienen así su propia especificidad (Foucault, 2006).

Legitimidad.

Una vez introducida la noción de poder, se procede a explicar un tema crucial en la Ciencia Política: la legitimidad. Esta parte de la pregunta sobre el por qué la gente acata los mandatos de poder, por qué se obedecen decisiones que incluso son controversiales (Vallès y Martí i Puig, 2016). La respuesta,

aunque problemática, se puede resumir en lo siguiente: se obedece debido a que los actores políticos más significativos, o potencialmente significativos, consideran que quienes los gobiernan detienen sus cargos debido a un proceso que es considerado el adecuado. La legitimidad, en este sentido, gira en torno a que la sociedad, en su conjunto, cree que las instituciones y actores políticos que la gobiernan son los más adecuados. La legitimidad da fundamento, pues, a la autoridad (Lipset y Lakin, 2004).

Aquí es significativo señalar una diferencia importante entre legalidad y legitimidad, cuyo principal precursor en establecerla es Max Weber (1978). Mientras la legalidad es procedimental, la legitimidad está relacionada con algún tipo de obediencia derivada de un apoyo moral universal (Weber, 2004). En otras palabras, mientras la legalidad es la manifestación de una decisión en la ley, la legitimidad es el apoyo moral de esta decisión por la mayor parte de actores políticos relevantes (Vallès y Martí i Puig, 2016). Ahora bien, la legitimidad puede derivarse de la noción de legalidad. Si una ley es la manifestación escrita de una norma que permite alcanzar determinados fines de acuerdo con unos medios establecidos, y tal norma no es solo racional, sino razonable en la medida en que todos o una buena parte de los actores la justifica, entonces la ley se vuelve el fundamento primario del poder (Rawls, 2005; Vallès y Martí i Puig, 2016, p. 42; Lane, 2005). En este sentido, se podría afirmar que la legitimidad está altamente relacionada no solo con la legalidad, sino también con los niveles de democracia y de participación ciudadana en los países no autoritarios (Diamond, 1999; citado por Lipset y Lakin, 2004).

Ahora bien, la legitimidad tiene otras fuentes diferentes a la *legal-racional*, dos de ellas reconocidas por Weber (1978). Por un lado, encontramos la legitimidad basada en la tradición que consiste en que la autoridad es aceptada por las personas porque siempre ha existido, y por tanto es común y habitual. Por otro lado, se encuentra la legitimidad basada en el carisma y en la capacidad de liderazgo que la gente encuentra en un líder político. Así mismo, existe una cuarta fuente de legitimidad, expuesta con gran detalle por Seymour Lipset (1960), la cual gira en torno al rendimiento y eficacia económica de la política, a su *performance*. De ahí, de los diferentes tipos de autoridad, es posible

inferir que la legitimidad no solo se encuentra en los regímenes democráticos. Como afirma Vallès y Martí i Puig (2016), “incluso sistemas tradicionales de carácter autoritario –como las monarquías árabes contemporáneas– no dejan de tener en cuenta el rendimiento de sus decisiones en materia de desarrollo económico y bienestar” (p. 43).

Sobre legalidad y legitimidad.

Comprender que legitimidad y legalidad son conceptos distintos es un paso importante para entender la aplicabilidad de estos conceptos en la realidad política. Se pueden distinguir cuatro situaciones diferentes, básicamente cuando existe: (i) legalidad legítima; (ii) legalidad ilegítima; (iii) ilegalidad legítima y (iv) ilegalidad ilegítima. Cuando se piensan estas situaciones en hechos concretos, los cuatro escenarios han dado lugar a debates importantes. Por ejemplo, se cuestiona sobre si es posible pensar una legalidad ilegítima, o si, más bien, la legitimidad es una condición necesaria y suficiente de la legalidad (véase Raz, 1986). Sin ahondar en esta discusión, un debate contemporáneo se dio a raíz de la intervención militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en 1999, en la antigua Yugoslavia, a propósito del conflicto interno que este país tenía con Kosovo. La intervención no tuvo el respaldo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la autoridad competente que vigila la Carta de las Naciones Unidas, documento que sirve de marco legal en una multiplicidad de asuntos internacionales y de estricto cumplimiento para todos los países miembros. La Carta prohíbe que los países resuelvan sus disputas a través del uso de la fuerza, exceptuando en: i) los casos que la misma ONU establece que la intervención es necesaria para mantener la paz mundial; o ii) cuando se trata de la defensa propia de los países debido a ataques externos. La intervención de Kosovo no fue, como se dijo, sancionada legalmente. La OTAN, sin embargo, afirmó que la acción era legítima, puesto que era necesaria para acabar con la escalada incesante de violencia provocada por los usos continuos de armas de destrucción masiva del Gobierno yugoslavo hacia Kosovo [para una mayor discusión sobre el grado de legitimidad o ilegitimidad de la intervención se encuentran Coleman, (2007; Greenwood (2000); Richard, Juergensmeyer y Popovski (2012).

La Institucionalización de la Ciencia Política

Si por disciplina entendemos una construcción teórica de algún campo del conocimiento que es vigilado por una comunidad académica, la Ciencia Política como disciplina existe desde hace poco tiempo (Goodin y Klingemann, 1998). El desarrollo disciplinar de la ciencia política inicia a finales del siglo XIX y principios del XX, período en el que adquiere características profesionales (Almond, 1998, p. 83; Vallès y Martí i Puig, 2016). Las primeras escuelas de ciencia política fueron, en su orden, la Universidad de Uppsala en la década de 1840 –aunque había impartido una cátedra en Historia y Política desde 1622– (Anckar, 1991); la Escuela Libre de Ciencias Políticas de París en 1871 (Vallès y Martí i Puig, 2016); la Universidad de John Hopkins con una cátedra de enseñanza de la Política, adherida al Departamento de Historia e impartida desde 1879 (Crick, 2006); la Universidad de Columbia con su propia escuela fundada en 1880 (Berndtson, 1991); y la *London School of Economics and Political Science* en 1895 (Vallès y Martí i Puig, 2016).

A pesar de su juventud, la disciplina politológica ha madurado a tal punto de haberse profesionalizado e institucionalizado y haber adquirido su propia autonomía. De igual manera, ha adoptado corrientes de pensamiento y enfoques metodológicos diversos para describir y explicar los fenómenos de su interés: estudios comparativos sistemáticos, modelación matemática, métodos experimentales, entre otros, muchos de ellos usados y triangulados en su conjunto. También hace uso de marcos teóricos basados en escuelas distintas, como el institucionalismo, la teoría de la elección racional, el conductismo, el funcionalismo sistemático, entre otros. Aquí nos detendremos en el desarrollo de tres de estas escuelas que dan una aproximación a la tendencia positivista de la ciencia política referente a sus enfoques y tratamientos.²

² El pensamiento de estas tres escuelas y su desarrollo son expuestas con más detalle en Almond, 1998.

La escuela de Chicago (1920-1940).

Si bien en los Estados Unidos se había comenzado ya a enseñar formalmente ciencia política en varias de sus universidades, la mayor parte de sus estudios estaban concentrados en la Historia de la Filosofía Política. Es solo hasta la fundación de la Escuela de Chicago donde hay un giro hacia un énfasis ampliamente positivista (Almond, 1998). La Escuela de la Universidad de Chicago nace en 1920, bajo la dirección de Charles Merriam, quien no escatimó esfuerzos en educar y formar estudiantes en preceptos y métodos científicos con un plan de estudios basado en un enfoque claramente experimental, cuantitativo e interdisciplinar (Almond, 1998; Heany y Hansen, 2006). En la organización de la escuela, Merriam reclutó a varios de sus antiguos estudiantes como Leonard White, Harold Gosnell, Harold Laswell, Carroll Woody y Fredrick Schuman, quienes desarrollaron varias corrientes de pensamiento que posteriormente influenciarían la ciencia política en los Estados Unidos, tales como el comportamiento del voto, la política afroamericana, y la psicología y comunicación política (Heany y Hansen, 2006, p. 586). En estas dos últimas áreas, de hecho, se llevaron a cabo importantes experimentos a fin de entender las actitudes políticas, los estados emocionales y los contenidos verbales (Almond, 1998, p. 67).

El conductismo.

La escuela conductista surge al finalizar la Segunda Guerra Mundial y desde entonces se ha convertido en una de las corrientes más influyentes y dominantes. En términos generales, la escuela conductista busca la objetividad a partir de la evidencia empírica y la observación. Así, adopta métodos con datos observables para explicar el comportamiento futuro de los actores políticos y deducir sus regularidades (Almond, 1998, p. 51; Vallès y Martí i Puig, 2016, p. 62). Adopta también un lenguaje similar al de las ciencias naturales, por lo que explica los fenómenos y procesos políticos en términos de variables. Siguiendo a Campbell, Converse, Miller y Stokes (1960) “en un lenguaje algo severo, la teoría ha de ser caracterizada como una afirmación generalizada

de una interrelación de un conjunto de variables” (p. 771, citados por Dahl, 1961, traducción propia).

Tres factores explican el surgimiento de esta escuela. En primer lugar, el contexto social de la década de los cincuenta con una Europa devastada y temerosa de la guerra. Preguntas sobre el retorno de los militares a la vida civil así como sobre el control de las actitudes morales de los aliados y enemigos eran inevitables (Almond, 1998, p. 68). Los otros dos factores tienen un carácter más desde la misma epistemología de las ciencias sociales. Por un lado, la fuerza que adquiriría el conductismo en la psicología desde varias décadas atrás (Goodin, 2009, p. 33). Por otro lado, las pretensiones positivistas de la Escuela de Chicago durante los años veinte y treinta, y que otras facultades empezaban ya a emular (Almond, 1998, p. 68). Entre los trabajos más sobresalientes de esta escuela encontramos *The Political System* de David Easton (1953), *The American Voter* de Campbell et al. (1960), *Who Governs* de Robert Dahl (1961b), *The Civic Culture* de Gabriel Almond y Sidney Verba (1963), y *Party System and Voter Alignments* de Seymour Lipset y Stein Rokkan (1967).

Con el desarrollo de la escuela conductista, dos fenómenos aparecen en la ciencia política. En primer lugar, la necesidad de comparar casos más allá del occidentalismo imperante (Caramani, 2011, p. 6). En segundo lugar, el surgimiento de nuevos trabajos que no renuncian a la formulación de juicios normativos, aunque mantienen una fuerte inclinación a explicar la realidad en términos de variables y control estadístico (Sartori, 2002). A estos trabajos se les agrupa en lo que se conoce como la escuela pos-conductista, entre los que se encuentran las obras de Sartori (1965), Huntington (1968) y Lindblom (1977).

El método matemático y los modelos económicos de la *elección racional*.

La elección racional es una teoría formal que entra en la ciencia política por medio de la economía en los años ochenta, más concretamente debido al análisis de la política que realizan varios economistas, entre ellos Kenneth

Arrow (1950), Anthony Downs (1957) y Mancur Olson (1965) (Almond, 1998; Caramani, 2011). Las teorías de la elección racional, profundamente cuantitativas y con un impresionante rigor matemático, postulan:

- i. El comportamiento político es explicado principalmente por el supuesto de que los agentes maximizan su utilidad de acuerdo con una restricción dada. De ahí que los agentes sean considerados como *racionales* en cuanto discernen, ordenan y establecen, teniendo en cuenta sus restricciones y posibilidades más inmediatas, las mejores acciones para alcanzar sus fines deseados, una formulación muy cercana al concepto de racionalidad que se mantiene desde Aristóteles.
- ii. Las interacciones entre individuos racionales conducen a estados óptimos de bienestar y eficiencia, muy a la manera del contrato social en Hobbes o a la teoría de la mano invisible de Adam Smith.

Trabajos importantes que se incorporan dentro de esta escuela son los de Samuel Popkin (1979), Adam Przeworski (1985), Elinor Ostrom (1990) –este último con un clara triangulación con la escuela conductista– Diego Gambeta (1996), Gary Cox (1997), James Fearon y David Laitin (2003); Bruce Bueno de Mesquita (2003); y Daren Acemoglu y James Robinson (2006). En todos ellos se incorporan métodos muy propios de la economía como los modelos de equilibrio general entre dos sectores de la población –por ejemplo, entre votantes y élites políticas, entre grupos armados insurgentes y fuerzas militares estatales– o de teorías de juegos para explicar los dilemas de acción colectiva y las maneras posibles para resolverlos³.

³ A excepción de los textos de Ostrom y de Bueno de Mesquita, todos los trabajos arriba mencionados, están incluidos en la lista de Caramani (2011, p. 9).

La Ciencia Política en América Latina

La institucionalización de la Ciencia Política.

Si bien existen cátedras y escuelas de pensamiento político desde principios del siglo XX en América Latina –en la Universidad del Litoral (Argentina) desde 1920 (Lardone y Liendo, 2017) y en la Escuela de Sociología y Política de Sao Paulo (Brasil) desde 1933, a partir de una visión muy sociológica de la Política (Nascimento, 2008)–, no es sino hasta la década de 1950 que se nota claramente un interés por incluir la disciplina politológica en las universidades y en los centros de formación latinoamericanos. El primer programa de Pregrado en Ciencia Política en la región se funda en 1951 en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM– (Gutiérrez Márquez y Valverde Viesca, 2017). A partir de ese momento se fundan, a lo largo del continente, varios programas de Pregrado y Posgrado en Ciencia Política así como escuelas e institutos de investigación politológica: en 1952 se imparte el primer programa en Argentina en la Universidad Nacional de Cuyo (Lardone y Liendo, 2017), en 1959 se crea el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Central de Venezuela (Barrientos, 2013), en 1965 se da inicio al Posgrado en Ciencia Política de la Universidad Federal de Minas Gerais –Brasil– (Nascimento, 2008), en 1968 se crea el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes –Colombia– (Fortou, Leyva Botero, Preciado, y Ramírez, 2013a), y en 1969 se inaugura tanto el Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica –Chile– (Morales Quiroga y Espinoza Iturra, 2017, p. 90) como también la segunda Maestría en Ciencia Política en Brasil en el Instituto Universitario de Pesquisas do Rio de Janeiro –IUPERJ– (Amorin y Santos, 2017).

Hoy en día, la escuela politológica en América Latina está bastante bien articulada con las tendencias de la ciencia política a nivel global. Esto último, en parte, porque muchos de los politólogos latinoamericanos realizaron estudios de maestrías y doctorados en el exterior como complemento de su formación, generando redes de conocimiento principalmente con Europa

y los Estados Unidos. También porque, con los años, se han conformado redes regionales como la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP), y Asociaciones de Ciencia Política en Chile, Uruguay, México y Colombia, muchas de ellas vinculadas con organizaciones internacionales como la ECPR (*European Consortium for Political Research*) y el APSA (*American Political Science Association*). Finalmente, por el mismo ímpetu de investigadores latinoamericanos y latinoamericanistas que han difundido su trabajo en el mundo entero con una repercusión importante en los principales centros de poder geopolítico mundial; tal es el caso de Guillermo O'Donnell, el caso más emblemático (Bulcourn y Cardozo, 2017).

La historia de la Ciencia Política en Colombia.

Como ya habíamos dicho, la Universidad de los Andes funda en 1968 el primer programa de Ciencia Política en Colombia. La Universidad Javeriana funda en 1972 la primera Maestría en Estudios Políticos, seguida por la Maestría en Ciencia Política de la Universidad de los Andes en 1975 (Caicedo, Ángel y Cuellar, 2015). Este interés disciplinar por la política se expande rápidamente. En 1986 fue creado el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia y en 1988 el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. La década de 1990 es particularmente importante en la institucionalización de la ciencia política en Colombia, puesto que en 1994 se funda el programa de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá, y en 1995 en la sede Medellín, año que coincide con la apertura de este mismo programa en la Universidad Javeriana (Caicedo et al., 2015). Para el año 2015, ya existían 109 programas de Ciencia Política: 35 programas de Pregrado, 36 de Especialización, 25 de Maestría y tres de Doctorado (Leyva y Ramírez, 2015).

La difusión del conocimiento politológico en revistas especializadas data de 1958 con la primera circulación de *Documentos Políticos*, revista del Partido Comunista Colombiano que perduró hasta 1985. Posteriormente, se encuentra la *Revista de Ciencia Política* del Instituto de Ciencia Política Hernán

Echavarría Olózaga cuya primera publicación aparece en 1985; *Colombia Internacional* de la Universidad de los Andes en 1986; y *Análisis Político* del IEPRI (Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales), en 1988 (Duque, 2013) –véase también Duque (2015)–. Por otro lado, la Ciencia Política en Colombia también se ha enriquecido con la creación de la Asociación Colombiana de Ciencia Política (ACCPOL) en 2006, enmarcada dentro una tendencia creciente a nivel mundial y regional por conformar nuevas asociaciones disciplinares (Casas-Casas y Méndez-Méndez, 2013). Desde su creación, ACCPOL ha convocado a académicos e investigadores nacionales en cinco congresos, el último de éstos realizado en Medellín, en agosto de 2018.

La historia de la Ciencia Política en la Universidad Sergio Arboleda.

La Ciencia Política en la Universidad Sergio Arboleda comienza en 1999 con la creación de la Especialización en Estudios Políticos. Cinco años después, en 2004, se crea el programa de Política y Relaciones Internacionales. En sus inicios, el programa se estructuró con un marcado carácter interdisciplinar, incluyendo asignaturas de Derecho, Economía, Matemáticas y Estadística, a pesar de que mantenía dos grandes áreas: Instituciones Políticas y Relaciones Internacionales. En 2006, bajo la dirección de Miguel Ceballos Arévalo como decano de la Escuela, el programa dio un importante avance al incluir asignaturas como Democracia y Conflicto, e Historia Política de Colombia, ambas pertinentes al contexto colombiano. También, se incluyeron cursos de investigación en metodología cualitativa y cuantitativa. Hoy el programa es reconocido como uno de los mejores de todo el país con un cuerpo docente ampliamente calificado y con un grupo de investigación consolidado: Grupo de Análisis Político (GAP), evaluado por Colciencias como A1, la más alta calificación otorgada por esta institución para grupos de investigación en Colombia.

En términos comparativos con otros programas en Colombia, el programa de La Sergio se sitúa entre los que abarcan la mayor cantidad de campos disciplinares de la ciencia política como el gobierno, la Teoría y la

Filosofía Política, la Política Comparada, y las Políticas Públicas (Fortou, Leyva Botero, Preciado y Ramírez, 2013b; Duque, 2014). Así mismo, es uno de los pocos programas que incluye no solo la política contextual colombiana, sino también la de América Latina, característica que comparte únicamente con las universidades de Antioquia, Norte y Sabana. Finalmente, se encuentra dentro del selecto grupo de universidades con mayor investigación junto con Andes, Nacional, Antioquia, Javeriana, Externado y Rosario (Duque, 2014).

Es importante anotar que la Universidad Sergio Arboleda fusiona el estudio de la Ciencia Política con las Relaciones Internacionales, contrario a la mayoría de programas en Colombia, en los que ambos campos suelen estar separados. Esto responde al interés de la universidad en formar líderes en la acción política nacional e internacional, así como también profesionales que se desenvuelvan eficazmente en los sectores públicos y privados, y en organizaciones no gubernamentales. Para la universidad es un hecho que, en un mundo cada vez más globalizado, es imposible entender la realidad colombiana sin estudiar el accionar internacional y la influencia que éste ejerce sobre la política local y regional.

Conclusiones

Este capítulo pretende ser una breve introducción a la ciencia política. Aunque muchos aspectos no son tratados, se abarca lo suficiente para un pequeño acercamiento a la disciplina que aquí concierne. En primer lugar, trata la historia de la Ciencia de la Política como una hija de la Filosofía Política, pero con una pretensión de autonomía y con una notoria afinidad hacia el positivismo imperante en otras ciencias sociales. Este punto es muy importante porque nos da una idea del porqué hablamos de ciencia política y no de *filosofía*, *teoría*, o *doctrina* política, conceptos que, aunque ligados, no son los mismos. En segundo lugar, el capítulo expone ideas pertinentes y claves como: i) el entendimiento de la política en sus tres dimensiones (estructura, proceso y resultado), así como la teoría sobre ii) la legitimidad, iii) el poder político y iv) el sistema político. Finalmente, el capítulo recorre

brevemente la historia de la institucionalización de la disciplina, primero en Europa y Estados Unidos, y posteriormente su desarrollo en América Latina y Colombia.

Referencias

- Acemoglu, D., y Robinson, J. (2006). *Economic Origins of Democracy and Dictatorship*. New York, United States: Cambridge University Press.
- Almond, G. (1998). Political Science: The History of the Discipline. En R. Goodin y H.-D. Klingemann (Eds.), *A New Handbook of Political Science*. Nueva York, United States: Oxford University Press.
- Almond, G., y Verba, S. (1963). *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Princeton, United States: Princeton University Press. doi: 10.1515/9781400874569
- Amorin, O., y Santos, F. (2017). La ciencia política en el Brasil: el desafío de la expansión. En F. Freidenberg (Ed.), *La Ciencia Política sobre América Latina. Docencia e investigación en perspectiva comparada*. Santo Domingo. República Dominicana: Flungode.
- Anckar, D. (1991). Political Science in the Nordic Countries. En D. Easton, J. Gunnell, y L. Graziano (Eds.), *The Development of Political Science*. London, United Kingdom: Routhledge.
- Arendt, H. (2013). *The Human Condition*. Chicago, United States: The University of Chicago Press.
- Arrow, K. (1950). A Difficulty in the Concept of Social Welfare. *Journal of Political Economy*, 58(4), 328-346. doi: 10.1086/256963

- Bachrach, P., y Baratz, M. S. (1962). Two Faces of Power. *The American Political Science Review*, 56(4), 947-952. doi: 10.2307/1952796
- Baily, K. (1992). *Sociology and the New System Theory*. Nueva York. United States: State University of New York Press.
- Barrientos, F. (2013). La Ciencia Política en América Latina. Una breve introducción histórica. *Convergencia*, 20(61), 105-133.
- Berndtson, E. (1991). The Development of Political Science: methodological problems of comparative research. En D. Easton, J. Gunnell, y L. Graziano (Eds.), *The Development of Political Science*. London, United Kingdom: Routledge.
- Bertalanffy, von L. (1969). *General System Theory*. Nueva York, United States: George Brazillier.
- Bodin, J. (2004). *On Sovereignty. Cambridge Texts in the History of Political Thought*. (Trad. J. Franklin). New York, United States: Cambridge University Press.
- Bueno de Mesquita, B. (2003). *The Logical of Political Survival*. Cambridge MA, United States: The MIT Press. doi: 10.7551/mitpress/4292.001.0001
- Bulcourf, P. A., y Cardozo, N. (2017). La Ciencia Política en América Latina: Un Análisis comparado de su desarrollo. En F. Freidenberg (Ed.), *La Ciencia Política sobre América Latina. Docencia e investigación en perspectiva comparada*. Santo Domingo, República Dominicana: Flungode.
- Caicedo, J., Ángel, S., y Cuellar, J. (2015). Una ciencia política transdisciplinar en Colombia. *Civilizar*, 15(28), 93-108. doi: 10.22518/16578953.284
- Campbell, A., Converse, P., Miller, W., y Stokes, D. (1960). *The American Voter*. New York, United States: Willy.

- Caramani, D. (2011). Introduction to Comparative Politics. En D. Caramani (Ed.), *Comparative Politics*. Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- Cartledge, P. (2009). *Ancient Greek Political Thought in Practice*. New York, United States: Cambridge University Press. doi: 10.1017/CBO9780511801747
- Casas-Casas, A., y Méndez-Méndez, N. (2013). Una mirada a la institucionalización y la construcción de asociaciones de Ciencia Política. En S. Leyva Botero (Ed.), *La Ciencia Política en Colombia: ¿Una disciplina en institucionalización?* Medellín, Colombia: Universidad Eafit.
- Coleman, K. P. (2007). *International Organisations and Peace Enforcement: The Politics of International Legitimacy*. New York, United States: Cambridge University Press. doi: 10.1017/CBO9780511491290
- Comte, A. (1858). *The Positive Philosophy*. Nueva York, United States: Calvin Blanchard.
- Cox, G. (1997). *Making Votes Count: Strategic Coordination in the World's Electoral System*. New York, United States: Cambridge University Press. doi: 10.1017/CBO9781139174954
- Crick, B. (2006). *The American Science of Politics: Its origins and conditions*. London, United Kingdom: Routledge. doi: 10.4324/9780203001417
- Dahl, R. (1957). The Concept of Power. *Behavioral Science*, 2(3), 201-215. doi: 10.1002/bs.3830020303
- Dahl, R. (1961a). The Behavioral Approach in Political Science: Epitaph for a Monument to a Successful Protest. *The American Political Science Review*, 55(4), 763-772. doi: 10.2307/1952525

- Dahl, R. (1961b). *Who Governs?* New Haven, United States: Yale University Press.
- Diamond, L. (1999). *Developing Democracy. Toward Consolidation*. Baltimore, United States: The John Hopkins University Press.
- Dimitriev, S. (2018). *The Birth of the Athenian Community: from Solon to Cleisthenes*. Nueva York, United States: Routledge. doi: 10.4324/9781315112244
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Nueva York, United States: Harper.
- Duque, J. (2013). Tres momentos de la institucionalización de la enseñanza de la Ciencia Política en Colombia 1968-2012. En *La Ciencia Política en Colombia: ¿Una disciplina en institucionalización?* Medellín, Colombia: Universidad Eafit.
- Duque, J. (2014). La Ciencia Política en Colombia. Análisis de los planes de estudio, sus áreas y sus énfasis. *Papel Político*, 19, 377-411. doi: 10.11144/Javeriana.PAPO19-2.lcpc
- Duque, J. (2015). La ciencia política como disciplina universitaria en Colombia. *Revista SC*, 14, 243-292. doi: 10.18046/recs.i14.1847
- Easton, D. (1953). *The Political System: An Inquiry into the State of Political Science*. Nueva York, United States: Alfred A. Knopf.
- Easton, D. (1957). An Approach to the Analysis of Political Systems. *World Politics*, 9(3), 383-400. doi: 10.2307/2008920
- Fearon, J., y Laitin, D. (2003). Ethnicity, Insurgency and Civil War. *American Political Science Review*, 97(1), 75-90. doi: 10.1017/S0003055403000534

- Feyerabend, P. (1985). *Philosophical Papers*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press.
- Fortou, J. A., Leyva Botero, S., Preciado, A., y Ramírez M. F. (2013a). La enseñanza de la Ciencia Política en Colombia: Una aproximación desde los macrocurrículos de pregrado. En S. Leyva Botero (Ed.), *La Ciencia Política en Colombia: ¿Una disciplina en institucionalización?* Medellín, Colombia: Universidad Eafit.
- Fortou, J. A., Leyva Botero, S., Preciado, A., y Ramírez M. F. (2013b). Ciencia Política en Colombia: una revisión de la literatura sobre el estado e historia de la disciplina en el país. En S. Leyva Botero (Ed.), *La Ciencia Política en Colombia: ¿Una disciplina en institucionalización?* Medellín, Colombia: Universidad Eafit.
- Foucault, M. (2006). The Meshes of Power. En J. Crampton y S. Elden (Eds.), *Space, Knowledge and Power. Foucault and Geography*. Nueva York, United States: Routledge.
- Gambeta, D. (1996). *The Sicilian Mafia: The Business of Private Protection*. Cambridge MA, United States: Harvard University Press.
- Goodin, R., y Klingemann, H. D. (1998). The Discipline. En *A New Handbook of Political Science*. Oxford, United Kingdom: Oxford Scholarship Online. doi: 10.1093/0198294719.001.0001
- Goodin, R. (2009). The State of the Discipline, the Discipline of the State. En R. Goodin (Ed.), *The Oxford Handbook of Political Science*. Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- Greenwood, C. (2000). International Law and the NATO Intervention in Kosovo. *The International and Comparative Law Quarterly*, 49(4), 926-934. doi: 10.1017/S0020589300064745

- Gutiérrez Márquez, E., y Valverde Viesca, K. (2017). El proceso de institucionalización de la Ciencia Política a sesenta años de su desarrollo en México. En F. Freidenberg (Ed.), *La Ciencia Política sobre América Latina. Docencia e investigación en perspectiva comparada*. Santo Domingo, República Dominicana: Flungode.
- Heany, M., y Hansen, J. M. (2006). Building the Chicago School. *American Political Science Association*, 100(4), 589-596. doi: 10.1017/S0003055406062460
- Hennis, W. (1994). The Meaning of “Wertfreiheit”. On the Background and Motives of Max Weber’s “Postulate”. *Sociological Theory*, 12(2), 113-125. doi: 10.2307/201858
- Hobbes, T. (1996). *Leviathan. Cambridge Texts in the History of Political Thought*. New York, United States: Cambridge University Press.
- Höffe, O. (2007). *Democracy in an Age of Globalization* (Trads. D. Haubrich y M. Ludwig). Dordrecht, The Netherlands: Springer. doi: 10.1007/978-1-4020-5662-8
- Horkheimer, M., y Adorno, T. (1972). *Dialectic of Enlightenment*. Schmid Noerr, G. (Ed.) (Trad. E. Jephcott). Nueva York, United States: Seabury Press.
- Huntington, S. (1968). *Political Order in Changing Societies*. New Haven: Yale University Press.
- Knill, C., y Jale, T. (2011). *Policy-Making*. (D. Caramani, Ed.). Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- Kuhn, T. (1962). *The Structure of Scientific Revolutions*. Chicago, United States: University of Chicago Press.

- Lacoue-Labarthe, P. (2005). In the name of... . En Ph. Lacoue-Labarthe y J. L. Nancy (Eds.), *Retreating the Political* (pp. 51-72). Londres: Routledge. doi: 10.4324/9780203981740
- Lane, J. E. (2005). *Public Administration and Public Management: The Principal Agent Perspective*. Nueva York: Routhledge. doi: 10.4324/9780203029763
- Lane, M. (2017). Ancient Political Philosophy. En *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2001). Stanford, United States: Stanford University.
- Lardone, M., y Liendo, N. (2017). La Ciencia Política y su Enseñanza en Argentina. Una evaluación de los planes de estudio. En F. Freidenberg (Ed.), *La Ciencia Política sobre América Latina. Docencia e investigación en perspectiva comparada*. Santo Domingo, República Dominicana: Flungode.
- Leyva, S., y Ramírez, M. F. (2015). La ciencia política en Colombia: una disciplina en continua expansión. *Revista de Ciencia Política*, 35(1), 71-94. doi: 10.4067/S0718-090X2015000100005
- Lindblom, C. (1977). *Politics and Markets: the world's political-economic systems*. New York, United States: Basic.
- Lipset, S. (1960). *Political Man*. New York, United States: Doubleday y Company.
- Lipset, S., y Lakin, J. (2004). *The Democratic Century*. Norman, United States: The University of Oklahoma Press.
- Lipset, S., y Rokkan, S. (1967). *Party System and Voter Alignments*. New York, United States: Free Press.
- Maquiavelo. (2003). *The Prince. Cambridge Texts in the History of Political Thought*. New York, United States: Cambridge University Press.

- Michels, R. (1911). *Zur Soziologie des Parteiwesens in der modernen Demokratie; Untersuchungen über die oligarchischen Tendenzen des Gruppenlebens*. Leipzig, Deutschland: W. Klinkhardt.
- Miller, F. (2007). Aristotelian Statecraft and Modern Politics. En *Aristotle's Politics Today* (pp. 13-32). New York, United States: New York State University Press.
- Mills, W. (1956). *The Power Elite*. New York, United States: Oxford University Press.
- Montesquieu. (2002). *Montesquieu. The spirit of the Laws*. Coller, A., Miller, B., y Stone, H. (Eds y Trad). Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press.
- Morales Quiroga, M., y Espinoza Iturra, A. (2017). Las escuelas de Ciencia Política en Chile. Evolución, aranceles y mallas curriculares. En F. Freidenberg (Ed.), *La Ciencia Política sobre América Latina. Docencia e investigación en perspectiva comparada*. Santo Domingo, República Dominicana: Flungode.
- Mörçol, G. (2012). *A complexity Theory for Public Policy*. Nueva York, United States: Routhledge. doi: 10.4324/9780203112694
- Mosca, G. (1939). *The Ruling Class*. New York, United States: McGraw-Hill Book Company, Inc.
- Mueller, D. (2003). *Public Choice III*. Cambridge: Cambridge University Press. doi: 10.1017/CBO9780511813771
- Nahon, K. (2016). Where there is Social Media There is Politics. En A. Bruns, G. Enli, E. Skogerbo, A. Olof Larson, y C. Christensen (Eds.), *The Routledge Companion to Social Media and Politics*. England and Wales. doi: 10.4324/9781315716299-4

- Nascimento, A. (2008). A Política entre a Ciência Política e a História Política no Brasil. Uma Análise Comparada dos dois Campos Científicos. *Revista Da Fapese*, 4(1), 1-32.
- Olson, M. (1965). *The Logic of Collective Action. Public Goods and the Theory of Groups*. Cambridge, United Kingdom: Harvard University Press.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge: Cambridge University Press. doi: 10.1017/CBO9780511807763
- Pareto, V. (1916). *Trattato Di Sociologia Generale*. Florencia, Italia: G. Barbera.
- Parsons, T. (1951). *The Social System*. New York, United States: Free Press.
- Poggi, G. (2011). The Nation-State. En D. Caramani (Ed.), *Comparative Politics*. Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- Popkin, S. (1979). *The Rational Peasant: The Political Economy of Rural Society in Vietnam*. Los Ángeles, United States: University of California Press.
- Popper, K. (1945). *The Open Society and Its Enemies*. London, United Kingdom: Routhledge.
- Popper, K. (1972). *Objective Knowledge: An Evolutionary Approach*. Oxford, United Kingdom: Clarendon Press.
- Przeworski, A. (1985). *Capitalism and Social Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press. doi: 10.1017/CBO9781139171830
- Quine, W. V. O. (1960). *Word and Object*. Cambridge: MIT Press.
- Rawls, J. (2005). *A Theory of Justice* (Harvard Un). Cambridge: Harvard University Press.

- Raz, J. (1986). *The Morality of Freedom*. Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- Richard, F., Juergensmeyer, M., y Popovski, V. (2012). *Legality and Legitimacy in Global Affairs*. Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- Sartori, G. (1965). *Partiti e sistemi di partito. Corso di scienza politica*. Firenze, Italia: Università degli Studi.
- Sartori, G. (2002). *La Política Lógica y metodos de las ciencias sociales*. México D.F., México: Fondo de Cultura económica.
- Serrano Gómez, E. (1997). El conflicto Político. Una reflexión filosófica. *Revista Estudios Políticos*, 11, 35-60.
- Simon, H. (1953). Notes of the Observation and Measurement of Political Power. *The Journal of Politics*, 15(4), 500-516. doi: 10.2307/2126538
- Strauss, L. (1964). *The City and Man*. Chicago, United States: Rand McNally.
- Strauss, L. (1965). *Natural Right and History*. Chicago, United States: The University of Chicago Press.
- Strauss, L. (2014). *The Political Philosophy of Hobbes*. Chicago, United States: The University of Chicago Press.
- Vallès, J., y Martí i Puig, S. (2016). *Ciencia Política. Un manual. Nueva Edición*. Bogotá, Colombia: Ariel.
- Weber, M. (1973). *Gesammelte Aufsätze zur Wissenschaftslehre*. Tübingen, Deutschland: J.C.B.
- Weber, M. (1978). *Economy and Society: An Outline of Interpretive Sociology*. Los Ángeles, United States: University of California Press.

Weber, M. (2004). Structure, Power and Stratification. En S. Whimster (Ed.), *The Essential Weber: A reader*. London, United Kingdom: Routhledge.

Los Partidos Políticos ¿Para Dónde Van?*

Rodrigo Losada**

Los partidos políticos (Seiler, 2011) y los grupos de presión (Vallès y Martí i Puig, 2015), éstos también llamados grupos de interés, constituyen dos tipos de organización ciudadana fundamentales para la vida de toda democracia auténtica. En nombre de los ciudadanos que lo respaldan, cada partido quiere ganar cargos electivos a fin de disfrutar de *los ingresos, el prestigio y el poder*¹ que esos cargos ofrecen. A su vez, cada grupo de presión, en representación de sus afiliados, ambiciona beneficios para sus integrantes, pero no por medio del éxito en los procesos electorales, sino mediante el ejercicio, generalmente discreto, de la influencia sobre los centros de decisión tanto políticos como gubernamentales. Por lo anterior, este capítulo se centra, especialmente, en los partidos políticos.

A continuación, se aclara el concepto de *partido político*, se describen los varios tipos de partido que, en diversos países, han predominado a través de los años; se llama la atención sobre una serie de cambios históricos que han condicionado fuertemente el desempeño de los partidos en años recientes; se alude al tema de las ideologías políticas y de la representación política en relación con los partidos. También, se presenta una nueva versión de cuándo nacen los dos partidos tradicionales colombianos y se destacan algunos rasgos que caracterizan los partidos en el país.

* Agradezco al asistente de investigación Camilo González y a la estudiante Nathalia Alarcón por su trabajo en la edición de este capítulo.

** Doctor en Gobierno y Ciencia Política de la Universidad de Georgetown. Investigador Emérito (Colciencias), Grupo de Análisis Político (GAP), Escuela de Política y Relaciones Internacionales, Universidad Sergio Arboleda. Correo electrónico: rodrigo.losada@usa.edu.co Scopus[®]: 41862027300

¹ La expresión en cursiva proviene de Downs (1957, p. 28).

¿Qué se Entiende por Partido Político?

Tradicionalmente, cuando se intenta escudriñar la vida política de una democracia, el tema de los partidos políticos y de los sistemas de partidos ocupa puesto central. No en vano, el politólogo francés, Maurice Duverger (1951), considera que “el significado más profundo de los partidos políticos yace en su tendencia a la creación de nuevas élites, las cuales restituyen a la noción de representación su verdadero sentido, el único real” (p. 466, traducción propia).

Sin duda, los partidos juegan hoy, y han jugado por muchos decenios, un papel absolutamente central en la vida de las democracias. No obstante, conviene precisar la naturaleza y las funciones de los partidos porque, con frecuencia, se habla sobre ellos como si fuera perfectamente claro qué quiere decir *partido político*, siendo así que, en la realidad, esto no resulta obvio. Quizás la mejor prueba de las ambigüedades que existen en torno a la naturaleza de los partidos se encuentra en el artículo escrito por John K. White, titulado *What is a political party*, primer capítulo de una obra colectiva que, en su momento, pretendió constituirse en la gran síntesis de los conocimientos sobre los partidos políticos, titulada *Handbook of party politics*, editada por Richard S. Katz y William Crotty, y publicada en el año 2006. Se pensaría que White propondría una definición de partido político que deje claro lo que se entiende por dicho término.²

Para mayor claridad, conviene confrontar dos definiciones de *partido político*. La primera, muy citada por cierto, propuesta por el parlamentario inglés Edmund Burke (1729-1797) afirma, que un partido es: “un cuerpo de hombres unidos para promover el interés nacional mediante sus actividades conjuntas y a partir de algún principio específico sobre el cual ellos están de

² En vano, White presenta nueve definiciones de igual número de autores sobre lo que es un *partido político*, no destaca alguna de ellas ni plantea alguna propia y concluye alegando que, proponer una, no es viable porque, según su parecer, toda definición de partido político es en el fondo, *normativa*. Es decir, no alude a realidades observables como las definiciones objetivas, sino a ideales de lo que deberían ser los partidos.

acuerdo” (Burke, p. 372, traducción propia). Se trata, pues, de una *definición idealista* porque propone un ideal de lo que deberían ser los partidos; sin embargo, a lo largo de la historia partidista, no se conoce de partido alguno que cumpla con esta definición. La segunda, en contraposición, la *definición empírica* destaca lo que tienen en común todos los partidos que a través de la historia han existido en sistemas democráticos. De los miles de partidos que han competido en la arena electoral, unos son disciplinados, otros no; unos luchan por una causa noble, otros lo hacen solo por los honores y beneficios materiales que les puede brindar el partido, pero todos ellos coinciden en que se han presentado a elecciones con el propósito de ganar para sus respectivos candidatos cargos públicos.

Este último hecho es el que, precisamente, destaca la definición de partido propuesta por Giovanni Sartori (1980), prestigioso politólogo italiano, quien dice: “un partido es cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos” (p. 92). Se trata, pues, de una definición objetiva y, por tanto, observable porque lo que determina qué es un partido político es un hecho mensurable. Esta definición aplica tanto al partido comprometido con ideales como al que solo busca beneficios personales; designa por igual al partido disciplinado que al indisciplinado y resulta aplicable a uno y otro porque alude a una característica que tienen todos los partidos políticos conocidos y, que los diferencia tanto de los grupos de interés o de presión, como de cualquier otro fenómeno político conocido. Es además, una definición que permite hacer ciencia empírica sobre los partidos porque alude a fenómenos cuantificables. Finalmente, es una definición que recoge el sentir de varios destacados analistas de la política, preocupados por trabajar con una definición objetiva de partido político. La Ley 130 de 1994 define *partido político* así:

Artículo 2º. Los partidos son instituciones permanentes que reflejan el pluralismo político, promueven y encauzan la participación de los ciudadanos y contribuyen a la formación y manifestación de la voluntad popular, con el objeto de acceder al poder, a los cargos de elección popular y de

influir en las decisiones políticas y democráticas de la Nación. (Congreso de la República, 1994).

Más aun, acoger la definición de Sartori e investigar con ella, puede conducir a resultados sorprendentes como se podrá apreciar más adelante en este capítulo.

Conviene aludir a una circunstancia que permite precisar con mayor nitidez lo que es un partido: no todo grupo que se presenta a unas elecciones se constituye en partido. Solo aquellos que se presentan a *elecciones democráticas*, es decir, libres, competitivas, periódicas y limpias. Por tanto, hablar de partido político en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) o en la China de Mao Tse-Tung, encierra una aberración. Esto, equivale a emplear una palabra que tiene una connotación democrática para encubrir una realidad no-democrática. ¿Quiénes, entonces, constituyen un partido político? A la luz de la definición sartoriana, únicamente aquellos que trabajan, o aportan en alguna forma, para que uno o más candidatos lleguen a ser elegidos.

¿Para constituir un partido se requiere la inscripción oficial ante el Consejo Nacional Electoral o entidad equivalente? No. Los requisitos de ley no son los que crean la entidad llamada partido. De hecho, al igual que otras democracias del mundo, Colombia vivió el fenómeno de los partidos por más de 100 años sin reconocimiento legal alguno, simplemente porque la primera ley de partidos vino a expedirse apenas en 1985, con la Ley 58.

¿Qué pensar, entonces, de la legislación colombiana que distingue entre partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos? A la luz de Sartori, son tan partidos los primeros como los segundos y, a la par lo son, los grupos significativos de ciudadanos que se crean para trabajar a favor de uno o más candidatos a cargo público electivo. Una es la mirada politológica sobre los partidos, por ejemplo, la de Sartori (1980) y la que se ofrece en este artículo, otra, la visión de los legisladores de un país. El reconocimiento legal de los partidos, que por primera vez empezó a patrocinarse en otros

países hacia mediados del siglo XX, los dota de una entidad jurídica sin la cual no podrían poseer propiedad raíz o abrir una cuenta bancaria, entre otros beneficios. Esto puede ser útil en un momento dado, pero los partidos han estado funcionando por más de 200 años sin que exista legislación alguna que los acompañe.

Aquí cabe retomar la postura de Sartori, quien afirma que un partido puede constituirse con miras a participar de manera permanente en la política, pero igualmente puede organizarse para trabajar en un único proceso electoral. Por último, es tan partido el grupo de ciudadanos que presenta candidatos tanto a nivel nacional como a nivel departamental y municipal, como lo es el que nace para apoyar únicamente a un candidato a una alcaldía. En el caso colombiano, se podría hablar así de partidos nacionales, departamentales, municipales, y aun locales.

La definición de Sartori permite apreciar en dónde se encuentra lo que podría llamarse la esencia del partido y en dónde lo accidental. Lo esencial, como se señaló arriba, es trabajar como equipo de campaña electoral. Por el contrario, es accidental ocupar curules en cuerpos legislativos, presentar programas de gobierno, trabajar como equipo con identidad propia en el Congreso, o ejercer tareas de representación política (sobre este último punto trata una sección que viene más adelante en este mismo artículo).

Evolución del Fenómeno *Partidos Políticos*

A fin de entender mejor la naturaleza de los partidos, en general, y, por supuesto, la de los partidos colombianos, en particular, conviene repasar los cambios de aquella a través del tiempo y lo que están experimentando en el momento actual. En otras naciones ¿Cuándo nacen los partidos y con cuáles características? ¿Cómo han ido evolucionando con el correr de los años, en medio de contextos diferentes? ¿Cuál es la situación actual de los partidos en otras latitudes? y ¿Cuál parece ser su futuro? Estas son preguntas ambiciosas, a las cuales se intentará dar una respuesta, necesariamente incompleta.

Al tener en cuenta la definición de partido, elaborada por Sartori (1980), se propone a continuación que los partidos políticos nacen en el mismo momento en que, en alguna nación del mundo, se inicia la competencia electoral democrática por los más altos cargos públicos electivos. Ese momento puede situarse en la Inglaterra de finales del siglo XVII. Existía entonces una fuerte puja entre la monarquía y el parlamento. A través de los años, este había logrado que el monarca cediera más y más poder decisorio al Parlamento, pero la última palabra quedaba en manos del soberano de turno. Al interior de aquel, existían dos grandes bloques: los partidarios de conservar intacto el poder de la Corona, llamados en inglés *Tories* y aquellos que buscaban fortalecer cada vez más el Parlamento, quienes recibieron el nombre de *Whigs* (Prentout, 1920).

En el año 1688, el monarca de turno, Jacobo II, quien había empezado a reinar tres años atrás en medio de fuerte resistencia por su condición católica, se vio obligado a dejar el trono como resultado de la llamada *Revolución Gloriosa*. Esta tuvo lugar en 1688 y se inició con la petición hecha por un grupo de nobles protestantes al poderoso Guillermo III, príncipe de Orange y yerno de Jacobo II, de invadir a Inglaterra. Así sucedió: Guillermo III conformó un ejército e invadió a Inglaterra, y Jacobo II, incapaz de contenerlo, huyó dejando vacante el trono. El príncipe de Orange acordó, entonces, con el Parlamento erigir como reina a María II, su esposa e hija mayor de Jacobo II, a cambio de que el príncipe firmara una *Declaración de derechos* (*The Bill of Rights* de 1789), que fortalecía sustancialmente el Parlamento. Dos ejemplos de esta Declaración son: Primero, el rey no puede crear o eliminar leyes, o impuestos, sin la aprobación del Parlamento. Para apreciar el estratégico alcance de esta decisión vale la pena recordar el aforismo según el cual dice “quien controla el bolso de dinero, controla el poder”. Segundo, las elecciones de los miembros del Parlamento serán, por primera vez y en adelante, enteramente libres (Hill, 1972). En el fondo, esto significa que la monarquía dejó de tener la última palabra y esta pasó a manos del Parlamento. Como consecuencia, quedó así creada la primera democracia liberal de la historia caracterizada por la primacía del parlamento y las elecciones libres, competitivas, periódicas y limpias.

Este último punto es el más relevante en este capítulo porque, bajo esos nuevos términos, las elecciones generales para la Cámara de los Comunes, la más poderosa de las dos Cámaras inglesas, que tuvieron lugar en 1790 en Inglaterra se constituyen igualmente en las primeras elecciones democráticas de la historia. En dicho evento, el grado de equilibrio entre las fuerzas políticas del momento fue tal, que los *Tories* obtuvieron 243 escaños y los *Whigs*, 241. Dado que, en ese entonces, cada candidato al parlamento presentaba su propia candidatura y que no existía organización política alguna que uniera varios candidatos, los equipos de campaña que se debieron constituir en torno a cada uno de los candidatos a la Cámara Baja se convirtieron, cada uno de ellos, en los primeros partidos políticos de la historia (Halliday, 1975).

Téngase en cuenta que, en esa época, ni los *Tories* ni los *Whigs* existían como organizaciones (Hill, 1972). Eran dos grupos parlamentarios sin ninguna entidad real más allá de las dos etiquetas que los ciudadanos de la época les impusieron. Los numerosos partidos que entonces se organizaron, seguramente uno por candidato, es decir, *partidos unipersonales*, fueron todos o la gran mayoría, efímeros. En resumen, surgieron para apoyar una candidatura y una vez celebradas las elecciones, desaparecieron. Los partidos carecían de organización nacional, y por lo tanto carecían de directivas nacionales.

A lo largo del siglo XVIII, los partidos *unipersonales* ingleses, recién mencionados, eran los únicos partidos que existían en el mundo. A final del mismo siglo, con motivo de la independencia de Estados Unidos y de la invención de su novedoso sistema de gobierno, con elecciones periódicas legislativas y presidenciales, nace un segundo país con elecciones democráticas y partidos unipersonales. La primera elección de Senado y de Cámara de Representantes y la primera de presidente, en los Estados Unidos, tuvieron lugar simultáneamente entre finales de 1788 y comienzos de 1789, y con ellas nacen los primeros partidos políticos estadounidenses (Aldrich, 2011).

En 1791, Francia celebró las primeras elecciones democráticas de su historia, las de la Asamblea Nacional, igualmente caracterizadas por candidatos unipersonales.

Desde los primeros años de vida democrática, sea del Reino de Inglaterra, denominado a partir de 1707 Reino de la Gran Bretaña, por la unión de los reinos de Inglaterra y de Escocia, los partidos unipersonales empezaron a integrarse progresivamente como grandes equipos de campaña que presentaban ya no uno, sino varios candidatos (Hill, 1972). Simultáneamente, los legisladores elegidos bajo una misma etiqueta política, descubrieron la necesidad de trabajar en equipo para defender sus iniciativas en el Parlamento.

A los partidos anteriores se les suele llamar partidos de élites, partidos de *cuadros* (*cadres*, en francés, grupos de dirigentes muy selectos), o partidos de *caucus* (en inglés, es decir, partidos constituidos únicamente por políticos importantes que se reúnen en un salón para escoger candidatos y organizar la correspondiente campaña electoral). Eran partidos que pretendían lograr la elección de una sola persona y que desaparecían tan pronto se terminaban las elecciones.

En los años 30 del siglo XIX, se empiezan a organizar en los Estados Unidos los partidos que buscaban cada uno de ellos la elección de varios candidatos. En Europa, este nuevo tipo de partido, llamado *partido de masas*³ Nace como resultado de dos hechos fundamentales: Primero, la adopción progresiva del sufragio universal masculino, que abre la puerta electoral a cientos de miles de ciudadanos, quienes nunca antes habían votado. Segundo, el crecimiento desbordado de los sectores populares en las ciudades como consecuencia de la Revolución Industrial, entonces en pleno desarrollo, que requería abundante mano de obra y además barata. El sufragio universal masculino que de manera simultánea se implanta poco a poco en Europa y, más tímidamente en otras partes del mundo, representa un salto gigantesco de la tradicional democracia *censitaria* (en la que solo votan quienes tenían ciertas calidades, como por ejemplo, ser propietarios de finca raíz, y/o saber leer y escribir) a la democracia de masas. Con un agravante: una proporción

³ Este tipo de partido empezó a funcionar en Estados Unidos en la década de los 30 del siglo XIX durante la presidencia de Andrew Jackson.

muy considerable de esas masas posee niveles educativos precarios y vive con extrema pobreza en los barrios urbanos (Epstein, 1967; Beyme, 1986).

¿Cómo conquistar el voto de estas multitudes? No sobra recordar que, en ese entonces, no existían ni la radio ni la televisión. En ese contexto, el reto que enfrentaban los partidos era muy complejo, reto que los induce a organizar sus seguidores barrio por barrio, cara a cara, con una compleja estructura jerárquica y permanente, de nivel nacional, regional y local. Dado que hacer campañas electorales requiere dinero y que el Estado de la época no daba un céntimo a los partidos, estos se apoyaban en las pequeñas cuotas semanales o mensuales que sus afiliados entregaban, o en donaciones entregadas por miembros adinerados del partido, o por simpatizantes. Como la confrontación ideológica, generada por la irrupción de tesis marxistas a mediados del siglo XIX, estaba en pleno auge en Europa, había que instruir a las bases sobre ese tema. Y como entre las masas obreras existían muchas necesidades básicas insatisfechas, los partidos se las ingeniaban para ayudar a satisfacerlas con sus escasos recursos.

Un subproducto fundamental de esta época es la conformación de grupos parlamentarios para defender los programas de cada partido. Constituidos por los miembros de cada partido elegidos al legislativo, dichos grupos parlamentarios surgen en los Estados Unidos a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX (Aldrich, 2011), y más tarde en Europa. En el caso de los partidos de la izquierda, estos grupos tienden a ser disciplinados, pero lo suelen ser en el seno de los partidos de la derecha. Por otro lado, los partidos en los países con régimen parlamentario generalmente han sido más disciplinados que aquellos que funcionan en regímenes presidenciales. Otro producto fundamental, de la época de los partidos de masas, son los programas de partido que no se habían conocido anteriormente y se adoptan, ahora por primera vez, para concretar lo que cada partido ofrecía a sus militantes. Los líderes de los partidos de masas provenían en gran parte de los sectores populares.

El auge de los partidos de masas llega hasta mediados del siglo XX, cuando empiezan a aparecer nuevos tipos de partido, entre otras razones

porque en el transcurso de esa mitad de siglo ha mejorado el nivel de vida de muchos sectores populares, y la clase media ha empezado a ser la clase más numerosa. Nacen entonces, por ejemplo, los partidos *atrapatodo* (*catch-all parties*), caracterizados por abandonar la preocupación ideológica y la compleja estructura organizacional de los partidos de masas, a fin de optar por aquellas propuestas que puedan generar una mayor cantidad de votos. O los partidos tipo *cartel*, los cuales viven de lo que les da el Gobierno (empleo, *mermelada*⁴, y contratos amañados) que se caracterizan por una progresiva apropiación del aparato burocrático estatal. Algunos de los partidos colombianos de la segunda mitad del siglo XX y comienzos del XXI se asemejan fuertemente a estos últimos (Krouwel, 2006).

En años recientes, ha entrado en la lid electoral un tipo de partidos denominado *empresarial* (*Business-firm Party*) porque crea únicamente una pequeña estructura organizacional, altamente especializada en comunicaciones, redes sociales, sondeos de opinión y manejo de internet (Brandt, 2014). Se desempeña, por lo tanto, como un auténtico equipo profesional de campaña y nada más.

La variedad de tipos de partido, recién comentada, permite apreciar de forma más pertinente lo que es esencial en los partidos y lo que es secundario. Lo esencial es aquello caracterizado por la expresión *equipos de campaña electoral*.⁵ Lo accidental se representa, por ejemplo, por el tipo de organización (simple o compleja; autoritaria o democrática; con miembros registrados y sin ellos; con un equipo parlamentario disciplinado o uno indisciplinado; con énfasis en temas ideológicos o despreocupada de ellos). Así como es accidental depender de la financiación del gobierno para adelantar la campaña electoral y para llevar a cabo actividades partidistas entre una elección y la siguiente, igualmente, es accidental, entre otros ejemplos, elaborar programas de gobierno que el partido se propone hacer realidad, o carecer de ellos.

⁴ Expresión colombiana que alude a beneficios otorgados por el Gobierno.

⁵ El término *equipo* (*team*, en inglés), como parte de la definición de partido político, es usado por Downs (1957, p. 25).

Los Tiempos cambian e Igualmente los Partidos

En los siglos XVIII y primera mitad del siglo XIX, cuando el campo de acción de los gobiernos se limitaba a mantener el orden interno, asegurar la defensa del país, construir alguna que otra carretera y ofrecer uno que otro servicio social, no se les ocurrió a los partidos la idea de confeccionar un programa de partido. Esta idea surge cuando empieza a desarrollarse el estado de bienestar, en la segunda mitad del siglo XIX, con su preocupación por mejorar las condiciones de vida de la población. En este contexto, la idea de un programa de partido tiene pleno sentido. No obstante, en la época actual, cuando el fenómeno de la interdependencia económica global se desarrolla a fondo y los gobiernos pierden parte de su autonomía para adelantar políticas públicas, comprometerse con precisos programas de partido se vuelve riesgoso.

Otro aspecto fundamental para entender las funciones de los partidos en la época actual y su futuro, tiene que ver con el desarrollo, literalmente descomunal, de los medios de comunicación masiva. Antes de este desarrollo, algunos partidos acostumbraban tener su periódico propio, su escuela, su centro de salud y otros servicios que lo hacían visible. Hoy ya no. El partido, en cuanto organización, desaparece en los medios actuales porque es una entidad casi inerte, con escasa capacidad para producir cambios mayores, excepto en algunos momentos legislativos o electorales. Y en su lugar, despiertan interés y ejercen liderazgo aquellos individuos, ya no el partido, que logren comunicarse adecuadamente por la televisión y tengan presencia en las redes sociales. Como resultado de esto, cada vez cobra más fuerza la tendencia ciudadana a sufragar por personas y no por partidos. Pero este fenómeno no es del todo nuevo, porque conviene recordar que también en la época de los partidos de cuadros o de élites, en los siglos XVIII y gran parte del siglo XIX, se votaba por personas y no por partidos.

Además, en la segunda mitad del siglo XX han tenido lugar dos hechos que repercuten profundamente en las funciones de los partidos. Primero, el nivel educativo de las clases medias y populares se ha incrementado

considerablemente. Segundo, la radio, la televisión, y en los últimos años, el internet y las redes sociales, se extienden a prácticamente toda la población. Como consecuencia, en la medida en que los ciudadanos electores se sienten capaces de decidir por sí mismos sobre por quién votar, o cuál partido apoyar y, simultáneamente, cuentan con abundante información a la mano que les llega por internet, por las redes sociales, o por la televisión, el ciudadano o la ciudadana de la época actual se escapa de la influencia del partido y vota según su leal saber y entender. Incluso, es un hecho en casi todas las democracias más antiguas que, en el momento actual, la votación por partido tiende a disminuir, los sentimientos partidistas han perdido intensidad, y la proporción de votantes sin partido se ha incrementado. Ya no se espera de los partidos un papel protagónico como el que desarrollaron en la época de los partidos de masas.

Para establecer cuáles son las funciones de los partidos en la época actual y en el próximo futuro, es necesario tener en cuenta todos estos procesos y, otros aquí omitidos, de cambio económico, político, social y cultural. Es un error añorar el pasado y desear que los partidos de hoy se parezcan a los partidos de masas. Lo que conviene es tener claridad sobre cuál es el papel esencial de los partidos, o sea, ser equipos de campaña, y estudiar cómo esa función se puede desarrollar mejor en el nuevo milenio.

Ideologías Políticas en Colombia

Sin duda alguna, una creencia establecida en el país, con ecos a nivel internacional, dice que Colombia ha vivido un bipartidismo desde mediados del siglo XIX. Según los planteamientos arriba mencionados, sería más ajustado a los hechos sostener que, en la segunda mitad de ese siglo, lo que predominó en Colombia fue un exuberante multipartidismo cobijado en gran parte por dos banderas, una roja y otra azul. En lugar del bipartidismo, lo que se ha vivido en la política colombiana del siglo XIX, y en la mayor parte del siglo XX, es el predominio de dos etiquetas políticas, defendidas muchas veces con pasión, la conservadora y la liberal, cuyo contenido ideológico cambia según

se consulten: (a) los textos fundacionales, el de Ezequiel Rojas (1848) para los liberales, o el de Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro (1849) para los conservadores – y que serán citados más adelante–; (b) los diversos estatutos del partido; (c) sus plataformas ideológicas; (d) sus dirigentes; (e) sus intelectuales; o (f) los ciudadanos que se sienten más fuertemente identificados con una de esas dos etiquetas. Desde que en la década de los 80 del siglo XX, se empezaron a aplicar técnicas cuantitativas para apreciar las diferencias ideológicas entre liberales y conservadores, el resultado ha sido, salvo en el tema del papel de la Iglesia Católica, que aquellas son mínimas (Losada y Vélez, 1981).

Conviene tener en cuenta que el tema de las ideologías adquiere un papel central dentro del mundo de la política por obra de Karl Marx (2005) quien, a mediados del siglo XIX, las concibió como instrumentos de dominación en manos de las clases dirigentes. Como consecuencia de este planteamiento, la confrontación política entre marxismo y libre empresa, vivida con gran intensidad principalmente en Europa, se interpretó con razón como una confrontación ideológica. De ahí, que muchos de los partidos políticos de la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del XX, dieran una importancia central a los temas ideológicos.

En Colombia no se experimentó semejante confrontación porque el atraso económico del país no ofrecía el ambiente adecuado para ella. Colombia era, en esa época, un país eminentemente rural, mientras que Francia, Alemania y otros países europeos vivían la era industrial y, como consecuencia de ella, el sector obrero que crecía constantemente en número, se encontraba relativamente organizado y se concentraba en las ciudades más industrializadas. Sin embargo, por una especie de contagio, el tema ideológico penetró también en la política del país, pero ya no como una pugna vital entre comunismo y capitalismo, sino como una exaltación de las creencias políticas de cada bando, las cuales encubrían ambiciones personales y la defensa de intereses creados. Esa exaltación alcanzó tal intensidad que miles de colombianos perecieron en las guerras fratricidas del siglo XIX, comienzos del siglo XX y mediados del mismo siglo (Delpar, 1981).

En toda sociedad, los ciudadanos necesitan que alguna bandera o etiqueta o algún líder que despierta amplia confianza, les esté orientando sobre quién o qué es aceptable en el mundo político, y quién o qué, es peligroso. Esa labor la cumplen muy bien las etiquetas ideológicas y políticas. Por supuesto, cada uno de quienes se identifica con una de esas banderas o con un personaje admirado, tiende a interpretar el contenido de su bandera en formas muy diferentes. Igualmente, cada uno distorsiona el contenido de la bandera percibida como contraria a sus creencias. Hoy en día, los temas ideológicos no han desaparecido, más bien, se encuentra latentes y despiertan cuando las circunstancias lo ameritan.

Los Partidos y la Representación Política

Entendida como la piensa el ciudadano común, la representación política se encuentra en crisis. Este ciudadano cree que quien fue elegido con su voto debe defender los intereses de quien le dio el voto. Esta concepción pudo ser viable en la práctica cuando los gobiernos se preocupaban poco, o nada, por atender las necesidades de salud, educación, vivienda, trabajo, seguridad social, vías, crédito, y otros servicios que hoy en día exige la sociedad. Cuando los gobiernos solo se ocupaban por preservar el orden interno y administrar justicia, y ofrecer unos escasos servicios a los sectores más pudientes de la sociedad, el ciudadano común sentía que era poco lo que se le podía pedir a la jefatura, y el ejercicio de la representación política pudo ser viable.

Sin embargo, hoy en día, cada uno de los miembros del Congreso de la República, siente sobre sus hombros tal cantidad y variedad de presiones de quienes lo consideran su representante, al que le resulta literalmente imposible atender a todas ellas. Con varios agravantes: (a) la mayor parte de los votantes nunca tiene la oportunidad de exponerle personalmente sus necesidades o sus intereses, a su candidato o al elegido, (b) la mayoría del electorado no sabe identificar quién en concreto le representa; y (c) los intereses ciudadanos que llega a conocer un senador, o un representante, son tan variados, confusos, y contradictorios entre sí, que resulta imposible representarlos. Entonces,

¿cómo puede el elegido representar los intereses que no conoce? ¿Cómo logra ella o él, manejar los conflictos de interés que se configuran cuando un votante le pide al candidato defender una determinada causa y otro votante del mismo candidato le solicita exactamente lo contrario? En realidad, la representación política, entendida tal como se acaba de mencionar, no es viable. Se impone pensar en otras alternativas.

Las fallas de los legisladores en su tarea de representación, unidas al incremento de demandas ciudadanas a los elegidos, recién mencionados, probablemente incidieron en el enorme crecimiento de los grupos de interés que se ha registrado a lo largo de la segunda mitad del siglo XX en Colombia y en casi todos los países del mundo. Cuando se habla aquí de grupos de interés o grupos de presión, se está aludiendo a los sindicatos; las diversas asociaciones, muchas de ellas desconocidas, que defienden los intereses del campesino o del pequeño empresario; las asociaciones de medianos y grandes empresarios de los sectores industrial, comercial, financiero, comunicaciones, transporte, construcción y otros sectores de la economía; los que defienden los intereses de los educadores y de los empleados en el sector de la salud, entre otros. Pero actúan también como grupos de presión los estudiantes que protestan desde la calle, las víctimas de la indiferencia estatal, los indígenas que reclaman atención a sus necesidades, los que están luchando por su propia iniciativa en defensa de la conservación del medio ambiente o a favor de la protección de las niñas y de los niños. La lista de los grupos de interés es, pues, muy extensa, pero todavía existen muchos sectores de la sociedad desprovistos de gremio o grupo alguno que los defienda. Estos grupos de interés, no siempre, pero sí en no pocas circunstancias, han resultado efectivos para defender los intereses que representan. No obstante, todavía requieren desarrollarse mejor.

Desde la segunda mitad del siglo XIX, simultáneamente con el desarrollo de los partidos de masas, se consolidó la creencia según la cual los partidos son los encargados de ejercer la representación política. Esa creencia no la profesaban los partidos en el siglo XVIII ni en la primera mitad del siglo XIX. Por lo tanto, este hecho sugiere que la tarea de la representación no pertenece a la esencia de los partidos políticos. El desencanto existente con

el papel desarrollado por los partidos en materia de representación política no debe preocupar porque tiene alternativas de solución (Sermeño y Aragón, 2017). Más aún, hay que reconocer que las tareas de representación hoy en día se están efectuando por múltiples caminos, además, de los grupos de presión, la están ejerciendo muchas veces los medios masivos de comunicación social; algunas agencias de la rama ejecutiva; algunos tribunales a través de sus sentencias proactivas; así como algunas personas que asumen personalmente determinadas causas (medio ambiente, infancia, la mujer, entre otras) y las defienden de manera eficaz.

El Origen de los Partidos Colombianos

¿Cuándo nacen los primeros partidos colombianos? Guiados por la definición de Sartori (1980) se puede afirmar que esos partidos irrumpen en la vida del país de manera simultánea con la primera elección legislativa de la historia colombiana, la cual tuvo lugar en 1822, conforme lo había establecido la primera Constitución Política de Colombia, la de Cúcuta, en 1821, pero poco se conoce sobre este proceso electoral. Se sabe, sí, que este primer Congreso legislativo, constituido por quince senadores y cuarenta y seis representantes, comenzó a sesionar en abril de 1823 (Henaó y Arrubla, 1967).

La constitución, entonces vigente, había establecido un sistema de elección indirecta, pero pública, de representantes y senadores. Esta se desarrollaba en dos etapas: En la primera, participaban los hombres que fueran colombianos, casados o mayores de veintiún años, y además, dueños de propiedad raíz de un determinado tamaño, o personas que económicamente no dependieran de terceros (Uribe, 1977). En cuanto a ciudadanos, su misión consistía en elegir el elector o los electores, que correspondían al cantón o distrito electoral. En la segunda etapa, los electores cantonales elegían presidente y vicepresidente de la República, senadores y representantes. Aun cuando quien escribe, desconoce cuántos candidatos al Senado se presentaron en cada departamento en 1822 o cuántos a la Cámara, se puede conjeturar que, dada la novedad en el país de esta experiencia electoral, cada una de esas candidaturas debió

ser apoyada activamente por algún grupo de ciudadanos, conformando así tantos partidos cuantos eran los candidatos. Ello implica que los primeros partidos políticos en Colombia fueron unipersonales e igualmente lo fueron la amplia mayoría de partidos que compitieron en lo que hoy es Colombia a lo largo del siglo XIX.

Interesa no confundir partidos políticos con etiquetas o membretes, con los que la gente de la época designaba a los diferentes grupos políticos que entonces surgían. Ejemplos de esas etiquetas son las de los bolivarianos, santanderistas, independientes, civilistas, radicales, conservadores, liberales, republicanos, y otras muchas. Aun cuando estos grupos eran enteramente informales, algunos de ellos, en época electoral, se convertían en partido político en la medida en que apoyaban activamente a un candidato, pero pasadas las elecciones se disolvían en cuanto partidos, y volvían a ser grupos sin organización alguna interna, compuestos por personas que coincidían en algunos temas políticos.

Entonces, ¿qué sentido tienen las dos etiquetas tan importantes en la política colombiana hasta años recientes, *conservador* y *liberal*? Se sabe que estas etiquetas ya se encontraban en uso en la década de los 40, años antes de que tuvieran lugar los hechos que tradicionalmente han sido considerados como momentos fundacionales o fechas de nacimiento, sea del partido liberal sea del conservador. El artículo publicado en 1848 por Ezequiel Rojas, ya mencionado, ilustre político liberal de la época, quien enumera la serie de políticas que él, a título personal, apoyaba y que veía encarnadas en el general José Hilario López, entonces candidato para las elecciones presidenciales de 1849, ha sido considerado el documento creador del partido liberal. Igualmente, el artículo publicado en el año 1849, por Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, enumerando las políticas que, a su juicio, debían defender quienes se considerasen conservadores, se ha tomado como la fecha de nacimiento del partido conservador. Sin embargo, en ninguno de estos dos eventos se detecta lo que, en este capítulo se entiende por partido político, en otras palabras, en esas dos fechas memorables no aparece indicio alguno de que se hubieran constituido sendos equipos de campaña electoral.

En las décadas de los 50, 60 y 70 del siglo XIX, muchos candidatos al Senado, a la Cámara, a la Presidencia de la República y a otros cargos públicos, entonces electivos, fueron etiquetados por sus conciudadanos o por ellos mismos, como conservadores o como liberales. Puede decirse que cada uno de ellos, en virtud de que el equipo de campaña que le apoyaba, dio origen a un partido liberal o a uno conservador, pero eran partidos de nivel local o regional que, concluidos los comicios, desaparecían de la escena (Delpar, 1994). En otras palabras, nacieron en esa época no el partido liberal o el partido conservador, sino numerosos y efímeros partidos tanto liberales como conservadores.



Figura 2.1. Retrato de Antonio Basilio Cuervo Urisarri (hacia 1983), primer jefe del Partido Conservador Colombiano. Tomado del banco de imágenes de La Red Cultural del Banco de la República de Colombia. Derechos de dominio público.

Sin embargo, en 1879 tienen lugar unos hechos que bien pueden considerarse como la fecha real del nacimiento del que hoy se llama Partido Conservador Colombiano. En esa fecha, se celebró en Bogotá la primera convención nacional conservadora, con la presencia de delegados de las distintas regiones del país, cuya tarea inmediata, además de establecer los primeros estatutos del partido, fue elegir las autoridades del mismo, en particular, una dirección tripartita, con Antonio B. Cuervo como jefe del partido, y adoptar

el periódico *El Deber* como órgano oficial del partido (Delpar, 1981).⁶ Según parece, la primera tarea electoral del partido consistió en trabajar a favor de la elección presidencial del entonces senador, Rafael Núñez, elegido presidente en 1880 y considerado por muchos liberales, independiente.

En forma similar, en 1880 cuatro liberales, expresidentes de la República, a saber, Santos Acosta, Aquileo Parra, Santiago Pérez y Eustorgio Salgar, deciden conformar un Comité Central, constituido por ellos mismos, con el fin de movilizar las fuerzas liberales en la siguiente contienda electoral por la presidencia, la de 1882 (en esa época los presidentes eran elegidos por dos años). Su primera tarea fue enviar comunicados a los dirigentes liberales de varias regiones del país en plan de invitarlos a conformar comités similares al nacional en sus respectivos territorios. Esta iniciativa fue acogida con entusiasmo. En el año siguiente, el Comité Central invita a los comités regionales a trabajar por la candidatura presidencial de Francisco Javier Zaldúa, destacada figura liberal que podría aglutinar las fuerzas denominadas liberales, en esa época profundamente dividida. Igualmente, se solicita a los comités regionales seleccionar candidatos liberales para el Senado al igual que para la Cámara. Varias de las respuestas de las regiones fueron publicadas en la prensa local de Bogotá evidenciando una calurosa acogida a la iniciativa del Comité. Zaldúa fue finalmente elegido presidente y se posesionó como tal en abril de 1882 (Delpar, 1981).

La exitosa intervención del Comité Central da pie para proponer aquí, como fecha de nacimiento del Partido Liberal Colombiano, el año 1880, porque representa, no solo el claro propósito de un conjunto de personas de trabajar activamente por la elección de un candidato presidencial, sino porque esas personas actúan representando las diversas regiones del país. Se crea, pues, un partido que actúa a nivel, ya no regional o local, sino nacional.

⁶ A la luz de los planteamientos propuestos en este artículo sobre la naturaleza eminentemente electoral de los partidos, los escritos colombianos del siglo XIX sobre lo que sus respectivos autores denominan *partidos políticos*, deben ser entendidos no como prueba de la existencia de los partidos conservador y liberal, sino como manifestaciones del pensamiento conservador y liberal de la época.

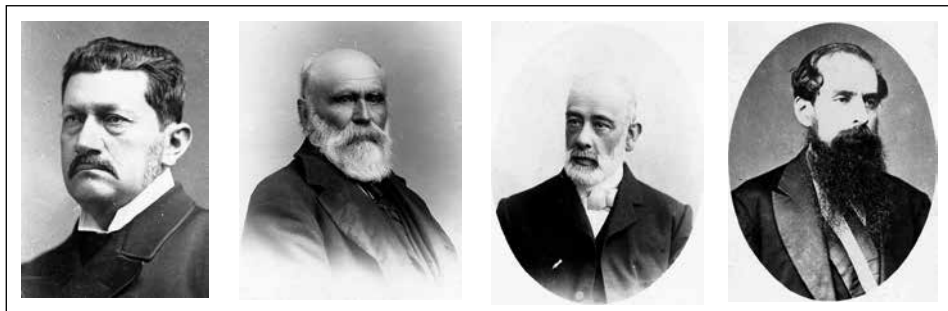


Figura 2.2. Creadores del Partido Liberal Colombiano. De izquierda a derecha: Manuel María De los Santos Acosta, Aquileo Parra Gómez, Santiago Pérez Manosalva y Eustorgio Salgar. Fotografías tomadas del banco de imágenes de La Red Cultural del Banco de la República de Colombia. Derechos de dominio público.

Si se observa en términos organizacionales los partidos conservador y liberal, tal como se los acaba de describir en sus primeros años, eran ante todo equipos de campaña para las elecciones presidenciales, pero no ejercían control alguno sobre los candidatos a corporaciones públicas, Senado o Cámara, y autoridades regionales, y menos aún sobre sus respectivas campañas. Estas seguían desarrollándose por iniciativas individuales, aunque la opinión de la época les reconocía una orientación política específica mediante los adjetivos *conservador* o *liberal*, utilizados para describirlos. En otras palabras, seguían existiendo numerosos partidos políticos *unipersonales*.

Características Selectas de los Actuales Partidos Colombianos

Cuatro rasgos pueden ser considerados como característicos de los partidos colombianos en la época actual: son clientelistas, se encuentran divididos en múltiples facciones, solo apoyan al Gobierno si este les ofrece *mermelada* (cargos públicos, contratos, etc.), y se encuentran permeados, unos más y otros menos, por la corrupción (contratos amañados, dinero ilegal para la campaña electoral y otras formas de corrupción). Por lo tanto, conviene mirar este

cuadro con mayor cuidado, empezando por aclarar conceptos y por anotar que se dan excepciones a lo dicho.

¿Qué se entiende por *clientelismo*? Este término se puso de moda en Colombia por las denuncias de corrupción que, a mediados de los 70, hizo el expresidente Carlos Lleras Restrepo, quien tildó de clientelistas. Desde entonces, el término *clientelismo* se usa con múltiples sentidos, todos asociados con corrupción. No sucede así en los campos de la Antropología Social y de la Ciencia Política. El clientelismo es un fenómeno social caracterizado por un intercambio de favores, personal y no contractual, entre personas que tienen recursos muy desiguales para atender sus necesidades (Losada, 1984). El campesino le pide a un político de prestigio en su región que sea padrino del hijo que acaba de tener. El político acepta y asiste al bautizo. Meses después llega la época electoral y el político visita al campesino y le pide votar por él junto con su familia. El campesino movido por el sentimiento universal de reciprocidad, responde con entusiasmo. Este intercambio de favores, o de beneficios, se puede repetir en años sucesivos. Ese es el clientelismo en su modalidad original (Landé, 1983).

Otra cosa distinta es la compra de votos, la cual implica un intercambio en el que se pacta desde el inicio las obligaciones de las dos partes, la fecha y modo del intercambio, y las sanciones en caso de incumplimiento. La compra del voto es un contrato que no tiene por qué asimilarse al clientelismo. Obviamente, las relaciones clientelistas, en más de una ocasión, se han prestado y se seguirán prestando para abusos.

El clientelismo es un fenómeno social que aparece en todas las partes del mundo y en todas las épocas, en donde exista una población desprovista de recursos y con necesidades básicas insatisfechas. Para atender alguna de sus urgentes necesidades, la gente le pide ayuda al político y si este se la presta, fácilmente se desarrolla un intercambio espontáneo de favores por votos. El clientelismo no desaparecerá, pero se amortiguará cuando las condiciones de vida de quienes hoy experimentan apremiantes necesidades, mejoren sustancialmente. Antes no.

Con muy pocas excepciones, las facciones en los partidos colombianos son endémicas, como que aparecen desde el primer momento de la vida republicana colombiana. No se puede olvidar que Colombia ha sido, y sigue siendo, un país de regiones. Su extenso y variado territorio, sus enormes cordilleras y ríos, y la escasez de recursos públicos (empezando porque el Gobierno colombiano nació endeudado por la guerra de la Independencia), han hecho que cada región haya adquirido una identidad regional antes que la nacional. Más aún, durante la segunda mitad del siglo XIX, el país experimentó la adopción del régimen federal, o confederal, durante más de cinco quinquenios. En ese entonces, la capacidad de acción del gobierno nacional dependía completamente de lo que le quisieran proporcionar las regiones, sobre todo, las más pujantes económicamente.

El mismo proceso de creación de los primeros partidos, con su característica de *partidos unipersonales*, contribuyó de manera vigorosa a que la capacidad de acción de las autoridades partidistas nacionales, cuando tardíamente estas surgieron, dependiera del apoyo de por lo menos algunas regiones. Dado que, hasta avanzado el siglo XX, la mayor parte de la población colombiana era rural y que los gamonales y personalidades locales y regionales eran los que instruían y movilizaban la población en las contiendas electorales, los presidentes y, con mayor razón, los candidatos presidenciales, han tenido las manos amarradas por compromisos con esos personajes (Basset, 2015).

En la mayor parte del siglo XX, el mismo sistema electoral reconocía la fuerza de las facciones en la medida en que, por un lado, permitía que cada partido presentara cuantas listas quisiera en las elecciones de corporaciones públicas (casi que una por jefe regional), y por otro, la repartición de las curules de Senado y de Cámara de Representantes no se hacía por partido, sino por *cabezas de lista* (como si cada una de esas listas fuese un partido distinto). No se conoce de un caso similar en el mundo. Ha sido tal la autonomía de los jefes políticos regionales, y en algunos casos aun locales, que se puede afirmar, una vez más guiados por Sartori, la existencia en Colombia, tanto durante el siglo XIX como durante el XX, y aun del siglo XXI, de una multiplicidad impresionante de partidos regionales y locales, los cuales entraban, y con-

tinúan entrando, en variadas y variables coaliciones entre sí, ya para apoyar candidaturas presidenciales o presidentes elegidos, ya para elegir senadores y representantes, diputados y concejales (Gutiérrez, 2007).

Lo más sorprendente de todo es que la amplia mayoría de esos pequeños partidos, generalmente unipersonales, a fin de conquistar votos, se valía de solo dos sacrosantas etiquetas, la conservadora y la liberal. Sin lugar a dudas, en el predominio de estas etiquetas, o banderas, incidieron de forma inconmensurable las sucesivas guerras fratricidas, tanto del siglo XIX como de la primera mitad del siglo XX. Si se acepta esta interpretación, la llamada dirección liberal nacional, al igual que el Directorio Nacional Conservador, deberían entenderse cada uno, no como directivas de un partido, sino como directivos simbólicos de una de las dos grandes federaciones o, aun, confederaciones de partidos existentes en Colombia (Botero, 2006).

Las facciones, si se prefiere esta expresión, o la multiplicidad de partidos existentes a la sombra de las dos etiquetas mencionadas, no es exclusiva de los liberales y los conservadores. Algo similar, poco estudiado hasta el presente, prospera al interior de los partidos de la U, Cambio Radical, Polo Democrático Alternativo, y Alianza Verde, por mencionar los más robustos en votos. La gran excepción hasta el presente es, sin duda, el Centro Democrático, y probablemente el partido Mira.

Ahora bien, el tema de la *mermelada*, neologismo ambiguo, susceptible de diferentes interpretaciones, todas ellas con una connotación negativa o corrupta. Vale recordar un término similar, pero menos dulce, que a mediados del siglo XIX apareció en los Estados Unidos, a saber, el *pork barrel* (el barril de los puercos), para indicar partidas presupuestales, cargos públicos, contratos y otros beneficios, que el gobierno repartía entre los congresistas. Se trata de una práctica conocida en todas las democracias, siempre tratada con extrema discreción. No obstante, conviene mirar el asunto de frente.

Los congresistas no son ángeles o religiosos que hacen voto de pobreza. Normalmente, todo congresista quiere ser reelegido, y para lograrlo tiene que

mostrar resultados (escuelas, centros de salud, mejora de vías, etc.) ante sus electores. Sin embargo, estos servicios o beneficios públicos son manejados por dependencias gubernamentales sobre las cuales el congresista, o la congresista, no tienen control. Entonces, se desarrolla un proceso de presiones de doble vía: por un lado, los congresistas se abstienen de apoyar las iniciativas gubernamentales hasta que el presidente los apoye de manera efectiva y, por otro, el presidente retiene los recursos ofrecidos, a no ser que los congresistas respalden con sus votos las iniciativas presidenciales.

Entendidas así las cosas, no parece arbitraria la práctica de la mermelada. Un caso enteramente distinto, ese sí censurable, tiene lugar cuando la, o el congresista, en lugar de utilizar los dineros públicos para las obras o servicios ofrecidos a los ciudadanos y, financiados con recursos de la nación, se apropia de esos recursos para sus fines personales. El alto costo de las campañas electorales ha inducido a un número importante de candidatos a esa y otras formas de corrupción, por ejemplo, a buscar y aceptar dineros provenientes de actividades ilegales o a propiciar que los dineros públicos se desvíen para apoyar un candidato específico. Esto constituye claramente un caso de corrupción, que ameritan la más fuerte sanción del caso.

Sin duda, es lamentable que los fenómenos de corrupción se hayan incrementado, o por lo menos así parece, en los últimos años. No tiene justificación alguna. Pero no es prudente generalizar y afirmar que todos los congresistas, o todos los concejales, son corruptos. Así, cada día se denuncia en la televisión, en la prensa o en la radio, un nuevo caso de corrupción, un seguimiento desprevenido de la conducta de los legisladores indica que la mayoría de ellos no son corruptos. No obstante, se ha puesto de moda afirmar rotundamente que todos lo son. El buen ciudadano juzga con más ecuanimidad.

Conclusiones

¿Qué les espera a los partidos en el próximo futuro? Esta pregunta es difícil de contestar con seguridad, pero algo se puede decir. El descrédito de los

partidos en muchos países, incluyendo a Colombia, es de tal magnitud que la imagen negativa de aquellos no va a cambiar, si cambia, será en muchos años. Tampoco va a modificarse la creciente tendencia ciudadana a votar por personas en lugar de hacerlo por partidos. Se sigue, entonces, que los partidos van a perder importancia progresivamente como actores políticos, pero no van a desaparecer. Recuértese que la esencia de los partidos yace en ser equipos de campaña. En virtud de ella, mientras perdure la democracia política, perdurarán los partidos; sin embargo, no necesariamente con todas las funciones que han asumido en diversos momentos de su historia, tales como la de pretender que son los representantes de sus electores, o que sin los partidos los cuerpos legislativos no podrán funcionar, o que los partidos son necesarios para la articulación y la aglutinación de los intereses ciudadanos. Es asimismo probable que, en un futuro no muy lejano, se multipliquen los partidos unipersonales y efímeros, es decir, en función de un solo candidato y concebidos para durar solo en una campaña electoral.

Finalmente, los planteamientos hechos en este artículo cuestionan creencias establecidas, pero provienen de un ejercicio académico, mediante el cual se define con claridad qué entender por partido político y se analizan las realidades políticas a la luz de esa definición. El resultado invita a un debate.

Referencias

- Aldrich, J. (2011). *Why parties? A second look*. Chicago, United States: The University of Chicago Press.
- Basset, (2015). ¿Voto amarrado?: Personalización del voto y trayectorias electorales de los senadores en Colombia. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 35(3), 489-507. doi: 10.4067/S0718-090X2015000300002
- Beyme, K. (1986). *Los partidos políticos en las democracias occidentales*. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociales y Siglo XXI de España.

- Botero, F. (2006). Reforma política, personalismo y sistema de partidos: ¿Partidos fuertes o coaliciones electorales? En G. Hoskin y M. García (Comps.), *La reforma política de 2003*, (pp. 139-159). Bogotá, Colombia: Uniandes, Cesó.
- Burke, E. (1770). *Thoughts on the case of the present discontent*. (1761). Reimpreso de Edmund Burke, Works. London, United Kingdom: Bohn's edition.
- Delpar, H. (1981). *Red against blue: The liberal party in Colombia politics, 1863-1899*. Alabama, United States: The University of Alabama Press.
- Delpar, H. (1994). *Rojos contra azules: el partido liberal en la política colombiana 1863-1899*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo.
- Downs, A. (1957). *An economic theory of democracy*. New York, United States: Harper and Row.
- Duverger, M. (1951). *Les partis politiques*. (5.ª Ed.). Paris, Francia: A. Colin.
- Epstein, L. (1967). *Political parties in Western democracies*. New York, United States: Praeger.
- Gutiérrez, F. (2007). ¿Lo que el viento se llevó? Los partidos políticos y la democracia en Colombia (1958-2002). Bogotá, Colombia: Norma.
- Halliday, F. E. (1975). *A concise history of England*. London. United Kingdom: Book Club Association.
- Henoa, J. M., y Arrubla, G. (1967). *Historia de Colombia para la Enseñanza Secundaria*. (8.ª Ed.). Bogotá, Colombia: Talleres Editoriales de la Librería Voluntad.
- Hill, C. (1972). *El siglo de la revolución*. Madrid, España: Editorial Ayuso.

- Landé, C. H. (1983). Political clientelism in political studies: Retrospect and prospects, *International political science review*, (4), 435-454.
- Losada, R. (1984). *Clientelismo y elecciones*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Losada, R., y Vélez, E. (1981). *Identificación y participación política en Colombia*. Bogotá, Colombia: Fedesarrollo.
- Prentout, H. (1920). *Histoire de l'Angleterre*. (10.^a ed.). París, Francia: Librairie Hachette.
- Marx, K. (2005). *Crítica de la filosofía del derecho de Hegel* (Vol. 7). Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Signo.
- Sartori, G. (1980). *Partidos y sistemas de partido I*. Madrid, España: Alianza.
- Seiler, D. (2011). Parties. En B. Badie, D. Berg-Schlosser y L. Morlino (Eds.), *International encyclopedia of political science* (pp. 1792-1803). Thousand Oaks, CA, Estados Unidos: SAGE Publications, Inc.
- Sermeño, A., y Aragón A. (2017). La reinención de la representación política. *Revista Andamios*, 14(35), 7-15.
- Uribe, D. (1977). *Las constituciones de Colombia*. Madrid, España: Ediciones Cultura Hispánica.
- Vallès, J. M., y Martí i Puig, S. (2015). *Ciencia política: Un manual*. Nueva edición actualizada. Madrid, España: Ariel.
- White, J. K. (2006). What is a political party? En R. Katz y W. Crotty (Eds.). *Handbook of party politics*. London, United Kingdom: Sage.

Teoría Política

Germán Quintero*

La cotidianidad y urgencia del conflicto político ha hecho que la humanidad reflexione sobre este desde tiempos inmemoriales. La teoría política estudia este conflicto desde una perspectiva que en principio podemos ubicar dentro del plano de las ideas y del pensamiento, algo que podemos llamar racional. En otros términos, el papel de la teoría política tiene que ver con los conceptos políticos, cómo los entendemos y cómo se pueden aclarar. De manera más precisa, *teoría política* se puede entender como la evaluación de los conceptos y las creencias que sostienen las decisiones políticas. Son varios los autores que se dedican al tratamiento de la teoría política tal como está descrita aquí. La aproximación más cercana es la que ofrece Heywood (2004), *El Diccionario de Política* de Bobbio, Matteucci, Aricó, Pasquino y Tula, con algunas variaciones (2000), en el artículo llamado *Política*. Asimismo, recomendamos consultar el texto de Pasquino (2015), como los ensayos al respecto de Strauss (2007) y los artículos de Mejía Quintana (2006; 2013).

Las decisiones políticas abarcan desde las decisiones fundamentales de la organización de una comunidad política (forma de gobierno se debe adoptar) hasta las más coyunturales (mitigar una hambruna o iniciar una guerra).¹ Por lo general, este tipo de cuestionamientos se suelen ubicar en las **razones** que encausan una decisión política, pero también a veces se preguntan por los **conceptos fundamentales** de la política. Una pregunta

* Coordinador Académico, Escuela de Política y Relaciones Internacionales. Universidad Sergio Arboleda. Correo electrónico: germanc.quintero@usa.edu.co

¹ Compárese en Martínez, A. “Introducción a la Ciencia Política” en este mismo volumen.

de teoría política puede ser *filosófica* (¿qué es la democracia?), *científica* (¿por qué los votantes suelen elegir al candidato que tenga más opciones de ganar las elecciones?) y muchas veces tiene que ver con los valores que son propios de una determinada corriente política (¿por qué es peor una dictadura que una democracia?). Detrás de estas preguntas hay dos objetivos fundamentales: el saber si es posible evaluar un problema y buscar alternativas para resolverlo (postura prescriptiva) o bien para hacer la denuncia de la forma en la que una situación no se percibe como problemática cuando sí la es (postura crítica).

En el ejercicio de la ciencia política, la teoría política, además de ofrecer un espacio para reflexionar sobre los conceptos empleados (justicia, democracia, dictadura, constitución, etc.) le da al profesional de política las herramientas para operacionalizar los conceptos que va a emplear en el desarrollo de sus investigaciones. Este capítulo ofrece un panorama general de lo que abarca la teoría política. Inicialmente, aborda los elementos conceptuales de qué es teoría política y luego hace una breve síntesis de la historia de esta.

Generalidades de la Teoría Política

Para comprender el término teoría política, es necesario establecer el lugar que ocupa en el dominio del conocimiento. Según Sartori (2002) *teoría* es un vocablo elástico, de sentido amplio y lato, que se ubica entre la filosofía y la ciencia. En este sentido, no es completamente ni una cosa ni la otra. La teoría política, para Sartori, debe poder incluir “ideas [...] verificadas en hechos y [...] hechos incorporados en ideas” (p. 10). Otros teóricos, como Dryzek, Honnig y Phillips (2006) consideran que hay un pluralismo de corrientes a las que podemos llamar *teorías políticas*. Estas teorías tienen estilos y orígenes diversos, pero se identifican con su compromiso a “teorizar, criticar y prescribir las normas, las conductas y la organización de toda acción política” (p. 4) y cuya validez aplique para todas las épocas y para todas las comunidades políticas. Es decir, su objeto de estudio y sus métodos le otorgan validez universal.

La teoría política se aborda de múltiples maneras. Según Freedon (2004), la teoría política tiene seis temas clave que busca resolver: la construcción de los argumentos, relacionada con lo que Sartori (1974) identifica como el *método filosófico*; que se reduce al uso de la lógica (Bruce y Barbone, 2011; Ross, 2013); la prescripción normativa de la conducta pública, o cómo se deben comportar los ciudadanos; la producción de reflexiones imaginativas, tales como *el velo de la ignorancia* y *la posición original* de Rawls o el *barco de los tontos* de Platón (1988a); la explicación genealógica de la proveniencia y el cambio, como lo hace Foucault (1970) en sus obras; la *deconstrucción* de los paradigmas, como lo propone la filosofía crítica de la Escuela de Frankfurt; y el análisis morfológico de los conceptos y de los grupos conceptuales (Freedon, 2004, p. 3).

Aunque esta es una de las maneras de organizar los temas de la Teoría Política, no es la única. Muchos historiadores de la filosofía elaboran un mapa de los autores y de las ideas políticas que consideran más relevantes para el pensamiento político antiguo y contemporáneo. Los libros de esta corriente suelen llevar el título de *historia de la teoría política*, *historia de las ideas políticas*, *historia de la filosofía política*, entre otros. Desde este enfoque histórico se hace un recorrido de las ideas principales de una época y de unos autores y su propósito es evidenciar cómo el legado de esas ideas políticas afecta a las generaciones posteriores y cómo las teorías políticas sufren modificaciones de acuerdo con el contexto histórico en el que viven los escritores.

Otra de las maneras, muy común en la teoría política que creció en el marco de las corrientes positivista y behaviorista de la ciencia política, encuadra su enfoque a partir de la aclaración de conceptos que son claves para la ciencia política. Los *diccionarios de (ciencia) política*, así como los *manuales de teoría política*, suelen ser escritos por científicos políticos que buscan ofrecer delimitaciones conceptuales para poder operacionalizar conceptos en experimentos e investigaciones propiamente científicas. Por último, están las obras de tema o asunto específico de teoría política. En esta categoría encontramos obras tanto de filósofos como de científicos políticos, así como de sociólogos y de economistas. En este grupo de teorías políticas encontramos clásicos

como *El Leviatán* de Hobbes (1980) y *El príncipe* de Maquiavelo (2011); obras contemporáneas como *Una Teoría de la Justicia* de Rawls (2012) y *Teoría de la acción comunicativa* de Habermas (1999); obras de sociología política como *Ética protestante y el espíritu del capitalismo* de Max Weber (2012) y obras del comportamiento colectivo como *La lógica de la acción colectiva* de Mancur Olson (1965).

Es por esta razón que la definición de teoría política es compleja y cambia según el enfoque que cada autor quiere darle. Brevemente, puede decirse que la teoría política se entiende de cuatro grandes maneras.

La Teoría Política entendida como toda reflexión sobre lo político.

En esta definición, la teoría política estudia la política entendida como conflicto y el cómo resolverlo. Es la más amplia de todas e incluye en un mismo abanico de posibilidades, desde la filosofía política hasta la ideología. Su mayor virtud es la versatilidad del campo de acción; su mayor defecto es que no es posible identificar ni una disciplina ni un método que corrobore la validez de sus postulados. Esta definición sacrifica precisión por amplitud, por lo que es recomendable descartar su uso.

La Teoría Política entendida como Filosofía Política².

El origen de la Teoría Política y de la Ciencia Política es la Filosofía Política. Cuando se dice que la teoría política es idéntica a la filosofía política, se entiende que la primera es de carácter eminentemente especulativo y que, por lo tanto, no tiene ninguna aplicación práctica. La filosofía política se emparenta con las demás ramas de la filosofía, por lo que es posible identificar en ella asuntos éticos, epistemológicos e incluso metafísicos. El problema con esta definición de teoría política es que, desde la aparición del método científico, se considera que la ciencia y la filosofía son dos actividades muy

² Ver Strauss, L. (1970; 2014), Strauss y Cropsey (2009, pp. 13-17), Suárez Íñiguez (2000), y Mejía Quintana (2006; 2013, pp. 17-60).

distintas. De hecho, el tipo de conocimiento que ofrece la ciencia se considera más confiable que el de la filosofía, pues el primero está sujeto a un método verificable, el método científico, cuya relación con la realidad está sujeta a comprobaciones de las que el conocimiento filosófico, sobre todo de corriente racionalista, puede prescindir.

El conocimiento filosófico carente de un método, allende la lógica, solo es comprobable en su propio campo de trabajo: esto es, si los razonamientos son o no consistentes y coherentes. Pero estas construcciones especulativas pueden tener pleno sentido y ninguna relación con la realidad. Dentro de la tradición de la filosofía política es posible evidenciar la crítica que hicieron algunos pensadores de la modernidad a sus colegas de la edad media, por considerar que sus teorías estaban alejadas de la realidad política.

La Filosofía Política, sin embargo, ha hecho grandes contribuciones a la teoría política en un sentido más restringido y a la ciencia política en general. Los modelos de justicia de Rawls, y después de Rawls, (Gargarella, 1999; Nozick, 1990; Nussbaum, 2007; Sandel, 2000; Sandel y Campos, 2012) han llevado a la realización de políticas elaboradas desde un enfoque particular de lo que se entiende por justicia (Botero, 2005; Gargarella, 1999). De la misma manera, pensadores como Jurgen Habermas, Martha Nussbaum y Miguel Abensour, filósofos, han enfocado su trabajo en algunos asuntos muy concretos -propios- de la teoría política.

La filosofía política contemporánea aborda los asuntos políticos desde un enfoque normativo o crítico. Una de sus características es que, aun cuando ya no depende de la ética, sí hay un evidente trasfondo moral. Las preguntas que intenta resolver como, por ejemplo, si alguien está en contra de la proliferación de las armas de destrucción masiva, seguramente dará *razones* para defender su postura. Esto resulta evidente al examinar la postura de alguien que está a favor de la inversión de los fondos públicos para mitigar la pobreza, o analizando las razones que ofrece una persona que está a favor de la experimentación con animales.

Estos casos son ejemplos de lo que está en juego en una sociedad políticamente organizada: las preguntas sobre las posturas políticas implican necesariamente valoraciones de índole moral. La filosofía política no hace el divorcio entre hechos y valores que pretenden los científicos sociales de las corrientes positivistas: sus problemas y preguntas tienen que ver con aquello que se considera *bueno* o *deseable* y lo *malo* o *indeseable*, bien sea para una sociedad políticamente organizada particular o, de manera universal, para toda organización política. Aunque los problemas de la filosofía política son claramente morales, no por ello dejan de ser tan políticos y aquellos que versan sobre la mejor forma de gobierno o sobre los límites de la acción del Estado, así como las preguntas, más abstractas, sobre lo que entendemos por justicia o libertad. Aquí están mezclados los *hechos* y los *valores*.

La Teoría Política entendida como una *subdisciplina* de la Ciencia Política.

Si a la filosofía política le interesa relacionar los asuntos políticos con asuntos éticos y, en algunos casos, antropológicos y metafísicos, a esta corriente de la teoría política le interesa proponer tesis que sean contrastables y falsables. Esta es la teoría política en un sentido *positivo*, es decir, que proviene de las corrientes del positivismo lógico y su función es claramente operativa.

En esta rama de la teoría política las preguntas tienen que ver con el cómo y el porqué de las acciones sociales. El alcance de este grupo de teorías suele limitarse en un aspecto del fenómeno político y establecer correlaciones. Por ejemplo, en su célebre obra *An Economic Theory of Political Action in a Democracy* (1957), Anthony Downs propone una teoría que explica las razones por las cuales la gente opta por ir o no ir a votar. La gente solamente va a votar cuando cree que le sale más costoso no hacerlo. Asimismo, la persona mejor informada tendrá mayores motivaciones para participar en unas elecciones que una persona no informada.

Es evidente que este tipo de teorías no tienen las pretensiones de explicar todo el fenómeno político, y que la visión filosófica del mundo no es obvia

y se toma por dada. Mientras que la filosofía política tiende a proponer postulados abstractos, categorías, reflexiones y comprensiones sobre los asuntos políticos, la teoría política se enfoca en situaciones y fenómenos muy concretos.

La Teoría Política entendida como ideología.

La voz francesa *idéologie* originalmente significaba *el estudio de las ideas*. Desde entonces, ha venido mutando para obtener dos acepciones que hacen carrera hasta nuestros días: por un lado, la tradición marxista entiende la ideología como el *fantasma* que se produce de las experiencias, producto de ser conscientes de la opresión del sistema y ofrece un curso de acción y unos valores prácticos (Marx y Engels, 1974). Por otro lado, la ideología se comprende como un conjunto de creencias y valores políticos que tienen los individuos y la sociedad. Sartori (2002) ofrece una clasificación de las ideologías, que incluye el análisis de su cohesión y flexibilidad, su centralidad, su nivel de sofisticación, etc.

Este sistema de creencias conduce la actividad política y está presente en todas las acciones relacionadas, puede ser más o menos evidente y puede ser también más o menos rígido. Las obras de filosofía política y de teoría política tienen su asiento en un punto del espectro ideológico; no están libres de unas creencias políticas particulares. Sin embargo, se distancian de la ideología por su carácter crítico y reflexivo. Esto implica que, si bien las ideologías pueden negociar algunas actitudes y valores políticos, las teorías políticas –filosóficas o científicas– no negocian sus premisas fundamentales.

En este sentido, la ideología tiene una utilidad doble. En primer lugar, el conocer los principios ideológicos de una sociedad o unos actores políticos permite intuir el tipo de políticas que van a favorecer. En segundo lugar, es posible identificar los presupuestos fundamentales que tienen algunos trabajos de la ciencia política lo que, a su vez, permite identificar las razones por las que se asumen diferentes enfoques y diferentes metodologías.

¿Cómo identificar las ideologías? Al ser un conjunto de creencias y de valores, las ideologías son detectables por medio del análisis del discurso. Las ideologías ayudan a enmarcar, por medio del uso del lenguaje, los problemas públicos. Por ejemplo, la pobreza puede ser vista y entendida como un problema estructural o como una condición problemática; cada una de estos *framings* invita a un curso de acción distinto, incluso, a veces, contrario. El análisis del discurso posibilita la identificación cuál corriente ideológica pertenece una política.

Historia de la Teoría Política

Inicios de la Teoría Política.

Los primeros pensadores políticos, padres de la teoría política, fueron los griegos. Aunque hubo muchos filósofos e historiadores que hicieron aportes a la teoría, fueron Platón³ y Aristóteles los que marcaron la pauta de cómo se debía abordar la política y cuáles eran los temas que debía tratar. Hasta bien entrada la modernidad, los pensadores políticos siguieron empleando las teorías platónicas y aristotélicas para entender el papel del gobernante y la razón de ser de la organización política. El impacto de la tradición clásica es todavía visible entre nosotros, sobre todo en el rico vocabulario griego y latino que usamos para la mayoría de los términos de los asuntos políticos.

Las grandes preocupaciones de la política antigua eran acerca del propósito de la vida en la *polis*.⁴ En la antigüedad clásica, aunque los griegos pertenecían a una ciudad-estado particular (por ejemplo, Esparta), tenían un vínculo común con griegos de otras *polis* por medio de una cultura y una lengua comunes. En esta privilegiada situación, los griegos tenían la posibilidad de ver cómo algunas ciudades-estado se conformaban con un gobierno de pocos, de uno o de muchos, y cómo algunos de ellos pasaban de ser de muchos a ser de pocos,

³ En casi todos los diálogos de juventud y de madurez de Platón se puede encontrar algún elemento político. Se recomienda consultar los siguientes textos: Apología (1985), República (1988a), Político (1988b) y las Leyes (1999a; 1999b)

⁴ Traducida oblicuamente al español como Ciudad-Estado.

usualmente por medio de violentas revoluciones. Estos cambios fueron de gran importancia para los pensadores de la teoría política, pues uno de sus objetivos principales era el de buscar que las ciudades-estado no cayeran presas de las rebeliones y de los traumatismos propios de un repentino cambio de régimen.

Algunos de los supuestos que acompañaban a esta preocupación eran los siguientes: el hombre por naturaleza es un ser social y político,⁵ la vida tiene un objetivo que es alcanzable por los hombres y que está dado por su propia naturaleza, llamado *telos*. Según Aristóteles, el *telos* del hombre es la *felicitad*⁶ y, por lo tanto, toda actividad política debe estar encaminada a lograr ese objetivo. La felicidad solo se puede obtener en el seno de una comunidad política mediante la adecuada práctica de las virtudes.

Uno de los grandes aportes de la Teoría Política Antigua fue la tipificación de las formas de gobierno posibles. Aunque hay muchas variaciones, el criterio principal es el número de personas que gobiernan (ver Tabla 3.1) y si el gobierno tiene como principio la virtud o el vicio. Esta es la clasificación de los gobiernos según Aristóteles, tal como lo expone en los libros IV al VI de la Política (1988).

La tipología de las formas de gobierno, además de permitir la clasificación de los regímenes, evidencia el grado de la participación política efectiva. Por ejemplo, habrá más participación en un gobierno como el ateniense, que es una democracia. Asimismo, las tipologías de las formas de gobierno permitieron elaborar preguntas más complejas: ¿es una democracia, en virtud de ampliar la participación política, mejor o peor que otra forma de gobierno? ¿No será mejor que haya un gobierno de pocos, pero que sea más estable? ¿Qué criterio, o criterios, se deben escoger para evaluar las formas de gobierno? Después de todo, las democracias –decían los griegos– son muy inestables; terminan por desmoronarse y permiten el surgimiento de una tiranía.

⁵ Compárese El diálogo *Protágoras* de Platón (1985), concretamente el *Mito de Prometeo*; y el libro I de la *Política* de Aristóteles (1988).

⁶ La voz griega es *eudaimonia*, de difícil traducción al español. Ver: *Ética Nicomaquea*, libro 8, de Aristóteles (2009).

Tabla 3.1

Clasificación de los gobiernos según Aristóteles

Cantidad de gobernantes	Uno	Pocos	Muchos
Forma de gobierno virtuosa	Monarquía	Aristocracia	<i>Politeia</i>
Forma de gobierno corrupta	Tiranía	Oligarquía	Democracia

Nota: La clasificación de las formas de gobierno es una idealización de lo que Aristóteles presuntamente vio en los gobiernos de las ciudades-estado de su época. El criterio, la presencia o la carencia de la virtud, permite definir si una forma de gobierno es buena o mala. En las formas de gobierno virtuosas, los dirigentes procuran el bien común o la justicia. Por oposición, los dirigentes de las formas de gobierno corruptas solo procuran su propio beneficio. Estas últimas propician la violencia y la desunión de la polis. Elaboración propia.

Los gobiernos virtuosos son aquellos que externamente son más estables, pero esto es producto de la sabiduría política que tenga el gobernante o los gobernantes. La sabiduría política no es, para los griegos, simplemente tomar decisiones políticas acertadas, implican un estilo de vida equilibrado que siga unos códigos éticos esperados de los gobernantes. Estos códigos éticos están compuestos por una serie de virtudes que deben acompañar a los gobiernos, tales como la sabiduría, la justicia y la prudencia, etc. (McClelland, 1996). Los griegos pensaban que la monarquía, el gobierno de uno solo, requería un gobernante extraordinariamente virtuoso.

Del mismo modo, las aristocracias, entendidas como el gobierno de *los mejores*, hacían alusión a las virtudes de un grupo de notables que en consejo dirigían una ciudad-estado. El supuesto de la mayoría de los pensadores griegos era que la mayoría de los habitantes de una *polis* no eran virtuosos, por lo que las democracias eran consideradas indefectiblemente como gobiernos corruptos. Según Aristóteles (1988a), aunque era posible encontrar todo tipo de forma de gobierno, las más comunes eran las oligarquías, las tiranías y las democracias, todas ellas formas corruptas. Aristóteles consideraba que las formas de gobierno se vinculaban a las clases sociales de la *polis*. Las democracias eran gobernadas por los muchos y los muchos solían ser los pobres. Las oligarquías eran gobernadas por los ricos y los ricos solían ser los pocos. En una versión más reducida de la categoría de las formas de gobierno

aristotélicas todos los gobiernos griegos caían en democracia o en oligarquía (Aristóteles, 1988a), o una mezcla de estas dos formas, siendo las tiranías las formas de gobierno propias de los pueblos bárbaros.

La propuesta de la *politeia*, un gobierno mixto, era la solución ideal que ofrecía Aristóteles al problema de la *stasis* de las ciudades-estado. Cada vez que había una revolución la forma de gobierno cambiaba por una que se consideraba peor, la polis sufría la violencia y el caos. Según Aristóteles, las revoluciones surgen debido a los malos tratos que tienen los gobernantes en contra de sus gobernados. Según Platón, las revoluciones surgen por la degeneración que se da cuando hay un cambio generacional: los nuevos gobernantes no son capaces de mantener la virtud de sus padres.

Teoría Política en la Edad Media.

La tradición medieval de la teoría política bebe directamente del manantial de las obras clásicas romanas, que a su vez son una reinterpretación de las obras de Aristóteles y de Platón. Hay un lapso de unos 800 años entre las obras de estos autores y de los pensadores medievales y de unos 400 años desde la aparición del cristianismo. Con el cristianismo aparece la Iglesia como una institución religiosa y política cuya importancia será clave para el desarrollo de Europa en la Edad Media e incluso en la modernidad.

La gran preocupación de los pensadores políticos de esta época es el papel de dos autoridades supremas que operan en conjunto: ¿A quién se le debe obedecer, al rey o al papa? ¿Qué papel cumple el rey, diferente del papel que cumple el papa? La organización de las comunidades políticas europeas era en su mayoría monarquías, que según las virtudes del gobernante, podían clasificadas como tiranías.

Otros de los temas de interés de los teóricos políticos tenían que ver con la evangelización en la verdadera fe, el combate contra los musulmanes y el papel del gobernante en la guarda de las virtudes cristianas. El mayor logro que tiene la teoría política medieval es en el campo del derecho. Teniendo

como base el *digesto* (*Corpus Iuris Civilis* de Justiniano), la Biblia y otros códigos legales, así como las obras de teóricos políticos romanos, de carácter más jurídico y ético que político, los teóricos políticos medievales establecieron un esquema de orden cósmico proveniente de una ley dada por Dios. La Biblia era tomada como texto autoritativo para las disposiciones legales y morales de los habitantes de los reinos cristianos, siendo el monarca el primero que debería estar sujeto a sus disposiciones. Es necesario aclarar que no es equiparable, salvo en modo análogo, al papel que tiene la Biblia en entornos protestantes de corte evangélico, entre otras cosas, debido al papel político y social que ostentó durante casi dieciséis siglos la Iglesia Católica (Scott y Cavanaugh, 2004).

Según San Agustín, la fuente de la Ley de Dios dispone el orden natural y el orden político. Santo Tomás diferencia entre la Ley Eterna, la Ley Natural, la Ley Divina y las leyes humanas. Aunque puede decirse que el padre del iusnaturalismo es Cicerón, fueron los pensadores cristianos los que desarrollaron las pautas para el manejo de la guerra y establecieron algunas de las pautas de conducta en las relaciones internacionales, así como en el derecho internacional.

De la misma manera, la concepción de la ley humana como una ley que tiene su inspiración en la ley natural, pero que se acomoda en gran medida a las necesidades de una población particular y cuya validez se deriva de un acuerdo previo entre los súbditos. Esta idea será la que dará para entender que la política es producto de un acuerdo que no es artificial.

Nicolás Maquiavelo ¿El último pensador político de la teoría política clásica?

Maquiavelo es, usando la fórmula de Guthrie (2012), producto de su contexto y de su avidez de la lectura de los clásicos. En un contexto particular, donde los pequeños *stati* italianos surgían como los grandes centros del retorno a la antigüedad clásica, mientras que había una disputa entre Roma y Aviñón por el título del sucesor de San Pedro, además de las crecientes disputas te-

territoriales de españoles y franceses sobre el suelo italiano, sin desestimar las pretensiones otomanas de hacerse con la cuenca del Mediterráneo, Niccolo, un *umanista* estudiaba los juegos y los movimientos de la política y de la guerra (De Grazia, 1994).

Maquiavelo supone una ruptura con la tradición antigua y medieval de la teoría política. El problema no está en la formas de gobierno ni en la búsqueda de las virtudes cristianas, mucho menos de la salvación de las almas. El problema está en cómo adquirir y mantener el poder. En el *Príncipe* (Maquiavelo, 2011) esta preocupación implica, desechar los principios morales que la tradición había implantado. Está primero el bienestar del gobierno que la moral del gobernante. ¿Si una promesa que hizo el gobernante pusiera en peligro la república, qué debe hacer? ¿Debe mantener su promesa o debe romperla?

Según Maquiavelo, es necesario que el gobernante esté dispuesto a romper sus promesas, a no ser misericordioso, a actuar de manera cruel, etc., cuando la situación lo requiera. Ser bueno siempre (en un sentido moral) no es un negocio próspero para los gobernantes. Dicho por Maquiavelo, lo llevará a la ruina.

Sin embargo, esta es solo una de las dos caras de Maquiavelo. Sus dos obras políticas más importantes son *El Príncipe* y los *Discursos de la primera década de Tito Livio*. *El príncipe* ha sido utilizado ampliamente como un manual de Marketing Político o de Psicología Política. Una clara prédica de la capacidad de ser flexible con los principios morales ha tenido un gran impacto, abarcando desde los manuales de Administración de Empresas hasta las teorías de las Relaciones Internacionales. Autores como Wight y Esther Barbé (1995) incluyen a Maquiavelo como uno de los grandes contribuyentes a la Teoría de las RR. II., ubicándolo como uno de los inspiradores de la corriente realista de las relaciones internacionales.

Excursus: Maquiavelo vs Kant.

Según Kant (1983), la gente debería adoptar normas morales que fueran aplicables de manera universal y atemporal, independientemente del con-

texto. Este tipo de comportamiento debería estar regido por un imperativo categórico, es decir, una regla de oro que aplique en todo momento y circunstancia. Uno de los ejemplos más famosos suponía que un hombre había permitido a un amigo refugiarse en su casa, pues lo buscan para darle muerte. El asesino llega a la casa del hombre y pregunta por su amigo. El imperativo categórico indica que debe protegerse la vida, pero que también siempre se debe decir la verdad: ¿qué debe hacer el hombre, delatar a su amigo o mentir? Maquiavelo no tendría ningún reparo en sacrificar uno de estos principios en pos de obtener un objetivo. Kant haría lo posible por defender la vida del hombre y decir la verdad: ¿qué será mejor para un gobernante, ser kantiano o maquiaveliano?

Teorías Contractualistas

El contractualismo es una de las teorías más influyentes en la construcción de los Estados modernos y en la teoría política en general. Las constituciones políticas, y las teorías constitucionales, se nutren de los supuestos fundamentales de estas corrientes de la teoría política que consideran que la conformación de sociedades civiles es el resultado de un pacto artificial, no natural, entre un grupo de personas.

Conviene aclarar que es más preciso hablar de contractualismos que de contractualismo. Boucher y Kelly (2005) consideran que hay tres grandes categorías del contrato social: civil, moral y constitucional que, a su vez, se pueden organizar de múltiples maneras. Es posible agrupar los contractualismos en cuanto al tipo de contrato: histórico, hipotético o ideal; así como es posible pensarlos en función de su objetivo: crear una sociedad, una sociedad civil, un soberano, unas reglas procedimentales de justicia, etc. Se pueden ordenar de acuerdo con su motivación fundamental: seguridad personal, deber religioso, bienestar económico, entre otros.

Muchos autores reconocen que las teorías del contrato social se remontan a la antigua Grecia, reconociendo en Tucídides el principio del contrato

social –contractualistas, como Thomas Hobbes (1980) y Jean Jacques Rousseau (2007), explícitamente lo mencionan en sus obras: *el Leviatán* y *el Contrato Social*, respectivamente. Después de ellos, un sinnúmero de comentaristas y filósofos políticos identifican los orígenes del contrato social en sofistas e historiadores griegos clásicos—. Unas de las teorías contractualistas son reconocidas en algunos diálogos platónicos, en *La República* y *Critón* suelen aparecer en los personajes de educación sofista algunos lineamientos contractuales.

Elementos del Contrato Social.

Hay unos supuestos que son comunes a las teorías del contrato social. El más evidente es que todo contrato social rechaza la teoría naturalista que supone que la comunidad política es connatural al hombre. Las tradiciones clásicas y medievales arraigan la comunidad política en el orden natural o en el orden divino. Para los contractualistas, en cambio, la conformación de una sociedad civil o de un Estado es el producto del acuerdo vinculante de la sociedad. El contrato social, en cualquiera de sus formas, debe entenderse como el establecimiento de unas reglas comunes en el seno de una comunidad, histórica o imaginada, cuyo vínculo obliga a todas las partes por igual. Una de las implicaciones más importantes de esta construcción teórica es el reconocimiento de igualdad de todos los hombres: una igualdad no solamente natural sino política.

Una forma común pero equivocada de comprender el contrato social implica que hay un acuerdo agregado entre individuos. El problema de este modelo es que la obligatoriedad del contrato es personal, no cobija a todos de la misma manera; la estabilidad de un contrato es frágil. Asimismo, el contrato social no es entre los gobernados y el gobernante, sino un pacto para establecer el gobierno. Tampoco puede asumirse que en una sociedad en estado de naturaleza o en un estado precontractual no hay formas de gobierno. Tanto para Hobbes como para Rousseau existen formas de organización política anteriores al contrato, lo que las diferencia

es que no gozan de la legitimidad que proponen cada uno de los pactos (McClelland, 1996).

Un Contrato Social supone una igualdad de las partes. En mayor o menor medida, los grandes contractualistas reconocieron esa igualdad. Algunos de ellos, como Hobbes la reconocieron a partir de unas facultades *innatas* o *naturales*; otros, por el origen divino (Locke, 2006); otros, simplemente dieron como dada la libertad y la naturaleza humanas, y se preocuparon por las desviaciones de las instituciones sociales existentes: “el hombre nace libre pero se ve encadenado por todas partes” es la frase famosa con la que Rousseau comienza su seminal obra *El Contrato Social*.

El padre de las teorías modernas contractuales: Thomas Hobbes.

Si bien se le suele dar la paternidad de la ciencia política a Maquiavelo, es Hobbes el que logra desarrollar un tratado completamente desprovisto de todos los principios de la filosofía política antigua y cristiana. Es el primero en rechazar los postulados metafísicos clásicos y en proponer una alternativa a la razón de ser de la conformación de los Estados. Sin embargo, siendo un estudioso de los clásicos, Hobbes recurrirá a la *Historia de la Guerra del Peloponeso* de Tucídides para extraer de allí su visión de la naturaleza humana. Su interés es el de la filosofía práctica, cuyos postulados puedan ser empíricamente verificables.

La filosofía hobbesiana tendrá una gran influencia por quienes fueron los amigos de su creador: René Descartes y Galileo Galilei. Su relación del conocimiento científico (pretendido en el uso de la ciencia política) va a tener una fuerte raíz en el conocimiento matemático y geométrico. El atractivo que una ciencia como la geometría tiene para Hobbes –entendida como ciencia de todo lo cuantificable– es la certeza de sus resultados. Además, su pretensión es que esta nueva ciencia no solo sea para el alcance de intelectuales y estadistas, sino que incluso sus principios sean aplicables por el hombre común en el seno de su hogar.

La inquietud que mueve a Hobbes a proyectar una nueva filosofía, que en gran medida es política, es que las viejas teorías eran incapaces en alcanzar efectivamente la paz. En parte, esto se debe a que Hobbes consideraba que la filosofía clásica y cristiana (medieval), la metafísica, era un punto de partida falso que estaba plagado de sinsentidos, tales como *sustancia incorpórea*. Para él, este tipo de afirmaciones equivalían a decir *círculo cuadrado* (Hobbes, 1980). Siguiendo la tradición estoica y aristotélica, pensadores cristianos como Santo Tomás consideraban que el problema de la política surgía en el hombre: sin estar educado en virtudes, había una propensión a resolver los conflictos por medio de la violencia. Muchos de estos autores –Tomás de Aquino, Marsilio de Padua, Isidoro de Sevilla, Boecio, etc. (Canning, 1996, pp. 125-134), que trabajaron sobre las traducciones de Aristóteles y Platón de los pensadores musulmanes como Al-Farabi, Avicena y Averroes, (Strauss y Cropsey, 2009) – pensaban que la práctica extendida de las virtudes y la adopción de los valores cristianos terminarían por establecer la paz en el mundo. Las miras de los filósofos clásicos, pensaba Hobbes, estaban muy desajustadas: partiendo de unos supuestos antropológicos erróneos, predicaban la redención de la maldad humana y la organización política por medio de la virtud y la salvación, lo que para Hobbes no era sino un montón de disparates. Los grandes inspiradores de la antropología pesimista hobbesiana y de la procura de un conocimiento propiamente científico serán, por un lado, el pragmatismo lógico de Bacon y el pesimismo moral de Maquiavelo y, por otro, muy importante, el mecanicismo cartesiano.

El Leviatán.

El *Leviatán* (1980), junto con *De Cive* (2000), son las obras políticas en lengua inglesa de mayor importancia y riqueza de la edad moderna. John Rawls (2007) reconoce que de los contractualistas, Hobbes es el mayor de todos. Los asuntos novedosos son los siguientes: el concepto del estado de naturaleza, que rompe con el supuesto de la innata naturaleza política del hombre se concibe en oposición al estado civil; la función del gobierno y los derechos inalienables.

Todos los autores, desde Aristóteles, conciben algún tipo de naturaleza humana que está relacionada con la naturaleza en general. Como se dijo anteriormente, el enfoque de Hobbes es diferente de los pensadores clásicos y medievales. Por un lado, al hombre no se le considera como un animal político, cuyo estado natural sea el de asociarse con otros hombres para la procura de un bien común, por otro lado, en la naturaleza no hay leyes que regulen el comportamiento de los hombres. En un estado de naturaleza no existe lo bueno ni lo malo, por lo que tampoco existe la injusticia: a los hombres les está permitido hacer todo. La condición del hombre (tal como se ha manifestado en el capítulo precedente) es una condición de guerra de todos contra todos, en la cual cada uno está gobernado por su propia razón, no existiendo nada de lo que pueda hacer uso que no le sirva de instrumento para proteger su vida contra sus enemigos. De aquí se sigue que, en semejante condición, cada hombre tiene derecho a hacer cualquier cosa, incluso en el cuerpo de los demás (Hobbes, 1980).

Pero esta condición de potencial conflicto genera incertidumbre, que a su vez se desencadena en miedo. El hombre vive en un estado de alerta permanente y hace lo que puede por mantenerse seguro. Aunque es completamente libre, Hobbes dice que el hombre está dispuesto a ceder parte de sus derechos siempre y cuando se le garantice su protección. Los hombres se deben reunir para hacer un pacto:

En definitiva, el motivo y fin por el cual se establece esta renuncia y transferencia de derecho no es otro sino la seguridad de una persona humana, en su vida, y en los modos de conservar ésta en forma que no sea gravosa [...] La mutua transferencia de derechos es lo que los hombres llaman CONTRATO. (Hobbes, 1980, p. 109).

Este contrato social debe cumplir con la efectiva transferencia del derecho al ejercicio de la violencia a un tercero, el soberano, que será producto de este pacto social. Él es el único que puede mantener el derecho a la violencia y así garantizar que la sociedad civil está protegida de ellos mismos y de otros soberanos. Es importante destacar que el hecho de que los hombres puedan

realizar este pacto implica que los hombres son iguales y, por lo tanto, todos los hombres tienen los mismos derechos.

La soberanía debe ser absoluta. No debe haber sino una persona o un grupo homogéneo de personas que puedan ejercer plenamente la soberanía: cualquier ruptura inutiliza al soberano. Hobbes conocía las formas de gobierno ideadas por los clásicos y consideraba que las formas mixtas de gobierno eran el origen de los problemas de las sociedades civiles. Un gobierno con el poder compartido por personas o facciones inevitablemente volverá al estado de naturaleza. Es necesario que haya un solo soberano y que ese soberano tome las decisiones necesarias para garantizar la seguridad de sus súbditos.

El soberano es el único que retiene todos los derechos que poseen los hombres en el estado de naturaleza. Sin embargo, el hombre tiene unos derechos que le son inalienables. A lo que renuncian los hombres es tanto al derecho de ejercer la violencia como el derecho a resistir al soberano. Siendo consecuente, Hobbes considera que debe ser el soberano el que decida sobre todas las cosas: la manera de vestir, el culto religioso, la educación que deben tener sus súbditos, el orden social, sus relaciones económicas, etc. Del mismo modo, el papel del soberano es velar por la estabilidad del contrato social, su (auto) preservación es la garantía de la paz en entre los hombres.

Teorías Políticas Contemporáneas

Después del auge de las teorías contractualistas modernas, cuyo último gran autor será Immanuel Kant, las grandes discusiones políticas se centrarán en los grandes filósofos de los siglos XVIII y XIX. En primer lugar, en el siglo XVIII se da el desprendimiento definitivo de la economía y el pensamiento económico de la teoría política. En segundo lugar, una consolidación de las teorías contractualistas y del liberalismo político, que tuvo un eco en las revoluciones americanas (1776-1898), la Revolución Francesa (1789), las revoluciones liberales y el surgimiento de las teorías socialistas, incluyendo el surgimiento del marxismo a mediados del siglo XIX. Estas revoluciones consolidarán las

preocupaciones de la teoría política hasta bien entrado el siglo XX. Cabe resaltar que, con las obras de Saint Simon y de Comte, la sociología se desprende de lo que puede considerarse una rama de estudio de la teoría política (Caminal Badía, 2005). Del mismo modo, la teoría política tendrá que enfrentar el surgimiento de los nacionalismos de finales del siglo XIX. Acabando la Primera Guerra Mundial, aparecerán las teorías más sólidas en defensa de la democracia tanto en términos de política doméstica como de relaciones internacionales.

Con la consolidación de la corriente analítica de la filosofía, y la aparición de las diversas ciencias sociales como disciplinas autónomas, la teoría política se enfoca en la definición de conceptos y en la recolección de las historias de las ideas políticas. De la primera escuela hay autores como Sartori (2002), Bobbio et al. (2000), Hoffman (2006), Heywood (2004), Simon (2002) y Mejía Quintana (2013), entre muchos otros, que dedican su esfuerzo a hacer una aclaración conceptual de los términos empleados por la ciencia política y las relaciones internacionales, así como un recuento de las corrientes ideológicas y teóricas más relevantes para el estudio de la Ciencia Política. De la categoría de las historias de las ideas políticas tenemos en el siglo XX a Norberto Bobbio (1987), Sabine (2015), Strauss y Cropsey (2009), Coleman (2000a, 2000b), McClelland (1996), entre muchos más.

Se suele enseñar en los cursos de Teoría Política una breve historia de las ideas seguida de los movimientos y corrientes ideológicas. A continuación se presentan de manera sucinta algunas de las corrientes más relevantes de la teoría política.

El liberalismo.

El origen del liberalismo político clásico es a veces hallado en los postulados fundamentales de las teorías contractuales de Hobbes y, con mejor evidencia, en Locke. El valor fundamental del liberalismo, sea político o económico, es la defensa a ultranza de las libertades del individuo. Esto implicaría, en su versión más ideal, que el Estado interviniera en lo menos posible o bien que no existiera de ninguna manera. Sin embargo, como lo

señala McClelland (1996), el apogeo del liberalismo se presenta de manera paralela al apogeo del Estado Moderno. Los liberales pensaban que en la medida en que la sociedad y la economía crecían, el Estado iba a retroceder y, paulatinamente, iba a *liberar* los controles que imponía en la sociedad y en el mercado, heredados de las viejas formas de gobierno. Por esta situación, no es de extrañar que algunos de los autores más relevantes del liberalismo clásico suelen identificarse con la historia del pensamiento económico que con el pensamiento político, como sucede en el caso de Adam Smith y su obra *La riqueza de las naciones*. En términos políticos, el gran descubrimiento de Smith fue que la represión propia de las monarquías absolutas y el despotismo ilustrado que obedecía a una escasez de bienes y servicios, no tenía ninguna justificación. La escasez de bienes y servicios estaba arraigada en la ineficiencia de algunas instituciones humanas, y una de las que solía ser la más ineficiente era el Estado.

El otro gran tema del liberalismo, que tiene su origen en los fundamentos del segundo tratado de Locke, se basó en que el principio del gobierno era la opinión de hombres considerados libres e iguales. Esta era una reacción al pensamiento *hobbesiano*, que creía que el principio del gobierno era garantizar la seguridad de los súbditos por medio de la fuerza. En una narrativa liberal, son las opiniones de hombres informados las que van dando forma a nuevas sociedades liberales; sin embargo, es por medio de un proceso a veces lento, en que las viejas instituciones se van agotando hasta que aparece una coyuntura crítica que permite la transformación de las formas de gobierno absolutistas a las formas de gobierno liberales. Dos grandes revoluciones serán estas coyunturas críticas que darán paso a la existencia de sociedades y formas de gobierno más o menos liberal: la Revolución americana (1776) y la Revolución Francesa (1789).

Con estos supuestos, el liberalismo fue dando paso a los modelos democráticos contemporáneos. La mayoría de las sociedades en Europa y en el continente americano, después de haber sido repúblicas o monarquías constitucionales, adoptaron los sistemas de democracia representativa para garantizar la opinión como el principio fundamental de la legitimidad de los

gobiernos. Es en este escenario que aparecen las corrientes utilitaristas como un gran refuerzo al proyecto político liberal.

El marxismo.

Es innegable el impacto que tuvo Karl Marx en la conformación de las ciencias sociales modernas. Seguidor de las corrientes socialistas, que en parte surgieron como una respuesta al liberalismo y a las condiciones sociales producto de las revoluciones industriales, fue un pensador capaz de presentar una teoría omnicomprendiva y sistemática de las situaciones sociales y materiales de la vida humana. Su huella es particularmente fuerte en el desarrollo de la economía y de la ciencia política. Moldeó la aproximación de los estudios sociales y, desde entonces, es necesario para todos los autores y pensadores políticos tomar una postura frente a su obra: o se asume como válida o se rechaza de manera más o menos categórica. Además, su pensamiento tuvo un impacto mucho mayor en la actividad propiamente política que en la academia, siendo el motor de la Revolución rusa y del *socialismo real* que duró hasta el colapso de la Unión Soviética.

Una de las características más notables y evidentes es que sus explicaciones desprecian en gran medida los accidentes y los errores que cometen los seres humanos. Todas las manifestaciones sociales tienen su origen en unas causas materiales que son muy complejas y que dictan la *marcha de la historia*. En la práctica, el marxismo llevó a la construcción de modelos políticos autoritarios y económicamente insostenibles. Sin embargo, el marxismo está vigente como herramienta de análisis. Entre otras cosas, ayuda a hacer evidentes las relaciones de poder en clave material, o dicho de otro modo, a ver quién tiene qué y quién quiere qué, asumiendo que es inevitable esta lucha de intereses y, por lo tanto, el conflicto político.

John Rawls: teoría de la justicia y sus críticos.

Aunque existen muchas maneras de organizar las corrientes teóricas contemporáneas, es de gran utilidad emplear como eje central los seminales

textos de John Rawls: *Una Teoría de la justicia* (2012) y el *Liberalismo político* (2015). En *Teoría de la Justicia*, Rawls propone una organización de la sociedad donde la justicia se base en la autonomía plena de los individuos: una sociedad compuesta por seres plenamente autónomos y racionales tendría mayores posibilidades de poder tener una sociedad democrática y constitucional justa, donde sea posible que cada persona persiga su propia y particular noción del bien, independiente de si estas nociones particulares son diferentes a las de los otros miembros de la sociedad. En últimas, la propuesta del liberalismo de Rawls buscaba erradicar la intolerancia y la discriminación propias de las diferencias culturales y materiales propias de una sociedad cosmopolita.

Muchos textos compilatorios de las teorías políticas tendrán algo que decir sobre el liberalismo rawlsiano, llamado también procedimental, de manera directa o indirecta. En lengua española, hay dos que directamente tienen como objetivo presentar corrientes teóricas alternativas a la propuesta rawlsiana: las *Teorías de la Justicia Después de Rawls* (Gargarella, 1999) y *Con Rawls y contra Rawls, una aproximación a las teorías de la filosofía política contemporánea* (Botero, 2005). Del mismo modo, exceptuando algunos textos de la teoría política del siglo XX anteriores Rawls (como los de Arendt, 1997 y Schmitt, 1963), los grandes textos de la teoría política de la escuela americana de alguna u otra manera tienen que ver con Rawls. Dos grandes autores que de alguna manera tienen en mente a Rawls son Amartya Sen, que en su texto *La idea de la justicia* (2009) propone expandir la propuesta rawlsiana por medio de la inclusión de las capacidades y Michael Sandel que, por otro lado, le hace una crítica a su propuesta por considerarla demasiado procedimental en su libro *El liberalismo y los límites de la justicia* (Sandel, 2000). Algunos autores de la corriente del marxismo analítico, tales como Jon Elster y G. Cohen (Gargarella, 1999), también exponen alternativas al modelo de Rawls y reclaman que haya un mayor estudio del comportamiento social y de cómo se establecen sus propias preferencias. Autores como Philippe Van Parijs (Gargarella, 1999) descartan el modelo liberal y proponen una *entrada al comunismo por medio del capitalismo* a partir del establecimiento de un ingreso universal.

Comunitarismo.

De todas las reacciones a la obra de John Rawls, la corriente comunitarista es tal vez la más representativa. Adoptando la postura nominalista, es clave hablar de comunitarismos en lugar de comunitarismo, puesto que en esta misma corriente se encuentran autores tan diferentes como Alasdair MacIntyre (1987), Michael Walzer (1983), Charles Taylor (1991) y Michael Sandel (2000), entre otros. Mientras que la teoría de Rawls propone que el fundamento social parte de una autocomprensión cultural de las personas, los comunitaristas buscan un principio normativo externo, le apuestan a una visión de bien que vaya más allá de las condiciones culturales y sociales particulares a cada comunidad humana. Asimismo, en lugar de hacer un cálculo de beneficios entre individuos, es necesario que la construcción de sociedad tenga en cuenta las relaciones intersubjetivas y los valores sociales compartidos, y que estos valores e intereses son parte de las personas a las que la justicia requiere, pues, de una visión universal del bien, que puede ser medida por su propio valor intrínseco o es evidente de acuerdo con el fin que persigue. De igual forma, para algunos autores comunitaristas, es necesario que haya una noción de justicia positiva, sea garantizada por el Estado o por la misma comunidad.

Feminismo.

El feminismo tiene como fundamento la crítica a todo tipo de relegación de la mujer en los ámbitos políticos, sociales, culturales y económicos. El feminismo hace una crítica a toda imposición o costumbre social que ponga en condición de inferioridad a la mujer con respecto del hombre o que niegue su condición de libertad. Las corrientes feministas comparten estas bases y puede decirse que todas tienden a rescatar el papel de la mujer individual y de su autonomía como supuestos inamovibles. Sin embargo, hay otras corrientes del feminismo que involucran unas perspectivas estructurales o comunitarias. Algunas de ellas, como las corrientes socialistas, consideran que la desigualdad entre hombres y mujeres tiene su fuente en una estructura patriarcal que somete a las mujeres por medio del control de los medios de producción.

Para esta corriente, el capitalismo es un medio que perpetúa la desigualdad de género. Otras corrientes del feminismo controversian la visión tradicional de los roles de género e incluso la identidad de género y la orientación sexual. Muchas corrientes de los *queer studies* tienen su origen en las corrientes feministas que cuestionan el principio de una antropología (¿*gineología*?) fundamentada en una visión biológica de la especie. Algunas autoras emblemáticas de las distintas olas del feminismo son Simone de Beauvoir (1949), Judith Butler (2014) y Brooke Ackerly (2000).

Ambientalismo.

El ambientalismo revisa la responsabilidad del hombre en el mantenimiento del ecosistema. Su propuesta, además de ser enfocada en la protección de la naturaleza, tiene un carácter económico marcado. La mayoría de las propuestas ambientalistas abogan por el consumo y la producción sostenible. Critican los modelos de progreso material, propios del ideario de las revoluciones industriales. Esto incluye posturas donde se prohíbe la explotación de ciertas zonas, por considerarlas de gran importancia; propuestas de consumo alternativo, promoviendo el consumo de bienes de fácil renovación y de poco impacto ambiental negativo. Muchos de los postulados ambientalistas han afectado el desarrollo de políticas públicas y económicas alrededor del mundo. Uno de estos ejemplos es el caso de los clorofluorocarbonados (CFC), sustancias empleadas para aerosoles que agotan el ozono de la atmósfera. Algunos de sus referentes son Dobson (2007), de Geus (1996), Norton (1994) y otros.

Conclusiones

En este capítulo hemos querido hacer un amplio esbozo de la teoría política como una de las sub-disciplinas de la ciencia política que ayuda a aclarar conceptos y posiciones ideológicas. Hemos discutido la relación entre la teoría política y otras disciplinas afines y luego hemos presentado una breve historia de la teoría política, haciendo hincapié en algunas de las corrientes y de los autores más importantes para su desarrollo.

Somos partidarios de la amplitud de la voz *teoría* y consideramos que su utilidad incluye la aclaración de conceptos que también pueden ser operacionalizados y verificados en el ejercicio político. Recogemos las corrientes y escuelas del pensamiento positiva, hermenéutica, crítica e historicista, entre otras, porque consideramos que sus aportes permiten ampliar el debate de lo político y dan fundamentos al futuro de los problemas políticos abordados desde una perspectiva teórica que aboga tanto por la visión holística y la visión particularista (Christiano y Christman, 2009; Kymlicka, 1990; Matravers y Pike, 2003). Asimismo, compartimos con autores como Strauss y Mejía que la teoría política no limita su servicio a la mera claridad conceptual y argumentativa, sino que ofrece en su cariz más filosófico, la posibilidad de realizar unas reflexiones necesarias y urgentes para la acción política que a veces se convierten en proyectos ambiciosos como *Una Teoría de la Justicia* o incluso el fundamento teórico de un programa ideológico de un movimiento o partido político.

Referencias

- Ackerly, B. A. (2000). *Political Theory and Feminist Social Criticism*. (1.ª Ed.). New York. United States: Cambridge University Press.
- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?* (Trad. R. Salá Carbó). Barcelona, España: Paidós.
- Aristóteles. (1988a). *Política*. Madrid, España: Gredos.
- Aristóteles. (2009). *Ética a Nicómaco*. En M. Araujo, y J. Marías (Eds.). *Clásicos Políticos*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Barbé, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. Madrid, España: Tecnos.
- Beauvoir, S. de. (1949). *Le deuxième sexe*, (2 vols.). París, Francia: Gallimard.
doi: 10.1016/j.jallcom.2004.09.003

- Bobbio, N., Matteucci, N., Aricó, J., Pasquino, G., y Tula, J. (2000). *Diccionario de política*. México, D.F., México: Grupo Editorial Siglo XXI Editores.
- Bobbio, N. (1987). *La Teoría de las formas de Gobierno en la Historia del Pensamiento Político*. México, D.F, México: Fondo de Cultura Económica.
- Botero, J. J. (Ed.) (2005). *Con Rawls y contra Rawls Una aproximación a la filosofía política contemporánea*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia
- Boucher, D., y Kelly, P. (Eds.) (2005). *The social contract from Hobbes to Rawls. The Social Contract from Hobbes to Rawls*. New York, United States: Routledge.
- Bruce, M., y Barbone, S. (Eds.) (2011). *Just the Arguments*. London, United Kingdom: Blackwell Publishing.
- Butler, J. (2014). *Bodies that matter: On the discursive limits of sex*. New York, United States: Routledge. doi: 10.4324/9780203828274
- Caminal Badía, M. (2005). Introducción: la política como ciencia. En Autor (Ed.), *Manual de Ciencia Política* (2.^a Ed., pp. 19-36). Madrid, España: Tecnos.
- Canning, J. (1996). *A History of Medieval Political Thought, 300-1450*. London, United Kingdom: Routledge.
- Christiano, T., y Christman, J. (2009). *Contemporary Debates in Political Philosophy*. doi: 10.1002/9781444310399
- Coleman, J. (2000a). *A History of Political Thought: From Ancient Greece to Early Christianity. The English Historical Review* (1.^a Ed). Oxford, United Kingdom: Blackwell Publishing: doi: 10.1093/ehr/117.472.634

- Coleman, J. (2000b). *A History of Political Thought: From the Middle Ages to the Renaissance*. Oxford, United Kingdom: Blackwell Publishing.
- de Geus, M. (1996). Democracy and green political thought: sustainability, rights and citizenship. En Doherty, B. y de Geus, M. (Eds.). *Democracy and Green Political Thought*. London, United Kingdom: Routledge. doi: 10.4324/9780203449554
- de Grazia, S. (1994). *Maquiavelo en el Infierno*. Bogotá, Colombia: Norma.
- Dobson, A. (2007). *Green Political Thought: Fourth Edition*. London, United Kingdom: Routledge. doi: 10.4324/9780203964620
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Political Action in a Democracy*. Michigan, United States: Harper.
- Dryzek, J. S., Honig, B., y Philips, A. (Eds.) (2006). *The Oxford Handbook of Political Theory. Oxford handbooks of political science*. New York, United States: Oxford University Press.
- Forte Monge, J. M. (Ed.) (2011). *Maquiavelo. Biblioteca de Grandes Pensadores*. Madrid, España: Gredos.
- Foucault, M. (1970). *La Arqueología Del Saber*. Garzón del Camino, A. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Freeden, M. (2004). Ideology, Political Theory and Political Philosophy. En G. Gaus y C. Kukathas (Eds.), *Handbook of Political Theory* (pp. 3-17). London, United Kingdom: SAGE
- Gargarella, R. (1999). *Las Teorías De La Justicia Después de Rawls*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

- Guthrie, W. K. C. (2012). *The Greek Philosophers: From Thales to Aristotle*. Oxfordshire, United Kingdom: Routledge.
- Habermas, J. (1999). *Teoría de la Acción Comunicativa I*. (Trad. M. Jiménez Redondo) Madrid, España: Taurus.
- Heywood, A. (2004). *Political Theory: an introduction* (3.^a Ed). New York, United States: Palgrave Macmillan.
- Hobbes, T. (1980). *LEVIATAN: La materia, forma y poder de una Republica Eclesiástica y civil*. (2.^a Ed). México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Hobbes, T. (2000). *De Cive*. Michigan, United States: Clarendon Press.
- Hoffman, J., y Graham, P. (2015). *Introduction to political theory*. New York, United States: Routledge.
- Kant, I. (1983). *Fundamentacion de la Metafisica de las Costumbres*. Mardomingo, J. Madrid, España: Espasa Calpe.
- Kymlicka, W. (1990). *Filosofía Política Contemporánea: una introducción*. Barcelona, España: Editorial Ariel S.A.
- Locke, J. (2006). *Segundo Tratado sobre el gobierno civil* (Trad. C. Mellizo Cuadrado). Madrid, España: Tecnos.
- MacIntyre, A. (2004). *Tras la virtud*. (Trad. V. Camps). Barcelona, España: Crítica.
- Maquiavelo, N. (2006). *Escritos Políticos Breves*. Madrid, España: Tecnos.
- Maquiavelo, N. (2011). El Príncipe. En A. Hermosa (Ed.), *Maquiavelo* (pp. 2-89). Madrid, España: Gredos.

- Matravers, D., y Pike, J. (Eds.) (2003). *Debates in Contemporary Political Philosophy. Debates in contemporary political philosophy: an anthology*. London, United Kingdom: Routledge. doi: 10.1017/CBO9781107415324.004
- McClelland, J. S. (1996). *A History of Western Political Thought*. New York, United States: Routledge. doi: 10.4324/9780203980743
- Mejía Quintana, O. (2006). El estatuto epistemológico de la Teoría Política. Problemática, reconstrucción y competencia. *Ciencia Política*, (1), 30-57. doi: 10.1007/BF01398676
- Mejía Quintana, O. (2013). *Curso de Filosofía Política*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Norton, B. (1994). Environmentalism and Political Theory: Toward an ecocentric approach [Reseña]. *Ecological Economics*, 10(3), 266-267. doi: 10.1016/0921-8009(94)90114-7
- Nozick, R. (1990). *Anarquía, estado y utopía. Sección de obras de filosofía* (Vol. 1). Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica. doi: 10.1007/s13398-014-0173-7.2
- Nussbaum, M. C. (2007). *Frontiers of justice: Disability, Nationality, Species Membership*. Harvard, United States: Harvard University Press.
- Olson, M. (1965). *The Logic of Collective Action. Public Goods and the Theory of Groups*. Cambridge, United States: Harvard University Press
- Pasquino, G. (2015). Political philosophy and political science: complex relationships. *Filosofía Política y Ciencia Política: Relaciones Complejas*, (37), 15-29.

- Platón. (1985). *DIÁLOGOS I. Apología, Critón, Eutifrón, Ion, Lisis, Cármides, Hípias Menor, Hípias Mayor, Laques, Protágoras*. (Trad. y notas J. Calonge Ruiz, E. Lledó Íñigo, y C. García Gual). Madrid, España: Gredos.
- Platón. (1988a). *Diálogos IV - República*. En C. Eggers (Ed.). Madrid, España: Gredos.
- Platón. (1988b). *Diálogos V. Carménides. Teeteto. Sofista. Político*. Madrid, España: Gredos.
- Platón. (1999a). *Diálogos IX Leyes (libros VII-XII)*. F. Lisi (Ed.). *Biblioteca Clásica Gredos* (Vol. 266). Madrid, España: Gredos.
- Platón. (1999b). *Diálogos VIII Leyes (libros I-VI)*. Madrid, España: Gredos.
- Rawls, J. (2007). *Lectures on the History of Political Philosophy*. Cambridge, Mass, United States: Harvard University Press.
- Rawls, J. (2012). *Teoría de la justicia* (Trad. Ma. D. González). México, D.F, México.: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. (2015). *Liberalismo político* (Trad. S. Madero Báez). México, D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Ross, W. D. (2013). *Aristóteles*. Madrid, España: Gredos.
- Rousseau, J. (2007). *Contrato social*. Madrid, España: Espasa Calpe.
- Sabine, G. (2015). *Historia de la Teoría Política* (3.^a Ed.). México, D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Sandel, M. (2000). *El Liberalismo y los Límites de La Justicia*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.

Sandel, M. J., y Campos, J. P. (2012). Justicia: ¿hacemos lo que debemos? *Eunomía, Revista en cultura de la legalidad*, (3), 252-257.

Sartori, G. (1974). Philosophy, Theory and Science of Politics. *Political Theory*, 2(2), 133-162. doi: 10.1177/009059177400200202

Sartori, G. (2002). *Elementos de Teoría Política*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Schmitt, C. (1963). *El concepto de lo político*: (Trad. D. Martos). Alemania: Duncker & Humblot GmbH.

Scott, P., y Cavanaugh, W. T. (Eds.) (2004). *The Blackwell companion to political theology. The Blackwell companion to political theology* (1.ª Ed.). Cornwall, United Kingdom: Blackwell Publishing. doi: 10.1002/9780470997048

Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. (Trad. H. Valencia Villa). México D.F, México: Taurus.

Simon, R. L. (Ed.) (2002). *The Blackwell guide to social and political philosophy. Blackwell Philosophy guides* (Vol. 5). Oxford, United Kingdom: Blackwell Publishers.

Staeheli, L. A., Kofman, E., y Peake, L. J. (2004). *Mapping women, making politics: Feminism and Political Geography*. New York, United States: Routledge.

Strauss, L. (1970). *¿Qué es Filosofía Política?* (Trad. A. De la Cruz). Madrid. España: Ediciones Guadarrama.

Strauss, L. (2007). What can we learn from political theory? *Review of Politics*, 69(4), 515-529. doi: 10.1017/S0034670507001179

- Strauss, L. (2014). *¿Qué es filosofía política? ¿Qué podemos aprender de la Teoría Política? y la Filosofía Política y la Historia*. (Trad. J. García-Morán Escobedo) Madrid, España: Alianza Editorial.
- Strauss, L., y Cropsey, J. (Eds.). (2009). *Historia de la Filosofía Política*. México, D.F. México: Fondo de Cultura Económica.
- Suárez-Íñiguez, E. (2000). Filosofía , teoría y ciencia política. *Unam*, 23, 223-233.
- Taylor, C. (1992). *The Ethics of Authenticity*. Cambridge MA, United States: Harvard University Press.
- Walzer, M. (1983). *Spheres of Justice: A Defense of Pluralism and Equality (Las esferas de la justicia: una defensa del pluralismo y la igualdad)*. New York, United States: Basic.
- Weber, M. (2012). *La Ética Protestante y el Espíritu del Protestantismo*. (Trads. L. Legaz Lacambra, y F. Gil Villegas). Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.


Política Comparada

*Nicolás Liendo**
*Bibiana Ortega***

¿Qué, Cómo, Por qué, Para qué?

Una de las actividades que más hacemos los seres humanos es comparar. Comparamos productos, servicios, precios, incluso en la arena política, comparamos candidatos, propuestas, comportamientos electorales, políticas públicas. En fin, un sinnúmero de decisiones están basadas en juicios sujetos a comparación. Dentro de la Ciencia Política, la política comparada es una sub-disciplina en la que subyace un genuino interés metodológico a la hora de comparar (Lijphart, 1971). Es decir, cuando los comparativistas hacemos preguntas como ¿por qué hay regiones del mundo en las que persisten los regímenes autoritarios?, ¿qué condiciones explican la consolidación de la democracia?, ¿en qué condiciones surgen las revoluciones o las guerras civiles?, ¿por qué surgen nuevos partidos políticos?, ¿cuáles son los repertorios de acción de la movilización social en la Región Andina?, ¿qué factores explican los altos niveles de abstencionismo electoral?, utilizamos el método comparado para establecer relaciones empíricas entre variables (Lijphart, 1971). Es decir, la política comparada se puede definir por su método.

* Decano de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales, Grupo de Análisis Político (GAP), Universidad Sergio Arboleda. Correo electrónico: nicolas.liendo@usa.edu.co

** Profesora Asistente de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Javeriana. Correo electrónico: ba_ortegag@javeriana.edu.co
 0000-0002-9416-3518

Sin embargo, la política comparada también se puede definir por su objeto de estudio. Inicialmente nuestra unidad de análisis eran los Estados. Actualmente, nuestra unidad de análisis varía entre lo micro, lo meso y lo macro. Es decir, hay quienes estudian el comportamiento de los individuos. Por ejemplo, podríamos analizar el comportamiento electoral de los votantes en las regiones rurales que vivieron el conflicto armado con las FARC, en comparación con los votantes que viven en las regiones urbanas en las elecciones locales de 2019. O tal vez podríamos comparar el comportamiento de los diferentes grupos indígenas frente a las consultas previas a lo largo del territorio nacional, lo cual nos indicaría que los grupos sociales pueden ser nuestro objeto de estudio. También podríamos comparar los nuevos partidos políticos que están surgiendo en la región lo que nos ubica en el plano de las instituciones, o los nuevos Gobiernos de derecha que se están perfilando en el continente lo que nos remite a los regímenes políticos. Finalmente, podríamos estudiar procesos políticos tales como la descentralización o la desmovilización de los grupos armados ilegales. Todos estos ejemplos, nos dan una idea, de cómo la política comparada no puede definirse estrictamente en términos de un único campo de estudio sustantivo (Mair, 2001).

Podríamos preguntarnos ¿son comparables las manzanas y las peras? –siguiendo la analogía de Sartori y Morlino (2002)–, la respuesta es que podríamos compararlas respecto a unas propiedades y no compararlas respecto a otras. Es decir, el ejercicio de comparar nos obliga a definir los elementos que nos permitirán establecer la comparación de casos de nuestra unidad de análisis. Por ejemplo, si queremos comparar los procesos de descentralización en la Región Andina, lo primero que tenemos que hacer es definir qué se entiende por descentralización y de esta forma destacar las propiedades o características que hacen que la descentralización sea eso y no otra cosa.

Pero ¿por qué comparamos? El interés inicial de comparar es el de describir (Morlino, 2010). Estudiamos realidades diversas para conocer mejor el fenómeno analizado. Por ejemplo, si estudiamos cómo se ha configurado la ley de cuotas en América Latina, podremos afirmar que hay variación entre los casos, es decir, hay países en los que la cuota electoral tiene reconocimiento

constitucional y en otros legal; hay países en donde el diseño del sistema electoral incluye listas cerradas y mandato de posición y otros, donde existen solo listas abiertas; también observaremos que hay variación en el porcentaje de mujeres que pueden ser incluidas en las listas de los partidos porque este varía entre el 20-40% en la región. Esta descripción nos permite formular un concepto cada vez más conciso y claro porque logramos identificar las características sustantivas del fenómeno que estudiamos (Pérez Liñán, 2008) y así evitamos lo que Sartori (2011) denominó estiramiento conceptual, eso es, conceptualizaciones vagas e indefinidas. A su vez, nos permite establecer inferencias descriptivas (Pérez Liñán, 2008), es decir, realizar un proceso para comprender un fenómeno no observado a partir de un conjunto de observaciones (King, Keohane y Verba, 1994).

Sin embargo, además de describir, la comparación nos permite explicar (Pérez Liñán, 2008). Siguiendo el mismo ejemplo, al estudiar la efectividad de la ley de cuotas en la región, podríamos concluir que la cuota es más efectiva en aquellos países donde su reconocimiento es constitucional, las listas son cerradas, contienen un mandato de posición y existe un mínimo de 30% de mujeres incluidas en listas (Archenti y Tula, 2007). En otras palabras, la comparación nos permite elegir sistemáticamente aquella(s) variable(s) que dan cuenta de una relación causal. En esa medida, se pueden formular y probar hipótesis con la comparación y ampliación de casos (Pérez Liñán, 2008), lo que nos demuestra que la investigación comparada no será nunca una actividad concluida, por el contrario, siempre habrá nuevas condiciones, factores, variables para poner a prueba. En nuestro ejemplo, recientes estudios señalan que la ley de cuota no se ve afectada por el tipo de lista, sino por la posición de la mujer en la lista (Jones, Alles y Tchintian, 2012), es decir, no importa si se escoge la lista abierta o la lista cerrada, lo realmente importante es dónde se ubican las mujeres.

Al final, la comparación nos debería servir para mejorar nuestra realidad, es decir, nuestras inferencias deberían ser aplicadas en la arena política. En nuestro ejemplo, Colombia aún se encuentra por debajo de los niveles esperados de participación y representación de mujeres. De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, el promedio de mujeres electas en la Cámara fue

de 18,7% y de 21,6% en Senado, lo cual nos ubicó en el puesto 105, de entre 189 países, debajo de la media regional y mundial (Inter-parliamentary Union, 2017).

Aun cuando la ley de cuotas ha incidido en el incremento de mujeres electas, el objetivo de la Plataforma de Acción de Beijing, de alcanzar mínimo el 30% de mujeres en los órganos legislativos, está aún distante. En este sentido, en la fallida Reforma Política, la Misión Electoral Especial (MEE), propuso que la cuota se implementara en posiciones de decisión en las estructuras de los partidos y en la selección de candidatos, así como que se apoyaran las campañas de las candidatas con financiación equitativa, en aras de hacer efectiva la participación y representación de las mujeres. (Misión Electoral Especial, 2017, p. 3).

Tabla 4.1

Principales ejemplos de investigación comparada

Unidad de análisis	Ejemplo de investigación	Autor
Estado	Bringing the State Back In	Evans, Rueschemeyer, y Skocpol
Democracia	Transiciones desde un gobierno autoritario.	O'Donnel, Guillermo, y Schmitter Philippe
Partidos Políticos	Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America.	Scully y Mainwaring
Minorías	From Movements to Parties in Latin America. The Evolution of Ethnic Politics	Donna Lee Van Cott
Revoluciones	States and Social Revolutions: A Comparative Analysis of France, Russia, and China.	Theda Skocpol

Nota: Estos son ejemplos de unidades de análisis, ejemplos de investigación y autores reconocidos por los principales temas de política comparada en Ciencia Política. Elaboración propia.

Si bien, estas propuestas no fueron aprobadas en el legislativo, fueron construidas con base en el diagnóstico particular, en el conocimiento acumulado, en la contribución de activistas y en la comparación de experiencias en la región y en el mundo, entre otros. Lo anterior permite pensar que la política comparada favorece vencer el parroquialismo (Sartori, 2011), lo que en otras palabras

equivale a afirmar que Colombia no es el “ombligo del mundo” y que nuestros procesos políticos y su entendimiento pueden ser mejor analizados y explicados si tenemos en cuenta teorías generales aplicadas a otros casos. O bien que, aun teniendo un caso particular estudiado a profundidad, este puede ofrecer nueva evidencia para hacer avanzar el conocimiento del fenómeno estudiado del que Colombia probablemente no es la única opción. En síntesis, la política comparada busca explicar cuándo ocurren fenómenos políticos y cuándo no, y qué condiciones permiten el desarrollo de determinado proceso político.

El Estado ¿cómo y cuándo surge?

La formación del Estado ha sido un tema recurrente en la política comparada y más si pensamos que hay países de reciente formación como los que surgieron del derrumbamiento de la Unión Soviética, de la antigua Yugoslavia o de los recientes procesos separatistas promovidos por medio de mecanismos de participación ciudadana como en Sudán del Sur.

Desde la definición de Estado ofrecida por Max Weber, diferentes aproximaciones teóricas han enunciado elementos que permiten comprender la formación del Estado a partir del proceso europeo y que han sido retomadas en sus elementos esenciales para explicar el proceso de formación del Estado en Colombia.

Por su parte, Weber (1998) definió el Estado como “aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el *territorio* es un elemento distintivo), reclama, con éxito, para sí el monopolio de la violencia física legítima” (p. 55). Este proceso comenzó con el esfuerzo por monopolizar las formas de violencia, siendo las guerras el motor para la construcción de los Estados europeos (Tilly, 1985). El denominado negocio de la protección condujo a la monopolización de todos los tipos de violencia en titularidad del príncipe (gobernante medieval) que ofrecía seguridad tanto ante amenazas internas como externas a cambio de financiación para mantener el ejército central.

¿Cómo se llegó hasta ese punto? Elias (1998) sugiere que la construcción de un Estado-Nación es un proceso de larga duración. Mientras, la formación de los Estados europeos, tomó siglos, la formación del Estado colombiano, se encuentra aún en proceso. La formación del Estado europeo, se desarrolló a través de la expropiación que el *príncipe* realizó a quienes eran titulares *privados* que coexistían con él, y a través de la concentración del poder administrativo y los medios materiales de la Administración (bienes, recursos económicos, material bélico, medios de transporte) (Weber, 1998). En otras palabras, los diferentes tipos de capital (Bourdieu y Farage, 1999). Esta expropiación fue resultado de la competencia por la construcción del campo de poder (Bourdieu, 1994), la cual se apoyó tanto en la conformación de ejércitos, como en la extracción de dinero (Tilly, 1985).

La conformación de ejércitos, supuso tanto la concentración de la coacción física como la centralización y especialización de funciones. Esto implicó, primero, la desposesión a los rivales internos (tropas feudales / grupos armados ilegales) de los medios de la coacción física y el derecho de usarlos (Elias, 1998). Segundo, procesos de integración territorial (Elias, 1998) que suponían la rivalidad y las guerras entre *príncipes* por la apropiación de nuevas tierras, lo que en la práctica conllevó a la articulación de diversas unidades territoriales en nuevas configuraciones políticas. Estas nuevas entidades se formaron alrededor de ciudades con lazos frente a su entorno agrícola (González, 2014).

La extracción de dinero, inicialmente, pensado en mantener y ampliar los ejércitos del príncipe, vía impuestos, fue dando forma a un mercado nacional, en la medida que unificó el espacio económico (Bourdieu, 1999). De esta forma, la comercialización y la acumulación de capital como producto de la protección del Estado, junto con las dinámicas comerciales en torno a las ciudades emergentes de creciente desarrollo, favoreció la consolidación de centros políticos urbanos como de fronteras tanto internas como externas.

Ambos procesos, conformación de ejércitos y extracción de dinero, coincidieron en la integración social de los habitantes del territorio. Proceso que supuso un escenario de luchas y conflictos que produjeron nuevas reparticiones

de poder tanto en los estratos sociales como entre gobernantes y gobernados (Elias, 1998). Esta repartición del poder fue posible gracias al papel del comercio, el mercado nacional y la emergencia de ciudades. Estas transformaciones se hicieron visibles con el surgimiento de la burguesía y la clase media y la lenta desaparición de las clases feudales. Con el tiempo, la integración social y la territorial convergieron en el surgimiento de los partidos políticos o, dicho de otro modo, los partidos fueron el fruto de la dinámica de ambas integraciones.

Estas regularidades coincidieron en la centralización del poder del Estado y la conformación de burocracias, que dieron cuerpo al Estado como un ente autónomo de la sociedad. La centralización política supuso no solo la emergencia de ciudades como centros de poder político, sino como una forma de dominio directo sobre un territorio determinado (Tilly, 1985). En este sentido, fue un proceso conflictivo entre príncipes y detentadores locales del poder, que se valió de la cooptación, matrimonios, derrotas, acuerdos, traiciones para convertirlos finalmente en funcionarios del Estado. En este orden de ideas, el control directo se hizo palpable con la burocracia, el ejército, el monopolio fiscal y la administración de justicia.

Finalmente, Bourdieu (1999) afirma que el Estado fue cimentando un capital simbólico de reconocimiento, de legitimidad, a través de la burocracia. Así, la construcción simbólica del Estado hace viable y justificable la coerción legítima de la violencia, el cobro de impuestos, el monopolio fiscal, el monopolio económico, la administración de justicia, la burocracia, entre otros, por parte de los ciudadanos. Sobre este proceso, el Estado va construyendo hábitos entre sus ciudadanos para que sus percepciones se adecuen a la realidad social que se va construyendo. Por ejemplo, el pago de impuesto que empezó siendo una imposición, se pudo transformar en un hábito no cuestionable y justificable para el mantenimiento del Estado.

En síntesis, el proceso de formación del Estado, como un tema clásico de la política comparada, ha buscado más que señalar una secuencia histórica y teleológica de procesos, destacar un conjunto de regularidades que fueron

fundamentales para el estudio como un proceso de larga duración de los Estados modernos. Entre estas regularidades se destacan, la guerra, la extracción de dinero, la centralización y concentración de capitales, la integración territorial y social y la construcción simbólica del Estado. Regularidades que se fueron superponiendo y que permiten hoy tomar algunos elementos para comprender el dominio directo e indirecto del Estado en los nuevos Estados como Kosovo, Sudán del Sur o en Estados en consolidación como el colombiano.

Regímenes Políticos

El segundo concepto más importante en política comparada, luego del concepto de Estado, se refiere a los regímenes políticos. En términos genéricos, éste hace referencia a cómo se organiza el poder y cómo se toman decisiones en el interior de los Estados. En una visión minimalista, los regímenes políticos pueden diferenciarse a partir de una pregunta básica: ¿Cómo se accede al poder? Si al poder se llega por medio de elecciones, entonces, esos regímenes son denominados democracias, mientras que de lo contrario estamos hablando de regímenes autoritarios. Sin embargo, es posible que, por temor a sanciones internacionales o pérdida de aliados comerciales, entre otros motivos, varios dictadores celebren elecciones, pero cuando estas no garanticen una competencia libre y el resultado se encuentre viciado. Por ejemplo, en Zimbabue con frecuencia se celebran elecciones, pero resulta imposible incluir este país dentro de la lista de democráticos. Robert Mugabe, del partido ZANU-PF, ganó todas las elecciones realizadas desde la independencia en 1978, aunque para ello haya enviado a prisión a sus máximos competidores o manipulado las votaciones cuando los números no eran favorables (Levitsky y Way, 2010).

De esta manera, para ser democráticas las elecciones deben cumplir con una serie de requisitos: ser libres, transparentes, frecuentes e institucionalizadas. Libres, dado que se debe permitir la competencia de la oposición, publicitar opiniones distintas al gobierno y la participación electoral autónoma

-sin coerción- de los ciudadanos. Transparentes, implica que los resultados deben reflejar la voluntad de los electores y si el votante marcó su voto en el tarjetón para el partido A en la casilla, ese voto sea contado para el partido A y no para el B. Frecuentes, se refiere a que se estipula de antemano la fecha de la elección y no dependa de la discrecionalidad del gobernante de turno u otras fuerzas. Finalmente, institucionalizadas, es uno de los requisitos más difíciles de conseguir, pero más posibles de encontrar en las democracias desarrolladas, y se refiere a aquellos quienes son derrotados acepten como válidos el resultado de la elección. En múltiples ocasiones el hecho de que los contendientes no reconozcan la derrota puede deberse a la fragilidad de las instituciones electorales para garantizar la certidumbre del resultado, pero también a la incapacidad de los actores para conceder, buscando forzar a las instituciones, y por qué no, intentando métodos no legales para tomar el poder. Consecuentemente, podemos entender que, si bien las elecciones son una condición necesaria para que un país sea considerado democrático, no cualquier elección es aceptable por la comunidad internacional como democrática, sino que debe cumplir con ciertos parámetros (Przeworski et al., 2000; Huntington, 1993; O'Donnell, 1994).

Una segunda pregunta complementa la anterior: ¿Cómo se ejerce el poder? Esto nos permite diferenciar mejor lo que ocurre en los períodos entre elecciones, ya que, siguiendo a Dahl (1971), una democracia supone dos elementos básicos: competencia y participación. Es decir, elecciones libres y justas como condición necesaria, pero también son indispensables ciertos principios mínimos de ciudadanía y oposición tales como: la libertad de expresión, de asociación, de prensa, de movimiento, entre otras. Estos últimos actualmente se tienden a asociar al respeto a los derechos humanos. Cuando el gobierno no permite la divulgación libre de las opiniones contrarias a los líderes del país, o persigue a minorías étnicas, religiosas, etc., es difícil caratular esas acciones como democráticas.

Si un país celebra elecciones limpias y frecuentes, pero posteriormente se gobierna acosando a la oposición, oprimiendo los derechos de la ciudadanía y violentando la constitución de su país, claramente, está siendo gobernado

de manera no democrática. Entonces, existe cierto consenso en la literatura alrededor de la definición mínima procedimental de la democracia, entendiéndose por ella cómo “elecciones competidas con sufragio universal, con ausencia de fraude masivo, combinado con el efectivo ejercicio de las libertades civiles, tales como libertad de asociación, expresión y organización” (Collier y Levitsky, 1997, p. 434, traducción propia). Además, esa definición mínima es frecuentemente complementada por autores agregando que los Gobiernos democráticos son capaces de ejercer efectivamente el poder, es decir, no están sometidos a constreñimientos fácticos –tutelaje militar o eclesiástico– ni de otros países –pleno ejercicio de la soberanía nacional– (Bowman, Lehoucq y Mahoney, 2005).

¿Cómo medir la democracia?

Es menester aclarar que el estudio de los regímenes políticos ha ido variando a lo largo del tiempo, volviéndose más sofisticado, debatido y complejo. Así, mientras históricamente se dividía al mundo entre democracia y autoritarismos, solo mirando si un país celebraba elecciones o no, hoy tenemos infinitos índices que aglutinan indicadores para caracterizar los países según su régimen político en un continuo cuyas categorías de democracia y autoritarismos se encuentran en los extremos. La diferencia sustancial está dada por aquellos autores que consideran aun cuando el mundo es blanco o negro, es decir, que una configuración dicotómica y unidimensional que presenta, por un lado, democracias y, por otro, autoritarismos. Mientras que otros académicos observan que no todas las democracias son iguales, sino que hay diferencias de grado entre las mismas, así como entre los autoritarismos, y que es posible ubicar a lo largo de un continuo los distintos tipos de regímenes según las características básicas de los conceptos que falten o sobren. Las dos aproximaciones tienen sus ventajas e inconvenientes.

El indicador dicotómico más famoso es el de Cheibub et al. (2010) –*Democracy and Dictatorships*– denominado DD por sus siglas en inglés, y que diferencia los países según si cumplen con tres criterios:

1. El ejecutivo y el legislativo son escogidos en elecciones limpias y abiertas.
2. Más de un partido compite por el poder en las elecciones.
3. Hay alternancia en el poder, es decir, que no siempre gana el mismo partido o persona, sino que el país ha sido gobernado por un partido distinto alguna vez.

En virtud de estas normas los países son calificados como democracias o dictaduras. Este índice presenta reglas sencillas y directas de clasificación. Así, Arabia Saudita no es una democracia porque no tiene elecciones, es una monarquía. Segundo, países como Cuba que poseen elecciones, no permiten competir a más de un partido político, por lo que tampoco sería democrático usando estos criterios. Finalmente, la regla de la alternancia es la que plantea más inconvenientes. Luego de la Segunda Guerra Mundial, Japón estuvo, aun cuando varios partidos competían por el poder, por más de cuarenta años gobernado siempre por el mismo partido –Partido Liberal Democrático (PLD)–. Por lo tanto, aplicando estrictamente la regla C, ese país sería una dictadura. Luego, en 1993 por primera vez el PLD perdería las elecciones, pero como siempre las elecciones fueron competidas, y el PLD ganaba más por buen desempeño que por fraude u otro motivo, entonces Japón siempre fue considerado como una democracia.

A pesar de esto, existen muchos casos donde no resulta tan evidente la aplicación de estas normas. Es por ello, que otros índices prefieren ubicar a los países en un continuo, a partir de ciertas características que deben cumplir los países. Un ejemplo de esto es el índice de *Polity IV* (Marshall y Jaggers, 2006). Una de las ventajas de este índice es que clasifica el tipo de régimen desde 1800 hasta la actualidad, lo que permite una mayor comparación de las trayectorias de los países. El índice clasifica a los países dentro de un continuo que va del -10 (extremo autoritario) al 10 (extremo democrático). Estos números salen de cómo los países son evaluados en una serie de indicadores agregados en cuatro grandes variables: (a) la competitividad en la

participación política; (b) el reclutamiento del poder ejecutivo; (c) la apertura del poder ejecutivo; (d) constreñimientos al poder ejecutivo.

La Figura 4.1 presenta una visualización de los distintos tipos de regímenes en 2010 según la calificación otorgada en los indicadores y agregada. Así, *Polity IV* ofrece mucho más que una mera diferenciación entre democracia y dictadura. De aquel índice continuo, la figura distingue para su entendimiento y visualización entre: democracias plenas (10), democracias (6 a 9), anocracias abiertas (1 a 5), anocracias cerradas (-5 a 0), autoritarismos (-6 a -10). También, se demarcan cuatro países como estados fallidos u ocupados por fuerzas externas, por lo que su régimen es difícil de clasificar.

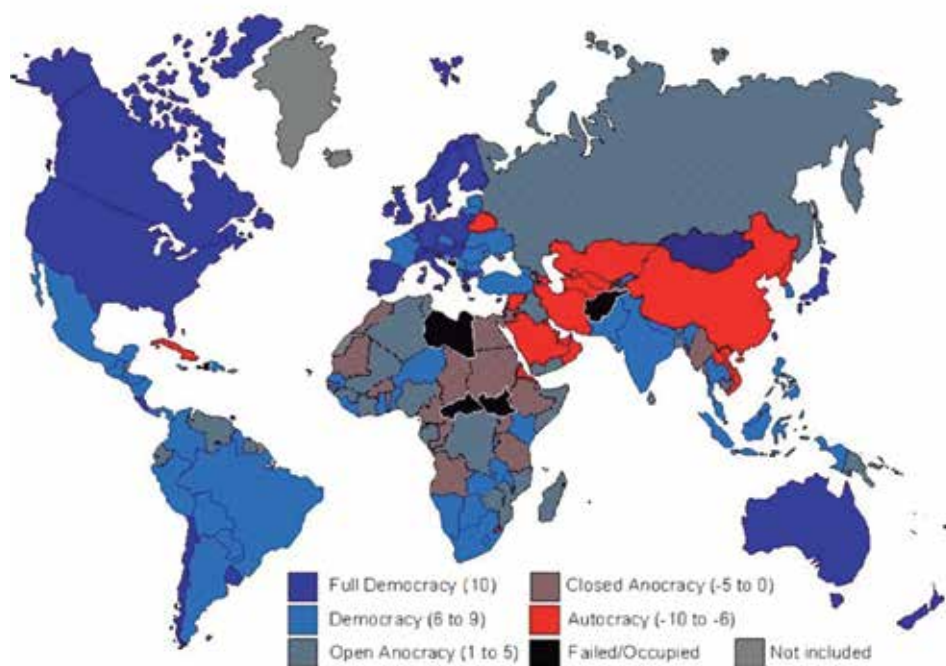


Figura 4.1. Régimen Político según índice Polity IV para 2010.

Tomado de "Polity IV" por Marshall y Jaggers, 2006.

Con anterioridad al colapso del bloque soviético, las autocracias eran discriminadas entre autoritarismos y totalitarismos (Friedrich y Brzezinski, 1965). Los primeros, se caracterizan principalmente por tener un líder o grupo selecto que gobierna, no requiere de la movilización de masas, establece una mentalidad, pero no una ideología a sus súbditos, y permite cierto pluralismo social y económico siempre que no amenace al régimen. De otra parte, los totalitarismos, se determinan por querer cambiar de manera radical la estructura de la sociedad y su naturaleza humana a partir de la ideología, por monopolizar a través de un solo partido político la representación del régimen y acallar cualquier tipo de oposición, por una movilización permanente de apoyo al régimen, y por tener una policía secreta infalible que aplica sanciones a los agnósticos u opositores del régimen. En resumen, aquí no hay el más mínimo margen para el disenso, encarnando entonces el totalitarismo una versión más extrema de los tipos de regímenes autoritarios (Huntington, 1993).

Sin embargo, otras clasificaciones permiten distinguir a los tipos de autoritarismos en relación con quiénes y cómo se gobierna. Así, Geddes, Wright y Frantz (2014), distinguen en términos institucionales aquellos autoritarismos que poseen gobiernos colegiados y los de Gobierno unipersonal. Dentro de los primeros, hay dos grandes grupos: los Gobiernos de partido único, tal como es el caso del Partido Comunista Chino, y los Gobiernos militares, predominantes en América Latina durante las décadas de 1960 y 1970. Dentro de los gobiernos unipersonales encontramos los regímenes personalistas, como el de Saddam Hussein en Iraq (1979-2003), y las monarquías como la de Arabia Saudita (vigentes en la actualidad).

Aun cuando algunos vaticinaron el *fin de la historia* (Fukuyama, 1989), entendiendo por ello que todos los países adoptarían un régimen democrático para gobernarse luego de la caída del Muro de Berlín y la victoria cultural de Occidente, luego de dos décadas de transiciones, hacia finales de la década de 1990 algunos países se consolidaron como democracias estables y otros revirtieron sus pasos al pasado autoritario. Pero un número importante de países no coincidieron con aquellas dos trayectorias y quedaron *perdidos en*

la transición. De tal manera, que la masiva transición iniciada con la Tercera Ola de la democracia (Huntington, 1993) no era unidireccional y determinista como pretendía Fukuyama, sino multifacética y contingente a múltiples variables.

Por tal razón, para intentar explicar los casos que quedaron en el medio entre las denominaciones de democracia y autoritarismo, numerosas conceptualizaciones se han generado. La literatura ofrece tres aproximaciones analíticas. En primer lugar, la mayoría de literatura, en especial en América Latina, se concentró en subrayar que no todas las democracias eran iguales. Collier y Levitsky (1997) detectaron alrededor de 30 “subtipos disminuidos” de democracias, destacándose entre las más utilizadas: *democracias iliberales* (Zakaria, 1997), *democracia electoral* (Hadenius, 1992), *democracia tutelada* (Przeworski, 1988) y *democracias delegativas* (O’Donnell, 1994). Por lo tanto, todas expresan diferencias de grado sobre el concepto general de democracia.

En segundo lugar, varios autores consideran a estos países como regímenes híbridos, no completamente democracia o autoritarismos. Quienes alegan que una *tercera vía* es posible para evitar cometer *estiramiento conceptual* que implica calificar como instancias de democracias a países no democráticos (Adcock y Collier, 2001). Aquí también hay una proliferación de términos: regímenes híbridos (Diamond, 2002); semi-autoritarismos (Ottaway, 2003); semi-democracias (Mainwaring y Pérez-Liñán, 2003) y zonas grises (Carothers, 2002).

Sin lugar a dudas, el término más utilizado dentro de este grupo es el de Levitsky y Way (2010). El autoritarismo competitivo sostiene que el mayor problema es el efecto de la *cancha inclinada* –en términos futbolísticos– a favor del *incumbent*. En países como Rusia o Venezuela, hasta 2014, por citar algunos casos, la competición electoral es real y frecuente, pero injusta. Desde 1995, 33 países que hacían transición hacia la democracia se han vuelto autoritarismos competitivos. Estos son regímenes civiles, en los cuales ciertas instituciones democráticas existen y son percibidas como la única forma

de acceder al poder, pero en donde los *incumbents*¹, abusando del poder del Estado tienen una ventaja significativa contra cualquier oposición.

¿Cómo se materializa el autoritarismo competitivo? En general el *incumbent* abusa de, al menos, una de las tres siguientes características mínimas de la democracia. En primer lugar, las elecciones libres pueden ser consideradas como no-competitivas cuando, (a) candidatos importantes de la oposición regularmente son privados de participar, (b) la represión contra la oposición no permite desarrollar una campaña electoral, (c) el fraude es tan masivo y abierto de forma que no existe relación alguna entre las preferencias de los votantes y el resultado electoral oficial. En segundo lugar, las libertades civiles pueden ser violadas cuando el gobierno aplica las leyes de manera selectiva, en lugar de universalmente, favoreciendo a partidarios y en contra de la oposición social, política o económica. Un ejemplo de ello, son las leyes contra la difamación o leyes de medios, que buscan amordazar la prensa libre y la expresión de voces opositoras, tal como ocurrió en Ecuador con Correa y Argentina con Cristina Fernández de Kirchner, y en tercer lugar, los autores enseñan que “el campo de juego está desbalanceado cuando las instituciones del Estado son abusadas constantemente para propósitos partidistas o electorales (clientelismo, patronazgo); ante la falta de independencia del poder judicial; y cuando la oposición es limitada por represión y persecución” (Levitsky y Way, 2010, p. 19).

Finalmente, un nuevo grupo de estudiosos sostiene que algunos de esos casos *dudosos* y que los anteriores ubican dentro de sus categorizaciones, en realidad, pertenecen al concepto básico de autoritarismo, aunque realicen elecciones. Así, Schedler (2006) primero desarrolló el concepto de *autoritarismo electoral* para conceptualizar a países que celebran elecciones multipartidarias, pero que violan de manera sistemática y permanente los principios liberales de la democracia.

¹ El término *incumbent* es un anglicismo que en Ciencia Política hace referencia “a la persona que está en el poder”, por lo general, el presidente.

Formas de Gobierno

A lo largo del tiempo los países democráticos han confluído en tres formas de organizar el gobierno: presidencialismo, parlamentarismo, semipresidencialismo. Cada uno tiene sus caracteres diferenciales y particularidades. Todos representan tipos-ideales, debido a que, en la práctica, los países han ido adoptando elementos de las otras formas, buscando sopesar posibles deficiencias del sistema vigente. No necesariamente una forma de gobierno es superior a la otra. La escogencia de esta depende de la cultura política, las particularidades históricas y las coyunturas políticas de cada nación.

Parlamentarismo.

El parlamento supone en sus raíces etimológicas que es el lugar para hablar o debatir, en este caso, sobre asuntos públicos. De manera remota encontramos antecedentes en la Edad Media cuando el monarca tenía Cortes representando la aristocracia o el Clero, como las Cortes de Castilla en España, o Asambleas, como los Estados Generales de Francia, que recomendaban políticas específicas, pero de carácter consultivo. Sus orígenes más recientes se remontan al Reino Unido, cuando las clases burguesas y aristocráticas buscaban controlar el poder despótico del rey Carlos I y comienza una despiadada guerra civil. Al finalizar la misma, y con el fin de la Revolución Gloriosa, en 1688 quedarían establecidas ciertas características básicas del parlamentarismo. Luego de la Revolución Francesa se propagaría el parlamentarismo a Europa continental.

Si se observa la Figura 4.1, la mayoría de los países que en la actualidad tienen un régimen parlamentario son antiguas colonias británicas o parte de la Commonwealth, así como Estados con fuerte influencia monárquica en Europa. El sistema parlamentario se caracteriza por apalearse a una fusión de poderes. Es decir, el poder legislativo forma al poder ejecutivo. El poder legislativo es elegido de manera directa por el pueblo. El ejecutivo es formado por el legislativo de acuerdo a los resultados electorales y las coaliciones que se formen con posterioridad. Las fuerzas políticas que tengan la mayor cantidad

de escaños forman gobierno y lo sostienen en tanto y en cuanto esa mayoría, o coalición parlamentaria se mantenga en firme. Cuando los apoyos políticos cambian en la coalición mayoritaria y la oposición logra conformar una nueva mayoría parlamentaria, entonces, el gobierno puede ser removido con una moción de censura, que acaba con el ejecutivo existente. Prontamente, se convoca a nuevas elecciones o, en algunos casos, está permitido que el propio parlamento forme un nuevo Gobierno sin necesidad de elecciones.

El primer ministro, es entonces un legislador que habitualmente pertenece al partido mayoritario en el parlamento. El ejecutivo se completa con la conformación de un gabinete de ministros que asesoran a este en carteras específicas como salud, economía, seguridad, interior, etc. El primer ministro y su gabinete están a cargo del Gobierno, pero comúnmente un monarca o un presidente, son los jefes de Estado. El primer ministro lidera la función ejecutiva de llevar adelante la agenda de Gobierno de la coalición en el poder (y con mayoría en el Congreso).

Cuando el primer ministro siente que el legislativo se retarda, modifica o estorba la aprobación de proyectos de ley enviados desde el ejecutivo, puede disolver el Parlamento y convocar a nuevas elecciones. Esta acción es una apuesta arriesgada porque él también es un parlamentario y su curul se somete a elecciones, pudiendo perder él o ella su asiento, o su partido, la mayoría. Por ejemplo, Theresa May, primera ministra del Reino Unido, guiada por la victoria del Brexit y el cambio de contexto internacional, con la esperanza de ampliar su mayoría en el Parlamento convocó a elecciones anticipadas el 8 de junio de 2017. Aun cuando su partido (conservador) no perdió las elecciones, la apuesta le salió mal, ya que los conservadores redujeron significativamente su mayoría, y su poder en lugar de verse aumentado, se recortó. A pesar de este caso, la evidencia empírica demuestra que la disolución del parlamento es una decisión política estratégica efectiva de algunos ejecutivos en busca de incrementar su influencia en el legislativo y cerrar filas alrededor del liderazgo del primer ministro (Strom y Swindle, 2002). Esto en definitiva significa que el ejecutivo rinde cuentas al poder legislativo aunque mantiene una relativa autonomía de funcionamiento.

Por su parte, el jefe de Estado –monarca o presidente– tiene un rol menor en la política doméstica, contando más bien con poderes ceremoniales o testimoniales. Así, participa en la formalización del gobierno, en ciertos aspectos de la política exterior, en eventos protocolarios, y es el último garante de la unidad nacional.

Los proyectos de ley surgen, por lo general, del Gobierno y son aprobados en un altísimo porcentaje en el parlamento. Ahora bien, existen dos tipos de sistemas parlamentarios. El modelo parlamentario por excelencia es el de Westminster, que establece un sistema electoral mayoritario, el cual propende a un sistema bipartidista y gobiernos mayoritarios. Un solo partido domina el parlamento y no necesita de coaliciones para pasar proyectos de ley, esto hace al Gobierno más expedito y reduce el tiempo de negociación entre poderes.

De otra parte, el modelo coalicional exhibe dos vertientes. Ambos presentan un sistema electoral proporcional. Sin embargo, en algunos casos como Holanda, Israel, Italia y Bélgica se suele producir un multipartidismo extremo, producto de la polarización y fragmentación de fuerzas, esto lleva a que quien gane las elecciones comúnmente lo haga con menos de un tercio de los votos y deba conformar coaliciones con dos o más partidos para formar gobierno. Como consecuencia, las coaliciones son muy diversas en preferencias ideológicas y de políticas públicas haciendo difícil de sostenerlas en el tiempo. Esto conlleva un sistema de alta inestabilidad del ejecutivo, con gobiernos que duran menos de dos años. Por el contrario, en casos como en España, Alemania y Austria, el sistema proporcional combinado con una baja polarización y fuerzas centrípetas con menos de cinco partidos de trascendencia nacional, producen un sistema de coalición más estable. Predominan los modelos donde un partido grande y uno o dos pequeños se juntan después de cada elección para formar gobierno. Paradójicamente, esto hace que los partidos pequeños sean importantes, ya que ejercen una influencia decisiva para conformar mayorías parlamentarias.

Presidencialismo.

Este sistema está inspirado en la forma de gobierno diseñada por los padres fundadores de la patria estadounidense. En su libro *El Federalista*, Madison, Jay y Hamilton buscaban para la nueva nación independiente cortar con el modelo británico. Para ello, pensaron en una forma de gobierno representativa donde la división de poderes controlara tanto los impulsos facciosos de la población como los deseos tiránicos de los gobernantes (Hamilton, Madison, Jay y Pole, 2005). Así, el sistema de pesos y contrapesos ingeniado, ayuda a que los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, se controlen mutuamente y al mismo tiempo, ninguno concentre el poder suficiente como para acabar con la tiranía de una sola persona. Por otro lado, con la elección popular del ejecutivo y el legislativo, se buscaba que ambos fueran igualmente legítimos y las minorías no puedan someter a las mayorías.

Lo anterior, se conoce como legitimidad democrática dual, ambos son electos popularmente e igual de legítimos. De acuerdo con Linz y Valenzuela (1998) la legitimidad democrática dual representa uno de los mayores problemas de la democracia presidencial debido a que ambos expresan representar la voluntad de sus ciudadanos, y cuando los intereses del presidente y el Congreso colisionan se produce una parálisis de gobierno. El presidente veta las leyes del legislativo, y el Congreso no aprueba –o directamente no discute– los proyectos enviados desde el ejecutivo. En varios momentos de la historia de América Latina la parálisis de gobierno ha acarreado mecanismos no democráticos (golpes de Estado) para acabar con esos puntos muertos de gobernabilidad, con nefastas consecuencias políticas, económicas y sociales.

Además de los elementos anteriormente mencionados, los presidencialismos se caracterizan por la rigidez del mandato (Linz y Valenzuela, 1998). Es decir, una vez electo el ejecutivo debe cumplir con el lapso de Gobierno fijado en la Constitución. Puesto que remover legalmente a un presidente es extremadamente difícil y raro. Solamente puede ocurrir cuando este fallece, renuncia o con un juicio político. Para lo último es necesario una mayoría especial (dos tercios o tres quintos) del Congreso. Al ser un juicio de carácter político y no

penal, no es necesario que haya una violación legal o procedimental especial de parte del mandatario a cargo del ejecutivo, solo basta con que una parte importante del legislativo crea que existe motivos suficientes para removerlo.

Tal como quedó evidenciado recientemente en los casos de Brasil, con la expulsión de Dilma Rousseff en 2016, y Paraguay, con la de Fernando Lugo en 2012, una mera cuestión de aritmética política y estrategia opositora, puede acabar con una presidencia de manera anticipada. Por ello, los presidentes requieren cierta correspondencia de apoyos en el legislativo para mínimamente, evitar la salida anticipada y, máximo, lograr traducir en leyes las iniciativas de gobierno.

Ahora bien, las democracias presidenciales son típicas del continente americano y algunos países de reciente independencia en África. Aun cuando los presidencialismos no son todos iguales, los ejecutivos tienden a predominar sobre los legislativos. Un presidente es al tiempo jefe de Estado y jefe de Gobierno, comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, y tiene discrecionalidad en la utilización de los poderes especiales de veto (de leyes aprobadas por el Congreso), de reglamentación de leyes aprobadas, del manejo de la política exterior y sanciones de decretos que le arrojan ciertas funciones legislativas bajo circunstancias específicas.

Los partidos políticos son un elemento clave en las democracias presidenciales, ya que deben procurar la coordinación y cooperación en las relaciones ejecutivo-legislativo. Los sistemas electorales influyen sustantivamente en el sistema de partidos consecuente de cada país. Los presidencialismos latinoamericanos han dejado atrás el modelo norteamericano con épocas de bipartidismo para aumentar en las últimas décadas la volatilidad de los votos y la fragmentación de la oferta política. Por lo tanto, se ha visto un incremento de los presidentes que requieren coaliciones legislativas para poder movilizar su agenda pública e implementar los planes de gobierno por los que fueron elegidos. Entonces, la disciplina de los partidos se convierte en un eje de discusión, ya que dados los incentivos institucionales y políticos, los congresistas proveerán esos apoyos en consonancia con las ofertas que

beneficien sus intereses o los de sus votantes. En general, se espera que la disciplina partidaria sea menor en los sistemas presidenciales, puesto que los legisladores gozan de legitimidad independiente de la del ejecutivo.

Semipresidencialismo.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, se culpó del fracaso político a la lentitud e ineficiencia en la toma de decisiones del parlamentarismo. Varios países decidieron modificar sus diseños institucionales y experimentar con un sistema mixto que contiene elementos de los sistemas clásicos: presidencialismo y parlamentarismo. De esta manera, se evitarían los efectos que produjo la polarización social y se priorizó la búsqueda de acuerdos y compromisos entre más actores sociales para gobernar. Países tan diversos como Rusia, Francia, Namibia, Ucrania y Finlandia han adoptado esta novedosa forma de gobierno.

En este sistema, el poder ejecutivo está conformado por un presidente elegido popularmente y un primer ministro elegido por el Parlamento o Asamblea Nacional. El primero cumple las funciones de jefe de Estado, mientras que el segundo se desempeña como jefe de Gobierno. El poder legislativo compete a la Asamblea Nacional, también elegida por los ciudadanos.

El mecanismo de división de poderes es aún más complejo que los sistemas anteriores. La estructura de autoridad dual hace que los equilibrios de poder sean más tortuosos y que el ejecutivo tenga más relevancia que el legislativo. En las relaciones entre ejecutivos, si ambas cabezas pertenecen al mismo partido político, entonces el presidente tiende a concentrar los poderes y el primer ministro se convierte en un ejecutor de las decisiones del presidente. Pero si el presidente y el primer ministro provienen de diferentes partidos, entonces existe lo que los franceses denominan cohabitación. Cuando esto ocurre, el presidente tiende a resumir sus funciones a la política exterior y como garante del funcionamiento institucional, deja al primer ministro más libertad de acción en las cuestiones de política interna. No obstante, cuando se está ante una situación de cohabitación existen otros mecanismos institucionales para finalizar el momento. En primer lugar, el presidente

puede disolver la Asamblea Nacional, convocando a nuevas elecciones. Con ello, se busca darle al presidente una oportunidad más de convencer a los electores para que el primer ministro sea de su partido. Ahora bien, tal como vimos en el parlamentarismo, disolver la Asamblea acarrea costos políticos, ya que implica desconocer la voluntad ciudadana expresada para el legislativo. Además, el presidente solo puede utilizar esta figura una vez.

La primera vez que este hecho ocurrió en Francia fue en el periodo 1986-1988, cuando el partido del presidente François Mitterrand (Partido Socialista) perdió las elecciones legislativas contra la derecha moderada de Jacques Chirac. Desde ese entonces y hasta 2017, en cuatro oportunidades, Francia ha enfrentado una situación de cohabitación provocando tensiones entre los ejecutivos.

Sistema Electoral

El sistema electoral define los ganadores y perdedores en democracia, es decir, quién gobierna. Si las elecciones son una condición necesaria para la democracia, entonces la confianza en la organización y administración de las elecciones son cruciales. Esa confianza es mayor cuando el sistema reproduce fielmente la voluntad de los votantes, pero cuando se siembran dudas sobre la manera en que las preferencias son contadas, las consecuencias pueden ser nefastas, llevando a la oposición a explorar formas no democráticas y violentas de llegar al poder (golpes de Estado, guerras civiles o revoluciones).

De acuerdo con Dieter Nohlen (1997) un sistema electoral es el conjunto de normas y reglas a través de las cuales los electores pueden expresar sus preferencias políticas y mediante las cuales es posible convertir los votos en escaños o en cargos de gobierno.

Las reglas electorales influyen en la distribución del poder político, pero también los intereses (de) políticos determinan las reglas de juego (Taagepera, 2007). Es un problema análogo al del “huevo y la gallina, ¿qué fue primero?”

(Colomer, 2005). En general, los politólogos han estudiado al sistema electoral cómo causa de los sistemas de partidos o de formas de gobierno, pero recientemente algunos autores han advertido la intencionalidad en la confección de ciertas normas y no de otras. De este modo, si los actores políticos conocen ciertas regularidades que las normas pueden producir y los efectos que pueden causar, entonces preferirán unas reglas, con más probabilidades de que los beneficien, sobre otras. Por ejemplo, los estudios muestran que en aquellos sistemas políticos que desde un inicio existieron dos fuerzas electorales hegemónicas, ellos tendieron a establecer sistemas electorales mayoritarios para impedir el ingreso de terceros actores. Mientras que en aquellos casos donde hubiesen más de dos fuerzas sociales preponderantes, los sistemas proporcionales vinieron a dar oportunidades de representación equitativas por miedo a una posible desaparición (Boix, 1999).

Es importante aclarar por qué se habla de un sistema electoral y no simplemente de normas o leyes electorales. La literatura especializada en temas electorales conversa de un sistema electoral, porque la modificación de uno o varios de sus elementos desencadena un efecto dominó, y tiende a alterar los demás factores que componen al sistema y cómo ellos influyen en las preferencias y estrategias de los actores, y así en el resultado final (Boix, 1999; Nohlen, 1997; Zovatto, Payne y Mateos Díaz, 2006). Un ejemplo evidente de esto es cuando en Colombia con la reforma electoral de 2003 se incluyó la barrera electoral del 2%, la lista única por partido y la fórmula electoral pasó de un cociente Hare con restos mayores a una fórmula D'Hondt². Principalmente, fueron estas tres modificaciones combinadas las que contuvieron la proliferación masiva de partidos que se había visto en la década de 1990 y que terminó acabando con los partidos unipersonales, refortaleciendo a que las élites tuvieran que apostar por configurar organizaciones partidarias sólidas para poder llegar al Congreso. En resultados, ello se tradujo en que, si en 1994 cada lista entraba un senador, luego de la reforma del 2006, solo 8 listas obtuvieron representación política en el Senado.

² En la sección de fórmulas proporcionales se explicará sucintamente las principales diferencias entre ambos mecanismos.

En definitiva, los sistemas electorales tienen múltiples elementos destacándose: la fórmula electoral, las circunscripciones electorales, la posibilidad de reelección y la duración del mandato.

Fórmula Electoral.

Es el procedimiento aritmético por el cual traducimos votos en escaños. Existen dos grandes familias de fórmulas que, *ceteris paribus*, producen efectos muy diversos: las fórmulas mayoritarias y las fórmulas proporcionales.

Fórmulas Mayoritarias.

Hay varias fórmulas para dirimir quien gana definitivamente. Una opción es con una regla de mayoría simple o relativa. Es decir, el que más votos obtiene gana la competencia. Aquí la diferencia de votos no importa; es posible que un candidato sea consagrado ganador con el 2% de los votos, siempre y cuando, el restante 98% esté dividido en otros competidores que no alcancen ese porcentaje.

Una segunda opción es la mayoría absoluta, es decir, gana la elección quien obtenga el 50% más 1 de los apoyos totales. Sin embargo, aquí se presenta un problema, pues lograr semejante apoyo en electorados cada vez más diversos y sofisticados, es raro. Por lo tanto, los países que tienen normas de mayorías absolutas tienden a considerar la posibilidad de más de una ronda electoral. El ejemplo paradigmático es el *ballotage* francés, o la doble vuelta electoral. Este mecanismo prevé que los dos candidatos con mayor cantidad de votos de la primera vuelta pasan a una segunda vuelta donde quien obtenga la mayoría se impone en la elección. Este sistema fue acogido por una gran cantidad de países latinoamericanos en las reformas electorales de las décadas de 1990 y 2000. Las elecciones presidenciales de Perú en 2016 son un ejemplo de uno de los desafíos que depara la regla del *ballotage*. Allí, en primera vuelta se impuso Keiko Fujimori con el 39% de los sufragios, mientras que Pedro Kuczynski se ubicó en el segundo puesto, con el 21%. Sin embargo, en

la segunda vuelta, ante el rechazo que genera el legado autoritario del padre de Fujimori, Kuczynski logró cambiar la tendencia y conseguir una mayoría absoluta de 50,12% que lo consagraría como presidente. Con este ejemplo, se evidencia la importancia de las fórmulas electorales, ya que de haber existido una fórmula de mayoría simple hubiera ganado Fujimori.

Fórmulas Proporcionales.

Las fórmulas proporcionales buscan una mayor representación de voces diversas en el Parlamento, y su efectividad está condicionada por otros elementos del sistema electoral cómo la magnitud del distrito y las barreras electorales, entre otras. Existen varias fórmulas matemáticas que buscan proporcionalmente traducir los votos en escaños. Las más famosas son el método *D'Hondt* –el más usado en América Latina–, y el método *Hare* con residuos mayores. El primero, es el método menos proporcional de los proporcionales, mientras que el segundo, produce resultados más proporcionales que el anterior. El método *D'Hondt* está basado en el divisor. Así, los votos obtenidos por cada partido son divididos por números consecutivos (por 1, 2, 3, 4) hasta completar el número de curules a proveer. Tal como advierte Nohlen (1997) esto produce “secuencias de cocientes decrecientes para cada partido, y luego los escaños son otorgados según los promedios más altos” (p. 37).

Por su parte, el método *Hare* con residuos mayores pertenece a uno de los procedimientos de cociente para calcular la repartición de asientos. Así mismo, siguiendo a con la explicación del maestro Nohlen (1997):

Se establece un cociente electoral o cuota mínima de votos para obtener un escaño (que resulta de la división de los votos válidos emitidos para el número de escaños de la circunscripción). Los partidos obtienen tantos escaños como veces quepa el cociente en el número de votos obtenidos. Dado que los escaños no se pueden asignar en una sola operación, los escaños restantes deben ser asignados en una segunda operación. (p. 14).

Al ser con residuos mayores los partidos con mayores cocientes sobrantes van recibiendo los escaños que faltan. Esto aumenta la proporcionalidad.

Finalmente, algunos países han tendido en los últimos años a combinar los métodos proporcionales y mayoritarios siguiendo el ejemplo del sistema mixto alemán, buscando obtener lo mejor de los dos mundos, representatividad y gobernabilidad.

Circunscripciones Electorales.

Douglas Rae (1967) fue uno de los primeros en advertir sobre la importancia decisiva de este mecanismo. El concepto de circunscripción hace referencia al lugar donde los votos son transformados en escaños. El diseño de las circunscripciones electorales es de vital importancia para la representación política de los grupos sociales diversos que coexisten en un país, ya que influye de forma prominente en las posibilidades de acceso al Parlamento y al Gobierno.

Los expertos reconocen dos tipos de circunscripciones electorales (Nohlen, 1997; Nohlen et al., 2007; Duverger, 1959). Los distritos uninominales son más comunes en los países anglosajones y sus antiguas colonias lo adoptaron una vez se tornaron democráticos e independientes. Esta decisión implica que la atribución de escaños siempre estará basada en la fórmula electoral mayoritaria, es decir, se necesita una sola pluralidad de votos para obtener la curul. Todos los demás votos obtenidos por los candidatos no ganadores se pierden.

Las circunscripciones plurinominales, como su nombre lo indica, implican que hay más de un distrito, pero el tamaño de los mismos varía considerablemente. La literatura asume que aquellos distritos plurinominales que conceden entre 2 a 5 curules son pequeños, los que dan entre 6 y 10 curules son medianos y más de 10 son circunscripciones grandes.

Las circunscripciones electorales combinadas con otros elementos de un sistema electoral producen distintos efectos, pero por simplicidad intentaremos indicar algunos efectos directos, entendiendo como constantes los demás factores. En primer lugar, la manera en que estén confeccionados los distritos afecta las estrategias de los votantes. Con su antigua distinción, Duverger (1959) ya había demostrado que los sistemas electorales proporcionales tienden a generar un efecto psicológico sobre los votantes inclinándolos hacia un voto sincero o cercano a sus preferencias ideales. Mientras que los sistemas mayoritarios apuntan hacia decisiones estratégicas. El factor mediador es el del efecto mecánico que produce el sistema electoral sobre el sistema de partidos.

En segundo lugar, los distritos influyen en el sistema de partidos. La ley de Duverger (1959) tiene vigencia solamente para explicar el efecto mecánico de los sistemas uninominales y mayoritarios en la generación de un bipartidismo. Sin embargo, en los sistemas proporcionales el número de partidos, argumenta Cox (1997) suponiendo un voto estratégico, es igual a la magnitud del distrito (M) + 1. Sin considerar la fórmula electoral, la hipótesis general de la literatura supone que a menor magnitud del distrito, mayor probabilidad de voto estratégico por parte de los electores. Cuando la M es grande se tiende a favorecer la elección de muchos partidos porque reduce la desproporcionalidad que pueda haber en un sistema proporcional (Gallagher, 1992). En los países que poseen múltiples magnitudes de distritos variando su tamaño por áreas geográficas o administrativas, o bien diseño político, los partidos pequeños tienen mayor éxito en distritos grandes, mientras que los partidos grandes le va mejor en los distritos que ofertan menos curules (Lijphart, 1990; Rae, 1967).

Posibilidad de reelección y duración del mandato.

La posibilidad de ser reelectos y la duración del mandato suelen ir de la mano con determinar las decisiones estratégicas de las élites políticas. Según Downs (1957), el político profesional hace una carrera donde quiere obtener poder,

dinero y prestigio. Si no está en puestos de poder, podría perder el acceso a las otras dos (dinero y prestigio). Por ello, se asume que, siempre y cuando el diseño institucional lo permita, el político *racional* va a buscar reelegirse.

El tiempo que los elegidos deben durar en sus puestos influye también en las consideraciones estratégicas. En los países presidenciales este asunto cobra mayor importancia, ya que el mandato del presidente y los legisladores es fijo. En cambio, en los países con sistema parlamentario, el mandato de los asambleístas no tiene un periodo fijo establecido.

En la década de 1980, con el regreso de las democracias tras décadas de autoritarismos, los países latinoamericanos se iniciaron procesos de reforma electoral que terminarían modificando conjuntamente las posibilidades de reelección y la duración de los mandatos. Mientras Linz culpó los quiebres democráticos en la región a la rigidez del mandato presidencial, la imposibilidad de reelección y la legitimidad dual, las reformas buscaron reducir la duración de los mandatos y ser más permisivos respecto a la posibilidad de reelección inmediata de los presidentes que anteriormente forzaban y violentaban las normas constitucionales para continuar en el poder.

Existen argumentos a favor y en contra para la discusión sobre la reelección. Quienes están a favor, alegan que permitir la reelección devuelve en los votantes la voluntad de decidir por quién ser gobernados, y que una norma no sea que les prive del líder que desean. Además, sostienen que la reelección fomenta la *accountability* entre los electores y el gobierno, ya que los primeros pueden evaluar en las urnas los resultados del Gobierno y premiar o castigar con el voto a sus líderes. Esto llevaría a que los gobernantes se comporten buscando respetar las propuestas de campaña establecidas. Entre las motivaciones negativas se destacan, la inherente acumulación del poder en una sola persona a medida que aumenta su tiempo en el mismo cargo, especialmente, si es la presidencia. De igual modo, la trágica historia latinoamericana que ha repetido la fórmula de los hombres salvadores de la patria tiende a atentar contra los principios republicanos de alternancia en el poder sobre los cuales estos países fueron constituidos.

Conclusiones

La política comparada como subdisciplina de la Ciencia Política ha sido fundamental para la construcción de la disciplina. La variedad de fenómenos políticos que pueden ser analizados nos imponen la necesidad de fortalecer tanto las técnicas para comparar como la rigurosidad del uso de los conceptos. Lo anterior, con el fin de que los resultados de este ejercicio tengan incidencia en la arena política. Bien a través de la elaboración de políticas públicas, de cambios institucionales, de incidencia en comportamientos individuales o colectivos, o como ejercicios de comprensión del sistema político.

En este capítulo, se ha presentado una pequeña muestra de algunos de los temas más estudiados en política comparada: el Estado, los regímenes políticos y las formas de gobierno. Cada uno de ellos tiene una complejidad y un desarrollo teórico y empírico que se consolida gracias a la comparación. El estudiante atento e interesado en los procesos políticos podrá continuar profundizando en estas temáticas partiendo de las referencias bibliográficas que incluimos. Cabe decir, que las síntesis y afirmaciones que realizamos en este texto no abarcan la totalidad de la política comparada; sin embargo, se constituyen en un interesante abre bocas para su comprensión.

Referencias

- Adcock, R., y Collier, D. (2001). Measurement Validity: A Shared Standard for Qualitative and Quantitative Research. *The American Political Science Review*, 33(1), 529-546.
- Archenti, N., y Tula, M. I. (2007). Los límites institucionales de las cuotas de género en América Latina. *Iberoamericana*, 7(27), 184-190.
- Boix, C. (1999). Setting the rules of the game: the choice of electoral systems in advanced democracies. *American Political Science Review*, 93(3), 609-624.

- Bourdieu, P. (1994). Structure, Habitus, Power: Basis for a theory of Symbolic Power. En N. Dirks, G. Eley, y S. Ortner (Eds.), *Culture/power/history: A Reader in Contemporary Social Theory*, (pp. 155-200). Princeton, Estados Unidos: Princeton University Press.
- Bourdieu, P., y Farage, S. (1999). Rethinking the state: Genesis and structure of the bureaucratic field. *Sociological Theory*, 12(1), 1-18.
- Bowman, K., Lehoucq, F., y Mahoney, J. (2005). Measuring political democracy: Case expertise, data adequacy, and Central America. *Comparative Political Studies*, 38(8), 939-970.
- Carothers, T. (2002). The end of the transition paradigm. *Journal of Democracy*, 13(1), 5-21.
- Collier, D., y Levitsky, S. (1997). Democracy with adjectives: Conceptual innovation in comparative research. *World Politics*, 49(3), 430-451.
- Colomer, J. M. (2005). It's parties that choose electoral systems (or, Duverger's laws upside down). *Political Studies*, 53(1), 1-21. doi: 10.1111/j.1467-9248.2005.00514.x
- Cox, G. W. (1997). *Making votes count: strategic coordination in the world's electoral systems*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press.
- Cox, G. W., y Katz, J. N. (2002). *Elbridge Gerry's Salamander*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press.
- Dahl, R. (1971). *Polyarchy: Participation and Opposition*. Yale, United States: Yale University Press.
- Diamond, L. (2002). Thinking about hybrid regimes. *Journal of Democracy*, 13(2), 21-35.

- Downs, A. (1957). *An economic theory of democracy*. New York, United States: Harper and Row.
- Duverger, M. (1959). *Political parties: Their organization and activity in the modern state*. París, Francia: Methuen.
- Elias, N. (1998). Los procesos de formación del Estado y de construcción de la nación. *Historia y Sociedad*, (5), 102-117.
- Friedrich, C. J., y Brzezinski, Z. K. (1965). *Totalitarian dictatorship*. Cambridge, MA, United States: Harvard University Press.
- Fukuyama, F. (1989). The end of history? *The National Interest*, (16), 3-18.
- Gallagher, M. (1992). Comparing proportional representation electoral systems: Quotas, thresholds, paradoxes and majorities. *British Journal of Political Science*, 22(4), 469-496.
- Geddes, B., Wright, J., y Frantz, E. (2014). Autocratic breakdown and regime transitions: A new data set. *Perspectives on Politics*, 12(2), 313-331.
- González, F. E. G. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Hadenius, A. (1992). *Democracy and development*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press.
- Hamilton, A., Madison, J., y Jay, J. (2005). *The federalist*. (Vol. 43). Indianapolis, United States: Hackett Publishing.
- Huntington, S. P. (1993). *The third wave: Democratization in the late twentieth century*. Oklahoma, United States: University of Oklahoma press.

- Inter-parliamentary Union (2017). *Women in National Parliaments*. Recuperado de <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm>
- Jones, M. P., Alles, S., y Tchintian, C. (2012). Cuotas de género, leyes electorales y elección de legisladoras en América Latina. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 32(2), 331-357. doi: 10.4067/S0718-090X2012000200001
- King, G., Keohane, R. O., y Verba, S. (1994). *Designing social inquiry: Scientific inference in qualitative research*. Princeton, New Jersey, United States: Princeton university press.
- Levitsky, S., y Way, L. A. (2010). *Competitive authoritarianism: Hybrid regimes after the Cold War*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press.
- Lijphart, A. (1971). Comparative politics and the comparative method. *American Political Science Review*, 65(3), 682-693.
- Lijphart, A. (1990). The political consequences of electoral laws, 1945-85. *American Political Science Review*, 84(2), 481-496.
- Linz, J. J., y Valenzuela, A. (1998). *Las crisis del presidencialismo*. Madrid, España: Alianza Universidad
- Mainwaring, S., y Pérez-Liñán, A. (2003). Level of development and democracy: Latin American exceptionalism, 1945-1996. *Comparative Political Studies*, 36(9), 1031-1067.
- Mair, P. (2001). Política comparada: una visión general. En R. Gooddin, y H. Klingemann, (Eds.), *Nuevo manual de ciencia política*, (Vol. 1, p. 447). Madrid, España: Istmo.
- Marshall, M. G., y Jagers, K. (2006). Polity IV Country Reports. www.systemicpeace.org

- Misión Electoral Especial (2017). *Síntesis de las propuestas de reforma política y electoral de la Misión Electoral Especial de Colombia*. Recuperado de https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/04/Colombia-Misio_n-Electoral-Especial-1.pdf
- Morlino, L. (2008). Hybrid regimes or regimes in transition? *Rivista Italiana Di Scienza Politica*, 38(2), 169-190.
- Morlino, L. (2010). *Introducción a la investigación comparada*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Nohlen, D. (1997). El estado de la investigación sobre sistemas electorales. *Revista de Estudios Políticos*, (98), 159-169.
- Nohlen, D., Zovatto, D., Orozco, J., Thompson, J. (2007). *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- O'Donnell, G. A. (1994). Delegative democracy. *Journal of Democracy*, 5(1), 55-69.
- Ottaway, M. (2003). Promoting democracy after conflict: The difficult choices. *International Studies Perspectives*, 4(3), 314-322.
- Pérez Liñán, A. (2008). Cuatro razones para comparar. *Boletín de Política Comparada*, 1, 4-8. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/13200534/Politica-Comparada>
- Przeworski, A. (1988). Democracy as a contingent outcome of conflicts. *Constitutionalism and Democracy*, 59, 63-64.
- Przeworski, A., Alvarez, M., Cheibub, J. A., y Limongi, F. (2000). *Democracy and development: Political institutions and well-being in the world, 1950-1990*. Cambridge, MA, United States: Cambridge University Press.


- Rae, D. W. (1967). *The political consequences of electoral laws*. New Haven, United States: Yale University Press.
- Sartori, G. (2011). *Cómo hacer ciencia política: lógica, método y lenguaje en las ciencias sociales* (Trad. M.A. Ruiz). Madrid, España: Taurus.
- Sartori, G., y Morlino, L. (2002). *La comparación en las Ciencias Sociales*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Schedler, A. (2006). *Electoral authoritarianism: The dynamics of unfree competition*. Boulder, United States: Lynne Rienner.
- Strom, K., y Swindle, S. (2002). Strategic Parliamentary Dissolution. *American Political Science Review*, 96(3), 575-591.
- Taagepera, R. (2007). Electoral systems. In *The Oxford Handbook of Comparative Politics*. En Boix, C., y Stokes, S. (Eds). Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- Tilly, C. (1985). War making and state making as organized crime. En P. Evans, D. Rueschemeyer, y T. Skocpol. *Violence: A reader* (pp. 169-188). Cambridge, MA, United States: Cambridge University Press.
- Weber, M. (1998). *El político y el científico*. México D.F., México: Colofón.
- Zakaria, F. (1997). The rise of illiberal democracy. *Foreign Affairs*, 76(6), 22-43.
- Zovatto, D., Payne, M., Mateos Díaz, M. (2006). *La política importa: Democracia y desarrollo en América Latina*. Washington D.C., Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo/IDEA.

Conflicto Armado Colombiano: Reflexiones y Cuestiones Estructurales

*César Niño**
*Andrés Ortega***

Abordar la historia del conflicto armado de Colombia en unas cuantas páginas, implica sintetizar cuestiones que han sido parte tanto de su historia como de su realidad contemporánea; así mismo, advertir que las causas del conflicto tienen tan solo una variable o una única fuente. Ambas implicaciones son *per se* un error académico, social e histórico (Kalyvas, 2009). Por ello, es menester entablar algunas reflexiones y cuestiones estructurales que dilucidan ciertas interpretaciones sobre los orígenes, el desenvolvimiento, la vigencia y la mutación de la violencia en el país.

Más allá de hacer una simple cronología y recorrido por las décadas que protagonizaron el conflicto y la violencia, este capítulo se desarrollará de la siguiente manera: la primera parte; diferencia entre violencia y conflicto como categorías analíticas centrales del texto; la segunda parte, resume las causas históricas del conflicto; en tercer lugar, revisa a los actores del conflicto con particular énfasis en el narcotráfico; en cuarto lugar, aborda una perspectiva novedosa en los estudios del conflicto con gran importancia en la agenda académica del país, a saber: los efectos político-electorales. En quinto lugar,

* Profesor Asociado, Grupo de Análisis Político (GAP), Escuela de Política y Relaciones Internacionales, Universidad Sergio Arboleda. Correo electrónico: cesar.nino@usa.edu.co
 0000-0002-1417-6643

** Profesor Asistente, Escuela de Política y Relaciones Internacionales, Universidad Sergio Arboleda. Correo electrónico: andresf.ortega@usa.edu.co

explica la fase actual de implementación del proceso de paz y el fin del conflicto con las FARC. Finalmente, se presentan algunas conclusiones.

¿Violencia y Conflicto son lo mismo?

En la discusión sobre las causas del conflicto armado en Colombia, vale la pena aclarar que el fenómeno de la violencia es distinto del conflicto armado. La violencia es un término ambiguo y de difícil consenso entre los académicos y estudiosos de las ciencias sociales. De hecho, la imprecisión del concepto logra abrir brechas tanto epistemológicas como jurídicas con implicaciones peligrosas, dado que si hay vacíos en su definición y alcance, no se comprendería, entonces, quién tendría la categoría de víctima. No obstante, para efectos de este capítulo, es necesario arrojar algunas definiciones que pueden acercarse a la realidad.

Para empezar, Oquist (1978) realiza una taxonomía interesante sobre la violencia: la violencia racional y la violencia irracional. La primera, hace hincapié en que este tipo de violencia es “el medio utilizado para alcanzar un fin potencialmente realizable” (Oquist, 1978, p. 37), como la violencia en el contexto colombiano. Mientras que la violencia irracional, según el autor, es la agresión física o la amenaza de esta que no persigue una meta, pues tiene a la propia violencia como meta final (Oquist, 1978). Y en un terreno mucho más amplio, como el de la política internacional. Galtung (1990) ha definido la violencia como la degradación de los conflictos, de manera que, también, hace una clasificación sobre tres tipologías de violencia:

Violencia directa. Es manifestada a través de la conducta y se materializa con comportamientos que agreden la parte física o mental del otro.

Violencia estructural. Es la estructura de la violencia, es decir, de esta emanan las complejidades que tienen como respuesta las hostilidades.

Violencia cultural. Aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica como la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, que pueden ser usados para justificar la violencia directa o la violencia estructural (Galtung, 1990).

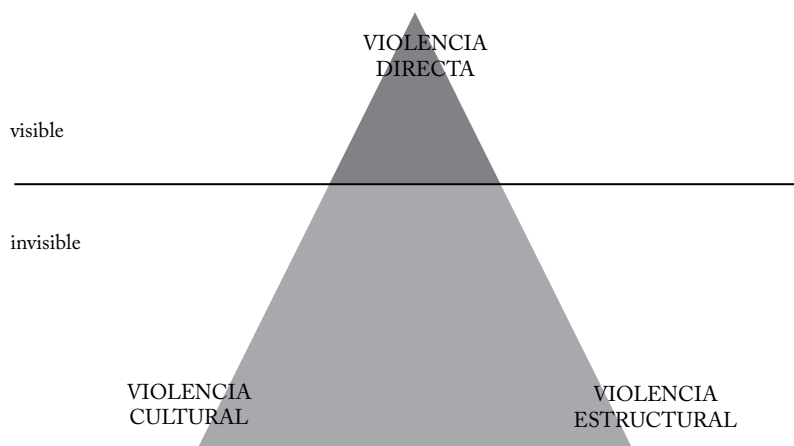


Figura 5.1. Triángulo de la violencia. Basado en “La violencia: cultural, estructural y directa” por J. Galtung, 1990.

No obstante, para Galtung (2003), el conflicto es obvio en la sociedad, pero no la violencia y, por tanto, el conflicto no necesariamente tiene que finalizar en violencia física y verbal. El fracaso en la transformación del conflicto es lo que conduce a la violencia (Hueso, 2000).

¿Cuáles fueron las razones del inicio del conflicto armado y de la violencia?

Colombia tiene aproximadamente 49 millones de habitantes según la información cruzada entre el Departamento de Estadística Nacional y el Banco Mundial (Banco Mundial, 2018 y Departamento Nacional de Estadística, 2018), es decir, es factible advertir que puede haber alrededor de 49 millones de versiones de la historia del conflicto armado en el país (Niño, 2017). Según lo anterior, la multicausalidad de los fenómenos que dieron lugar a las

violencias y conflictos, es un factor relevante para tener en cuenta al momento de analizar el conflicto colombiano. En todo caso, este es un factor que ha sido resaltado por distintos autores que han participado en la realización de diagnósticos respecto a las causas de nuestro conflicto (Comisión de Estudios sobre la Violencia, 1987).

Nótese, por ejemplo, que en el último intento explicativo de las causas que dan origen al conflicto y su persistencia, La Comisión Histórica para el Conflicto y sus Víctimas (CHCV) en el marco de la negociación con las FARC, cada uno de los participantes propone una narrativa distinta sobre el desarrollo del conflicto. A pesar de eso, Pizarro (2015) reconoce algunos ejes interpretativos comunes, a saber: “la cuestión agraria, la debilidad institucional, la honda desigualdad de los ingresos, la tendencia al uso simultáneo de las armas y las urnas o la presencia precaria o, en algunas ocasiones, traumática del Estado en muchas regiones del territorio nacional” (p. 6).

No obstante, conocemos un poco de los efectos humanitarios que este ha dejado. Cabría reconocer que respecto al tema de víctimas es importante la atención a las mismas, pues el aspecto fundamental de toda medida que se encamine hacia las víctimas debe ser, ante todo, evitar la impunidad y garantizar el restablecimiento de los derechos. Así pues, en el marco de lo que se conoce como el *Derecho Internacional*, existe una serie de principios contra la impunidad que promulgó Naciones Unidas (y que se conoce como los Principios Joinet), documento que señala cuáles son las obligaciones fundamentales que tiene todo Estado respecto a los derechos fundamentales a los que toda víctima tiene derecho en el contexto de las violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Entre ellos, sobresalen: Derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación. A ellos se suman las garantías de no repetición.

Con respecto a lo anterior, cabe decir que en el país hay registradas 8 679 002 víctimas de conflicto armado, de acuerdo con la Unidad de Víctimas y Restitución de Tierras¹.

Los conflictos armados internos, en general, han sido materia de estudios predominantemente sociológicos y politológicos (Arjona, Kasfir y Mampilly, 2015; Gutiérrez-Sanín y Wood, 2017; Kalyvas, 2006; Wimmer, 2013; Wood, 2003). De esta forma,² se han estudiado los orígenes de conflictos referentes a la exclusión política e ideológica, al descontento de la población con el Estado (Gurr, 1970), a la influencia marxista, a la presencia de recursos económicos (Collier, 1998) y a la tensión reinante en la Guerra Fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética (Guáqueta, 2002). Si bien el conflicto colombiano, como actualmente se conoce, registra sus inicios a mediados de los años sesenta, lo cierto es que hunde sus raíces en una suerte de acontecimientos, especialmente convulsos, de la década de los cuarenta (Campos, Fals-Borda y Umaña, 2005; Gutiérrez-Sanín, 2014a; Meertens y Sánchez, 1983; Ortiz, 1985).

Durante décadas, dentro de la academia colombiana se han venido tejiendo distintas hipótesis sobre la génesis de la violencia en el país (Grasa, 2017). Por un lado, están quienes, mostrando las razones basadas en los problemas de tenencia de la tierra en tensión con la ausencia del Estado y las consecuencias que de este se derivan, y, por otro, las lógicas de la polemología (sociología de la guerra) y de la irenología (estudios de la paz) en clave de conflicto social en el marco de la dimensión de la seguridad nacional. En ese orden de ideas, la literatura ofrece enfoques alternativos para explicar los fenómenos de conflicto interno. El debate más importante se presenta entre los que sostienen que la violencia es el resultado de factores económicos y aquellos que afirman que los conflictos internos se originan debido a variables tales como la debilidad de las instituciones, los conflictos por la tierra

¹ Para mayor información consultar: unidad para la atención y reparación integral de víctimas. Disponible en <https://www.unidadvictimas.gov.co/>

² Dos referencias para abordar el tema de guerras civiles se encuentran en los textos de Kalyvas (2009) y (Newman y Jr., 2014)

(LeGrand, 2016), el tipo de régimen (Gutiérrez-Sanín, 2014a), la presencia estatal (González, 2014) y la inclusión –o exclusión– política (Yaffe, 2011).

De tal manera, hacer *arqueología* para determinar las causas del conflicto y la violencia, conlleva realizar una profunda reflexión. Partiendo del hecho de que la violencia y el conflicto vienen espontáneamente desde la segunda mitad del siglo XX (Gutiérrez, 2014b), los medios de comunicación y la opinión pública en general han sido responsables de las interpretaciones erróneas. Así entonces, vale la pena mencionar que el fenómeno de la violencia y la naturaleza del conflicto no son recientes, de hecho, durante buena parte del siglo XIX, en Colombia hubo más de una veintena de enfrentamientos violentos entre los dos partidos políticos tradicionales del momento –el Partido Conservador y el Partido Liberal– (Ríos, 2017). Dichos enfrentamientos y la exacerbación de la violencia partidista fueron medios para caldear la historia decimonónica del país que desembocó en la guerra de los Mil Días y con ella la pérdida de Panamá en 1903. Este último acontecimiento protagonizó el primer conflicto armado del siglo XX en el mundo.

La historia del conflicto armado colombiano no es solo una historia de grupos alzados en armas, opuestos y enfrentados, sino que es la historia de la construcción de la nación, de un modelo económico, de una sociedad civil (Rodríguez, 2016) y de unas débiles instituciones estatales que cimentaron rivalidades y lógicas entrópicas en el territorio colombiano. El debate sobre los orígenes o sobre la multiplicidad de causas nunca se cierra (Pécaut, 2014). La ausencia de los poderes institucionales llevó a sectores poblacionales a acogerse a la protección de actores extralegales; así, en palabras de Weber (1964), el Estado empezó a perder el monopolio legítimo de la fuerza (Zuleta, 2015). Un correlato de esto fue la creación de órdenes informales de autoridad, que pusieron en cuestión la presencia y legitimidad del Estado (Arjona, 2008; 2015; Aguilera, 2013).

Desde una mirada más amplia, la violencia presente en los conflictos armados afecta claramente el desarrollo de los Estados debido a la inestabilidad

(además de las violaciones a los derechos de las poblaciones). Producto de esta inestabilidad, los Estados se tornan incapaces de imponer orden a la sociedad, lo que evidencia el debilitamiento de las instituciones. En otras palabras, los Estados pierden, por efectos del conflicto (degradación y generalización), los monopolios clásicos que las teorías del Estado le otorgan (Weber, 1964).

Al hacer una sencilla retrospectiva sobre las causas del conflicto, conviene observar la década de 1920 como una etapa en la cual “comienza a tomar cuerpo una fase nueva en el desenvolvimiento de la sociedad colombiana” (Fajardo, 2014, p. 4). Según este autor, se confrontan dos proyectos de sociedad: uno afianzado en la valoración de la propiedad de la tierra, y otro confrontado con la propuesta de construcción de una economía nacional que se apoya en desarrollos industriales y en una sólida clase media rural (Fajardo, 2014). No obstante, es viable señalar que el conflicto se debió, entre otros, a factores endógenos, aunque según Jorge Giraldo (2015) tres cuestiones exógenas incidieron, a saber: “la Guerra Fría, la guerra contra las drogas y la guerra contra el terrorismo” (p. 33). Así entonces, habiendo advertido hace algunas líneas sobre la intención del presente capítulo, en la historia entre la segunda y tercera década del siglo XX, hubo asuntos y procesos que condujeron al debilitamiento institucional y social, manifestados en la pausa del gobierno del presidente Eduardo Santos, el intento de golpe militar contra López Pumarejo y la expedición de la Ley 100 de 1944, la cual volcó a formas arcaicas el trabajo en las haciendas (Fajardo, 2014).

De manera paralela, mientras el campo colombiano estaba desolado y brillaba por la debilidad del Estado (Campos et al., 2005; Deas y Gaitán Daza, 1995), en las principales ciudades la disputa política y la tensión entre los dos partidos hegemónicos cobraban vidas y caldeaban el conflicto en otras dimensiones (Gutiérrez-Sanín, 2014b). Con base en lo anterior, es viable anotar que el país empezó a manifestar *conflictos* y *violencias* simultáneas por razones estructurales. Sin lugar a dudas, las causas son múltiples y se multiplican también a lo largo del tiempo. Lo que es causa en una fase se puede convertir en consecuencia en otra (Pécaut, 2014).

Un punto de inflexión muy importante para tener en cuenta es el asesinato del líder del Partido Liberal el 9 de abril de 1948. Con tal acontecimiento se abre el periodo denominado LA VIOLENCIA, el cual trajo consigo la mayor movilización de campesinos, bandoleros, guerrilleros (Meertens y Sánchez, 1983) y autodefensas a lo largo y ancho del territorio nacional (Hobsbawm, 1974). En ese sentido, ese periodo se denominó así para hacer referencia al lapso entre 1946 y 1966, que protagoniza la violencia bipartidista liberal-conservadora y que antecedió a un nuevo tipo de violencia producto del surgimiento de las guerrillas. Esta se materializó por “la falta de voluntad política de las élites partidistas del momento” (Ríos, 2017, p. 27).

La Violencia, según Ríos (2017), enfrentó a campesinos liberales y conservadores, mientras los grandes propietarios de las tierras permanecían en las ciudades resguardados; lógica que contribuyó a una creciente asimetría entre el campo y la ciudad generando una ampliación de la brecha social y económica (Oquist, 1978).

¿Qué pasaba en el resto del continente?

Para la época, la región latinoamericana vivía sus propias convulsiones políticas. Por ejemplo, en Cuba la revolución de 1959, que derribó la dictadura de Fulgencio Batista fue el hito de América Latina en plena Guerra Fría porque un puñado de jóvenes estudiantes, en un país cercano a la costa de la Florida en Estados Unidos, pudo derrocar a un gobierno militar (Giraldo, 2015).

Esto fue la inspiración del surgimiento de grupos rebeldes en la mayor parte del mundo. Verbigracia, en marzo de 1959, un grupo panameño intentó formar la insurgencia armada, en junio fue en Nicaragua, en agosto en República Dominicana, en noviembre un grupo entró a Paraguay viniendo desde Brasil (Castro, 1998) y hacia 1969 ya había más de treinta grupos guerrilleros en diecinueve países de América Latina (Giraldo, 2015; Tulchin y Espach, 2001).

El continente se encontraba en una constante ebullición ideológica, política y de seguridad. El contexto latinoamericano que atravesaba por enclaves dictatoriales, transiciones a la democracia y recrudescimiento de doctrinas de seguridad era un escenario heterogéneo con una pluralidad de actores que respondían a una particular homogeneidad regional: la debilidad y el vacío institucional. En efecto, lo que sucedía en Colombia no era un hecho atípico ni aislado en el continente, era más bien, un reflejo de una región asimétrica. Cuba tuvo un papel importante en los sentimientos revolucionarios y de insurgencia en América Latina, de hecho, La Habana desempeñó un papel clave como canal de suministro de armamento, entrenamiento y creación de doctrina (Giraldo, 2015) a una larga lista de movimientos armados latinoamericanos (Ortiz, 2000). Por ejemplo, el M-19 en Colombia tuvo un patrocinio importante en el abastecimiento de armas que logró preocupar a los operadores de seguridad en Bogotá, otro episodio de suministro de material bélico en Venezuela en los 60 y en Chile en los 80.

Colombia se adentró en una dinámica compleja. Mientras era evidente una resistencia liberal, los comunistas focalizaban su noción maoísta de guerra popular prolongada y el Estado implementaba una noción y doctrina de seguridad enclavada en la contrainsurgencia. Allí se abría paso para que en 1964 tanto en Tequendama como en Sumapaz (Cundinamarca) y en el sur del Tolima, nacieran las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013; Medina Gallego, 2010; Pizarro, 2002; Pécaut, 2008). En este punto se muestra que la historia de la violencia y del conflicto no parte exclusivamente con la aparición de las FARC. El paramilitarismo tiene un *cordón umbilical* compartido con las guerrillas en Colombia, es decir, surge bajo la justificación de una fuerte ausencia del Estado (Gutiérrez-Sanín, 2014b; Ronderos, 2014), pero toma distancia de la naturaleza guerrillera en cuanto esta se forma como estrategia contrainsurgente³ y de gasto público. Ríos (2017) ilustra la importancia del poder local para los

³ Para consultar y hacer *arqueología* sobre la estrategia contrainsurgente del momento, véase el Decreto 3398 de 1965 que cambia a la ley 48 de 1968. En ella se faculta a la población civil para portar armas si está bajo escenarios de conflicto para luchar contra las guerrillas. Esto estuvo vigente hasta 1989.

grupos armados, era un escenario complejo y con la interacción de actores que pretendían, además de la lucha contrainsurgente, generar dinámicas que les permitieran conservar sus intereses intactos frente a procesos que se estaban produciendo en el ámbito nacional, como los acuerdos de paz y la apertura del sistema político.

Adicionalmente, el paramilitarismo se construye como un fenómeno ligado a los escenarios locales y regionales del poder político. En este sentido, la hipótesis de Sánchez y Chacón (2007) en torno a la relación entre conflicto y descentralización política y de gasto público ilustra la importancia del poder local para los grupos armados.

Estos cambios institucionales tuvieron un efecto sustancial en la dinámica del conflicto armado interno, pues si el poder político y los recursos presupuestales se trasladaron a lo local, los grupos irregulares tendrían incentivos para tener mayor injerencia y control sobre el ámbito local, en particular dada la debilidad del Estado tanto en lo relativo al monopolio de la fuerza como a la administración de la justicia. Así, en la medida en que aumentarían su control sobre lo local –por la vía de la intimidación, de la depredación o de alianzas estratégicas con los dirigentes locales y regionales– accedían a una mayor porción de poder. (Sánchez y Chacón, 2017, pp. 350-351).

Para seguir analizando y reflexionando sobre la dinámica paramilitar en Colombia vale la pena preguntarse, ¿cuál es la diferencia entre el paramilitarismo y las autodefensas? Así, los paramilitares corresponden a “grupos armados organizados para realizar operaciones de limpieza política y consolidación militar, previas al dominio territorial de un área” y las autodefensas son “agrupaciones organizadas para defenderse de un agresor y mantener el control de un territorio, sin pretensiones de expansión” (Romero, 2003, p. 38). Sin embargo, el poder descriptivo de esa diferenciación fue perdiendo sentido en la medida en que los distintos grupos coincidieron a mediados de los años 90 –bien en la práctica o en la concepción sobre cómo superar el conflicto armado– con los organismos de seguridad de las fuerzas armadas

(Romero, 2002). De este modo, los paramilitares se caracterizan por la naturaleza de formar condiciones para-institucionales.

¿Y el narcotráfico?

El fenómeno paramilitar, sumado a las debilidades institucionales, a los vacíos de poder y a los grupos guerrilleros, se convirtió en una dinámica conflictiva y violenta con un componente criminal por el narcotráfico. Entre las décadas de los 80 y 90 se protagonizaron las guerras entre carteles y la narcotización del conflicto armado colombiano. La historia política contemporánea de Colombia ha estado inmersa en una serie de marcos referentes a la actividad del narcotráfico. Se ha desarrollado en un escenario donde aquel fenómeno permea de manera transversal la agenda política, económica y de seguridad del país (Niño, 2016). Así mismo, Camacho (2006) define que hay una estrategia de los narcotraficantes, retomada de P. Bourdieu, de *enclasmiento*, esto es, de copiar los patrones simbólico-culturales de la élite para “lograr aceptación social y así ascender en la escala social” (p. 398).

Los carteles de la droga en Colombia iniciaron su empresa trayendo la pasta de coca desde Ecuador y Perú y la traficaban con destino a Estados Unidos (Crandall, 2002; Gehring y Cuervo, 2013)

En materia de conflicto y crimen hay máximas que de manera directa son los caldos de cultivo para la generación estructural de los fenómenos. La ausencia y la debilidad del Estado como proveedor del orden interno y de servicios básicos, contribuyeron a la aparición, presencia y desenvolvimiento de la guerrilla y del narcotráfico en algunas áreas críticas del país (Mujica y Thoumi, 1996).

En este sentido, se puede afirmar que la simbiosis entre el fenómeno del narcotráfico y los grupos criminales tenía una explicación sistémica al ocupar un espacio vacío que había dejado la institucionalidad estatal (Niño, 2016). El narcotráfico había influido en la actividad política y en el sistema democrático

bajo diferentes estrategias que entrecruzan, a lo largo de los últimos veinte años, los planos de lo legal / ilegal, así como el uso instrumental de la violencia (López y Sevillano, 2008). Los vínculos entre el narcotráfico y el conflicto armado en Colombia han generado un debate intenso tanto académico como político (Uprimny, Guzmán y Parra, 2012). Por un lado, según los autores recientemente citados, esta práctica ilícita habría alterado sustancialmente la naturaleza del conflicto armado colombiano, pasando a ser un despliegue de violencia por organizaciones ilegales que buscarían apropiarse de rentas ilícitas; por otro, sin negar el impacto de los dineros de la droga en el conflicto, esta sigue siendo una confrontación esencialmente política (Uprimny et al., 2012).

Por sus características delictivas y clandestinas, el narcotráfico no puede existir sin un aparato de represión (armas). De tal manera, la premisa inicial del narcotráfico es la creación de una poderosa fuerza armada que sirva para proteger a los “capos” de otros grupos narcotraficantes, de grupos guerrilleros (también, en algún momento mutaron al narcotráfico) y de las autoridades del Estado (Zuleta, 2015). Con base en dicha *arquitectura criminal*, a esas funciones de seguridad se les añade la intimidación y asesinato a jueces, magistrados, funcionarios del Estado, periodistas y a quienes entorpecieran sus objetivos. Entre 1994 y 2008, el narcotráfico ha causado cerca de 3800 homicidios al año, es decir, el 25 % de la tasa nacional (Garzón, 2013).

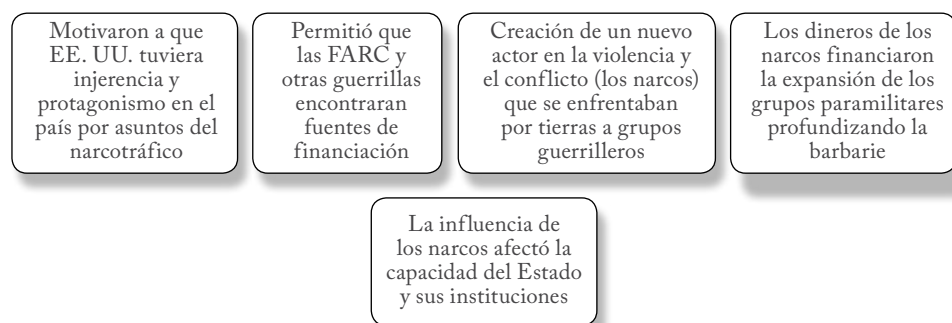


Figura 5.2. Transformación del conflicto por el narcotráfico. Elaboración propia con base en “Diálogos de paz y drogas: posibilidades en medio y más allá del prohibicionismo” por R. Uprimny, D. Guzmán y J. Parra, De Justicia, 28 de noviembre de 2012.

Efectos Políticos-Electorales de la Violencia

Recientemente, se han empezado a discutir los efectos que la violencia y el conflicto pueden tener sobre las decisiones políticas que toman candidatos en el marco de su carrera política. El interrogante planteado implica empezar por reconocer el hecho de que el conflicto armado opera como un factor contextual en las decisiones de los candidatos (Gómez-Albarello y Rodríguez, 2007) como de los ciudadanos (García, 2010). La pregunta resulta pertinente en la medida en que no disponemos de estudios sobre la materia; de hecho, los estudios que existen en este campo de investigación suelen concentrarse en los efectos político-electoral del conflicto armado. Gutiérrez Sanín (2017), Hoyos (2008) y Acemoglu, Robinson y Santos (2009) revisan cuáles han sido los tipos de comportamiento en relación con los procesos electorales, enfatizando en la participación política de los ciudadanos.

De forma general, el argumento nos dice que la violencia incide en el funcionamiento de la democracia. Como respuesta a esta reflexión ha emergido un programa de investigación que busca enlazar estos dos campos de estudio: “por una parte, los estudios sobre las consolidaciones democráticas y, por otra parte, las causas, consecuencias y dinámicas de los conflictos armados” (Dunning, 2011, p. 327). Estos estudios se ven orientados por la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo el conflicto armado está relacionado con los ámbitos de la política electoral?

La respuesta a estas preguntas adopta dos formas principales. En una primera línea, se estudian ambos campos como substitutos estratégicos, donde los actores pueden usar la violencia para imponer sus intereses. En una segunda línea, el conflicto armado y las dinámicas político-electoral se analizan como complementos estratégicos, cuyos actores políticos pueden usar la violencia para alcanzar sus objetivos. Se argumenta, pues, que los incentivos electorales pueden cambiar la violencia.

Es necesario recalcar que existen unos estudios que se encargan de mostrar cómo la violencia política opera como un factor contextual que modifica

las acciones, expectativas e incentivos de los individuos y su comportamiento político. Por ejemplo, Collier (1998) encuentran, para el caso nigeriano, que la violencia se usa de forma instrumental para mejorar los resultados políticos. Berrebi y Klor (2008) analizan el rol del terrorismo, en el caso del conflicto Israel-Palestina, y la manera en que el mismo incrementa las preferencias políticas de los israelitas hacia la derecha. Wood (2003) señala la existencia de procesos sociales que implican cambios en las identidades, intereses y roles de los actores que se ven afectados por los mismos.

En ese sentido, el panorama que ofrece el caso colombiano nos impone la necesidad de analizar las relaciones que se tejen en torno a ambos fenómenos. El mismo panorama subraya la importancia de reconocer la influencia de los contextos sociales y políticos en los que se llevan a cabo los procedimientos democráticos (García, 2007), incluso algunos autores han empezado a analizar las profundas conexiones existentes entre el conflicto armado y el funcionamiento de la democracia (López y Sevillano 2008; Nasi, 2007; Hoyos, 2008).

No obstante, persiste un vacío en tanto que no existen investigaciones que vinculen la violencia política con las carreras políticas, puesto que los estudios que hay en este campo de investigación, suelen concentrarse en los efectos político-electorales del conflicto armado en relación con variables como la participación política o la movilización electoral (García, 2010). Particularmente, centrados en el paramilitarismo, existen trabajos que revisan cuáles han sido los tipos de comportamiento en relación con los procesos electorales (Acemoglu, Robinson y Santos, 2009; Duncan, 2005; Gutiérrez Sanín, 2007; Hoyos, 2008; Losada, 2006). Sin embargo, no hay muchas investigaciones que vinculen las decisiones de los políticos en estos contextos violentos como tampoco con la manera en que se estructuran las carreras políticas.

Es más, cuando se ha estudiado la relación entre clase política y actores armados, encontramos el fenómeno de la parapolítica. Este fenómeno se ha estudiado desde la explicación y comprensión de los diferentes pactos regionales que originan toda una red de poder dirigida por los grupos paramilitares (López y Sevillano, 2008).

Ahora bien, el equipo de investigación de la Corporación Nuevo Arcoiris agregó a la interpretación de la realidad colombiana, el concepto de captura y reconfiguración cooptada del Estado. Así, ha argumentado que los actores armados llevan a cabo “procesos de captura invertida del Estado” (López y Sevillano, 2008, p. 46) que les permite tener acceso a recursos económicos, informacionales y políticos que ponen en duda la legitimidad del Estado en los territorios.

Fin del Conflicto... Pero con las FARC

Si bien la historia del conflicto armado colombiano no tiene un solo protagonista, las FARC han marcado el devenir del conflicto y la violencia, al menos en los últimos sesenta años. Esta organización tuvo grandes mutaciones y cambios relevantes de sus actividades, ideologías y participación en acciones delictivas como el secuestro, la extorsión, el narcotráfico, el terrorismo, entre otras.⁴

El Estado colombiano estuvo durante más de seis décadas enfrentando a esta organización con los mecanismos y operadores de seguridad del momento. Importantes operativos militares y policiales junto a grandes capturas y neutralizaciones de gran impacto estratégico, sin duda, debilitaron militarmente a dicha agrupación; no obstante, a pesar de las victorias militares del Estado, el grupo al margen de la ley nunca desapareció. Era una evidente guerra de desgaste y lucha asimétrica.

De este modo, la paz en Colombia está indefectiblemente ligada al logro de un acuerdo entre el Estado y las FARC (Rangel, Arteta, Lozano, y Medina, 2008), pues no en vano por más de treinta años distintos gobiernos han intentado sentarse a negociar una salida al conflicto, pero todos sin éxito. Algunos de esos gobiernos pudieron avanzar en cuestiones sustanciales y

⁴ Una clara descripción de las Farc se encuentra en Pizarro (2010) Aguilera (2013; 2014) así como Centro Nacional de Memoria Histórica (2013).

estructurales, otros lo usaban como bastión en campañas electorales, pero lo cierto es que la nación necesitaba urgentemente ponerle fin.

En Colombia, llevamos adelantado un acumulado de experiencias, buenas prácticas, y desarrollos institucionales y políticos en el elusivo camino de lograr la finalización del conflicto armado. Más que hablar de construcción de paz,⁵ el camino que lleva a los intentos de negociación política con los grupos armados ilegales puede ser caracterizado como la construcción e implementación de una política, sujeta a diferentes reformulaciones, de acuerdo con las coyunturas políticas en que se desarrolló. De hecho, como lo expresa Ana María Bejarano, “no debe sorprendernos el que en Colombia la historia de los procesos de paz haya corrido de forma paralela a las reformas políticas” (Bejarano, 2010, p. 47).

Un proceso de negociación de paz busca transformar una amenaza militar en un actor político, para ello se hace uso de la figura de acuerdos de paz que pueden ser definidos como un acuerdo explícito, pero no siempre explicitado o justificado públicamente, entre un grupo selecto de actores los cuales buscan definir o, mejor, redefinir reglas que gobiernan el ejercicio del poder bajo la base de mutuas garantías y la protección de los intereses vitales de aquellos que entran en él (O’Donnell, Schmitter y Whitehead, 1986).

En ese sentido, surgen algunas preguntas básicas que debe tener en cuenta una política de negociación y paz. La primera de ellas es ¿por qué negociar?

Una negociación de paz viene facilitada por dos grandes opciones: la imposibilidad de una victoria militar o el alto costo político de la misma. Así pues, los actores políticos en cada coyuntura enfrentan el cálculo de decidir si las condiciones están dadas, o no, para el inicio de una posible negociación. Cada proceso de negociación en Colombia, según lo documenta Eduardo Pizarro (2015), ha estado sopesado por la posibilidad de derrotar militarmente al enemigo como condición previa al inicio de acercamientos. Por

⁵ Para mayor información remitimos al lector al capítulo del libro de Rettberg (2012).

ejemplo, durante el Gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) cada actor llegó a la mesa de diálogo con una expectativa diferente.

En el caso de las FARC, es posible afirmar que dicha decisión táctica fue producto de un diseño: las FARC seguían persiguiendo el poder político del Estado (y no una autonomía territorial o una incorporación limitada a la vida institucional), sentían que sus avances militares (particularmente en el periodo 1995-1998) favorecían su estrategia de expansión y carecían de un liderazgo unificado y pragmático que compartiera una visión común y consecuente del proceso de diálogo que estaba por iniciarse. En el caso del Ejecutivo, “la decisión fue táctica por default, Pastrana buscó una victoria electoral en la segunda vuelta con el tema de la paz y el contacto directo con las FARC” (Tokatlián, 2004, p. 639).

Ahora bien, toda negociación parte de dos presupuestos básicos: en primer lugar, el reconocimiento mutuo de los actores, esto es, que la organización en armas reconozca la legitimidad del Estado y que el Estado considere al contendor como un actor incurso en delitos políticos y, en ese reconocimiento, se logran posibilidades de acercamiento. Nótese, por ejemplo, que la denominación de amenaza terrorista por parte del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010) implicó que “el Gobierno colombiano alineó su propia guerra contra los grupos insurgentes con la guerra contra el terrorismo global” (Borda, 2012, p. 99), así que no fue necesaria una negociación política para acabar con los grupos terroristas y proceder igualmente a su sometimiento a la justicia.

En segundo lugar, la convicción de las partes de la imposibilidad de la derrota militar del adversario y la mirada de la negociación como una buena oportunidad para reformar el sistema político.

El proceso de paz entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC inició en 2012 luego de acercamientos previos entre las partes. La mesa de conversaciones de La Habana con las FARC se instaló después de una primera fase exploratoria en la más estricta reserva y confidencialidad con

miembros delegados de dicho grupo armado (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016). El 26 de agosto de 2012, se firmó el documento que marcó el comienzo del proceso para dar fin al conflicto armado con las FARC (Revista Semana, 2015). La mesa estuvo guiada por seis puntos:

1. Política de Desarrollo agrario integral.
2. Participación política.
3. Fin del conflicto.
4. Solución al problema de las drogas ilícitas.
5. Víctimas.
6. Implementación, verificación y refrendación

(“Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una paz estable y duradera”, 2016).

Dentro del diseño de la negociación de La Habana, los puntos anteriores fueron trabajados por los equipos negociadores con acompañamiento internacional, ya sea en el rol de garantes (Cuba y Noruega) u observadores internacionales (Venezuela y Chile); pese a ello, hubo tensiones y puntos críticos durante los años de negociación.

Los Retos de la Implementación de la Paz

Tras la firma del Acuerdo de Paz en septiembre de 2016, el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos consultó a la ciudadanía la aprobación de este.⁶ Aunque parecía que no estaba en los cálculos del grupo opositor al Acuerdo, la opción que ganó el 2 de octubre de ese año fue el no.

⁶ La pregunta literal del plebiscito se señalaba así: “¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?”

De esta manera, en noviembre de 2016, comenzó un proceso de renegociación de los contenidos de la negociación que condujo a la firma de un nuevo acuerdo. Sin embargo, el desarrollo legislativo, político y programático del texto no ha sido tan eficiente como se esperaba entre quienes apoyaban el proceso. Por ejemplo, *The Kroc Institute for International Peace Studies*, señaló en su último informe que:

(...) el Acuerdo Final ha alcanzado un progreso significativo, especialmente, en compromisos que requieren logros a corto plazo como la dejación de las armas, el cese al fuego y de hostilidades, y el establecimiento de mecanismos de verificación y resolución de disputas, lo que lo ubica, en términos comparativos, en una posición igual o levemente superior frente a otros procesos de paz en el mundo. Estos avances establecen algunos pilares estructurales de la implementación del Acuerdo que deben cimentarse con las medidas de protección y seguridad en los territorios, el proceso de reincorporación de los excombatientes, y la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP. (2017, pp. 17-19).

Por ello es importante tener en cuenta algunos elementos respecto de la implementación de los procesos de paz.

Por lo general, la implementación, se concentra en el ámbito nacional con temas tales como las misiones de paz o misiones políticas o la intervención de la comunidad internacional (Prendergast y Plumb, 2002). Pero, es importante concentrarse en el territorio local/regional para evidenciar la forma en que los acuerdos de paz generan impactos sobre las poblaciones y sobre la institucionalidad.

Estos procesos son entendidos como los esfuerzos a corto plazo relativos al cumplimiento de lo pactado por las partes en cuestión (Stedman, 2002). En la realidad, lo vemos en la coyuntura noticiosa, no son para nada sencillos, pues implica tener en cuenta el contexto sociopolítico, las restricciones políticas y la capacidad institucional con la que cuenta el Estado para llevar a cabo los cambios y compromisos que tengan lugar.

Una variable que no se puede olvidar es que para que funcionen los acuerdos de paz se necesita el desarrollo de la pertenencia local *local ownership* (Chesterman, 2007) que permite estabilizar los arreglos institucionales y la gestión pública local necesarios para movilizar los acuerdos de paz (Rettberg y Quiroga, 2016).

Por lo tanto, el llamado que podría hacerse es promover una institucionalización de los acuerdos de paz (Hartzell y Hoddie, 2007) lo que se puede lograr por medio del fortalecimiento de la institucionalidad estatal producto de la negociación.

Aunque enfrenta muchos retos (problemas para tramitar los desarrollos legales de acuerdo con el Congreso, el riesgo que implican las disidencias y los ejercicios armados de copiamiento territorial por parte de otros actores ilegales, el asesinato de líderes sociales), el período de implementación de los acuerdos de paz estará signado por el énfasis en el aspecto territorial. En este sentido, se podría esperar que la armonización entre la agenda nacional, departamental y municipal sea integral. Por lo menos, en la mente de quienes formulan la estrategia nacional de implementación de los acuerdos, no hay lugar a la existencia de intereses diferentes a una óptima (y urgente) sinergia territorial, pues, “en general toda Colombia hace parte del posconflicto. Hay algunos municipios donde los programas son más intensos que otros, pero no hay ningún municipio que esté excluido” (El País, 2016).

El conflicto armado culminó aquel día con las FARC como grupo armado ilegal, pero los retos y desafíos para la paz apenas comenzaron. Los problemas estructurales de la violencia y el conflicto armado siguen latentes. La tenencia de la tierra, el narcotráfico, la reparación a las víctimas y la garantía de no repetición, son los puntos de partida sobre los cuales inicia un nuevo capítulo en la historia contemporánea del país.

A Manera de Cierre

En primer lugar, la sociedad colombiana y las instituciones del Estado tienen el gran reto que consiste en *desfarcarizar* la nación. Un proceso que puede ser incluso terapéutico para lograr finalmente la construcción de nación. Colombia llegó, en su momento, a ser el país más violento de Occidente, sin embargo, entre todas las naciones latinoamericanas, ninguna ha poseído un desarrollo sostenido como el colombiano en las últimas tres décadas (Zuleta, 2015). Lo importante, pese a las reacciones a favor y en contra del acuerdo logrado con las FARC, es terminar los demás conflictos y evitar la violencia como vaso comunicante en la sociedad.

En ese sentido, lo que queda por hacer es lo siguiente:

- a. Reparar a las víctimas del conflicto.
- b. Terminar de llevar al Estado a las zonas periféricas del país
- c. Eliminar la “cultura del crimen” en algunos sectores de la población.
- d. Fortalecer las instituciones estatales.
- e. Administrar una justicia eficaz que reduzca los riesgos a la impunidad.
- f. Atacar las disidencias y rezagos de los grupos armados ya neutralizados.
- g. Atacar los demás grupos organizados que son actores del conflicto armado.
- h. Satisfacer las necesidades básicas de la población.
- i. Combatir de manera exitosa el narcotráfico y las nuevas formas de hacer el crimen, es decir, los mercados de la violencia.

- j. Transformación cultural y re-humanización del otro.
- k. Desecuritizar la seguridad en el país

“Mucho más que las del monte, las violencias que nos están matando son las de la calle” (Posada, 2006).

Referencias

- Acemoglu, D., Robinson, J. A., y Santos, R. (2013). The Monopoly of Violence. *Journal of the European Economic Association*, 11, 5-44. doi: 10.1017/CBO9781107415324.004
- Aguilera, M. (2013). *Contrapoder y justicia guerrillera. Fragmentación política y orden insurgente en Colombia (1952-2003)*. Bogotá, Colombia: Debate.
- Arjona, A. M. (2008). Grupos armados, comunidades y órdenes locales: interacciones complejas. En F. González (Ed.), *Hacia la Reconstrucción del País*. Bogotá, Colombia: CINEP-ODECOFI.
- Arjona, A. M. (2015). Civilian Resistance to Rebel Governance. En N. Kasfir y Z. Mampilly (Eds.), *Rebel Governance in Civil War* (pp. 180-202). Cambridge, Massachusetts, United States: Cambridge University Press.
- Arjona, A., Kasfir, N., y Mampilly, Z. (2015). *Rebel Governance in Civil War*. Cambridge, Massachusetts, United States: Cambridge University Press. doi: 10.1017/CBO9781316182468
- Banco Mundial (2018). Estadísticas Colombia. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/pais/colombia>

- Berrebi, C., y Klor, E. (2008). Are Voters Sensitive to Terrorism? Direct Evidence from the Israeli Electorate. *American Political Science Review*, 102(3), 279-301. doi: 10.1017/S0003055408080246
- Bejarano, A. (2010). Conflicto prolongado, múltiples protagonistas y negociaciones escalonadas. En A. Rettberg (Ed.), *Conflicto armado, seguridad y construcción de paz en Colombia* (pp. 43-69). Bogotá, Colombia: Uniandes - Cesó.
- Borda, S. (2012). *La internacionalización de la paz y de la guerra en Colombia durante los Gobierno de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe. Búsqueda de legitimidad política y capacidad militar*. Bogotá, Colombia: Uniandes - Cesó.
- Campos, G., Fals-Borda, O., y Umaña, E. (2005). *La violencia en Colombia*. Bogotá, Colombia: Taurus.
- Castro, G. (1998). *En secreto*. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta.
- Camacho, A. (2006). De narcos, paracracias y mafias. En F. Leal Buitrago (Ed.), *En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI*. Bogotá: Centro de Estudios Sociales (CESO), Grupo Editorial Norma.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.
- Chesterman, S. (2007). Ownership in Theory and in Practice: Transfer of Authority in UN Statebuilding Operations. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 1(1), 3-26. doi: 10.1080/17502970601075873

Collier, P. (1998). On economic causes of civil war. *Oxford Economic Papers*, 50(4), 563-573. doi: 10.1093/oeq/50.4.563

Comisión de Estudios sobre la Violencia (1987). *Colombia, violencia y democracia: informe presentado al Ministerio de Gobierno*. Bogotá, Colombia: Centro Editorial, Universidad Nacional de Colombia.

Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* [Informe]. Recuperado de www.altocomisionadoparalapaz.gov.co

Crandall, R. (2002). *Driven by Drugs: US Policy Toward Colombia*. Boulder - London, United Kingdom: Lynne Rienner Publishers, Inc.

Deas, M., Malcolm, D., y Gaitán, F. (1995). *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia*. Bogotá, Colombia: FONADE, Departamento Nacional de Planeación- Tercer Mundo Editores.

Departamento Nacional de Estadística. (2018). *Demografía y población*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>

El País (2016). “*Toda Colombia hace parte del posconflicto*”: Rafael Pardo. Recuperado de <https://www.elpais.com.co/elpais/colombia/proceso-paz/noticias/toda-colombia-hace-parte-posconflicto-rafael-pardo>

Fajardo, D. (2014). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*. Bogotá, Colombia: Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas.

Galtung, J. (1990). Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305. doi: 10.1177/0022343390027003005

- Galtung, J. (2003). *Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos*. México D.F., México: Transcend - Quimera.
- García, M. (2007). Sobre balas y votos: violencia política y participación electoral en Colombia 1990-1994. En D. Hoyos (Ed.), *Entre la persistencia y el cambio. Reconfiguración del escenario partidista y electoral en Colombia* (pp. 49-84). Bogotá, Colombia: Universidad El Rosario.
- García, M. (2010). Bajo la mira de los actores armados. Contextos violentos, participación política e intención de voto en Colombia. En A. Rettberg (Ed.), *Conflicto armado, seguridad y construcción de paz en Colombia* (pp. 159-203). Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política – CESO.
- Garzón, J. (2 de diciembre de 2013). *Las FARC y el narcotráfico: el motivo y el pretexto*. Razón Pública. Recuperado de <https://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/7228-las-farc-y-el-narcotr%C3%A1fico-el-motivo-y-el-pretexto.html>
- Gehring, H., y Cuervo, M. (2013). *Narcotráfico: el gran desafío para la superación del conflicto armado en Colombia*. Bogotá, Colombia: Konrad Adenauer Stiftung.
- Giraldo Ramírez, J. (2015). *Las ideas en la guerra. Justificación y crítica en la Colombia contemporánea*. Bogotá, Colombia: Debate.
- Gómez-Albarello, J., y Rodríguez, J. (2007). Competencia electoral en grandes circunscripciones: el caso del Senado Colombiano. En D. Hoyos (Ed.), *Entre la persistencia y el cambio. Reconfiguración del escenario partidista y electoral en Colombia* (p. 216). Bogotá, Colombia: Editorial Universidad del Rosario.
- González, F. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana - ODECOFI - CINEP.

- Grasa, R. (2017). La terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. *Analecta Política*, 7(12), 7-17.
- Guáqueta, A. (2002). Dimensiones políticas y económicas del conflicto armado en Colombia: anotaciones teóricas y empíricas. *Colombia Internacional*, (55), 20-36. doi: 10.7440/colombiaint55.2002.01
- Gurr, T. R. (1970). *Why men rebel*. Princeton, NJ, United States: Princeton University Press.
- Gutiérrez Sanín, F. (2014a). *El Orangután con sacoleva. Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010)*. Bogotá, Colombia: Debate.
- Gutiérrez Sanín, F. (2014b). Propiedad, seguridad y despojo: el caso paramilitar. *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), 43-74. doi: 10.12804/esj16.1.2014.01
- Gutiérrez-Sanín, F., y Wood, E. J. (2017). What Should We Mean by “Pattern of Political Violence”? *Repertoire, Targeting, Frequency, and Technique. Perspectives on Politics*, 15(1), 20-41. doi: 10.1017/S1537592716004114
- Hartzell, C., y Hoddie, M. (2007). *Crafting Peace: Power-Sharing Institutions and the Negotiated Settlement of Civil Wars*. Pennsylvania, United States: The Pennsylvania State University Press.
- Hobsbawm, E. (1974). *Rebeldes primitivos*. Barcelona, España: Ariel.
- Hoyos, D. (2008). Dinámicas político-electorales en zonas de influencia paramilitar. Análisis de la competencia y la participación electoral. *Revista Análisis Político*, (65), 13-32.
- Hueso, V. (2000). Johan Galtung: la transformación de los conflictos por medios pacíficos. *Cuadernos de estrategia*, 111, 125-159.

- Kalyvas, S. N. (2006). *The Logic of Violence in Civil War* (1.ª Ed.). Cambridge, Massachusetts, United States: Cambridge University Press. doi: 10.1017/CBO9780511818462
- Kalyvas, S. N. (2009). Civil Wars. En C. Boix, y S. C. Stokes (Eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Politics* (1.ª Ed, pp. 415-434). Oxford: Oxford University Press. doi: 10.1093/oxfordhb/9780199566020.003.0018
- LeGrand, C. (2016). Colonización y protesta campesina en Colombia, 1850-1950 (2.ª Ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.
- López, C., y Sevillano, O. (2008). Balance político de la parapolítica. *Revista Arcanos*, 14, 62-87
- Medina Gallego, C. (2010). *Farc-Ep y Eln una historia política comparada (1958- 2006)* [Tesis de doctorado]. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/3556/>
- Meertens, D., y Sánchez, G. (1983). *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia*. (1.ª Ed.). Bogotá, Colombia: El Áncora Editores.
- Mujica, M., y Thoumi, F. (1996). Las negociaciones de paz y la participación de las guerrillas colombianas en el narcotráfico. *Colombia Internacional*, 36, 41-47. doi: 10.7440/colombiaint36.1996.07
- Newman, E., y DeRouen, K. (2014). *Routledge Handbook of Civil Wars* (1.ª Ed.). Routledge.
- Niño, C. (2016). El narcotráfico mutante: nueva perspectiva de análisis del fenómeno en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova. Revista colombiana sobre investigación en el campo militar*, 14(18), 113-124. doi: 10.21830/19006586.45

- Niño, C. (2017). Breve historia del conflicto armado en Colombia (reseña). *Revista de Paz y Conflictos*, 10(1), 327-330.
- O'Donnell, G., Schmitter, P. C., y Whitehead, L. (Eds.) (1986). *Transitions from Authoritarian Rule: Comparative Perspectives*. Baltimore, United States: Johns Hopkins University Press.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (12 de noviembre de 2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una paz estable y duradera. Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Ortiz, C. M. (1985). *Estado y subversión en Colombia: La violencia en el Quindío, años 50*. Bogotá, Colombia: CIDER - UNIANDES.
- Oquist, P. (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá, Colombia: Biblioteca Popular.
- Pécaut, D. (2008). Las FARC: fuentes de su longevidad y de la conservación de su cohesión. *Revista Análisis Político*, 21(63), 22-50. Recuperado de <http://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46015>
- Pécaut, D. (12 de marzo de 2014). *Una lucha armada al servicio del statu quo social y político*. Recuperado de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co>
- Pizarro, E. (2002). Colombia: ¿guerra civil, guerra contra la sociedad, guerra antiterrorista o guerra ambigua? *Análisis Político*, (46), 164-181.
- Pizarro, E. (2015). *Una lectura múltiple y pluralista de la historia. Comisión de Historia del Conflicto y sus Víctimas [Relatoría]*. Bogotá D.C, Colombia.
- Posada, E. (2006). *La Nación Soñada*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.

- Prendergast, J., y Plumb, E. (2002). Building Local Capacity: From implementation to peacebuilding. En S. Stedman, D. Rothchild, y E. Cousens (Eds.), *Ending Civil Wars. The implementation of peace agreements* (pp. 327-353). Boulder - London, United Kingdom: Lynne Rienner Publishers.
- Proceso de paz: Así comenzó todo (8 de agosto de 2015). *Revista Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/proceso-de-paz-asi-comenzo-todo/440079-3>
- Rangel, A., Arteta, Y., Lozano, C., y Medina, M. (2008). *Qué, cómo, y cuándo negociar con las FARC*. Bogotá, Colombia: Intermedio.
- Rettberg, A. (2012). Construcción de paz en Colombia: contexto y balance. En Autor (Ed.), *Construcción de paz en Colombia* (pp. 3-50). Bogotá, Colombia: Uniandes - Ceso. doi: 10.7440/2012.23
- Rettberg, A., y Quiroga, D. (2016). *Más allá de La firma: Las elecciones legislativas (2014) y locales (2015) y El futuro de implementación de la Paz en Colombia* (Beyond the Signature: Local and Congressional Elections and the Future of Peace Implementation in Colombia). doi: 10.2139/ssrn.2718732
- Ríos, J. (2017). *Breve historia del conflicto armado en Colombia*. Madrid, España: La Catarata.
- Rodríguez, E. (2016). Discurso, representaciones y significados del conflicto armado en Colombia: un análisis prospectivo. En C. Niño (Ed.), *Perspectivas y prospectivas de la seguridad en Colombia* (pp. 15-33). Bogotá, Colombia: Ediciones USTA. doi: 10.2307/j.ctvb9391v.5
- Ronderos, M. T. (2014). *Guerras recicladas*. Bogotá, Colombia: Penguin Random House Grupo Editorial Colombia.

- Romero, M. (2002). Democratización política y contrarreforma paramilitar en Colombia. *Política y Sociedad*, 39(1), 273-292.
- Romero, M. (2003). *Paramilitares y autodefensas*. Bogotá, Colombia: Planeta, IEPRI, Universidad Nacional de Colombia.
- Sánchez, F., y Chacón, M. (2007). Conflicto, Estado y descentralización del progreso social a la disputa armada por el control local, 1974-2008. En: F. Gutiérrez, M. Wills, y G. Sánchez (Eds.), *Nuestra Guerra sin Nombre, Transformaciones del Conflicto en Colombia*. Bogotá, Colombia: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), Universidad Nacional de Colombia, Grupo Editorial Norma
- Stedman, S. (2002). Introduction. En S. Stedman, D. Rothchild, y E. Cousens (Eds.), *Ending Civil Wars. The implementation of peace agreements* (pp. 1-3). Boulder - London, United Kingdom: Lynne Rienner Publishers.
- The Kroc Institute for International Peace Studies (2017). Informe sobre el estado efectivo de implementación del acuerdo de paz en Colombia (p. 119). Notre Dame, France: Universidad de Notre Dame. Recuperado de https://kroc.nd.edu/assets/257593/informe_kroc.pdf
- Tokatlian, J. (2004). Una reflexión en torno a Colombia, 1999-2002: ¿negociación para la paz o proceso para la guerra? *Foro Internacional*, 178, 635-655
- Tulchin, J., y Espach, R. (2001). *Latin America in the New International System*. Boulder: Lynne Rienner.
- Uprimny, R., Guzmán, D., y Parra, J. (28 de noviembre de 2012). Diálogos de paz y drogas: posibilidades en medio y más allá del prohibicionismo. *De Justicia*. Recuperado de https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_328.pdf


- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva.* (Trad. J. Medina) (1.^a Ed.). México, D.F., México: Fondo De Cultura Económica.
- Wimmer, A. (2013). *Waves of War: Nationalism, State Formation, and Ethnic Exclusion in the Modern World.* New York, United States: Cambridge University Press. doi: 10.1017/CBO9781139198318
- Wood, E. J. (2003). *Insurgent Collective Action and Civil War in El Salvador.* Cambridge, Massachusetts, United States: Cambridge University Press. doi: 10.1017/CBO9780511808685
- Yaffe, L. (2011). Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. *Revista en Ciencias Sociales*, (8), 187-208. doi. 10.18046/recs.i8.1133
- Zuleta, E. (2015). *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos.* Bogotá, Colombia: Ariel.

El Proceso de Investigación en Ciencia Política

*Sergio Ángel**

Martha Nussbaum (2010) alerta sobre el riesgo de una humanidad sin humanidades y precisa qué cambios recientes en la educación han llevado a desplazar su importancia a cambio de conocimientos que se consideran útiles. Es así que la autora norteamericana se ocupa de demostrar la importancia que tienen no solo las humanidades, sino también las artes en la educación primaria, secundaria y terciaria. A su juicio, una democracia sin pensamiento crítico e imaginación, productos ambos de las humanidades, desencadenaría en una masa de ciudadanos sin discernimiento e incapaces de pensar ética y políticamente. En este sentido, la ciencia no es contraria a las humanidades, sino un complemento para la formación del ser humano. De manera que el falso antagonismo entre ciencias sociales y ciencias naturales parte de la premisa errada de evaluar el conocimiento por su utilidad.

El presente capítulo toma como punto de partida esa mirada conciliadora de la ciencia en la que no se ponderan los saberes por su utilidad, sino que se toman los elementos relevantes de las humanidades en su diálogo con la ciencia. No solo en el contraste disciplinar en donde se sitúan, de un lado, las ciencias exactas y las ingeniarías y, de otro, las ciencias sociales y las humanidades, sino también, y, sobre todo, al interior de la ciencia política en la cual el debate no es menor. En la ciencia política se ponen en un lugar los *métodos duros* con los modelos matemáticos, los análisis estadísticos y los

* Profesor Asociado, Grupo de Análisis Político (GAP), Escuela de Política y Relaciones Internacionales, Universidad Sergio Arboleda. Correo electrónico: sergio.angel@usa.edu.co
 0000-0002-5794-6345

experimentos y, en otro, los métodos blandos con los estudios filosóficos, los enfoques interpretativos y los estudios descriptivos (Almond, 1999). En este sentido, la separación entre estas dos formas de ver la ciencia, pone de relieve las reflexiones de Sartori, uno de los padres de la Ciencia Política positivista, que desde una mirada retrospectiva se refiere a la disciplina como un “gigante con pies de barro que debería pensar antes de contar” (Sartori, 2004, p. 354).

Si bien es cierto que el giro behaviorista significó un avatar sin precedentes en el tránsito de los estudios políticos de corte normativo a los estudios científicos de lo político, este proceso a juicio de Sartori, no estuvo libre de problemas y la cuantificación de los métodos no estuvo acompañada sólidamente por un proceso de reflexión política. De este modo, el presente capítulo, recobra las palabras de Sartori y en sintonía con el planteamiento de Nussbaum se propone realizar un acercamiento a la investigación en ciencia política desde una óptica más amplia que la simple aproximación positivista. De manera que el concepto de ciencia política que se usará tendrá una mayor extensión que la de los estudios cuantitativos, de forma tal que se puedan incluir sin descrédito los estudios de corte cualitativo, de carácter normativo o con vocación descriptiva.

Dicho esto, el presente capítulo se divide en cinco partes: primero, una aproximación al proceso de investigación en donde se busca mostrarle al estudiante cuáles son los pasos a seguir desde el momento en el que se cree tener una idea de investigación; segundo, una mirada a los enfoques y métodos en ciencia política en donde se espera aportar algunos aspectos procedimentales; tercero, una caracterización de algunas herramientas tecnológicas que facilita el desarrollo de investigaciones en la actualidad; cuarto, una aproximación a los debates en torno a la política de la ciencia, en el que se espera evidenciar el modo como circulan los trabajos a través de las revistas y sus formas de medición en términos de calidad; y quinto, una comparación de la forma como circula el saber en las Ciencias Sociales y en las ciencias naturales.

La Investigación en Ciencia Política

Toda investigación debe comenzar por una *idea*, es decir, que antes de construir un proyecto o planificar un proceso, el investigador debe tener en mente qué es lo que quiere realizar y cómo cree que puede llevarlo a cabo. Y aun cuando estas ideas pueden surgir de improviso y de la forma menos esperada, lo más común es que toda idea surja por alguna de las siguientes vías: como resultado de su conocimiento en el campo de estudio y, por ende, de los vacíos que ha encontrado en la literatura, o bien como resultado de experiencias personales o laborales que han llevado al investigador a descubrir problemas susceptibles de ser tratados por la investigación. En otras palabras, se puede comenzar una investigación como resultado del amplio conocimiento de la bibliografía en un campo que lleva a descubrir los ámbitos inexplorados; o como resultado de la experiencia en un área que permita vislumbrar los diferentes problemas de orden práctico.

De este modo, mientras que una vía conduce a la formulación de problemas de investigación con fundamento en las situaciones empíricas conocidas, que merecen atención científica, la otra vía lleva a la formulación de problemas con base en las áreas no trabajadas dentro de la literatura científica. Sin embargo, independiente de la ruta que se decida tomar para emprender un proceso de investigación, es menester indagar por los trabajos que se han realizado en el área. Razón por la cual, siempre se hace necesario tomar la segunda vía, bien sea como punto de partida o como parte de la fundamentación del problema.

Pese a que es necesario revisar la bibliografía de un campo para identificar la pertinencia de un estudio, no deja de ser fundamental enfocar la atención en los problemas empíricos, pues de no ser así, resulta justificable la crítica que se le hace a la Ciencia Política de darle la espalda a los problemas reales. Crítica que no resulta menor si se tiene en cuenta que los estantes de las universidades están llenos de tesis y monografías que, poco o nada, han contribuido a resolver los problemas sustantivos de las sociedades contemporáneas. En tal sentido, mientras en el mundo pululan los problemas sociales, políticos

y económicos, las universidades están llenas de investigadores expertos e investigadores en formación que le siguen dando la espalda a los problemas reales de nuestras sociedades.

Dicho lo anterior, Creswell (2017) propone que la estructura de un planteamiento del problema incorpore, al menos, cinco partes: un diagnóstico de la situación, en donde se deje en evidencia el problema que se va a abordar utilizando datos o información pertinente; una breve revisión de la literatura, en donde se evidencie que el trabajo no ha sido tratado con anterioridad; una pregunta de investigación, que concrete lo que quiere buscar el investigador; una contextualización de la pregunta que aclare el tiempo y los casos que se van a abordar en el trabajo; y una justificación que explique para qué se va a desarrollar el trabajo de investigación.

Así las cosas, el siguiente paso en el proceso de investigación hace referencia a la planificación. En este punto se busca hacer viable la idea del primer momento, a través de la construcción del proyecto de investigación. Para esto es necesario, en términos de viabilidad, que el *proyecto* tenga en cuenta los siguientes aspectos: las fuentes de financiación, el equipo de investigación y la finalidad de la investigación. Aunque no siempre se tienen en cuenta estos tres aspectos, se cree que todo proyecto debe tomar como punto de partida una revisión de cada uno de estos para garantizar la viabilidad de la investigación.

De esta forma, el punto de partida de cualquier proyecto debe ser la viabilidad financiera, de manera que el proyecto que se vaya a realizar tenga una sostenibilidad económica y se cuente con los recursos suficientes para su ejecución. Este aspecto cuenta tanto para proyectos de trabajos de grado o monografías como también para proyectos sometidos a convocatorias públicas o consultorías. Es frecuente que los investigadores definan finalidades más ambiciosas de las que pueden cumplir, incluyendo viajes, desplazamientos o trabajos de campo costosos, por tal razón, es preciso pensar estas actividades en función de los recursos disponibles.

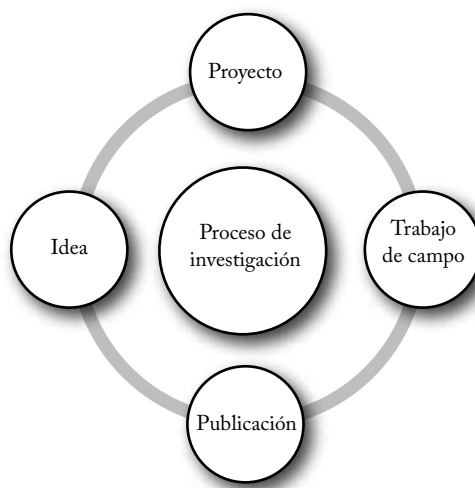


Figura 6.1. Circuito del proceso de investigación. Elaboración propia

En cuanto al equipo de investigación, es preciso contemplar tres escenarios: primero, el concerniente a las convocatorias en donde los evaluadores examinarán la pertinencia de cada uno de los integrantes del equipo desde la perspectiva de su idoneidad; segundo, el referente a la ejecución del proyecto en donde se debe tener en cuenta que un equipo idóneo puede hacer más fácil el desarrollo del proyecto de investigación; y tercero, un equipo multidisciplinar en el que cada uno de los integrantes desempeñen tareas diferentes, no solo para ampliar el espectro de la investigación, sino con el fin de hacerlo más atractivo para los evaluadores.

La finalidad de la investigación es, a su vez, un aspecto clave del proceso de planificación si se tiene en cuenta que de allí se desprende todo el curso metodológico. La construcción del proyecto de investigación debe encontrarse armonizada en dos rutas: en primer lugar, es concerniente a lo que se quiere hacer, de tal forma que debe existir armonía entre la pregunta de investigación, el estado del arte o revisión de literatura, el marco teórico y las hipótesis. En segundo lugar, está relacionada con el cómo se va a hacer, de tal manera que se encuentren armonizados la pregunta de investigación, los objetivos y la metodología. Es de anotar, además, que estas dos rutas deben

estar encaminadas en la misma dirección, pues de no ser así el trabajo de campo no contribuirá a lograr el propósito de la investigación.

Así mismo, el tercer momento del proceso de investigación se encuentra orientado al desarrollo y *ejecución del proyecto*, razón por la cual se concentra en dos aspectos: las técnicas de recolección de datos y las técnicas de análisis de datos. Frente al primero, es posible anotar que en el proyecto se debe dejar claro de dónde se va a extraer la información que va a ser utilizada para alcanzar el propósito de la investigación, por lo que se debe prever el tipo de información disponible y el tipo de información al que difícilmente se puede acceder. Pero, lo cierto es que en esta etapa se pueden recabar datos e información de carácter cualitativo y cuantitativo; datos que posteriormente se procesarán a través de las técnicas de análisis.

Tabla 6.1

Software cualitativo y cuantitativo para la investigación social

Software Cualitativo	Utilidad	Software Cuantitativo	Utilidad
<i>NVivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa con licencia - Sistematización y organización de documentos - Análisis cuantitativo de datos cualitativos - Redes semánticas - Nubes de palabras - Análisis de discurso y contenido 	SPSS	<ul style="list-style-type: none"> - Programa con licencia - No se necesita habilidad para programar - Estadística descriptiva - Estadística inferencial - Graficación
Atlas.ti	<ul style="list-style-type: none"> - Programa con licencia - Sistematización y organización de documentos - Análisis cuantitativo de datos cualitativos - Redes semánticas - Nubes de palabras - Análisis de discurso y contenido 	Stata	<ul style="list-style-type: none"> - Programa con licencia - Se necesitan habilidades para programar - Estadística descriptiva - Estadística inferencial - Graficación

Nota: Elaboración propia

Las técnicas de análisis son múltiples y muy variadas y dependen en gran medida de las habilidades de los investigadores, es decir, que un equipo con fortalezas en el campo cuantitativo se verá más inclinado a usar técnicas de este corte para el proceso de análisis, así como investigadores con formación y experiencia en el campo cualitativo harán lo propio en el desarrollo de sus investigaciones. Como lo sostienen Goertz y Mahoney (2012) existen dos diferentes vías para plantear preguntas causales: mientras que los investigadores cuantitativos son partidarios de utilizar enfoques en favor de los efectos de las causas; los investigadores cualitativos deciden optar por preguntarse las causas de los efectos en casos individuales. De este modo, el razonamiento inferencial de las dos tradiciones representa dos visiones completamente opuestas.

Sin embargo, según Charles Ragin (2007) las diferentes formas de abordar la vida social son el resultado de que los investigadores tienen distintas finalidades. De modo que, mientras unos buscan establecer generalidades o comprobar teorías, otros se ocupan de interpretar acontecimientos históricos o visibilizar grupos específicos. Lo que es seguro para este autor, a pesar de que existen diferentes finalidades en la investigación social, es la existencia de una cierta unidad en la diversidad, en la medida que contribuye de diferentes maneras a ampliar el conocimiento de la vida social. En tal sentido, aun cuando las investigaciones cuantitativas y cualitativas pueden seguir sendas distintas por la naturaleza o por la finalidad de su trabajo, no cabe la menor duda de que es posible realizar esfuerzos conjuntos, debido a que cada vez es más importante incorporar diseños de investigación en los que se utilizan técnicas mixtas (Létourneau, 2015; Sampieri, 2007).

Además de las diferentes tradiciones metodológicas, es menester tener en cuenta que en la actualidad hay diversos programas tanto para el procesamiento de información cualitativa, como para el procesamiento de datos cuantitativos. Razón por la cual, es necesario que en los presupuestos de investigación estén contempladas las licencias de estos *software* y que los mismos investigadores los conozcan para optimizar los procesos y mejorar la calidad de los resultados. Si bien es cierto que la investigación puede ser desarrollada sin contar con programas para el procesamiento de la información, estos son

de gran ayuda para el análisis y, asimismo, permiten visibilizar aspectos que resultan dispendiosos o que simplemente son pasados por alto cuando se cuenta con mares de información difíciles de procesar manualmente.

Finalmente, para cerrar este apartado se debe hacer referencia a la *publicación* de los resultados, en donde los investigadores deben prestar especial atención a la estructura del documento. Si los resultados deben ser publicados en una revista científica es importante revisar las normas para autores, publicadas por la revista seleccionada y seguir las al pie de letra; si la investigación espera publicarse en un libro o capítulo de libro, es menester tener en cuenta las reglas de la editorial (Cossette, 2011). Sin embargo, lo más importante es que los investigadores estén seguros de la calidad de la revista o la editorial, por lo que se recomienda revisar la base de datos de Scimago para identificar el cuartil en el que se encuentra la revista, o el *Book Citation Index* para verificar la existencia de la editorial. No se puede perder de vista que esta decisión puede determinar de forma decisiva el impacto que vayan a tener los resultados dentro de la literatura científica.

Enfoques y Métodos en Ciencia Política

De acuerdo con King, Keohane y Verba (1994) la investigación científica en ciencias sociales está definida por cuatro características: (a) Se buscan inferencias descriptivas o explicativas basadas en información empírica sobre el mundo; (b) los procedimientos son públicos de tal manera que se usan métodos explícitos para generar y analizar datos cuya finalidad puede ser evaluada por otros; (c) las conclusiones son inciertas teniendo en cuenta que se parte de datos inciertos; y (d) el contenido de la ciencia es el método y no el tema ya que con este se puede investigar prácticamente cualquier cosa.

Casi se podría decir que existe un consenso generalizado entre los politólogos positivistas acerca de que las cuatro características antes enunciadas definen con propiedad la investigación de la disciplina y, aunque son aspectos muy generales, pasan por la presunción de que la disciplina busca

explicaciones, lo cual significa que se dejan de lado todos aquellos trabajos abocados a la interpretación o comprensión de fenómenos o a la descripción de actores o realidades. Así las cosas, es preciso aducir que la inferencia solo es buscada en investigaciones de corte positivista, mientras que la finalidad de otras aproximaciones, como lo sostiene Ragin (2007), pueden variar.

En cuanto al carácter público, el carácter incierto y el método, también hay cuestiones problemáticas desde perspectivas más críticas o aproximaciones cualitativas. Frente a lo primero, es posible decir que aun cuando se describan con cuidado todos los pasos de una investigación o se comparta toda la información recabada, un investigador cualitativo puede lograr interpretaciones diferentes de los fenómenos como resultado de su propia experiencia en el campo, razón por la cual la replicabilidad queda en cuestión. Respecto a lo segundo, sí hay mayor concordancia en la medida que existe incertidumbre en los resultados a obtener, pero la incertidumbre es diferente teniendo en cuenta que los resultados que se buscan en cada investigación varían; y, en relación con lo tercero, es claro que el método pasa a un segundo plano cuando la finalidad de la investigación tiene una importancia notable y cuando hay una relación más estrecha entre el investigador y el objeto investigado.

Tabla 6.2

Enfoques de la Ciencia Política

Marsh y Stoker (1997)	Losada y Casas (2008)	Della Porta y Keating (2008)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría normativa 2. Institucionalismo 3. Análisis conductista 4. Teoría de la elección racional 5. Perspectiva feminista 6. Teoría del discurso 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enfoques que privilegian el interior del ser humano 2. Enfoques que privilegian el entorno social 3. Enfoques que privilegian las instituciones 4. Enfoques que privilegian el entorno cultural 5. Enfoques que privilegian el entorno total 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Positivista 2. Postpositivista 3. Interpretativista 4. Humanista

Nota: Mientras que Marsh y Stoker (1997) presentan seis enfoques, Losada y Casas (2008) hablan de seis y Della Porta y Keating (2008) toman solo cuatro. Sin embargo, lo que sorprende es que todos difieren en la forma como presentan la nomenclatura y la clasificación de los enfoques.

Ahora bien, las diferencias antes enunciadas son el resultado de los enfoques y métodos de la ciencia política, razón por la cual a pesar de que se puede hablar de una disciplina, esta no se encuentra necesariamente homogeneizada y, de hecho, hay diferentes formas de comprender y aproximarse a los fenómenos políticos. Así es que en relación con los enfoques, tal vez, el trabajo más extendido y con mayor reconocimiento en la materia, es el de Della Porta y Keating (2008) quien diferencia entre cuatro enfoques de acuerdo con la perspectiva epistemológica y la concepción ontológica, aspecto que no comparten Losada y Casas (2008) en su versión compilada de la *Ciencia Política en Colombia*, que en lugar de catalogar estos como enfoques, los clasifica como macromoldes y los presenta así: el hermenéutico, el crítico, el empírico-analítico y el posmoderno. Macromoldes que a su vez sirven de referencia para desprender desde allí los diferentes enfoques que a juicio de los autores responden a la forma como se abordan los problemas políticos y, por ende, tienen que ver con la forma como se lleva a cabo la aproximación.

Tabla 6.3

Métodos de la Ciencia Política

Marsh y Stoker (1997)	Della Porta y Keating (2008)	Keman y Woldendorp (2016)
1. Métodos cualitativos	1. Experimentos	1. Análisis de conglomerados
2. Métodos cuantitativos	2. Modelos matemáticos	2. Estudio de caso
3. Método comparativo	3. Análisis estadísticos	3. Análisis de discurso
	4. Entrevistas cuantitativas	4. Análisis de casos cruzados
	5. Análisis textual	5. Análisis de regresión
	6. Análisis de discurso	
	7. Investigación participante	

Nota: Mientras que Marsh y Stoker (1997) presentan una clasificación genérica de tres métodos, Della Porta y Keating (2008) se concentran con más detalle en siete métodos de corte cuantitativo; y Keman y Woldendorp (2016) hablan de cinco métodos de corte positivista.

De cualquier manera, en este texto se toman los macromoldes de Losada y Casas (2008) como perspectivas epistemológicas, mientras que se alude a los enfoques en relación con el lente que se utiliza para aproximarse a la realidad, razón por la cual se privilegia la clasificación de Marsh y Stoker (1997) que, a diferencia de la de Losada y Casas, presenta las perspectivas más generales de la disciplina. La clásica separación entre la teoría normativa e institucionalista previa al giro Behaviorista, las visiones positivistas producto del giro: el conductismo y la teoría de elección racional y las postpositivistas en la perspectiva feminista y el análisis de discurso.

No obstante, la teoría del discurso se entiende mejor como un método para Della Porta y Keating (2008) y para Keman y Woldendorp (2016), puesto que significa un conjunto de técnicas y procedimientos para el análisis de discursos políticos. Por tanto, es preciso establecer que el enfoque se diferencie del método en la medida que el primero solo establece los presupuestos ontológicos y epistemológicos, mientras que el segundo alude a los procedimientos mediante los cuales el investigador se acerque al objeto de investigación. Así es que un método debe tomar como punto de partida un determinado enfoque. En este sentido, Marsh y Stoker (1997) sostienen que “los enfoques institucionalista, feminista y de análisis de discurso son los que utilizan más frecuentemente los métodos cualitativos. Los métodos cuantitativos se asocian más con el trabajo de los conductistas o con la teoría de elección racional” (p. 26).

Dicho esto, es posible distinguir en la clasificación sobre los métodos aquellos autores que presentan las perspectivas metodológicas cualitativas, cuantitativas y comparadas sin profundizar ni particularizar en los métodos (Marsh y Stoker, 1997), mientras que otros sí presentan métodos específicos para aproximarse a los diferentes tipos de realidades. Tal vez los dos asuntos de mayor relevancia en esta materia tienen que ver, por un lado, con el trabajo de Della Porta y Keating (2008) en el que se presentan los métodos acordes a cada enfoque, pero yendo más allá de las generalidades; y segundo, el debate en torno a la comprensión del método comparativo como un método

diferente al método cualitativo y cuantitativo por no ser una aproximación eminentemente asociada a ninguna de las dos tradiciones.

En suma, resulta fundamental que antes de emprender cualquier proceso investigativo se tenga presente el enfoque desde el que se va a abordar el trabajo, para luego, con base en estos presupuestos, definir los métodos que se ajusten mejor al problema de investigación. Así las cosas, no se puede solamente seguir el proceso antes descrito, sin tener como base las herramientas desde la disciplina y, por ende, hacer un trabajo acorde a la ciencia política.

Nuevas Tecnologías en el Proceso de Investigación

Con los cambios abismales de los últimos años en la forma de entender la circulación de la ciencia y, en consecuencia, la pertinencia y calidad de la misma, también se han visto cambios drásticos en los instrumentos y herramientas para la construcción de diseños de investigación y para el desarrollo de los mismos. Una muestra de ello, es que hace unos años si se tenía una idea de investigación era preciso dirigirnos a la biblioteca y, desde allí, emprender nuestras primeras búsquedas bibliográficas para conocer lo que se había escrito sobre el tema. Aunque hoy día sigue siendo vigente la visita a la biblioteca, es preciso anotar que la primera búsqueda que se hace sobre una idea de investigación tiene como recurso principal el internet. De esta manera, se puede apelar a cualquier base de datos que de forma remota nos permita acceder o bien a bases de datos gratuitas como revistas: *Open Access* o el mismo *Google Scholar*. Lo cierto es que ya no es necesario desplazarnos hasta la biblioteca para comenzar a hacer investigación, y con esto empiezan a cambiar nuestras dinámicas frente a lo que hacíamos hace tan solo unos cuantos años.

En este sentido, el presente apartado tiene como propósito sugerir algunas herramientas que han sido de utilidad en el desarrollo de propuestas de investigación, con el fin de facilitar el proceso que van a seguir los estudiantes de ciencia política. Por consiguiente, son seis las herramientas que a

continuación se presentarán: primero, las herramientas de análisis bibliométrico de *Scopus* y de *ISI Web of Science* que sirven para conocer las dinámicas de producción en un área de interés; segundo, los gestores bibliográficos como estrategia para facilitar la citación y garantizar la perfección en esta materia; tercero, los programas de gestión de proyectos como herramientas para hacer seguimiento al trabajo de los estudiantes y promover el cumplimiento de las tareas programadas; cuarto, los programas para la elaboración de mapas mentales y geográficos como recurso para la elaboración de mapas de conocimiento; quinto, los sistemas de gestión de información que permiten almacenar y editar la información extraída de internet; y sexto, los portales académicos donde los profesores e investigadores compartan sus artículos y monitoreen el impacto de sus productos. Es menester anotar que, a excepción de la herramienta bibliométrica de *Scopus* y de *Web of Science*, solo se incluyeron herramientas de uso gratuito en virtud de que puedan ser usadas sin limitación.

Herramientas bibliométricas.

Son dos los momentos en el proceso de investigación en los que las herramientas bibliométricas desarrolladas por Thompson Reuters y Elsevier pueden ser de utilidad: primero, en el momento en el que se comienza a conocer el campo de estudio mediante la cual se va a desarrollar una investigación y se quieren conocer las tendencias de la literatura; y segundo, cuando ya se tienen resultados preliminares o definitivos y se quiere optar por presentar un artículo a un *Journal* prestigioso. En este capítulo solo se hará énfasis en el primer momento, teniendo en cuenta que las recomendaciones van dirigidas a estudiantes que se están iniciando en la investigación. Se hace referencia a las bases de datos de *Scopus* y de *Web of Science*, que aunque su acceso es limitado debido a que son plataformas por suscripción, es menester anotar que la gran mayoría de Universidades con bibliotecas robustas y bases de datos sólidas, tienen permisos de acceso.

En cuanto a *Scopus*, base de datos de *abstracts* y citaciones, se puede decir que además de una aproximación preliminar a los materiales bibliográficos,

permite realizar aproximaciones bibliométricas por áreas temáticas y conocer los productos más citados. Pero ¿qué es una bibliometría? Se puede definir como un acercamiento a la medición de la ciencia desde la perspectiva de los indicadores cuantificables de la producción bibliográfica, es decir, se trata de una aproximación a la literatura de forma superficial tomando como referencia el comportamiento de la producción por año, las revistas en las que más se ha publicado sobre el tema, las revistas más importantes en el campo y otros asuntos similares. Se dice que es superficial, porque permite conocer un campo de estudio, aunque no haya una lectura de los materiales identificados.

Sin embargo, aun cuando la revisión se lleva a cabo sin detallar la información encontrada, la plataforma permite depurar las búsquedas y, en ese sentido, garantiza mayor fidelidad entre lo que el investigador busca y los materiales que finalmente encuentra. Además, una de las principales virtudes de esta plataforma es que permite conocer los textos más citados en la materia y, en consecuencia, da luces sobre las líneas de trabajo que se pueden seguir, las palabras clave que se pueden utilizar o, incluso, los trabajos que resultan más importante leer para el desarrollo de un estado del arte. A este respecto se resalta que es posible organizar la literatura encontrada según los criterios deseados, de tal manera que se pueden presentar en orden descendente los materiales desde el más citado hasta el menos citado.

En cuanto a la plataforma *ISI Web of Science* es de anotar que su naturaleza es similar a la de *Scopus*, en virtud de que permite identificar los mismos aspectos bibliométricos, solo que la visualización es diferente y las búsquedas no muestran los mismos materiales. Mientras que en *Scopus* la información se presenta a través de gráficos, la información de *ISI* se presenta en tablas con proporciones, pero esta plataforma permite acceder de forma sencilla al índice H de las revistas y conocer el comportamiento de la citación de cada artículo. Tal vez la mayor virtud de esta base de datos es que permite acceder directamente a los materiales disponibles en la Web y permite identificar de forma sencilla el factor de impacto de las revistas y el cuartil en el que se encuentran clasificadas.

Dicho lo anterior, se recomienda el uso de estas dos plataformas cuando se va a comenzar una investigación por tres razones: primera, permite conocer de forma general la literatura sobre un campo determinado que identifica los materiales más relevantes por número de citas; segundo, permite al investigador identificar si el tema que pretende trabajar resulta relevante en relación con la producción científica y su comportamiento año a año; y tercero, ayuda a conocer las tendencias de la literatura y las revistas o universidades que están trabajando el tema.

Gestores bibliográficos.

Uno de los asuntos más dispendiosos de la elaboración de un proyecto de investigación o de la presentación de un artículo a una revista científica es, sin duda, el ajuste de la bibliografía y las citas. De modo que el desarrollo de gestores bibliográficos ha significado un avatar sin precedentes en el mundo de la ciencia. Teniendo en cuenta que los ajustes técnicos que antes les quitaban tiempo a los investigadores, hoy día son un asunto secundario del que se ocupan estos programas. Aunque, sin duda, el trabajo primario de búsqueda, clasificación, sistematización y depuración sigue en manos de quien realiza el trabajo. En efecto, es abismal el cambio que se ha producido en términos de optimización de procesos tanto para investigadores experimentados como para los mismos estudiantes que están iniciándose en la investigación. Tal vez, el único inconveniente es que muchos de estos estudiantes, al conocer estas herramientas pasarán por alto los manuales de citación y se quedarán únicamente con el aprendizaje mecánico, por ello, se recomienda acompañar el conocimiento técnico de estas herramientas con el conocimiento de las reglas básicas de citación y los manuales sobre la materia.

Así las cosas, es posible afirmar que existen tres programas de esta naturaleza que pueden ser recomendables para el desarrollo de un trabajo de investigación: primero, está *EndNote*, que es una plataforma creada por Thompson Reuters y que tiene como ventaja la sincronización con todos los materiales de *Isi Web of Knowledge*; segundo, *Mendeley* que además de descargarse en el ordenador y no usarse en línea, fue comprado y desarrollado por *Elsevier*

y tiene funciones equivalentes a *EndNote*; y tercero, *Zotero*, que además de ser una plataforma independiente tiene una excelente interfaz y es completamente gratuita. En términos generales, cualquiera de estos programas resulta funcional para un investigador experto o para un estudiante inexperto, y tal vez las diferencias de fondo radican en la gratuidad, la interfaz y algunas utilidades de más. En este sentido, resulta preciso presentar las características y ventajas de cada uno de estos gestores a fin de brindar algunos criterios de selección para el joven investigador.

Tabla 6.4

Gestores bibliográficos

Zotero	Endnote	Mendeley
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Software</i> gratuito - Multiplataforma - Entradas manuales y automatizadas de la bibliografía - Sincronización de materiales en diferentes computadoras - Interfaz de fácil uso para el parafraseo y citación de textos - Permite crear carpetas compartidas y realizar trabajos en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> - Software con versión limitada gratuita - Multiplataforma - Acceso directo a la base de datos de <i>ISI Web of Science</i> - Acceso directo a materiales científicos sin la necesidad de descargar el material - Amplia gama de estilos de citación y una interfaz intuitiva para realizar las citaciones desde los procesadores de texto - Compatible con otros gestores bibliográficos como <i>Procite</i> o <i>Refrence Manager</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Software con versión limitada gratuita - Multiplataforma - Descarga bibliografía de carpetas que contienen archivos de PDF - Permite guardar la información bibliográfica de los textos y visualizar los mismos en PDF, dejando la opción de editarlos y leerlos desde la plataforma del gestor - Es compatible con dispositivos móviles y tablets permitiendo la lectura de materiales de forma cómoda y sincronizada - Tiene una gama más amplia de procesadores de texto en donde se incluyen formatos como <i>LaTeX</i> - Es compatible con otros gestores como <i>Zotero</i>

Nota: Estos son los gestores bibliográficos de mayor uso académico, pero puede accederse a muchos otros gestores. Elaboración propia.

Dicho lo anterior, se puede aducir que el uso de gestores bibliográficos constituye una herramienta esencial en el desarrollo de trabajos escritos y de investigaciones individuales o colectivas, pero es necesario entender el modo de proceder teniendo en cuenta que estos programas son asistentes y no garantizan la correcta citación si la persona no usa adecuadamente la herramienta. Por ende, es impensable que en la actualidad sigan existiendo personas reticentes a usar estas herramientas y dedicar tiempo y esfuerzos innecesarios en la elaboración de bibliografías. Es por ello que, para estudiantes que se estén iniciando en la investigación, atendiendo al carácter intuitivo de la interfaz, la gratuidad de la herramienta y las ventajas comparativas frente a otros gestores, es recomendable el uso de *Zotero*, siempre y cuando con el tiempo y la pericia en el manejo de las herramientas pueda sincronizar otros gestores con adicionales ventajas como *Mendeley*.

Gestión del proyecto de investigación.

La mayor dificultad del trabajo investigativo consiste en la planificación del trabajo autónomo y en la organización de tareas tendientes a la realización de las actividades que lleven al cumplimiento del propósito definido en el proyecto de investigación. Aunque existen herramientas artesanales para la planeación de tareas a través de la creación de matrices en *Excel* o diagramas de *Gantt*, muchas de ellas no son colaborativas y no pueden sincronizarse con otras aplicaciones. En la actualidad, hay varias herramientas multipropósito que permiten gestionar tareas y desarrollar actividades de forma colaborativa en orden a desarrollar actividades corporativas. Dos de estas herramientas son *Trello* y *Asana* que con interfaces intuitivas y una amplia gama de opciones de uso en sus versiones gratuitas permiten adaptar la utilidad del mundo corporativo al mundo científico y académico.

En la universidad, es muy común que los estudiantes pierdan la orientación de sus trabajos de investigación por la incapacidad de planear bien sus actividades o por la falta de tiempo para reunirse con su tutor. Asuntos que relacionados con la tecnología se han ido resolviendo a través del correo electrónico y aplicaciones de comunicación como *Skype*. La principal ventaja

de los programas para la gerencia de proyectos es que ello permite desarrollar en una sola plataforma y posibilita hacer un seguimiento más seguro a cada una de las actividades.

Trello, además de permitir en su versión gratuita la administración de múltiples tableros y en estos mismos realizar un sinnúmero de listas que posibilitan el seguimiento de tareas y el chequeo de actividades, es compatible con otras aplicaciones de diversa naturaleza para la optimización de los procesos. Se pueden encontrar aplicaciones para la presentación de informes, en donde se puede hacer uso de diagramas de *Gantt*, así mismo, se pueden conectar aplicaciones de comunicaciones como *Slack* o, incluso, se puede sincronizar con aplicaciones para la realización de reuniones virtuales o conferencias como *Board Meeting*. Sin embargo, el principal obstáculo de esta plataforma es que en su versión gratuita solo acepta la utilización de una aplicación adicional, por lo que se debe hacer una buena selección y examinar la herramienta que pueda resultar más útil para el trabajo que se esté desarrollando.

Por otro lado, la principal ventaja de *Trello*, además de la sincronización con otros programas o plataformas, es la planificación de actividades y el seguimiento de las mismas. Dentro de cada una de las listas de actividades, es posible crear tarjetas de actividades y dentro de estas tarjetas se pueden adjuntar archivos, planear fechas de entrega, realizar comentarios e incluso presentar imágenes, videos o *links* de utilidad. Todo esto permite una interacción entre los diferentes integrantes del grupo de investigación que, a su vez, quedan registrados y posibilita hacer un seguimiento a todas las actividades.

La otra plataforma de gestión de proyectos es *Asana*, la cual en términos de funciones es muy similar a *Trello*, teniendo en cuenta que permite la planificación y gerenciamiento de actividades aun cuando muestra una interfaz muy diferente. Tal vez la principal virtud de esta plataforma es que administrativamente es más útil para la asignación de tareas en equipos con varios integrantes, razón por la cual esta plataforma asigna cobros cuando

se tienen grupos de más de 15 personas. Comparativamente, es más amable *Trello* y tiene como ventaja adicional que puede sincronizarse desde su plataforma con *Asana*, además, desde el punto de vista de las actividades de un curso de investigación, la primera puede ser también de mayor utilidad. Sin embargo, si el curso está pensado en función de talleres o actividades de asignación, quizá *Asana* pueda brindar una mayor utilidad. De todas formas, se sugiere utilizar estas herramientas con el fin de optimizar los procesos y acercar la eficiencia de la empresa a la ejecución de actividades del mundo académico.

Mapas de conocimiento.

De acuerdo con Creswell (2017) una de las primeras tareas que debe desarrollar un investigador, es recabar la literatura existente sobre el tema de su trabajo y con base en esta recopilación debe proceder a organizar la bibliografía con el fin de determinar si la investigación que se propone agrega, amplía o replica un estudio ya realizado. En otras palabras, la revisión de literatura permite al investigador establecer los posibles aportes del trabajo al campo de estudios, dejando clara la naturaleza del trabajo y la necesidad del estudio. De manera que un estado del arte en el que se logre identificar un trabajo con los mismos alcances del que se busca desarrollar, debe ser reformulado o ajustado en sintonía con la literatura encontrada.

Dicho lo anterior, Creswell (2017) agrega que uno de los recursos para la presentación de la revisión de literatura es el mapa de conocimiento, pues permite hacer presentaciones frente a comités de evaluación, espacios de discusión o simplemente resumir la literatura para un artículo científico. Así, este resumen organizado de la literatura a través de un mapa puede presentarse de tres formas diferentes: primero, siguiendo una estructura jerárquica de arriba hacia abajo y terminando con el estudio propuesto; segundo, un diagrama de flujo en donde la literatura se despliega de izquierda a derecha y la propuesta se presenta en el extremo derecho; y tercero, una serie de círculos, en donde cada círculo representa un cuerpo de la literatura y la intersección, la futura investigación.

Ahora bien, si se quiere realizar un mapa de conocimiento siguiendo el modelo de un diagrama de flujo se recomienda utilizar programas para la elaboración de mapas mentales o cuadros conceptuales, pues la lógica organizativa es la misma y permite sistematizar la información manteniéndola en el ordenador. Un buen programa para la elaboración de mapas mentales que puede ser utilizado con el propósito de realizar el mapa de conocimiento es *Freemind*, que además de ser gratuito tiene tres ventajas importantes: primera, el mapa puede ser exportado a diferentes formatos; segunda, tiene extensión indeterminada y no se restringe al tamaño de una hoja; y tercera, tiene una amplia gama de herramientas de edición para mejorar la presentación del mapa. Lo cierto es que más allá de usar este u otro programa es de gran utilidad el desarrollo de mapas de conocimiento con el fin de presentar de forma gráfica la información recopilada en la revisión de literatura y entender el modo como se llega al estudio que se pretende desarrollar.

Un complemento útil para el mapa de conocimiento y que está en la misma línea de los estudios bibliométricos, vistos al comienzo de este apartado, es la geolocalización de los materiales bibliográficos recopilados en la revisión de literatura. Teniendo en cuenta que muchos de los trabajos publicados sobre los temas de la investigación que se estén realizando pueden haberse desarrollado en estudios de caso diferentes al que se pretende realizar. Por lo tanto, puede ser interesante en términos visuales identificar los casos de estudio de forma gráfica. Para este efecto, se pueden utilizar programas de georreferenciación solo que muchos de ellos son de difícil manejo para las personas que no hayan sido formadas en programación, razón por la cual se recomienda el uso de *Mapchart*, un programa gratuito que permite realizar mapas de forma sencilla y que no necesita conocimientos en programación. Este programa es recomendable para realizar este tipo de ejercicios porque tiene una variedad de diseños a nivel global y regional, además, de contar con mapas detallados por provincias y por Estados.

Sistemas de gestión de información.

A pesar de que las revisiones de literatura se concentran en materiales científicos publicados en revistas de alto impacto, libros, capítulos de libro, informes y tesis de grado, muchas veces los investigadores encuentran información útil para sus trabajos en publicaciones seriadas, blogs, páginas Web o artículos periodísticos, que se encuentran al margen del rigor científico. Y aun cuando estos materiales no pueden recibir el mismo tratamiento en el estudio que se busca desarrollar, no se pueden descartar datos, ideas o comentarios de relevancia para el trabajo que se busca desarrollar. Es por ello, que programas como *Diigo* cobran relevancia para la investigación, debido a que permiten leer, subrayar, comentar y archivar textos sin necesidad de descargarlos y visualizarlos directamente desde la página Web a la que se accedió inicialmente.

La principal ventaja de este programa es que va más allá de los marcadores tradicionales, que permiten guardar las páginas consultadas, llevando a que se realicen citas y guardarlas en una biblioteca personal, guardar la página del documento consultado, hacer comentarios frente al documento leído y exportar el material o consultarlo desde cualquier dispositivo, gracias al archivo personal, que se puede crear en la nube. Además, es de destacar que aunque este programa surgió como una extensión de *Google Chrome*, en la actualidad cuenta con aplicaciones descargables para dispositivos móviles. Así las cosas, es posible sincronizar la biblioteca de materiales leídos en el ordenador con los materiales leídos en los dispositivos móviles, así que en cualquier momento y desde cualquier lugar se puede seguir avanzando en la investigación.

Cabe decir que este tipo de programas representan un avatar sin precedentes en el desarrollo de la investigación debido a que permiten conectarse al trabajo que se está realizando desde cualquier lugar y casi en cualquier momento. Esto, en virtud de que muchas veces leemos desde redes sociales o desde la web artículos que resultan relevantes para nuestras investigaciones, pero como los leemos desde nuestros dispositivos móviles, perdemos la información o debemos leerlos nuevamente porque no tenemos el medio para sistematizar la información relevante. Dicho esto, es de destacar que

el planteamiento del problema de una investigación requiere datos para demostrar la pertinencia del trabajo y estos pueden ser levantados de este tipo de materiales, razón por la cual *Diigo* es una excelente herramienta para recoger información y sincronizarla con la bibliografía científica recabada en el estado del arte.

Portales académicos.

Para cerrar este apartado, es menester hacer referencia a los portales académicos en los que es posible encontrar materiales bibliográficos, conocer la citación de los textos y contactar directamente a los autores. Se podrá recusar que muchas de estas tareas pueden ser desarrolladas a través de las búsquedas en bases de datos y que los indicadores más prestigiosos de citación los tienen *ISI* y *Scopus*; sin embargo, la posibilidad de encontrar toda la bibliografía de un autor en un solo lugar e identificar los materiales que han tenido mayor impacto de forma gratuita y sin tener acceso a plataformas de alto costo, es una ventaja notable de estos portales.

Estas plataformas y redes sociales de académicos y científicos son una excelente herramienta para la investigación debido a que permiten complementar las búsquedas en bases de datos y conocer la bibliografía completa de los autores de interés. Esto último es claro si se tiene en cuenta que en cada campo hay autores de referencia, pero es común que solo se conozcan los trabajos de mayor difusión y se desconozca la obra completa de estos autores, por esta razón accediendo a los perfiles de estas redes sociales se pueden identificar nuevos textos. Además, la posibilidad que ofrece *Google citations* de rastrear los textos que han citado cada obra, permite conocer nuevas textos de autores desconocidos hasta el momento. En este sentido, estas herramientas se recomiendan como complementarias a las búsquedas iniciales en otros buscadores y centradas especialmente en los autores que ya se sabe son referentes dentro de un campo.

Tabla 6.5

Portales académicos

Google Scholar	Academia.edu	Researchgate
<ul style="list-style-type: none"> - Motor de búsqueda robusto que permite filtrar los materiales de uso científico - Los autores pueden crear una página con su perfil personal en la que pueden compilar toda su bibliografía y hacerle un seguimiento a las citaciones de sus publicaciones - Los lectores pueden conocer la bibliografía de los autores y el impacto de sus trabajos - Presenta el Índice H con un mayor número de materiales que <i>ISI</i> y <i>Scopus</i>. 	<ul style="list-style-type: none"> - Red social en la que los científicos y académicos de todo el mundo publican sus trabajo - Se pueden consultar publicaciones por áreas de interés - Se pueden consultar todas las obras de los autores de interés - Se puede hacer seguimiento al número de vistas por perfil y publicaciones - Versión gratuita y versión <i>Premium</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Red social en la que los científicos y académicos en su mayoría del mundo anglosajón publican sus trabajos - Se pueden consultar publicaciones por áreas de interés - Se pueden consultar todas las obras de los autores de interés - Completamente gratuita - Ofrece un indicador de medición de los investigadores <i>-RG Score-</i> en donde se tienen en cuenta el número de publicaciones, las interacciones (medidas en preguntas y respuestas) y las citaciones

Nota: Cada uno de los portales académicos presenta utilidades diferentes que hacen pertinente usarlos en conjunto y no de forma selectiva.

La Política de la Ciencia y la Circulación del Saber

Una de las características definitorias de la investigación en nuestro tiempo es, sin lugar a dudas, “la fiebre de los *rankings*” por utilizar la expresión de usa Tomás Escudero (2017) para referirse al proceso surgido a finales del siglo XX en el que, producto de presiones mediáticas empiezan a aparecer los primeros *rankings* de medición de la calidad de las universidades. Pero así como proliferaron estas mediciones y se establecieron diferentes indicadores para ponderar a las instituciones, de la misma manera surgieron *rankings* para medir y evaluar la calidad de las publicaciones científicas.

Ciertamente, era necesario frenar el desmedido crecimiento de los productos de investigación, teniendo en cuenta que hasta la fecha era difícil

establecer con criterios objetivos la calidad de un producto de investigación, especialmente si se trataba de una publicación en revista científica. Así las cosas, estos *rankings* comenzaron a establecer criterios de normalización del saber en los que el *doble par ciego*, el castigo a la *endogamia* y la indización, comenzaron a convertirse en términos de uso común dentro de la ciencia y su medición. Pero, ¿qué son estos aspectos y en qué sentido representaron un salto en la forma de entender la publicación científica?

Pues bien, una de las medidas para garantizar la transparencia en la publicación de artículos en revistas científicas ha sido la revisión de doble par ciego, es decir, que el autor no conoce la identidad de quién revisa, ni el revisor conoce la identidad de quién escribe. En un estudio sobre las actitudes de los investigadores frente a la revisión de pares, los autores ponen en claro que el modelo de revisión con mayor aceptación en el mundo científico es el de doble par ciego con un 76% en todas las áreas del saber y un 87% en las áreas de ciencias sociales, humanidades y economía (Mulligan, Hall, y Raphael, 2013). Es decir, que todas las disciplinas valoran de manera positiva esta forma de revisión de artículos, pero las ciencias sociales sobresalen frente a las demás ciencias por tener el más alto porcentaje de aceptación. De este modo, se descartan otras formas de evaluación como el simple ciego, la revisión posterior a la publicación, la revisión abierta y la revisión abierta publicada.

Pero, ¿Qué es lo que garantiza el doble par ciego? Son varios los argumentos en favor de esta forma de revisión, pero sobresalen tres: primero, la eliminación del juicio subjetivo según el cual se pueden excluir de las publicaciones autores menos reconocidos; segundo, permite a los evaluadores concentrarse en las cualidades mismas del documento; y tercero evita cualquier tipo de sesgo en relación con el género, la nacionalidad, la edad, las convicciones políticas y la ideología. Sin embargo, aunque la evidencia muestra el amplio reconocimiento de esta forma de evaluación y los argumentos antes esgrimidos parecen prominentes, es posible aducir que resulta difícil mantener el anonimato y en muchas ocasiones el evaluador termina conociendo al autor, de tal manera que las ventajas antes señaladas se difuminan y terminan por convertirse en defectos.

Otra de las medidas importantes que se han tomado para mejorar la transparencia y calidad de las publicaciones ha sido el castigo en los *rankings* a la endogamia, es decir, el hecho de que los comités editoriales de las revistas estén conformados únicamente por miembros de una misma institución o que los autores de la revista sean en su mayoría profesores o investigadores del mismo plantel. En este sentido, se busca sancionar la endogamia editorial y la endogamia de autoría, para evitar amiguismos en los procesos de selección de artículos. Sin embargo, el gran problema en este asunto tiene que ver con el presupuesto y el tiempo pues, muchas veces, sino todas, las revistas no cuentan con presupuesto para pagarle a los miembros del comité y dependen de la disponibilidad de los académicos y de su compromiso con la labor editorial.

La indexación de las revistas, como el último de los factores enunciados en aras de mejorar la calidad y estandarizar las condiciones de calidad de las revistas, tiene como finalidad aumentar la visibilidad de los artículos a través de la incorporación de las revistas en bases de datos. No obstante, para realizar esta incorporación, resulta necesario cumplir una serie de condiciones entre las que se encuentra la traducción a otros idiomas del resumen y las palabras clave de los artículos. Además, es necesario cumplir con condiciones de gestión editorial y calidad de los contenidos, aspectos que implican transparencia dentro del proceso editorial y mayores exigencias en la selección de los trabajos (Rozemblum, Unzurrunzaga, Banzato, y Pucacco, 2015).

Todos estos factores enunciados, y otros más, sirvieron de base para dar un giro de 180 grados en la política editorial, trayendo consigo mayores exigencias y un gran sacrificio para aquellas revistas que no se iban adecuando a los nuevos cánones del saber. Es así, que la producción académica dejó de ser relevante en sí misma, para convertirse en relevante en la medida que era publicada en una revista prestigiosa y, a su vez, esta revista adquiría su prestigio si se indexaba en bases de datos que garantizaran su calidad y ampliaran su espectro de difusión.

Es en este contexto en el que aparecen los dos grandes emporios editoriales encargados de difundir el conocimiento científico, a saber, *Thompson*

Reuters y Elsevier. El primero que se ocupa, además, de la difusión científica, de las noticias y de la información financiera; y el segundo que se ocupa casi en exclusividad del negocio editorial. Pero, por qué hablar de negocios en un campo donde se superponen derechos como el acceso a la información y el derecho a la educación. Pues bien, de acuerdo con Richard Van Noorden (2013) la industria de las publicaciones científicas reportó ingresos por cerca de 9.4 billones de dólares para el año 2011, publicando cerca de 1.8 millones de artículos, es decir, que el ingreso promedio por cada artículo fue de 5000 dólares. Sin embargo, es necesario descontar los costos de la publicación que en muchos casos ascienden hasta los 3500 o 4000 dólares, dependiendo de que la revista sea de acceso abierto (*open access*) o de acceso limitado (*subscription access*). Lo cierto es, que los márgenes de ganancia para la industria pueden estar entre el 20% y el 30%, lo cual resulta sorprendente teniendo en cuenta que los costos son reducidos, puesto que la gran mayoría de revistas no le pagan a los pares evaluadores, los gastos administrativos son menores y están adscritas a instituciones educativas que las respaldan, además algunas de ellas cobran a los autores por someter sus productos a evaluación.

El gran debate se cierne sobre el monopolio de estas gigantes editoriales sobre la producción científica, pues estas ganancias están afincadas sobre la base de que estas mismas compañías se encargan de medir la calidad y difusión de las revistas a través de sistemas bibliométricos. Es decir, que no solo se controla la difusión del conocimiento a través de robustas bases de datos como *Scopus*, sino que además se pondera la calidad a través de sistemas como el *Scimago Journal* y *Country Rank*. Aquí es donde se da el salto abismal en la ciencia de nuestros días, pues estos sistemas permiten llevar artículos de un extremo a otro del planeta en tan solo segundos y hacer un seguimiento fidedigno de las citaciones. Una revolución sin precedentes en la ciencia que permite medir con exactitud la relevancia de un resultado de investigación sin especular sobre su pertinencia y relevancia.

Pese a ello, no son pocos los autores (Irizar, Achury, Pardo, Camargo, y Barragán, 2015; Pérez, 2006) que han puesto el acento en los enormes problemas de la cienciometría como determinante del tipo de productos que

comienzan a considerarse relevantes. Al respecto, Irizar et al. (2015) sostiene que los efectos perversos de estos instrumentos se acentúan cuando son vistos desde la perspectiva humanista, de manera que a su juicio pueden enumerarse, al menos, en seis aspectos:

- La imposición y universalización de una única forma de hacer ciencia siguiendo el método científico con un corte estrictamente cuantitativo.
- La exclusión de las revistas y productos de investigación que se encuentran al margen de estos índices.
- El desplazamiento de los investigadores hacia la polémica con el ánimo de ser citados y poniendo en jaque la veracidad.
- La invisibilización de las realidades heterogéneas de países y regiones tanto en términos culturales como en términos socioeconómicos, a través de la utilización del mismo rasero para evaluar a los investigadores.
- La modificación de las agendas de investigación en aras de cumplir con los requerimientos de las revistas indexadas, a costa de sacrificar los temas relevantes para el desarrollo y la calidad de vida de las poblaciones.
- La imposición de un modelo mercantilista en la ciencia que pone por encima la ganancia de los grandes emporios editoriales.

Aunque el panorama descrito por Irizar et al. (2015) es desalentador, es preciso anotar que debe ser visto con matices, pues cada una de las disciplinas y los campos del saber tienen sus propias revistas científicas y cánones del saber. De manera que la estandarización no necesariamente significa invisibilización o exclusión de determinadas formas de saber, sino antes bien un acomodamiento de los investigadores a los requerimientos de forma y contenido que antes eran pasados por alto. Además, la cienciometría no altera las

agendas de investigación ni restringe los campos del saber, así que las nuevas exigencias no se traducen necesariamente en la exclusión de temas relevantes para mejorar las condiciones de vida de los pueblos. Sin embargo, si es de reconocer que las políticas editoriales que exigen la reserva de los contenidos, chocan con la socialización de los saberes en sus campos de aplicación, es decir que un artículo publicado en una revista por suscripción, solo puede ser consultado por bases de datos o plataformas pagas, lo cual restringe el acceso y hace difícil la utilización de los resultados de investigación en los ámbitos de aplicación.

Es en este punto en el que surge el debate en torno al acceso libre a los contenidos y a los derechos de propiedad intelectual sobre los productos. Así como Thompson Reuters y Elsevier han consolidado robustas bases de datos para el acceso a través de plataformas pagas, que en muchos casos para instituciones pequeñas o investigadores adscritos a universidades que no pagan las suscripciones hacen difícil el acceso, también se encuentran motores alternativos que permiten acceder a estos productos, pero sin pagar. Se hace referencia a plataformas como *Library Genesis* y *Sci-hub* que en su calidad de repositorios, se presentan como motores de búsqueda y permiten el acceso libre a millones de artículos científicos y libros que de otro modo no se podrían consultar.

Estos motores han despertado un profundo debate en la ciencia, que se ha extendido más allá de las aulas de clase y ha llegado incluso a los estrados judiciales. Elsevier demandó a Alexandra Elbakyan, creadora de *Sci-hub*, por infracción a los derechos de autor y fijó una indemnización de 15 millones de dólares en favor de la editorial. Aunque el fallo corresponde a las pruebas y se ajusta al derecho, el asunto es más complejo de lo que parece teniendo en cuenta que las motivaciones de estas páginas han sido nobles, pues han permitido una democratización del saber, hasta el punto que esta mujer proveniente de Kazajistán ha sido catalogada como *la Robin Hood de la ciencia* (Martín, 2017). Lo cierto es que la discusión gira en torno al reconocimiento de derechos de autor para estas grandes editoriales y el derecho de acceder a la información desde países con limitado acceso a estas costosas bases de datos.

De cualquier manera, las páginas siguen disponibles y el debate sigue abierto en un mundo editorial en el que las ganancias quedan en las editoriales y no se extienden a los autores; lo que hace que estos mismos no se vean perjudicados e incluso vean con buenos ojos esta masificación debido a que permite el acceso y citación de los productos de investigación (Dalmeed, 2017; Mihai, 2017). Una gran paradoja teniendo en cuenta que la misma ciencia métrica fue la que propició esta cultura de la citación.

Ahora bien, después de ver el panorama desde la perspectiva de los lectores e investigadores, es preciso fijar la mirada en las revistas y los autores. Aunque las políticas editoriales se han hecho mucho más robustas y la estandarización en la ciencia ha propiciado una cualificación de los productos de investigación, el mundo científico no ha estado exento de escándalos. Mara Hvistendahl (2013) pone en evidencia el mercado de las publicaciones científicas en China, donde es posible comprar la autoría de los artículos desembolsando entre 1600 y 26 300 dólares, dependiendo de la ubicación del autor y el ranking de la revista. Este fenómeno pone de presente la cara más oscura de la ciencia métrica porque deja en evidencia que la finalidad de la investigación se ha dejado de lado y lo único a lo que se le ha dado importancia es a la figuración en *rankings* a través de la publicación y por ende la citación. Parece ser que la sentencia de “publica o perece” ha calado tanto en el mundo científico que ha llevado a los investigadores a cumplir con sus cuotas de producción, sin importar las cuestiones éticas y la finalidad última de todo trabajo investigativo.

No obstante, estos deslices de la ciencia hacia los lados más oscuros de la política son un asunto generalizado o más bien una excepción. Aunque es difícil responder con certeza a este asunto, es claro que las nuevas exigencias también han servido para cualificar el saber y formar una generación de investigadores con altísimas cualidades investigativas. Es así, que el desarrollo de las revistas científicas ha aumentado la producción de manera exponencial y ha puesto las exigencias en niveles muy altos que no necesariamente significan corrupción. Todo esto también porque ha obligado al mundo científico a actualizarse y ajustarse a las nuevas políticas y exigencias, dejando atrás a

todos aquellos que, en otrora, científicos hoy en día serían catalogados de “charlatanes”.

Producción Científica en Ciencias Sociales y en Ciencias Naturales

En cuanto al número de los autores es posible aducir que por la naturaleza de las investigaciones la diferencia es abismal, pues un artículo de Física en promedio a nivel global tiene 88.3 autores, mientras que un artículo de Ciencia Política en promedio tiene 2.4 autores. Es así que mientras el artículo con mayor número de autores en Física ha llegado a tener 5154 autores, en Ciencia Política ha llegado a tener 19 (Ver Figura 6.2 y Figura 6.3). Pero, ¿en qué radica esta diferencia tan marcada entre los dos campos? Ciertamente, la diferencia tiene que ver con la naturaleza del trabajo investigativo, pues las investigaciones en física hacen necesaria la incorporación de varios investigadores y de una altísima financiación, como en el caso del Bosón de Higgs que es del que resulta este artículo con tantos autores e instituciones. Por el contrario, las ciencias sociales, y en particular la ciencia política, considerarían inviable un artículo con un número tan elevado de autores, no solo por los antecedentes en la materia, sino por el hecho de que ningún esfuerzo investigativo reclama un número tal de investigadores y por ende, de autores.

Ahora bien, además del número de autores es posible anotar que la circulación del conocimiento es mucho más rápida en las ciencias naturales, seguramente porque el modelo cuantitativo y la forma como circula la ciencia en la actualidad fue adecuándose a los requerimientos de estas ciencias y fueron las ciencias sociales las que llegaron tarde a esta forma de circulación del saber. Aunque en los últimos años ha sido significativo el aumento de la producción en ciencias sociales y las citaciones de los documentos, en términos de *Google citations* y *Scopus*, es posible aducir que la circulación del saber, el número de investigadores y la naturaleza de las investigaciones inciden de manera significativa en el hecho de que un trabajo de física obtenga de forma mucho más rápida un reconocimiento en términos de citación que un trabajo en ciencia política.

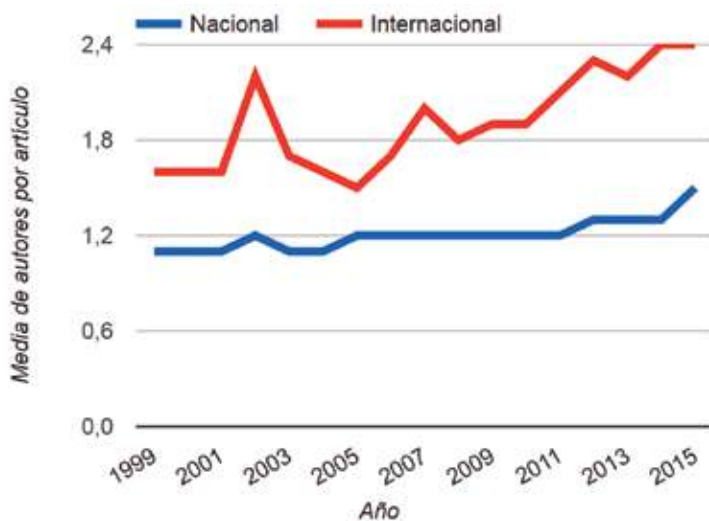


Figura 6.2. Media de autores por artículo en el periodo 1999-2015 en la disciplina de Ciencia Política. Tomado de Co-author Index

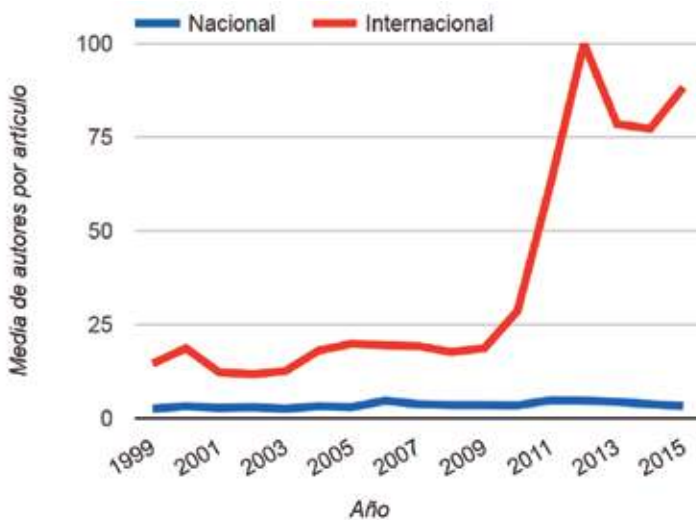


Figura 6.3. Media de autores por artículo en el periodo 1999-2015 en la disciplina de Física. Tomado de Coauthor index

Un artículo publicado en una revista de ciencias naturales puede recibir de forma segura mayor cantidad de citas, que un artículo publicado en una revista de ciencias naturales. Es el caso por ejemplo de la revista *Nature* que tiene un índice H de 1011, es decir la proporción del número de citas por número de artículos, en comparación con el índice H de 140 de la *American Political Science Review*. Aunque los dos índices son bastante altos en comparación con el promedio de las revistas, la revista de ciencias supera por mucho la revista de ciencia política (ver Figura 6.4 y Figura 6.5).



Figura 6.4. Gráfico de la evolución entre el número total de citación y autocitación recibidas a los documentos publicados por la Revista Nature. Tomado de SCImago Journal & Country Rank.

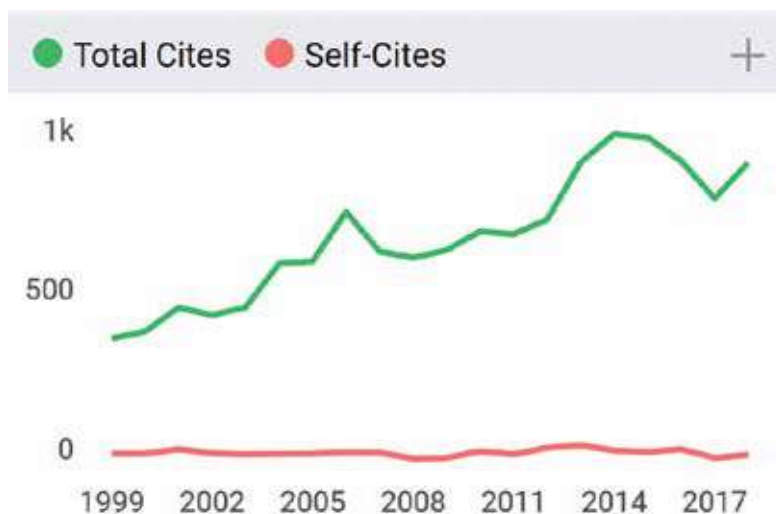


Figura 6.5. Gráfico de la evolución entre el número total de citación y autocitación recibidas a los documentos publicados por la Revista American Political Science Review. Tomado de SCImago Journal & Country Rank.

Este debate no ha sido ajeno para la ciencia en Colombia, si se tiene en cuenta que según datos del Banco Mundial, el gasto en investigación y desarrollo para el año 2015 fue del 0,24% del PIB (Producto Interno Bruto) un gasto bastante por debajo del promedio global que para este mismo año se situó en el 2,23%. Este asunto hace aún más compleja la relación entre las ciencias sociales y las ciencias naturales, debido a que en un escenario de recursos limitados tienden a favorecerse los campos del saber que tienden a ser considerados más *útiles*. Por ello desde este mismo año las humanidades y las ciencias sociales han realizado importantes debates públicos en orden a reivindicar el valor de esas ciencias dentro del saber y por ende, reclamar formas de tratamiento acordes a su funcionamiento y presupuestos más holgados para garantizar becas y financiación de proyectos. Lo cierto es que este asunto se extiende más allá de 2015 y tiene que ver con la falta de voluntad política y el desinterés por la ciencia, pues en el año 2010, el gasto se ubicaba en el 0,18% y en el año 2005 en el 0,15%.

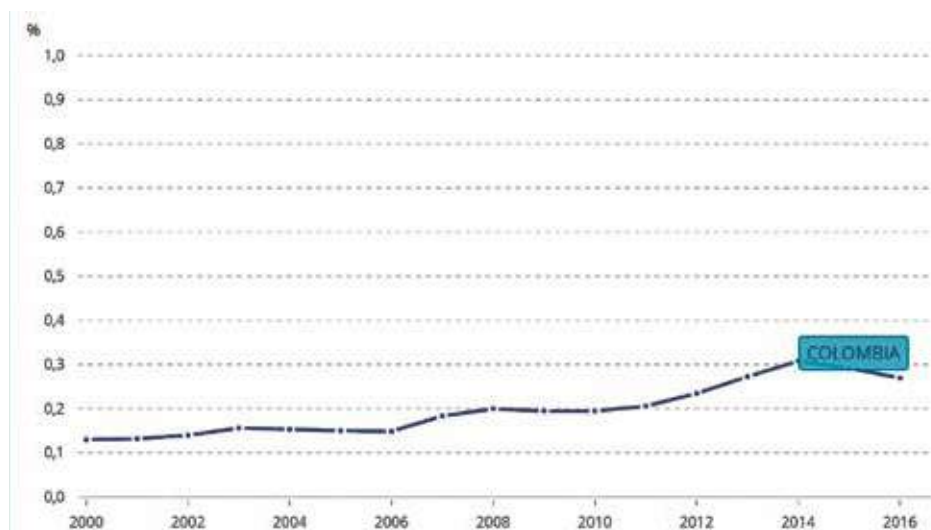


Figura 6.6. Gasto del PIB en investigación y desarrollo en Colombia para el periodo 2000-2016. Tomado de World Bank Group.

Dicho lo anterior, es posible afirmar que el debate entre las ciencias sociales y las ciencias naturales se vuelve más agudo cuando los presupuestos son más limitados, pues las decisiones políticas se fundan en decisiones técnicas y tienden a favorecer a las ciencias más productivas. En este sentido, la cienciometría juega un papel importante favoreciendo un campo del saber con muchos más años de experiencia en una forma de entender y propiciar el desarrollo del saber. Es así, que lo único que queda esperar en Colombia es un cambio en la voluntad política que tienda a favorecer la inversión en ciencia, tecnología e innovación y que por esta vía se busque equiparar el valor de dos formas de saber que de ninguna manera deben ser consideradas antagónicas.

Conclusiones

Se espera que el presente capítulo pueda servir de base para los cursos de Introducción a la investigación en Ciencia Política dejando en claro tres aspectos fundamentales: el proceso de investigación, la importancia de los enfoques y métodos en el desarrollo del proceso investigativo, el uso de sof-

ware en la investigación y el complejo proceso de las publicaciones científicas en las ciencias sociales. Aunque por la extensión de este texto no permitió profundizar sobre las particularidades del diseño de investigación, sirve como base para introducir al estudiante en el lenguaje de la investigación y el conocimiento y la generación de preguntas e interrogantes que se deben desarrollar a través del curso.

Si bien son muchas las limitantes de este esfuerzo por no incluir además, del diseño de investigación, elementos complementarios acerca del uso de los software aquí mencionados, ni tampoco herramientas para la ejecución de proyectos de investigación, es posible ver estos vacíos como oportunidades para futuros trabajos: primero, uno relacionado con la elaboración de proyectos de investigación en el que se presenten las herramientas pedagógicas; segundo, un trabajo que se dedique exclusivamente a las técnicas de recolección y las técnicas de análisis en Ciencia Política; y tercero, un texto en el que se explique a manera de tutorial los programas aquí reseñados y otros más que no se presentan.

De lo que aquí se expuso, cabe destacar que el proceso de investigación permitió, a su vez, arrojar luces sobre la secuencia que debe seguir una idea de investigación para materializarse en una publicación científica. También, se espera haber hecho suficiente énfasis en la necesidad de realizar investigaciones que resuelvan problemas reales, que ayuden a disminuir la enorme cantidad de inconvenientes con los que vivimos en la actualidad y con ello evitar que se sigan llenando los anaqueles de las bibliotecas de trabajos que no se leen y no hacen aportes sustantivos a la sociedad. Situación que no puede estar de espaldas a la disciplina, razón por la cual fue fundamental el segundo apartado del trabajo en el que se hizo énfasis en los enfoques y métodos de la Ciencia Política.

En este sentido, el tercer apartado sirvió para arrojar luces sobre una nueva manera de ver la ciencia, desde la perspectiva de los desarrollos tecnológicos. Por ello, se presentaron programas para facilitar la comprensión de campos científicos y elaboración de bibliometrías; gestores bibliográficos para facilitar

la elaboración de referencias; herramientas para gestionar el desarrollo de proyectos de investigación; programas para la elaboración de mapas de conocimiento; y redes para la difusión de trabajos y el acceso directo a los autores. Todo un mundo nuevo para el investigador y que muchas de las publicaciones sobre diseño de investigación dejan de lado por no considerarlo pertinente.

Finalmente, en el cuarto y quinto apartados se dejó en evidencia que en el momento en el que el investigador decide presentar un artículo a una revista, no siempre significa el final del proceso investigativo, sino antes bien, el comienzo de un nuevo proceso. Esto teniendo en cuenta que la política editorial entre muchos aspectos involucra la necesidad de elegir una revista de calidad, para que luego esta revista someta a evaluación el artículo en cuestión y que los evaluadores del artículo entren en un proceso conocido como *dobles ciegos*, que finalmente lleva el dictamen acerca de la publicación o no, del artículo en cuestión. Es así que estos procesos aunque son similares para todas las revistas, muestran resultados muy diferentes dependiendo de si se habla de una ciencia social o una ciencia natural. Razón por la cual, teniendo en cuenta que se habla desde la Ciencia Política hay un largo camino por recorrer si lo que se quiere es seguir posicionando los aportes de la disciplina en el primer plano de la ciencia en general.

Referencias

Almond, G. (1999). Mesas separadas: escuelas y corrientes en las ciencias políticas. En *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*. México D.F., México: Fondo De Cultura Económica.

Cossette, P. (2011). *Diez reglas de la publicación en una revista académica: ¿cómo llegar a ser un investigador convincente?* Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes.

Creswell, J. W. (2017). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. London, United States: SAGE Publications.

- Dalmeed, S. C. (2017). Online tools enable unprecedented access to science research. *Physics Today*. doi: 10.1063/PT.6.3.20171221a
- Escudero, T. (2007). La fiebre con los rankings. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2017/06/23/opinion/1498226306_209367.html
- Goertz, G., y Mahoney, J. (2012). *A Tale of Two Cultures: Qualitative and Quantitative Research in the Social Sciences*. Princeton, United States: Princeton University Press.
- Hvistendahl, M. (2013). China's Publication Bazaar. *Science*, 342(6162), 1035-1039. doi: 10.1126/science.342.6162.1035
- Irizar, L. B., Achury, L. E., Pardo, C. N., Camargo, J. G., y Barragán, L. C. (2015). Lo que el dinero no puede comprar... ni la cienciometría medir. Una propuesta humanista del conocimiento frente al mercantilismo cienciométrico. *Revista Lasallista de Investigación*, 12(1). doi: 10.22507/rli.v12n1a15
- Keman, H., y Woldendorp, J. (2016). *Handbook of Research Methods and Applications in Political Science*. London, United Kingdom: Edward Elgar Publishing.
- King, G., Keohane, R. O., y Verba, S. (1994). *Designing Social Inquiry: Scientific Inference in Qualitative Research*. Princeton, United States: Princeton University Press.
- Létourneau, J. (2015). *La caja de herramientas del joven investigador: guía de iniciación al trabajo intelectual*. Medellín, Colombia: La Carreta editores.
- Losada, R., y Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político: historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política*. Bogotá D.C., Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

- Marsh, D., y Stoker, G. (1997). *Teoría y Métodos de la Ciencia Política*. (Trad. J. C. Meneso). Madrid, España: Alianza Editorial, S. A.
- Martín, B. (diciembre 3 de 2017). La ley alcanza pero no derrota a la 'Robin Hood de la ciencia'. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2017/11/29/ciencia/1511971491_929151.html
- Mihai, A. (8 de marzo de 2017). Everyone's downloading pirated science papers... and that might be a good thing. Recuperado de <https://www.zmescience.com/science/news-science/scientific-papers-download-07032017/>
- Mulligan, A., Hall, L., y Raphael, E. (2013). Peer review in a changing world: An international study measuring the attitudes of researchers. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 64(1), 132-161. doi: 10.1002/asi.22798
- Nussbaum, M. C. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires, Argentina: Katz Editores.
- Pérez, M. Á. (2006). Usos y abusos de la cienciometría. *CINVESTAV*, 25(1), 29-33.
- Porta, D. D., y Keating, M. (2008). *Approaches and Methodologies in the Social Sciences: A Pluralist Perspective*. New York, United States: Cambridge University Press.
- Ragin, C. C. (2007). *La construcción de la investigación social*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre.
- Rozemblum, C., Unzurrunzaga, C., Banzato, G., y Pucacco, C. (2015). Calidad editorial y calidad científica en los parámetros para inclusión de revistas científicas en bases de datos en Acceso Abierto y comerciales. *Palabra clave*, 4(2), 64-80. <http://hdl.handle.net/10760/28418>

Sampieri, R. H. (2007). *Fundamentos de metodología de la investigación*. México D. F., México: McGraw-Hill.

Sartori, G. (2004). ¿Hacia dónde va la ciencia política? *Revista española Política y gobierno*, 11(2), 349-354.

Van Noorden, R. (2013). Open access: The true cost of science publishing. *Nature News*, 495(7442), 426. doi: 10.1038/495426a


Introducción a las Relaciones Internacionales

*Felipe Jaramillo Ruiz**

Las Relaciones Internacionales (RR. II.) como disciplina, examina las interacciones globales con el fin de tornarlas más inteligibles. A partir de una serie de herramientas metodológicas y presupuestos teóricos, busca desglosar la complejidad que caracteriza la política mundial. Ante la diversidad de fenómenos que se entienden como internacionales, los autores de las RR. II. tienden a discrepar sobre cómo estudiar la realidad internacional. Sin embargo, a pesar de las diferencias, suele existir un consenso sobre la importancia de investigar las relaciones internacionales en un mundo que cada vez está más globalizado.

El capítulo elabora una introducción al estudio de las RR. II. A partir de una reflexión crítica, se hace un breve recorrido por las historias de origen de las RR. II., las principales tradiciones clásicas de pensamiento y las tensiones ontológicas y epistemológicas que marcan la disciplina. Es decir, más que formular una serie de presupuestos que el estudiante debe memorizar, el capítulo bosqueja algunos puntos de inflexión que permiten una comprensión más consiente de la complejidad de la realidad internacional y la disciplina que la estudia.

La introducción al estudio de las RR. II. busca explicar las bases conceptuales de la disciplina. Estas son de suma importancia para comprender las discusiones que desarrollan los otros autores de este libro. En general, el

* Profesor Asociado y Coordinador del Área de Relaciones Internacionales, Grupo de Análisis Político (GAP), Escuela de Política y Relaciones Internacionales, Universidad Sergio Arboleda. Correo electrónico: felipe.jaramillo@usa.edu.co  0000-0003-3766-3484

capítulo provee herramientas y enfoques teóricos que facilitan la lectura de los debates sobre la seguridad internacional, la geopolítica, la globalización, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y la historia internacional, temáticas que se abordarán en los capítulos siguientes.

Las Historias Sobre el Origen de las RR. II.

La narrativa más acogida sobre los albores de las RR. II., es aquella que sitúa sus raíces en la Europa de la Primera Guerra Mundial. Esther Barbé (1995) y Celestino Del Arenal (1990) señalan que el nacimiento de las RR. II. como disciplina, tuvo lugar en Gales con la creación de la cátedra *Woodrow Wilson* en 1919, la cual fue impartida inicialmente por Alfred Eckhard Zimmern, un historiador y diplomático inglés. Para estos autores, fue en el siglo XX que el estudio de la disciplina de las RR. II. tomó impulso. Antes de esto, la disciplina se encontraba subsumida en los estudios de Derecho, Economía e Historia (Vásquez, 1997; Carr, 2004; Morgenthau, 2005). Según esta historia de origen, fue solo hasta la Primera Guerra Mundial que un grupo de académicos indujeron la creación de la disciplina, como campo de estudio independiente, con el fin de investigar las razones por las cuales se desatan las confrontaciones bélicas entre los Estados.

Otra historia predominante sobre los orígenes de la disciplina marca la Paz de Westfalia de 1648 como fecha de creación. Los autores que se acogen a esta narrativa le dan mayor relevancia a la formación del sistema estatal como el precedente sobre el cual se forjó la disciplina de las RR. II. Sobre esta historia, la Paz de Westfalia dio inicio al Estado moderno, como ente soberano, autónomo, territorial e independiente (Gilpin, 1983; Osiander, 1994). Este evento histórico asentó las bases de la sociedad internacional moderna en tanto que inició la formación de unidades políticas autónomas que interactúan entre sí, sin renunciar a su independencia. Sin embargo, en los estudios sobre los orígenes de la disciplina, la mayor parte de la literatura sitúa el tema de la Paz de Westfalia como punto de partida de la práctica político-jurídica de las relaciones internacionales y la creación disciplinar de las

RR. II. en el siglo XX, en tanto que se argumenta que solo puede existir una disciplina cuando se desarrolla un cuerpo teórico que la genere y consolide a través de debates epistémicos (Barbé, 1995; Del Arenal, 1990).

Ahora bien, no todos los estudiosos de las RR. II. defienden estas historias de origen. Los teóricos críticos, por ejemplo, han resaltado que estas narrativas son construcciones occidentales que difunden una noción sesgada de la historia (Cox, 1981; Linklater, 1998; Tickner y Waever, 2009; Tickner, 2001; Waever, 1998). Para ellos, las ideas de la disciplina se reducen a generalizaciones de las experiencias de las potencias occidentales y pasan por alto las necesidades e intereses de los otros actores de las relaciones internacionales. Al cuestionar las convenciones predominantes de la disciplina, los teóricos críticos controvierten las historias de origen de la disciplina, redefinen la naturaleza de los actores involucrados (diferentes tipos de Estados y entidades no-estatales), extienden el campo de estudio (más allá de los asuntos militares), introducen una mayor diversidad a las metas de la disciplina y construyen una visión más compleja de los modos de interacción en el sistema internacional (Cox, 1981).

Al respecto, Ole Weaver (1998) revela el monopolio intelectual de los teóricos de Estados Unidos y Europa en el desarrollo del estudio de las relaciones internacionales. Para el autor, la hegemonía de las potencias occidentales crea una asimetría de conocimiento que reduce el espectro teórico de la disciplina. Las explicaciones suelen enfocarse en la historia de Estados Unidos y Europa y dejar al margen los fenómenos que se desenlazan en los otros rincones del mundo. Por ejemplo, desde 1970 a 1995, solo el 10% de los artículos publicados en las principales revistas europeas y estadounidenses han sido escritos por autores de países del sur global. En consecuencia, la falta de diversidad limita el intercambio e impide explorar nuevos problemas y aproximaciones al estudio de las RR. II. (Tickner y Waever, 2009).

La prevalencia de estas narrativas nos dice algo sobre las preocupaciones e intereses que han guiado el estudio de las RR. II. En primer lugar, la disciplina se vincula a la historia de las potencias europeas (Barbé, 1995; Smith

y Hollis, 1990). En segundo lugar, el estudio de las RR. II. está entrelazado con la guerra (Vásquez, 1997). Por último, en estas historias se posiciona a los Estados como los actores dominantes de las relaciones internacionales (Buzan y Little, 2001; Del Arenal, 1990; Morgenthau, 2005).

En suma, las historias sobre el comienzo de la disciplina no son más que eso, historias que obedecen al afán de ordenar la construcción del saber e identificar ciertos puntos de inflexión a partir de medios teóricos y conceptuales. Como tales, sirven para entender las preocupaciones, las relaciones de poder e intereses y metas que han surgido en el estudio de las relaciones internacionales. Cómo lo articula Foucault, los actos de trazar el nacimiento y ruptura del saber “suspenden el cúmulo indefinido de los conocimientos, quiebran su lenta maduración y los hacen entrar en un tiempo nuevo, los escinden de su origen empírico y de sus motivaciones iniciales” (Foucault, 1997, p. 13). Así, las historias de origen proporcionan un mapa para comprender las conceptualizaciones y relaciones de poder que han acompañado la construcción del saber en el desarrollo de la disciplina de las RR. II.

Las Tradiciones de Pensamiento de las RR. II.

Las tradiciones clásicas de las RR. II. se encuentran en la filosofía política. Nicolás Maquiavelo, autor de la obra *El Príncipe* (1532), Thomas Hobbes, quien escribió el *Leviatán* (1651), Immanuel Kant, con su obra *Sobre la Paz Perpetua* (1795) y Hugo Grocio, autor de la obra *Sobre el Derecho de Guerra y de Paz* (1625) son los principales precursores de las tradiciones de pensamiento de las RR. II. Las ideas plasmadas por estos autores clásicos pasan a delinear los postulados de las más influyentes escuelas de pensamiento del estudio de la disciplina (Barbé, 1995).

Para Martin Wight (1996), las ideas de los autores clásicos tienden a dividirse en tres vertientes teóricas: realistas, racionalistas y revolucionarios. Según él, estas vertientes forman la base de un debate interminable entre los autores de las relaciones internacionales. Las ideas de Hobbes y Maquiavelo

se tornan un aliciente para los realistas, quienes hacen hincapié en el aspecto anárquico de las relaciones internacionales. Así, la noción de que el hombre por naturaleza es egoísta y desconfiado es acogida por los principales autores realistas de las relaciones internacionales (Buzan y Little, 2001; Carr, 2004; Deudney, 2007; Morgenthau, 2005). Estos extrapolan el acervo de conocimientos sobre la naturaleza humana de Hobbes y Maquiavelo para analizar el comportamiento de los Estados ante la ausencia de un poder central (Crawford, 2009).

Los racionalistas se concentran en la cooperación, intercambio y diálogo internacional. Según ellos, se debe avanzar hacia la construcción de instituciones y valores internacionales que permitan evitar la guerra entre los Estados (Wight, 1996). Inspirados en las ideas de Grocio, hacen un llamado a el respeto del derecho internacional, la creación de canales de cooperación y el respeto a la independencia y soberanía de los Estados (Koskenniemi, 2001). Así, la racionalidad consiste en la capacidad de conocer la ley y obedecer las obligaciones que ésta impone.

Por último, en la vertiente revolucionaria se encuentran aquellos autores que proponen una unidad moral de la sociedad humana que sobrepase a los Estados (Wight, 1996). Estos tienden a ser pensadores cosmopolitas y no estado-céntricos. Parten de la necesidad de proteger los valores universales de manera solidaria para alcanzar la realización de la humanidad (Jackson y Sørensen, 2016). Como fin último, buscan la libertad de las personas. A partir de las ideas de Kant, promueven la instauración de un sistema universal de repúblicas que se unan para salvaguardar la paz perpetua.

Para Wight (1996), las vertientes sirven como una especie de lente para analizar la realidad internacional. Cada una de ellas permite atisbar ciertas características del orden internacional. Así, el conocimiento de estas ideas fundacionales de las relaciones internacionales, complementa el análisis de las historias de origen. Sirve para entender los puntos de interés de la disciplina, las concepciones más acogidas y los ejes de fricción que aún subsisten en los debates académicos de las RR. II.

El Objeto de Estudio de las RR. II.

El estudio de las relaciones internacionales ha estado marcado por grandes debates intelectuales. Las discrepancias entre las diversas escuelas académicas imposibilitan referirse a un único objeto material de la disciplina. Incluso, cuando se hace referencia a las relaciones internacionales como objeto de estudio, las definiciones son tan heterogéneas que el término carece de una noción comúnmente aceptada que permanezca inmutable en el tiempo (Aron, 1966; Barbé, 1995; Carr, 2004; Del Arenal, 2002; Morgenthau, 2005; Smith y Hollis, 1990). La pluralidad de formulaciones hace que sea más apropiado hablar de objetos de estudio de las relaciones internacionales, lo que engloba las múltiples formas de examinar y entender la variedad de fenómenos que se conciben como *internacionales*.

Se debe rechazar la suposición que acompaña a los aspirantes a la carrera de RR. II. que asemejan la disciplina a un curso de cultura general de eventos actuales (Knutsen, 2016; Krasner, 1983). Al contrario, esta disciplina estudia el más amplio de los sistemas sociales: el sistema internacional.¹ Este tiene tres características fundamentales. En primer lugar, está conformado por una colección de unidades políticas; dependiendo de la vertiente teórica estas unidades son naciones, imperios, tribus, grupos transnacionales, organizaciones, agencias y empresas internacionales. En segundo lugar, las unidades políticas mantienen interacciones regulares entre sí. En tercer lugar, el sistema internacional es anárquico. Es decir que si bien se han adelantado una filigrana de esfuerzos para organizar un gobierno mundial, aún no se ha creado un ente central capaz de formular leyes y velar por su cumplimiento.

Antes de continuar, es menester explicar qué se entiende por anarquía en las RR. II. Aunque existe, por ejemplo, un cuerpo normativo de derecho internacional, no hay un poder ejecutivo autorizado a coaccionar a aquellos que infrinjan la norma, motivo por el cual se describe el sistema internacio-

¹ A partir de las propuestas de regímenes internacionales de Stephen Krasner (1983) se puede decir que no hay un único sistema internacional, sino una diversidad de los mismos.

nal como un sistema anárquico (Morgenthau, 2005). No obstante, no debe confundirse la anarquía con desorden o caos. Al contrario, en el sistema internacional existe una gobernanza sin gobierno (Rosenau y Czempiel, 1992; Wendt, 1992). Así, aunque tanto el gobierno como la gobernanza apuntan al orden, el gobierno sugiere la existencia de una autoridad formal que posee fuerzas policiales para garantizar la implementación de las reglas. La gobernanza, por el contrario, hace alusión a la manutención del orden sin la necesidad de una autoridad suprema (Krasner, 1983). Por consiguiente, la anarquía del sistema internacional no es sinónimo de desorden, sino que únicamente describe la falta de un poder central que discipline las relaciones entre las unidades políticas. Igualmente, a pesar de los desacuerdos y las disputas, es posible afirmar que el primer objeto de estudio de las RR. II. es el sistema internacional.

Los Estados suelen ser otro objeto importante de las RR. II. No todos están de acuerdo con esta afirmación. Existe una creciente evidencia de que los actores y fuerzas subestatales y transnacionales en el sistema internacional cobran cada vez más importancia y, en muchos casos, cuestionan la cohesión y la eficacia de los gobiernos nacionales (Moravcsik, 1997). No obstante, los Estados siguen siendo los actores predominantes en las discusiones teóricas de las RR. II. (Waltz, 2010; Wendt, 1999).

El poder es el tercer objeto que surge de manera recurrente en las RR. II. Por esta razón, los teóricos de esta disciplina examinan las ecuaciones de poder en el sistema internacional para comprender el comportamiento de los Estados y, en consecuencia, las relaciones entre los diversos actores de las relaciones internacionales (Jackson y Sørensen, 2016; Morgenthau, 2005).

Los regímenes y organizaciones internacionales constituyen el cuarto objeto de las RR. II. Desde esta perspectiva, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales como la Unión Europea y la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN) han ganado una gran prominencia en la comprensión del orden del sistema internacional (Keohane, 1988; Krasner, 1983; Moravcsik, 1997; Rosenau y Czempiel, 1992).

Hay otros objetos que, si bien no están en el centro del estudio de las RR. II., inciden cada vez más en el desarrollo teórico de la disciplina. En primer lugar, ha habido un aumento en el número de organizaciones no-gubernamentales internacionales, como Amnistía Internacional, Transparencia Internacional, *Green Peace*, entre otras, que logran afectar las políticas internas y externas de los Estados (Ruggie, 1982). En segundo lugar, las empresas multinacionales como Google, Nike, Apple, Microsoft y Facebook, entre otras, también influyen en las decisiones de los Estados (Tickner y Waever, 2009). En tercer lugar, existen algunas organizaciones religiosas y étnicas que cobran cada vez más fuerza a nivel internacional (Fox, 2003). Así, las aproximaciones de las RR. II., no solo giran en torno a las relaciones entre Estados, motivo por el cual no se debe reducir la disciplina al análisis de las relaciones interestatales, como si se tratara de una esfera de estudio vinculada exclusivamente a la diplomacia y a los asuntos militares (Rosenau y Czempiel, 1992).

En suma, las aproximaciones a las RR. II. se ocupan de analizar el comportamiento de los actores internacionales (Estados, organizaciones internacionales, multinacionales, entre otros), las relaciones de poder, los regímenes transnacionales y las organizaciones internacionales que interactúan en el sistema internacional (Knutsen, 2016; Morgenthau, 2005).

La Ontología, Epistemología y Método de las RR. II.

Los estudiantes de la disciplina no pueden desarrollar un análisis de la realidad internacional sin antes dilucidar sobre las suposiciones que acompañan su investigación. La respuesta a interrogantes como *qué causó un evento*, dependen en gran parte de *cómo se entiende*, *qué existe* y *cómo se estudia* (Smith y Hollis, 1990; Viotti y Kauppi, 2012; Wendt, 1998, 1999). Las respuestas a estos interrogantes hacen alusión a la ontología, epistemología y metodología de la disciplina.

Ontología. La ontología busca responder preguntas generales como: ¿Qué existe y cómo funciona? En las RR. II., el interrogante ontológico es

¿de qué está compuesto el mundo? (Smith y Hollis, 1990; Wendt, 1998; C. Wight, 2006).

Epistemología. Se refiere a cómo el conocimiento es construido. Las preguntas epistemológicas normalmente exploran los fundamentos que usamos para aceptar o rechazar una creencia. En resumen, la epistemología examina cómo se genera el saber (Smith, Booth, y Zalewski, 1996; Smith y Hollis, 1990; Wendt, 1999).

Método. Está relacionada con la construcción del conocimiento, pero es mucho más práctica. La metodología se enfoca en las formas que usamos para entender el mundo. Normalmente, se divide en métodos cuantitativos y cualitativos (Smith y Hollis, 1990; Wendt, 1999; C. Wight, 2002).

En las RR. II., las concepciones ontológicas y epistemológicas están íntimamente relacionadas al debate sobre la finalidad de la disciplina. Sobre las preguntas ontológicas, el paradigma realista remite al estudio de las fuerzas materiales que se pueden observar y medir. Por su parte, la vertiente revolucionaria se enfoca en la unidad moral de la sociedad humana. Cabe aclarar, que en este caso no se hace alusión a una utopía. Por el contrario, una visión revolucionaria implica observar la manera de cómo a través de principios y normas se puede salvaguardar la paz y proteger los derechos humanos.

Las aproximaciones ontológicas afectan cómo se entiende la realidad. Por ejemplo, supongamos que se busca responder por qué se dio la confrontación indirecta en la Guerra Fría entre la antigua Unión Soviética y Estados Unidos. Los teóricos revisionistas harían hincapié en las diferencias ideológicas y morales que desataron el conflicto. En cambio, los teóricos realistas insistirían en las causas materiales del conflicto, resaltando la lucha por el poder entre las potencias.

Frente al debate epistemológico, también se presentan bifurcaciones. Algunos teóricos privilegian observaciones empíricas para alcanzar el conocimiento. Así, afirman que la realidad existe independiente de los deseos,

valores, ideas o percepciones que se tenga de ella, motivo por el cual se les conoce como positivistas. Otros sostienen que el saber está íntimamente relacionado a nuestras ideas. Sin embargo, antes de examinar la cuestión del positivismo en las RR. II., es importante comprender el debate sobre la objetividad en el estudio de la realidad internacional.

La Objetividad en las RR. II.

La búsqueda por la objetividad ha marcado el estudio de las ciencias naturales. La objetividad reviste la investigación de una autoridad retórica. En términos generales, un estudio es objetivo cuando produce una representación fidedigna e imparcial del mundo externo (Wendt, 1998). Esto implica que la realidad es independiente de los deseos, aspiraciones y experiencias humanas (Walt, 1998). Igualmente, se dice que un proceso es objetivo cuando no depende en valores éticos y sociales ni obedece a los sesgos del científico. Un ejemplo de objetividad es la ley de la gravedad. Esta se describe cómo la masa de un objeto que se relaciona con la fuerza atractiva del mismo. Las ideas y creencias de un individuo no afectan la ley de la gravedad. Por consiguiente, esta existe como una realidad objetiva que es independiente de las opiniones de las personas (Smith et al., 1996).

Sin embargo, ¿existe una realidad objetiva en el estudio de las RR. II.? Para la mayoría de los autores de las RR. II., la guerra es el zócalo de la disciplina. No obstante, las peripecias de la realidad internacional afectan la manera cómo entendemos la guerra. Por ejemplo, los atentados del 11 de septiembre de 2001 dieron inicio a lo que se conoció como la *guerra contra el terrorismo*. Así, mientras que los autores clásicos de las RR. II. se enfocaban en las guerras entre los Estados, hoy en día se hace referencia a otro tipo de guerras. Los conflictos religiosos y ambientales, los fenómenos de integración y los avances tecnológicos, por nombrar algunos focos de interés que captan la atención de los estudiantes de las RR. II., y, aunque la confrontación bélica entre las grandes potencias continúa en el lente de los académicos, cada vez más se amplía el espectro de la disciplina.

Con respecto a lo anterior, y tal como lo señala Arnaud Blin (2011) “el efecto inmediato de cada ruptura con el pasado, o de cada revolución, es cambiar la índole de la guerra, modificar nuestra actitud hacia ella y transformar la inextricable y compleja relación entre la acción política y la militar” (p. 2). Por ende, los fenómenos que concebimos como internacionales cambian de forma constante e incluso las experiencias presentes afectan la manera cómo interpretamos los eventos pasados. En este sentido, los sucesos políticos, económicos, ambientales y militares transforman la forma como entendemos y percibimos el mundo, motivo por el cual no se puede entender la realidad como un ente inmutable que escapa a los avatares del tiempo.

Ahora bien, supongamos que se busca responder por qué Estados Unidos invadió a Iraq en 2003. ¿Será que existe una forma objetiva de responder esta pregunta? El 22 de marzo de 2003, en una locución de radio, el presidente de Estados Unidos, George W. Bush, argumentó: “Nuestra misión es clara, desarmar a Iraq de las armas de destrucción masiva, poner fin al apoyo de Saddam Hussein al terrorismo y liberar al pueblo iraquí” (The White House, 2003; traducción propia). Por su parte, Osama Bin Laden, difunto líder de la organización terrorista Al Qaeda y responsable por los atentados del 11 de septiembre de 2001, sostuvo que Estados Unidos invadió Iraq “con el fin de eliminar a un agente viejo y reemplazarlo por un nuevo títere que lo ayudara a saquear el petróleo de Iraq” (Bin Laden, 2004, traducción propia). Por consiguiente, subsisten dos puntos de vista que responden al porqué de la invasión de Estados Unidos a Iraq. Estos dependen de los valores, deseos y aspiraciones que guían el análisis, razón por la cual se dificulta alcanzar una descripción objetiva de los hechos. Cada explicación presenta visiones antagónicas. Además, al optar por una de las posiciones, se desenlazan una serie de consecuencias y reacciones que afectan la manera de abordar la problemática.

¿Sería posible analizar las causas de la invasión a Irak de manera objetiva? ¿Será que las guerras entre los Estados tienen una causa en común? ¿Será que el propulsor de las guerras es la economía? ¿La ideología? ¿La religión? ¿El poder? o ¿la naturaleza humana? ¿Qué métodos se pueden usar para identificar las causas de la guerra? ¿Cómo se puede distinguir entre un resultado

verdadero de uno falso? La escuela positivista otorga una respuesta a estos interrogantes. Sin embargo, no todos los estudiosos comparten la visión positivista de las RR. II.

La Escuela Positivista de las RR. II.

La disyuntiva sobre la objetividad en el estudio de las RR. II. ha suscitado la formulación de dos aproximaciones preponderantes. La escuela positivista defiende que es posible emanciparse de las creencias individuales y adoptar métodos que se asemejen a los de las ciencias naturales (Smith et al., 1996; Wendt, 1999). Por el contrario, la visión crítica o postpositivista mantiene una postura epistemológica que insiste en la posicionalidad y el conocimiento situado para la construcción teórica (Haraway, 1988; Prügl y Locher, 2002).

En el lenguaje filosófico a la visión positivista se le conoce como naturalismo, del cual se desprenden dos versiones: la fuerte y la débil. La versión fuerte sostiene que no existe una diferencia fundamental entre el mundo social y el mundo natural. La versión débil reconoce las diferencias entre los dos ámbitos, pero defiende que los métodos de las ciencias naturales se pueden usar para el análisis del mundo social (Smith, 1996). Sin embargo, ambas versiones mantienen que hay una distinción entre hechos y valores, motivo por el cual es posible generar un conocimiento objetivo de la realidad. Desde esta perspectiva, toda afirmación debe ser verificada de manera empírica para ser considerada científica.

Según Smith (1996), “el positivismo es una visión metodológica que combina el naturalismo y la creencia en las regularidades. Propone una estricta epistemología empirista comprometida con un objetivismo sobre la relación entre la teoría y la evidencia” (p. 17, traducción propia). Así, el positivismo insiste que es posible conocer los hechos de forma objetiva y verificar postulados teóricos a partir del análisis de los datos.

Para la mayoría de los teóricos positivistas, la actividad principal de las RR. II. radica en comprobar hipótesis a partir de datos y metodologías propias de las ciencias naturales (Sterling-Folker, 2013). El objetivo consiste en rechazar o comprobar las teorías e hipótesis que explican el comportamiento de los actores en el sistema internacional. Por ejemplo, Dougherty y Pfaltzgraff (2001) argumentan que una teoría es una serie de proposiciones o hipótesis que especifican relaciones entre variables para presentar explicaciones y hacer predicciones sobre los fenómenos. Así, el propósito de las RR. II. consiste en descubrir las leyes que regulan el comportamiento de los actores internacionales. De manera similar, Viotti y Kauppi (2012) afirman que toda hipótesis debe estar sujeta a una prueba empírica que permita hacer predicciones modestas sobre la naturaleza y dirección del cambio. Por esta razón, aunque se presentan una serie de fricciones entre los teóricos positivistas, estos comparten el presupuesto de que se puede analizar la realidad de forma objetiva, descubrir leyes y elaborar explicaciones y predicciones causales a partir de los métodos de las ciencias naturales.

En resumen, y como lo establece J. Ann Tickner (2001), el positivismo se caracteriza por cuatro presupuestos básicos:

1. La creencia en la unidad de la ciencia, en tanto que las metodologías de las ciencias naturales se pueden aplicar sin complicaciones a las ciencias sociales.
2. Hay una distinción entre hechos y valores.
3. El mundo social tiene regularidades como las que ocurren en la naturaleza.
4. La forma de conocer la verdad es a través del conocimiento de los hechos.

Del lado opuesto, están aquellos que mantienen distancia de las conceptualizaciones positivistas y hacen hincapié en la necesidad de comprender las motivaciones de los actores internacionales, razón por la cual le prestan

atención a los deseos, valores, estructuras y creencias que guían el accionar de los individuos (Buzan y Little, 2001; Cox, 1981). Desde esta perspectiva postpositivista, las ciencias sociales no pueden imitar a las ciencias naturales y deben ver la construcción del saber desde la perspectiva del actor involucrado. Al cuestionar la suposición epistemológica tradicional de que la identidad del conocedor no afecta la generación del conocimiento, se rompe la división entre hechos y valores (Cox, 1981; Tickner y Waever, 2009; Weldon, 2006). Así, argumentan que el entendimiento de los fenómenos globales está íntimamente relacionado al tipo de preguntas que se formulan.

Los postpositivistas argumentan que todos los eventos están sujetos a interpretación. Desde esta perspectiva, la propia situación, el contexto y el idioma del intérprete determinan cómo se caracteriza y explica un hecho. En otras palabras, los postpositivistas ponen en duda la posibilidad de alcanzar un conocimiento objetivo y rechazan las afirmaciones *científicas* que niegan la relación entre la teoría y los juicios del teórico (Haraway, 1988; Tickner, 1992). Para ellos, la visión positivista pasa por alto valores y relaciones de poder que regulan la construcción del conocimiento. Esto significa que ciertos temas, perspectivas y opciones son marginalizados por las teorías y métodos positivistas, en tanto que ciertas posiciones epistemológicas no encuentran espacio en la disciplina de las RR. II. (Ackerly, Stern, y True, 2006; True, 2018).

En la formulación teórica, los postpositivistas no propenden por la evaluación de hipótesis, el desarrollo de explicaciones causales y la realización de predicciones. Por el contrario, exploran las formas dominantes y relativamente destructivas de interpretar el mundo (Smith, 1996). Al estudiar las imposiciones de significado y patrones teóricos de las RR. II., los postpositivistas revelan que el entendimiento de los eventos y hechos internacionales dependen de cómo se conciben estos fenómenos (Ackerly et al., 2006; Prügl y Locher, 2002). En resumen, los postpositivistas están interesados en comprender cómo se construye el conocimiento y analizar las relaciones de poder que revisten un argumento como objetivo.

La disyuntiva sobre la objetividad de las RR. II. puede explicarse a partir de la discusión sobre la teoría de la paz democrática. En 1983, Michael Doyle expuso la teoría de la paz democrática para justificar la existencia de una menor probabilidad de guerra entre Estados liberales. Doyle establece que un Estado liberal tiene cuatro características básicas: primero, se garantiza la libertad de religión y prensa. Segundo, los mandatarios derivan su autoridad y legitimidad del electorado al cual se le respetan sus derechos civiles. Tercero, se reconoce la propiedad privada. Por último, las decisiones se toman principalmente conforme a las reglas de la demanda y la oferta (Doyle, 1983). Doyle se acoge a la visión positivista de las ciencias sociales para demostrar la menor probabilidad de guerra entre Estados liberales.

Según Levy (1998) la teoría de la paz democrática es lo más parecido que tenemos a una ley empírica en el estudio de las relaciones internacionales. De manera similar, Maoz y Russett (1993) sostienen que cuanto más democrático sea el mundo, más pacífico será, en tanto que se ha demostrado la guerra entre las democracias nunca ha ocurrido en el mundo moderno. Sin embargo, como argumenta Ido Oren (1995) la teoría de la paz democrática muestra una subjetividad en la formulación del concepto de democracia. En otras palabras, se tilda de no-democráticos a aquellos Estados que no incorporan el modelo estadounidense. Así, la teoría le da prevalencia a ciertas concepciones, lo que evidencia su falta de imparcialidad y la manera cómo los juicios de los teóricos inciden en la construcción del conocimiento.

El debate agente-estructura.

El debate agente-estructura intenta responder un interrogante fundamental: ¿El agente crea la estructura o la estructura crea el agente? El individualismo metodológico defiende que la interacción entre los agentes explica la estructura. En cambio, desde el holismo (también conocido como estructuralismo), se considera que las estructuras (Estados, instituciones, culturas, etc.) explican el comportamiento de los agentes (Wendt, 1987).

Las ideas de Thomas Hobbes son un claro ejemplo de individualismo metodológico. Por ejemplo:

Los deseos y otras pasiones del hombre no son pecados, en sí mismos; tampoco lo son los actos que de las pasiones procedan hasta que consta una ley que los prohíbe: que los hombres no pueden conocer las leyes antes de que sean hechas, ni puede hacerse una ley hasta que los hombres se pongan de acuerdo con respecto a la persona que debe promulgarla. (Hobbes, 1984, p. 110).

Así, para Hobbes, la interacción entre los agentes gesta el pecado, la ley y el Estado. En este sentido, son los individuos los que crean las estructuras.

Los teóricos de las RR. II. han incorporado el individualismo metodológico de Hobbes para entender el sistema internacional. Por ejemplo, Hans J. Morgenthau (2005), uno de los autores clásicos de la disciplina, se remite al *Leviatán* para elaborar el concepto de interés definido en términos de poder. Así, para el autor, son los Estados hegemónicos los que crean la estructura del sistema internacional. Desde esta perspectiva, las instituciones u organizaciones internacionales son el reflejo del poder y propenden por los intereses de los más poderosos. Por consiguiente, para conocer cómo funciona el sistema internacional, se debe partir del estudio de las unidades prevalentes.

Por el contrario, para los teóricos holistas, es a través del conocimiento la estructura que se puede explicar el comportamiento de las partes. En este sentido, se entiende la estructura como un conjunto de condiciones que constriñen y limitan las posibilidades de la política internacional. Por ejemplo, Kenneth Waltz (2010) parte de la base de la anarquía para explicar la conducta de los Estados. Para este autor, la ausencia de un poder central conlleva que los Estados se vean obligados a velar por su propia supervivencia. Al no tener ante quien acudir en caso de una amenaza, son los Estados los que deben garantizar su seguridad.

Por su parte, Alexander Wendt (1999) argumenta que en un sistema anárquico pueden existir tres tipos de estructuras: la cultura de enemigo, la cultura de rival y la cultura de amigo.² Estas culturas se constituyen a partir de las ideas compartidas de los Estados y determinan cómo estos se deben relacionar unos con otros. Bajo la cultura de enemigo, los Estados no reconocen la existencia del otro y buscan aniquilarlo sin limitar el uso de la fuerza. En la cultura de rival, sí hay un límite al uso de la fuerza y se reconoce al otro. Por último, bajo la cultura de amigo, se tiende a avanzar hacia la seguridad colectiva, en la cual los Estados colaboran para garantizar su seguridad. Así, bajo una concepción holista, la anarquía del sistema internacional se torna el punto de partida para explicar cómo actúan los Estados. Si se entiende cómo funciona la estructura, es posible comprender las posibilidades de acción de las unidades que la componen.

El Problema de los Niveles de Análisis

En el estudio de los fenómenos naturales y sociales siempre existe una multiplicidad de aproximaciones. En las RR. II., la discusión sobre el foco de la disciplina es conocida como el problema de los niveles de análisis. La investigación desde cada uno de los niveles de análisis puede adoptar una perspectiva holística o individualista, motivo por el cual es menester diferenciar entre actores y niveles de análisis. Asimismo, como señala Putnam (1988) los diferentes niveles de análisis a menudo están intrincadamente entrelazados. Es decir, las preferencias y coaliciones domésticas, las instituciones y prácticas domésticas, las estrategias y tácticas de negociación internacional, las presiones internacionales, entre otras dinámicas domésticas e internacionales, interactúan en la construcción de las relaciones internacionales.

Ahora bien, por actores internacionales se hace alusión al conjunto de unidades (individuos, organizaciones y entidades) que interactúan en el sistema

² Wendt (1999) denomina las estructuras como culturas. Así, el autor hace hincapié en las ideas compartidas constriñen el comportamiento de los actores del sistema internacional.

internacional. En las RR.II., no hay un consenso sobre cuáles son actores relevantes, en tanto que cada perspectiva teórica tiende a darle un peso diferente a cada tipo de actor. Sin embargo, entre la variedad de teorías, se consideran los siguientes actores:

Tabla 7.1

Actores de las relaciones internacionales

Individuos	Donald Trump, el Papa Francisco, Vladímir Putin, etc.
Entidades burocráticas	Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio Exterior, etc.
Estados	Colombia, Alemania, Estados Unidos, etc.
Organizaciones intergubernamentales	ONU, UNASUR, OTAN, OEA, ASEAN, etc.
Organizaciones internacionales no gubernamentales	Greenpeace, Amnistía Internacional, Médicos Sin Fronteras, etc.
Otros actores no estatales	Empresas multinacionales, Iglesia Católica, grupos terroristas, etc.

Nota: Presenta los diferentes tipos de actores que interactúan en el sistema internacional y un ejemplo de cada tipo de actor. Elaboración propia.

En términos generales, los niveles de análisis son herramientas que sirven para el estudio de las relaciones internacionales. Estos facilitan el entendimiento por medio de la abstracción. La Figura 7.1 presenta los diferentes niveles de análisis de las RR.II.

El nivel de análisis sistémico cobija la totalidad del sistema internacional. Al centrar la investigación en el sistema se identifican patrones de interacción. Desde el nivel sistémico, es posible examinar el comportamiento de diversos actores internacionales (Singer, 1961). Los autores que se enfocan en el nivel sistémico suelen referirse a la *política internacional*. Esta examina cómo la interacción de los actores genera estructuras internacionales que constriñen la posibilidad de acción y el comportamiento de los actores del sistema internacional. Así, el enfoque sistémico tiende a explicar por qué los Estados suelen comportarse de forma similar a pesar de sus diferencias domésticas (Waltz, 1996; 2010). En este sentido, la política internacional identifica las

características del sistema a partir del análisis de la distribución de capacidades e identidades que constituyen la estructura del sistema internacional (Waltz, 1996; Wendt, 1999).

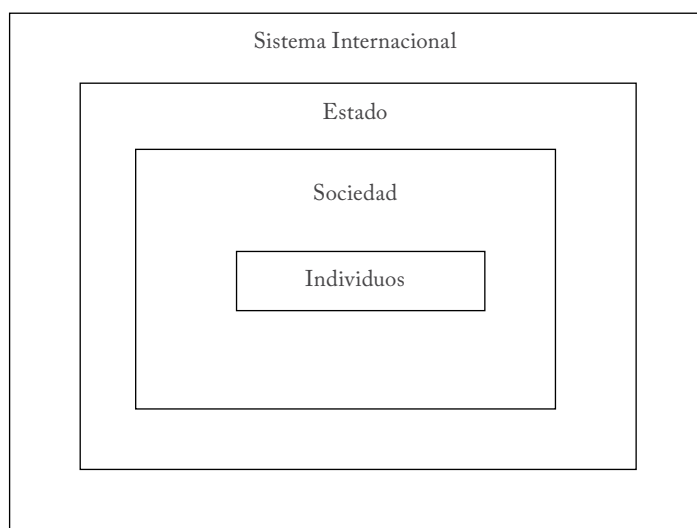


Figura 7.1. Niveles de análisis en las Relaciones Internacionales. Muestra los diferentes niveles de análisis, desde el nivel micro hasta el macro, del estudio de las relaciones internacionales, que utilizan las teorías de las RR. II.

Fuente: elaboración propia.

En el estudio de las RR. II., en la mayoría de los casos se selecciona el nivel sistémico para investigar la recurrencia de la guerra. En este caso, los actores predominantes suelen ser los Estados. Desde una perspectiva sistémica, se podría decir que la guerra ocurre por la competencia entre los Estados o por la ausencia de un poder central. En cuanto a la competencia entre los Estados, esta se enfoca en cómo la interacción de los Estados construye el sistema y con respecto a la ausencia de un poder central, resalta cómo la estructura constriñe el comportamiento de los Estados (Carr, 2004; Wendt, 1992). Por esta razón, desde el nivel de análisis estatal, se suele examinar la política exterior. Esta se diferencia de la política internacional en tanto que busca explicar por qué los Estados se comportan de forma diferente a partir del conocimiento de las dinámicas de la política doméstica (Waltz, 1996).

El nivel de análisis estatal hace alusión a la política exterior de los Estados. Por ejemplo, desde esta óptica, se indagaría por qué Estados Unidos invadió a Iraq en el 2003. Los actores podrían ser el presidente, las corporaciones petroleras, grupos de interés, el Ministerio de Defensa y el Congreso de Estados Unidos, entre otros. Asimismo, se podría adoptar un nivel de análisis estatal y tener al Estado como actor principal o que varios actores interactúen para generar el resultado. En este sentido, una serie de artículos académicos ilustran cómo los líderes neoconservadores de la administración de George W. Bush utilizaron los ataques del 11 de septiembre de 2001 para impulsar la invasión a Iraq (Fukuyama, 2006; Schmidt y Williams, 2008). Es decir, los teóricos que incorporan la sociedad como nivel de análisis suelen partir de un enfoque de política exterior, razón por la cual incluyen factores de nivel doméstico en el estudio de las relaciones internacionales.

Cuando se opta por tener a la sociedad como nivel de análisis no quiere decir que el enfoque sea más reducido. Al contrario, los límites y confines estatales pasan a ser secundarios. Cuando se incorpora este nivel de análisis se propende por explorar las relaciones de poder y patrones sociales que explican un determinado fenómeno. Las prácticas de exclusión y discriminación hacia los inmigrantes sirven como ejemplo para ahondar en esta discusión. ¿A qué se debe la ola de xenofobia que se vive en algunas sociedades? Para responder este interrogante, se podría investigar el rol que juegan los medios de comunicación y las élites económicas en la construcción de una imagen del inmigrante como un peligro para las comunidades locales (Said, 2008).

Por último, el nivel individual tiende a enfocarse en la naturaleza humana. Desde esta aproximación, se trata de comprender cómo los individuos toman decisiones. Desde el nivel individual, se suele hacer hincapié en las motivaciones e intereses que guían el comportamiento humano.

En suma, los niveles de análisis proveen el enfoque que se le quiere dar a una investigación. Al seleccionar un nivel de análisis, se debe ser consciente de lo que se está dejando por fuera. Sin embargo, estos son una herramienta útil para orientar el estudio de las RR. II. y no son excluyentes. En muchas

ocasiones, se tendrá que incorporar varios niveles de análisis para explicar los fenómenos de la realidad internacional.

Tabla 7.2

Cuadro comparativo de las teorías de las RR. II.

Elementos/ Teorías	Realismo	Liberalismo	Neorrealismo	Neoliberalismo	Constructivismo
Nivel de Análisis	Estado	Estado	Sistema	Sistema	Sistema
Principales actores	Estados	Individuos y grupos sociales	Estados	Estados y organizaciones internacionales	Estados
Epistemología	Positivismo	Positivismo	Positivismo	Positivismo	Positivismo
Holismo/ Individualismo metodológico	Individualismo	Individualismo	Holismo	Holismo	Holismo
Principales exponentes	Hans Morgenthau, George Kennan, E. H. Carr, Reinhold Niebuhr	Francis Fukuyama, Joseph Shumpeter, Michael Doyle, Andrew Moravcsik	Kenneth Waltz, Stephen Walt, John Mearshimer	Robert Keohane, Joseph Nye, Robert Axelrod, Duncan Snidal	Alexander Wendt, Emanuel Adler, Ted Hopf

Nota: Esboza las principales corrientes teóricas de las RR. II. conforme a los elementos discutidos a lo largo del capítulo. El cuadro comparativo se fundamenta en las proposiciones de los exponentes más reconocidos de la disciplina. Elaboración propia.

Al examinar la Tabla 7.2 con detenimiento, se evidencia que, a pesar de las diferencias, las principales aproximaciones comparten una filigrana de características. Primero, el cuadro saca a la luz el Estado-centrismo que permea el estudio de las RR. II. Así, las teorías postulan a los Estados como el actor fundamental de las relaciones internacionales por excelencia. Incluso en el liberalismo, se le da prevalencia a cómo la política exterior de los Estados refleja las preferencias de los grupos de interés e instituciones, lo que replica el enfoque Estado-céntrico de las otras teorías. Segundo, se destaca el dominio de positivismo en la disciplina.

Es decir, la mayoría de las teorías entienden la realidad como algo objetivo. Por consiguiente, se parte de la base que es posible emanciparse de las

creencias individuales y adoptar métodos que se asemejen a los de las ciencias naturales. Tercero, se evidencia que en los últimos años el holismo metodológico ha empezado a coger más fuerza en las formulaciones teóricas. No obstante, todas las teorías subsisten en la disciplina. Así, la llegada de una nueva conceptualización no ha significado el fin de las teorías que la anteceden.

Conclusión

El capítulo proporciona una introducción a las RR. II. Más que memorizar eventos históricos y fechas emblemáticas, las RR. II. facilitan perspectivas para comprender los fenómenos y problemáticas internacionales. Por lo tanto, la formación en RR. II. propende la construcción de estudiantes críticos, que no reciten postulados y apotegmas como si fueran multiplicaciones matemáticas. En el estudio de las RR. II., no hay un consenso sobre cuál es la teoría más adecuada para analizar un caso. No obstante, más que un defecto, la dificultad de alcanzar un consenso demuestra la necesidad de aceptar que la realidad está compuesta por una mezcla de verdades y falacias.

Reconocer la importancia de diversificar la construcción del conocimiento, no implica desestimar las formulaciones que se han desarrollado en el pasado. Los debates que se han dado en la disciplina sirven como base para edificar nuevas ideas y teorías. Los estudiantes que inician sus estudios en Relaciones Internacionales se encuentran ante una realidad diferente a la que indujo la creación de la disciplina. No obstante, existe algo mágico en identificar las diversas perspectivas de las RR. II. De cierta forma, estas revelan cómo los pensadores de antaño intentaron explicar y entender su realidad. Asimismo, aunque la guerra continúa como un pivote de la disciplina, el cambio climático, la globalización, el terrorismo y la proliferación de armas nucleares son amenazas que transforman la manera como percibimos la realidad.

Referencias

- Ackerly, B. A., Stern, M., y True, J. (2006). Feminist methodologies for international relations. En B. A. Ackerly, M. Stern, y J. True (Eds.), *Feminist methodologies for international relations* (pp. 1-16). Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press.
- Aron, R. (1966). *Peace y War: A Theory of International Relations*. New York, United States: Taylor y Francis.
- Barbé, E. (1995). *Relaciones internacionales*. Madrid, España: Tecnos.
- Bin Laden, O. (2004). Full transcript of bin Laden's speech. *Al Jazeera*, November, 2. Recuperado de <https://www.aljazeera.com/archive/2004/11/200849163336457223.html>
- Blin, A. (2011). Grupos armados y conflictos intraestatales: ¿El inicio de una nueva era? *International Review of the Red Cross*, (882), 1-26.
- Buzan, B., y Little, R. (2001). Why international relations has failed as an intellectual project and what to do about it. *Millennium*, 30(1), 19-39.
- Carr, E. H. (2004). *La crisis de los veinte años (1919-1939): una introducción al estudio de las relaciones internacionales*. Madrid, España: Catarata.
- Cox, R. W. (1981). Social forces, states and world orders: beyond international relations theory. *Millennium*, 10(2), 126-155.
- Crawford, N. C. (2009). Human Nature and World Politics: Rethinking 'Man'. *International Relations*, 23(2), 271-288. doi: 10.1177/0047117809104639
- Del Arenal, C. (1990). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid, España: Tecnos.

- Del Arenal, C. (2002). La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y para la política. *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria Gasteiz 2001*, 17-85. Recuperado de <http://www.mexicodiplomatico.org>
- Deudney, D. (2007). *Bounding power: Republican security theory from the polis to the global village*. Princeton, United States: Princeton University Press.
- Dougherty J. E., y Pfaltzgraff, R. L. (2001). *Contending Theories of International Relations: A Comprehensive* (5.ª Ed.). Pearson. Recuperado de <https://www.pearson.com/us/higher-education/program/Dougherty-Contending-Theories-of-International-Relations-A-Comprehensive-Survey-5th-Edition/PGM292649.html>
- Doyle, M. (1983). Kant, Liberal Legacies Legacies, Liberal. *Philosophy and Public Affairs*, 2(3), 205-235.
- Foucault, M. (1997). *La arqueología del saber*. (Trad. A. Garzón). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Fox, J. (2003). Religion as an Overlooked Element of International Relations. *International Studies Review*, 3(3), 53-73. doi: 10.1111/1521-9488.00244
- Fukuyama, F. (2006). *After the neocons: America at the crossroads*. London, United Kingdom: Profile.
- Gilpin, R. (1983). *War and change in world politics*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press.
- Haraway, D. (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599.
- Hobbes, T. (1984). *Leviatán*. Madrid, España: Sarpe.

- Jackson, R., y Sørensen, G. (2016). *Introduction to international relations: theories and approaches*. Oxford, United Kingdom: Oxford university press.
- Keohane, R. O. (1988). International institutions: two approaches. *International Studies Quarterly*, 32(4), 379-396.
- Knutsen, T. L. (2016). *A history of international relations theory*. Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- Koskenniemi, M. (2001). *The gentle civilizer of nations: the rise and fall of international law 1870-1960* (Vol. 14). Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press.
- Krasner, S. D. (1983). *International regimes*. Cambridge, United States: Cornell University Press.
- Levy, J. S. (1988). Domestic Politics and War. *The Journal of Interdisciplinary History*, 18(4), 653-673. doi: 10.2307/204819
- Linklater, A. (1998). *The transformation of political community: ethical foundations of the post-Westphalian era*. South Carolina, United States: University of South Carolina Press.
- Maoz, Z., y Russett, B. (1993). Normative and Structural Causes of Democratic Peace, 1946-1986. *American Political Science Review*, 87(3), 624-638. doi: 10.2307/2938740
- Moravcsik, A. (1997). Taking Preferences Seriously: A Liberal Theory of International Politics. *International Organization*, 51(4), 513-553. doi: 10.1162/002081897550447
- Morgenthau, H. (2005). *Politics Among Nations. The struggle for power and peace*. New York, United States: Alfred A. Knopf. doi: 10.1007/978-3-531-90400-9_83

- Oren, I. (1995). The subjectivity of the “democratic” peace: changing US perceptions of imperial Germany. *International Security*, 20(2), 147-184.
- Osiander, A. F. (1994). *The state system of Europe, 1640-1990*. Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- Prügl, E., y Locher, B. (2002). Feminism and Constructivism: Worlds Apart or Sharing the Middle Ground? *International Studies Quarterly*, 45(1), 111-129. doi: 10.1111/0020-8833.00184
- Putnam, R. D. (1988). Diplomacy and domestic politics: the logic of two-level games. *International Organization*, 42(3), 427-460.
- Rosenau, J. N., y Czempiel, E. O. (1992). *Governance without government: order and change in world politics*. New York, United States: Cambridge University Press.
- Ruggie, J. G. (1982). International regimes, transactions, and change: embedded liberalism in the postwar economic order. *International Organization*, 36(2), 379-415. doi: 10.1017/S0020818300018993
- Said, E. W. (2008). *Covering Islam: How the media and the experts determine how we see the rest of the world*. London, United Kingdom: Random House.
- Schmidt, B. C., y Williams, M. C. (2008). The Bush doctrine and the Iraq War: Neoconservatives versus realists. *Security Studies*, 17(2), 191-220.
- Singer, J. D. (1961). The level-of-analysis problem in international relations. *World Politics*, 14(1), 77-92.
- Smith, S. (1996). Positivism and Beyond. En S. Smith, K. Booth, y M. Zalewski (Eds.), *International theory: Positivism and beyond* (pp. 11-45). Edimburg, United Kingdom: Cambridge University Press.

- Smith, S., Booth, K., y Zalewski, M. (1996). *International theory: positivism and beyond*. Edimburg, United Kingdom: Cambridge University Press.
- Smith, S., y Hollis, M. (1990). *Explaining and understanding international relations*. Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- Sterling-Folker, J. (2013). Making Sense of International Relations Theory. En Autor (Ed.), *Making Sense of International Relations Theory* (pp. 1-14). Boulder - CO, United States: Lynne Rienner Publishers
- The White House (Prod.) (22 de marzo de 2003). *President Discusses Beginning of Operation Iraqi Freedom* [audio en podcast]. Recuperado de <https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2003/03/20030322.html>
- Tickner, A. B., y Waever, O. (2009). *International relations scholarship around the world*. London, United Kingdom and New York, United States: Routledge.
- Tickner, J. A. (1992). *Gender in international relations: Feminist perspectives on achieving global security*. New York, United States: Columbia University Press.
- Tickner, J. A. (2001). *Gendering world politics: Issues and approaches in the post-Cold War era*. Columbia, United States. Columbia University Press.
- True, J. (2018). Bringing Back Gendered States. En S. Parashar, J. A. Tickner, y J. True (Eds.), *Revisiting Gendered States: Feminist Imaginings of the State in International Relations* (pp. 33-49). Oxford. United Kingdom: Oxford University Press.
- Vásquez, J. A. (1997). *Relaciones Internacionales: el pensamiento de los clásicos*. México, D.F. México: Limusa.

- Viotti, P. R., y Kauppi, M. V. (2012). *International Relations Theory*. Boston MA, United States: Pearson.
- Wæver, O. (1998). The sociology of a not so international discipline: American and European developments in international relations. *International Organization*, 52(4), 687-727.
- Walt, S. M. (1998). International relations: one world, many theories. *Foreign Policy*, 110, 29-46. doi. 10.2307/1149275
- Waltz, K. N. (1996). International politics is not foreign policy. *Security Studies*, 6(1), 54-57. doi: 10.1080/09636419608429298
- Waltz, K. N. (2010). *Theory of international politics*. Long Grove, Illinois, United States: Waveland Press.
- Weldon, S. L. (2006). Inclusion and understanding: A collective methodology for feminist International Relations. En B. Ackerly, A. Stern, y T. Jacqui (eds.), *Feminist Methodologies for International Relations* (pp. 62-87). Cambridge, Mass, United States: Cambridge University Press.
- Wendt, A. (1987). The agent-structure problem in international relations theory. *International Organization*, 41(3), 335-370.
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics. *International Organization*, 46(2), 391-425.
- Wendt, A. (1998). On constitution and causation in international relations. *Review of International Studies*, 24(5), 101-118.
- Wendt, A. (1999). *Social theory of international politics*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press .

- Wight, C. (2002). Philosophy of social science and international relations. En W. Carlsnaes, T. Risse y B. Simmons (Eds.), *Handbook of International Relations* (pp. 23-51). London, United Kingdom: Sage Publications.
- Wight, C. (2006). *Agents, structures and international relations: politics as ontology* (Vol. 101). New York, United States: Cambridge University Press.
- Wight, M. (1996). *International Theory The Three Traditions*. New York, United States: Holmes y Meier Publishers.


Globalización y Agenda de Estudio

*Fabio Sánchez**

La globalización representa uno de los conceptos más ambiguos, difusos y utilizados en la disciplina de las Relaciones Internacionales. Los efectos de la tecnología en la política mundial le han convertido en un “comodín” que lo cubre o explica todo, pero que como veremos, requiere de una profunda interpretación y adecuado uso. Asimismo, la globalización representa un fuerte debate debido al desacuerdo que existe sobre el proceso, su dinámica causal y la manera de caracterizar sus efectos estructurales (Held, McGrew, Goldblatt, y Perraton, 1999).

La globalización es un proceso político, económico, social y cultural que incluye un intercambio de bienes y servicios irreversible. El debate sobre lo que representa ha estado presente en el mundo académico y en la arena política global, especialmente a partir de la década de 1980. Si bien se trata de un proceso con alcance global, la producción académica procede, en su mayoría, de los países desarrollados, evidenciando un dominio Anglo-Americano de las ideas (Steger, 2009) lo cual demuestra, por un lado, cierto desinterés sobre el tema en el Sur Global y, por el otro, la estrategia de invisibilización de la producción intelectual desde dichas latitudes.

A pesar de ello, el interés sobre el proceso o fenómeno como lo denominaremos, ha crecido de forma vertiginosa en los últimos años. Al buscar el término

* Profesor Titular y Director de Investigación, Grupo de Análisis Político (GAP), Escuela de Política y Relaciones Internacionales, Universidad Sergio Arboleda. Correo electrónico: fabio.sanchez@usa.edu.co  0000-0002-0042-9830

globalization en *Google Scholar*, para el año 1980 existían 248 resultados, mientras que para el 2000, existían ya 57 900, como gran total para el año 2018 el buscador arroja la cifra de 2 170 000.¹ Lo anterior, nos indica la importancia y atención que ha recibido el fenómeno desde todas las disciplinas, especialmente la economía, la ciencia política, la sociología y las relaciones internacionales.

Al finalizar la fase prehistórica, la agricultura, religión, guerra y burocracia organizada fueron los aspectos que impulsaron la interacción de diversas sociedades en el mundo. El nacimiento de la escritura en Mesopotamia, Egipto y China entre los años 3500 y 2000 a. C. coincidió con el invento de la rueda, en el 3000, en el Sudeste Asiático, “tecnologías que impulsaron la globalización a un nuevo nivel” (Steger, 2009, p. 22). Los grandes imperios de la premodernidad (persas, macedonios, aztecas, incas, romanos, bizantinos, califatos árabes, Imperios africanos de Ghana, Malí y Songhay) fortalecieron el intercambio cultural, tecnológico, de productos básicos y también la difusión de enfermedades.

Sin lugar a dudas, la China imperial de las dinastías *Sui*, *T'ang*, *Yuan* y *Ming* se destacaron por sus logros en la astronomía, matemáticas, química e hidráulica. Asimismo, por los fabulosos inventos como la pólvora, el compás, el papel, la brújula, y canales de irrigación. En materia de intercambio comercial, los mercaderes lograron estandarizar las medidas de sus carros de carga y carreteras para hacer cálculos precisos de los bienes que importaban y exportaban (Steger, 2009, p. 25).

La Ruta de la Seda en el siglo III a. C. conectó la península italiana con Eurasia. Cerca del año 50 a. C., se consolidó un grupo de verdaderos mercaderes *globetrotters* como el veneciano Marco Polo y el marroquí Ibn Battuta. Años más tarde, en el siglo XV de nuestra área los chinos contaban con una fabulosa flota de barcos que atravesaban el océano Índico y lograron establecer pequeños puestos comerciales en la costa este de África, tal y como se

¹ Manfred Steger (2009) cita el trabajo del experto indio Nayan Chanda quien investiga la evolución del concepto en la base de datos *Factiva*, y señala que para 1981 solo arrojaba dos resultados, mientras que en 2001 la cifra ya era 57.235, estabilizándose luego en una media de 45.000 resultados (Chanda, 2007).

evidencia en la Figura 8.1, en donde es clara la concentración de rutas entre Europa, Asia y África, siendo las Américas un escenario, relativamente débil, para el comercio en aquel momento (Steger, 2003).

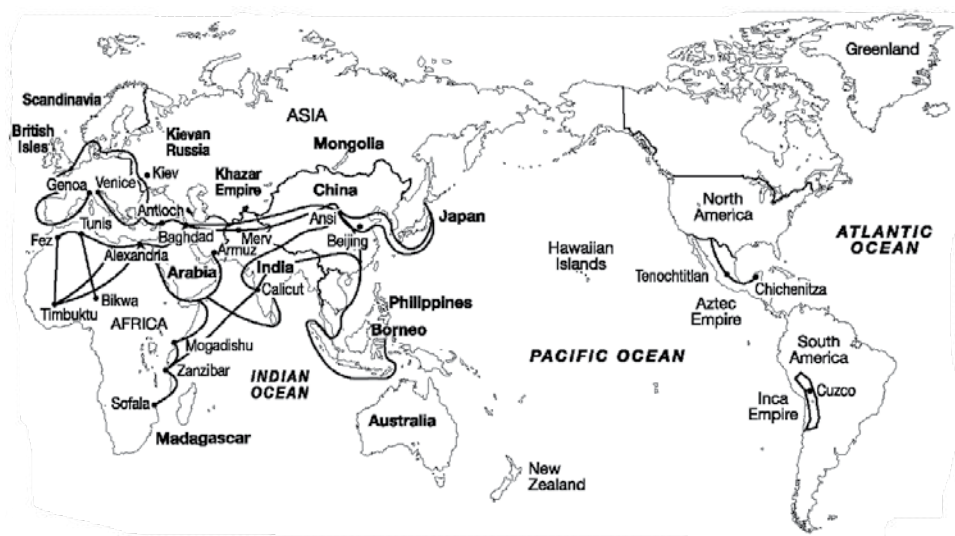


Figura 8.1. Mapa de las principales rutas comerciales, 1000-1450 d. C. Tomado de “Globalization: a very short introduction” por M. Steger, 2003, p. 27.

Con la modernidad temprana (1500-1750) aparecieron fuertes catalizadores para la globalización. El período que cubre el Renacimiento y la Ilustración en Europa se sustenta en el cultivo de las artes y el progreso de ciencias objetivas “formas racionales de pensamiento y organización social” (Steger, 2009, p. 28). Posteriormente, la Revolución Industrial y las fuerzas comerciales facilitaron una amplia interconexión de personas y el intercambio de bienes y servicios, asimismo, una difusión vertiginosa de la tecnología que va desde increíbles avances médicos hasta la revolucionaria y letal tecnología militar, la educación virtual y la democratización global de la información y el conocimiento (*E-education* y *E-Learning*), la libertad casi absoluta de la información (*Wikipedia*), y el fin del control de documentos clasificados por gobiernos y agentes privados (*Wikileaks*).

En la década de 1980, aún en el marco de la Guerra Fría, aparecen trabajos académicos que se ocupan de la globalización, asimismo, surgen *centros de estudios globales* y el término es utilizado en los discursos de los actores políticos. En aquel momento tienen gran fuerza las industrias culturales de EE. UU., Japón y Europa, las cuales diseminan una agenda que conecta a la aldea global que vislumbró el filósofo canadiense Marshall McLuhan en la década de 1970 (McLuhan y Fiore, 1967). En esta aldea, vivimos actualmente 7.6 billones de ciudadanos (UN, 2017) con preferencias transformadas, adaptadas a la oferta de un gran mercado que nos inunda con miles de productos personalizados para el consumo regional, siendo los referentes más fuertes *Made in USA*: Coca Cola, Nike, Apple, Microsoft, es decir el *American Way of Life*.

Con el fin de la Guerra Fría se evidenció que algunos ciudadanos del mundo estaban fuera de dicho proceso y, por tanto, se abrió un espacio para los críticos de una globalización accidentada, occidentalizada y excluyente, lo cual se agudizó luego de los atentados del 9-11 de 2001 en Nueva York. Con esto se inicia la guerra contra el terror, y crece el fundamentalismo de grupos terroristas de alcance global como Al Qaeda y el Estado Islámico. En un mundo cada vez más fragmentado, al proceso en estudio se le ha exigido dar respuesta a diversos fenómenos: paz, guerra y cambios económicos, políticos y sociales, con el riesgo de no poder explicarlo todo de manera adecuada.

Los orígenes de un Sistema Internacional globalizado se remontan a la Ruta de la Seda en el siglo I a. C., empresas como *The Peruzzi Company* siglo XIV (Buzan y Little, 2000), o el propio Descubrimiento de América en 1492. La multipolaridad de 1990 develó que algunos ciudadanos del mundo estaban por fuera de dicho proceso, hecho que facilitó el surgimiento de los críticos de un asunto que nos afecta, involucra y excluye al mismo tiempo.

Orígenes de los Estudios Sobre Globalización

Es imposible determinar un origen específico sobre el estudio del proceso, autores y enfoques. Algunos señalan que la palabra globalización genera atención en la década de 1960 (Waters, 2001, p. 2), mientras que otros la sitúan en 1980 (Bisley, 2007). No obstante, años atrás la sociología marxista ya se había ocupado de temas como el comercio internacional, el imperia-lismo económico y un sistema mundial de producción y explotación (Turner, 2010, p. 4). Asimismo, desde América Latina se encuentran los trabajos sobre la *Teoría de la Dependencia*, en donde se habla de redes de explotación entre un centro moderno y desarrollado y una periferia pobre y subdesarrollada (Cardoso y Faletto, 1969). En el mismo orden, encontramos la *Teoría del Sistema Mundo*, la cual se enfoca en cómo el proceso global moldea a las sociedades (Wallerstein, 1976) y la también importante *Interdependencia Compleja* que, en la década de 1970, impacta la disciplina de las relaciones internacionales, señalando que no existe una diferencia clara entre los temas de la alta y baja política, que no siempre se usa la fuerza militar y, que ciertas transacciones no son controladas por los Estados (Keohane y Nye, 1977). En este momento resulta pionero el trabajo sobre la globalización de los mercados de Theodore Levitt (1983), que se resume en su famosa frase: “actúa local, piensa global”.

De acuerdo con lo anterior, desde diversas disciplinas se han ocupado de la agenda *global*, y sería infructuoso tratar de enunciar la vasta producción al respecto, por ello, a continuación, delimitaremos períodos y enfoques.

Según Bisley (2007) en la década de 1980 se presentó una primera fase con la ola importante de trabajos que se ocuparon de analizar cómo la globalización estaba “reorganizando los patrones de la vida social” en aquel momento (p. 12). Para Juergensmeyer (2014), Roland Robertson fue pionero con el uso del término globalización (Robertson, 1983a, 1983b). Asimismo, George Ritzer (1983) habló de la *McDonalización de la Sociedad*. Posteriormente, en la década de 1990 Martin Albrow y Elizabeth King, usan el término para titular su libro *Globalization, Knowledge, and Society* (1990), en esta década

se investiga de una manera más profunda, y el fenómeno aparece en los debates políticos del mundo desarrollado (Juergensmeyer, 2014). Asimismo, los autores enfocan sus investigaciones en la economía, cambios en las instituciones internacionales y sus normas. Un aspecto importante es el nacimiento de centros de estudios sobre Globalización, un proceso que, de acuerdo con Juergensmeyer (2014), empezó a ser parte de las ciencias sociales en Occidente.

Con el fin de la Guerra Fría, se inicia un momento de incertidumbre en la agenda internacional, un punto de convergencia entre académicos es el desafío al *Estado-Nación* por las fuerzas propias de la globalización. Los autores hablan del fin de la historia (Fukuyama, 1989), el momento unipolar por la fuerza de EE. UU. (Krauthammer, 1990), la anarquía venidera (Kaplan, 1994) y el famoso choque de civilizaciones (Huntington, 1992), término que se convertiría luego de los atentados terroristas en Nueva York el 9-11 de 2001 en un comodín para los analistas de la política mundial. Para Thomas Friedman, quien publicó su polémica e incidente obra *La Tierra es Plana* (2006) el proceso inició en 1989, cuando culminó la confrontación entre EE. UU. y la URSS (Juergensmeyer, 2014). En este período también surgen revistas académicas que se ocupan del fenómeno, por ejemplo: *Theory, Culture and Society*, posteriormente a finales de la misma década otras revistas más especializadas abordan la temática: *Globalizations*, *Global Society* y *Global Governance* (2014).

Mención especial merece la obra *Global Transformations* (Held et al., 1999), cuyo subtítulo nos señala las áreas de impacto del proceso: *Politics, Economics and Culture*. Además, son los autores de este libro quienes elaboran una clasificación muy interesante sobre la posición que se adopta frente a la globalización: hiperglobalistas, escépticos y transformacionistas. Por su parte, Robertson (1992) acuñó el término *glocal* para explicar los efectos de la globalización en comunidades locales (*wi-fi* en una reserva indígena), y Manfred Steger (2009) fue quien introdujo el concepto de *globalismo*, el cual consiste en diversas ideologías de alcance global que varían a través de la historia: neoliberalismo, imperialismo, justicia y religión.

Lo anterior, bien nos indica que la globalización ha sido estudiada desde diversas disciplinas y que su alto impacto en la sociedad moderna le ha convertido en un centro de atención en la mayoría de las ciencias sociales (James, 2006).

Mirada Disciplinar

A continuación, veremos las aproximaciones desde algunas disciplinas de las ciencias sociales: sociología, política y relaciones internacionales. Asimismo, analizaremos la tipología propuesta por (Held et al., 1999): hiperglobalistas, escépticos y transformacionalistas. No se puede desconocer la dificultad que implica abordar el estudio de un fenómeno escurridizo por su naturaleza misma, omnipresente en la sociedad global contemporánea, y que choca contra la soberanía y fuerza del *Estado-Nación*, es decir, representa un gran desafío para el *sistema westfaliano* que nos acompaña desde 1648.

Economía.

Las aproximaciones económicas consideran el impacto positivo del fenómeno. Se ubican desde una posición liberal y se enfocan en la fuerza del sistema capitalista (Bisley, 2007). Desde esta perspectiva, los autores señalan el crecimiento y fuerza de un gran mercado global inundado de miles de productos, que han sido diseñados para un gran público masivo, impactado por poderosas redes publicitarias, interconectadas con medios masivos de comunicación e industrias culturales, se trata de redes de inversión, flujos financieros y movilidad de trabajadores y tecnología (Bhagwati, 2004).

Esta visión económica también cuenta con detractores, aquellos que identifican un mercado desigual, que acrecienta la brecha entre ricos y pobres y, que deja a millones de personas al margen, sobre todo en los países de bajos ingresos en América Latina, Asia y África. No obstante, esta exclusión *by default* se vive en EE. UU. y Europa cuyos sectores marginalizados tampoco logran acceder a la dinámica de consumo que impone el mercado competitivo.

De igual manera, se estudia la fuerza de las empresas transnacionales, algunas más poderosas que muchos estados pequeños y con una *lógica común de acción* (Barbé, 2007): Coca Cola, General Motors, Nestlé, Roche, Shell, entre otras, las cuales en ocasiones intervienen en la política doméstica de los Estados y se aprovechan de las condiciones desfavorables de sectores marginalizados, para contratar mano de obra en maquilas: empresas que pagan bajos salarios y que explotan en condiciones insalubres y con jornadas extenuantes a trabajadores, en su mayoría mujeres cabezas de hogar, en zonas peligrosas fronterizas como en México (Cravey, 1998), Centroamérica y el sudeste asiático. Otras críticas serán analizadas más adelante en las críticas de la globalización.

Sociología.

Sin lugar a dudas, la globalización ha generado grandes cambios en la sociedad contemporánea. Los estereotipos promovidos por las industrias culturales han modificado las costumbres de la sociedad moderna: dietas, modas, modelos educativos, etc. Se trata de una profunda transformación nunca antes vista, acelerada y potenciada con la llegada de la *Sociedad de la Información* (Castells, 1996). El costo de la tecnología se ha reducido de una manera vertiginosa, el computador personal, los electrodomésticos, los viajes y el acceso a internet y paquetes de datos, cada día son asequibles a millones de personas en el planeta.

De igual manera, asistimos a un orden informativo promovido por las grandes cadenas de medios: CNN, BBC, Al Jazeera, RAI, France 24, que hacen parte de conglomerados empresariales y tienen claros intereses en controlar, ponderar, visibilizar o anular temas específicos: conflictos, escándalos políticos, quiebras financieras, hambrunas, etc., con implicaciones inmediatas en la *agenda-setting* global. También, la tecnología satelital facilitó el desarrollo de medios de comunicación y paquetes informativos a escala global *DIRECTV, Netflix, Amazon Prime Video* y redujo en tiempo y espacio la posibilidad de conocer virtualmente diversos rincones inhóspitos del globo:

Google Earth, Maps, entre otros, un acceso técnico del que solo gozaban años atrás científicos, militares y empresarios acaudalados.

Igualmente, la transferencia tecnológica y la reducción de costos han acercado objetos electrónicos sofisticados a la creciente clase media global: relojes digitales (desde el Casio F-91W hasta el *Apple Watch*), computadores, tabletas, televisores, sistemas de sonido y automóviles más cómodos y seguros. En lo que respecta a la salud, asistimos a la posibilidad de la telemedicina, *lasik* ocular, la cirugía robótica asistida (*da Vinci*), y una gama de medicamentos, comerciales y genéricos, para controlar el colesterol, la alta presión, y enfermedades de alto impacto como el cáncer y el sida. En la educación, se presenta una revolución por la virtualización de recursos y materiales, un creciente *e-learning* que cada día cubre a más personas en todos los continentes, una alfabetización mundial que impulsa a millones de autodidactas en la era contemporánea.

En consecuencia, la globalización es un proceso que ha revolucionado el orden familiar, el trabajo, el desarrollo de las grandes ciudades, las dietas, las preferencias culturales, la sexualidad, la defensa de las minorías y los derechos humanos, por ello la frase *globalization is happening* (Steger, 2009); en palabras de uno de los principales investigadores del proceso Anthony Giddens (1990) “es la intensificación de las relaciones sociales que vinculan localidades distantes, de tal forma que lo local es moldeado por eventos que ocurren a miles de kilómetros y viceversa”.

Política.

Desde esta perspectiva se analizan aspectos de gran trascendencia para las relaciones internacionales. En primer lugar, los desafíos al *Sistema Wesfaliano* de Estados soberanos e independientes que ordena nuestro Sistema Internacional desde 1648. No es un hecho menor que las fuerzas de la globalización erosionen la soberanía, aquellas transacciones que Keohane y Nye señalaron a finales de la década de 1970, hoy son más fuertes (*Deep Web, Bitcoins, redes ilegales, Anonymous, Lulz Security, ISIS*).

De acuerdo con Bisley (2007) para este grupo el fenómeno no es verificable, pero reconocen que se trata de “una forma de pensar el mundo y por tanto es un fenómeno inherentemente político” (p. 22). Desde esta perspectiva, el discurso de la globalización es un proyecto político, con objetivos claros por parte de una élite que la dirige y, que además, es propietaria de los medios de producción, lo cual claramente es criticado desde una perspectiva marxista. Asimismo, dichas élites establecen el discurso neoliberal en favor de las privatizaciones, reformas tributarias y otras medidas que hacen parte del criticado *Consenso de Washington*.

Relaciones Internacionales.

Como disciplina tiene la virtud de fusionar las visiones previas. Si bien comparte algunos puntos de interés con la ciencia política como la soberanía del Estado Nación, pieza central del *Sistema Wesfaliano* que ordena nuestra *Sistema Internacional* desde 1648 y van más allá en su intención analítica. Las fuerzas transnacionales han erosionado las fronteras físicas, y líneas culturales que antes estaban fuertemente demarcadas (Steger, 2009). Al respecto, podemos preguntarnos: ¿qué constituye a la Europa moderna? ¿Es una raza? ¿Son un grupo de ciudadanos unidos por la fe, religión o un discurso político? y ¿Qué pasa con las minorías, migrantes y excluidos?

El fortalecimiento de bloques regionales: Unión Europea (UE), Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Mercado Común del Sur (Mercosur), Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Organización de Cooperación de Shanghai (OCS) que se relacionan entre sí, son la evidencia de nuevas formas de territorialización (Steger, 2009) que van más allá de la lógica del Estado-Nación y que, posiblemente, reflejan las preferencias de los líderes políticos contemporáneos. Cuando un Estado acepta ser parte de estas organizaciones, debe ceder soberanía y le cuesta controlar por completo su agenda interna, por ejemplo, normas ambientales y requisitos comerciales, que se determinan de forma colectiva y no individual.

Nuestro actual sistema internacional cuenta con organizaciones internacionales (ONU, UE), fuerzas transnacionales (PETA, Greenpeace), activistas (Dalai Lama, Julian Assange) y regímenes internacionales: “Normas, reglas, principios y procesos de toma de decisiones, alrededor de los cuales convergen las expectativas de los actores en un área determinada de relaciones internacionales” (Krasner, 1983, p. 2). Por ejemplo: el *Test Ban Agreement* (1963), la *Convención de Ottawa* (1997) y el *Protocolo de Kyoto* (1997), entre otros. La suma de estos actores en constante acción produce la *Gobernanza Global* “moldeada por una sociedad civil global” (Steger, 2009, p. 67) con miles de activistas que dan cuenta de un *Cosmopolitanismo*: una comunidad global de personas que comparten los mismo intereses y acuerdos mínimos sobre la democracia, los Derechos Humano, en un marco de valores universales. No obstante, tal y como veremos más adelante, un gran porcentaje de la población mundial queda por fuera por la falta de ingresos, la violencia y el excesivo uso de la fuerza de los estados poderosos (bombardeos) y la construcción de muros (EE.UU. e Israel) o prisiones como por ejemplo Guantánamo.

Perspectivas de Análisis

Para este ejercicio resulta valiosa la tipología propuesta por (Held et al., 1999), *hiperglobalistas, escépticos y transformacionistas*, la cual se ha validado con los años y continúa vigente. De alguna manera, todos usamos una parte de cada perspectiva cuando analizamos la agenda globalizada contemporánea, veamos:

Hiperglobalistas.

Para este grupo la fuerza de la globalización económica ha debilitado al Estado-Nación (Ohmae, 1990). Se trata de una economía global que “construye nuevas formas de organización social” (Held et al., 1999, p. XXXII). La dinámica de este gran mercado es vista como algo favorable por los neoliberales, mientras que los marxistas ven la consolidación de un capitalismo global agresivo que deja por fuera a millones de personas.

Así las cosas, se trata de un mercado con ganadores y perdedores, en donde se presenta una nueva división global internacional del trabajo, en la que los actores dueños de las patentes y la tecnología especializada monopolizan y controlan los sectores de la economía, creando marcas paralelas (Renault-Dacia) y deslocalizando la producción con mano de obra barata que encuentran en los países pobres de América Latina, África y el Sudeste Asiático.

Esta perspectiva, reconoce la dinámica de ganadores y perdedores, los Estados de bienestar sufren para mantener sus políticas y la protección social decrece rápidamente, bajo una *ideología consumista* que transforma la identidad cultural y el *modus vivendi* a nivel global (Held et al., 1999), en el marco de las doctrinas económicas emanadas del FMI y de los consensos que realizan los líderes económicos del planeta.

Paradójicamente, los mismos factores tecnológicos y la infraestructura transnacional que erosionan la soberanía del Estado-Nación, son los que facilitan la construcción de miles de redes de activistas que impactan la agenda política, económica y social del orden internacional, que da forma a una naciente *sociedad civil global* (Held et al., 1999).

Escépticos.

Este grupo considera débil la postura de los hiperglobalistas, ya que para ellos solo existe una amplia interacción entre las economías más fuertes y señalan que la integración actual es incluso menor a la que existió a finales del siglo XIX con el patrón oro clásico (Held et al., 1999). Asimismo, se preocupan por la regionalización del mundo (Unión Europea, Mercosur, Asean), puesto que estos bloques buscan resguardarse de las influencias externas y solo buscan actividades económicas específicas, a lo que habría que agregar el sello cultural que buscan proteger e imponer.

Autores como Alex Callinicos (1994) señalan que el comercio global actual representa una fase del imperialismo occidental y coincide con otros analistas preocupados por una creciente marginalización y exclusión de personas

que no tienen los recursos para insertarse en el juego económico global, su mayoría en el Sur Global, pero miles también sin salud ni educación en las grandes capitales de los países ricos.

Otro aspecto, es la preocupación por el juego perverso de las grandes transnacionales que deslocalizan la producción para incrementar sus ganancias, favorecidas por élites locales que no protegen los derechos de los trabajadores, lo cual ha hecho surgir movimientos nacionalistas, en ocasiones violentos, que buscan mejorar las condiciones laborales, la nacionalización de las empresas y la expulsión de los inversionistas extranjeros.

Para los escépticos, el discurso de la globalización fraterna es solo una máscara. Los estados más poderosos continúan determinando el orden internacional, y la erosión de la soberanía solo ocurre en los países débiles con poca fuerza para defenderse y con la necesidad de atraer capital para la subsistencia de su población, en ocasiones, en detrimento de su salud y medio ambiente (contaminación, materiales tóxicos, tala de árboles).

Transformacionalistas.

Esta perspectiva ve en la globalización una fuerza sin precedentes que genera cambios políticos, económicos y sociales. De acuerdo a esto, se presenta una acomodación de los gobiernos y sociedades que deben aprender de las dinámicas impuestas y adaptarse para sobrevivir.

También reconocen las contradicciones de un proceso a largo plazo y caracterizado por factores coyunturales (Held et al., 1999). Aquí, podemos preguntarnos sobre la carrera de largo aliento que implica la supervivencia de los Estados ¿podría llegar Bolivia con mayor fuerza y bienestar y no Suecia al año 2300? Si respondemos hoy mismo, parecería obvia la respuesta, el país nórdico supera en características como el PIB, educación e investigación y desarrollo (I+D) al país andino. No obstante, en 200 años el calentamiento global puede haber afectado a los países cercanos a los polos, la migración masiva, la baja tasa de natalidad y un vecino agresivo como Rusia, podrían

ser factores críticos para el país con mayor ventaja ahora. Es más, Bolivia con sus diversos pisos térmicos (variados climas y alimentos) y un vecindario pacífico podría encontrarse mejor en los años venideros.

Otro aspecto, es la propuesta de una nueva estratificación de los Estados que, a pesar de su interconexión, excluye y marginaliza a ciertos actores. Esta nueva caracterización del orden internacional supera las clásicas visiones de Norte-desarrollado, Sur-subdesarrollado o Centro-Periferia, ya que ahora las grandes ciudades interconectadas establecen redes comerciales, agendas políticas altamente influyentes y flujos de personas especializadas en diversas áreas (Sassen, 2001). Estos flujos van más allá del poder del Estado, y tal como hemos visto, estos activistas se conectan a través de la tecnología para establecer sus temas en la agenda internacional: amenaza nuclear, especies en vías de extinción, tala de bosques, experimentos genéticos, entre otros (Keck y Sikkink, 1998). Lo anterior, lo plantea Parag Khanna como *Connectography* un concepto que resume el poder la conectividad, la infraestructura y que demuestra la existencia de la aldea global contemporánea “la infraestructura global está generando un sistema internacional que pasa de divisiones a conexiones y de naciones a nodos (...) es como un sistema nervioso que conecta todas las partes del cuerpo planetario” (Khanna, 2016, pp. 5-6, traducción propia).

Agenda de Estudio

La agenda del fenómeno implica hacer una investigación rigurosa sobre diversos fenómenos del *Sistema Internacional* contemporáneo: “desde lo cultural hasta lo criminal, desde lo financiero hasta la espiritual” (Held et al., 1999, p. XXX). Si bien no existe consenso sobre la definición del proceso, sí existe una convergencia en los temas que se investigan, todos en el marco de las relaciones internacionales (Baylis, Smith, y Owens, 2017; Juergensmeyer, 2014; Ritzer, 2010; Steger, 2009; Turner, 2010).

Tecnología e Industrias Culturales (Tecnocultura).

El factor tecnológico siempre ha representado una gran ventaja para quienes lo desarrollan, poseen y controlan (patentes). Gran parte de la investigación y desarrollo (I+D) de tecnologías (ultrasonido) y elementos que nos acompañan en la vida cotidiana (microondas, gafas de sol) han sido financiados por el Complejo Militar Industrial (CMI) y otros actores privados interesados en su bienestar y prolongación de la expectativa de vida (in vitro, células madre). La tecnología ha revolucionado todos los espacios de la sociedad contemporánea, las industrias culturales (Hollywood, Disney, MGM, Sony) han modificado las preferencias de los hogares promedio en el globo, es decir, una gran clase media global que impactada por la publicidad ya no busca productos, sino marcas con las cuales identificarse (Klein, 2000), la misma autora señala que se trata de una *Doctrina del Shock* (2007).

Actualmente, millones de personas utilizan *Microsoft Office* (1989) para actividades de trabajo diarias (*Word, Excel, Power Point*), pero miles también usan *GNU/Linux* (1983), un software libre desarrollado por Richard Matthew Stallman fundador de la Fundación por el Software Libre (1985). La evolución de los microprocesadores (INTEL, AMD, Motorola) ha sido vertiginosa y su precio se ha reducido dramáticamente y el computador personal (PC) es desde entonces un elemento más del hogar moderno, al igual que la lavadora, la nevera y los televisores.

También ha sido importante la estandarización del comercio internacional, la puesta en escena de los contenedores (1956), el nacimiento de Federal Express (FedEx) en 1970 y el lanzamiento del *Boeing 747* en su versión de carga en esa década revolucionaron la rapidez del flujo de bienes y servicios. Claro está, que la fuerza del comercio electrónico (*E-commerce*) cuyos mayores exponentes son *Amazon* (1994), *EBay* (1995), *Alibaba* (1999), superaría esa fase inicial, asimismo, los negocios entre empresas *Business to Business* (B2B) dinámica de interacción comercial de miles de empresas actualmente.

Millones de personas hacen parte de la tecnocultura, están fidelizados con las comidas rápidas (*McDonald's, KFC, Subway*), música y cine (*iTunes, Netflix, Spotify*), medicinas para el dolor (*Aspirina-Bayer*), antigripales (*Dolex-GlaxoSmithKline*) y vitaminas (*Redoxon-Bayer*). Los automóviles los proveen los grandes fabricantes (*Toyota, Volkswagen, General Motors, Renault-Nissan-Mitsubishi, Peugeot-Citroën-Opel*). Estas firmas adaptan sus productos para los diversos mercados, un mismo modelo cambia de nombre de acuerdo a la región (*Dodge Journey* en América y *Fiat Freemont* en Europa). Asimismo, vemos cómo grandes firmas europeas de automóviles *Premium*, ahora son propiedad de nuevos inversores de los países emergentes: Tata (India) es dueño de Land Rover y Jaguar, y el Grupo Geely (China) ahora controla a Lotus y Volvo. Esto mismo ocurre con los equipos de fútbol de Italia, Inglaterra y España, ahora propiedad de multimillonarios rusos, árabes y asiáticos. Para los vuelos internacionales la opción es un avión Boeing o Airbus con turbinas *General Electric o Rolls Royce*.

Por tanto, vivimos en un mundo de pugna constante entre las grandes firmas que pretenden monopolizar la tecnología, la cultura, la salud, las dietas, la educación y el comercio. Para algunos personajes como Néstor García Canclini (1990) se trata de Culturas Híbridas y se enfoca en el caso latinoamericano. Otros, como Benjamin Barber (1992) hablan de *Jihad vs Mc World*, haciendo referencia a la resistencia de quienes luchan por defender y proteger sus tradiciones ante la avalancha comercial de la modernidad, lo cual también muestra Thomas Friedmann en su obra *Lexus and the Olive Tree* (1999). La obra de George Ritzer (2013) *The McDonaldization of Society* es, sin lugar a dudas, un trabajo que resume las luchas constantes de fuerzas tradicionales y modernas en el seno del proceso globalizador: la *Big Mac* como tasa de cambio de los viajeros contemporáneos.

Medio ambiente, migraciones y desarrollo.

El calentamiento global en palabras de Al Gore (2006) es una *verdad incómoda* o una *secuela incómoda* (Gore, Cohen, y Shenk, 2017) para el sector industrial. Los países desarrollados que han contaminado sus ríos y bosques

y juegan con la útil, pero perversa energía nuclear, que es susceptible a fallas humanas (Chernóbil en 1986) o desastres naturales (Fukushima en 2012). La modernidad nos ha llevado, en palabras de Ulrich Bech (1998), a una distribución de *riesgos globales* y el incremento en la temperatura está afectando cultivos, asentamientos y especies.

Bien tenían razón esos científicos quienes en la década de 1970 identificaron los huecos en la capa de ozono (concentración de cloro y de bromo en la estratósfera). Desde entonces, estamos en una carrera destructiva que eleva el nivel de los mares cada año (2,6-2,9 mm). Asimismo, cada año crece la desertificación siendo más severa en el norte de África, países que además de los conflictos, deben enfrentar el terrible reto de no contar con agua ni tierras cultivables. La tala de bosques, también hace parte de una desafortunada carrera suicida promovida por la industria de la madera, los constructores y agricultores quienes cuentan con el apoyo de gobiernos irresponsables. Desde la década de 1990 se estima la pérdida de más de 120 millones de hectáreas de bosque.

El cambio climático está generando un impacto en la sociedad contemporánea. Los altos niveles de dióxido de carbono, el uso de combustibles fósiles y la dependencia de estos (automóviles, plantas diésel, industria) hace que los pronósticos no sean alentadores, expertos calculan un incremento de 0,3 a 1,7 °C, y en el peor de los casos de 4,8 °C. Por tanto, muchas zonas cultivables están próximas a desaparecer, el Sudeste Asiático y la Amazonía están bajo constante amenaza, las imágenes satelitales muestran la creciente deforestación, pese a los grandes esfuerzos de activistas (*Greenpeace, WWF*) y de políticas de protección gubernamentales.

Por tanto, en los próximos años los conflictos y la crisis ambiental aumentarán el flujo de migrantes a escala global, africanos subsaharianos y pueblos del Magreb, latinoamericanos y asiáticos, todos buscarán mejores oportunidades en EE. UU. y Europa, pero con la xenofobia acentuada por el terrorismo fundamentalista (ataque a Charlie Hebdo en 2015) y el surgimiento de partidos de extrema derecha, será muy complejo lograr pasar

las murallas físicas (el muro de Trump y el de Israel-Palestina) y las barreras políticas (visas).

De la misma manera, la *soberanía alimentaria* será uno de los principales temas de la agenda para los países en desarrollo, mal llamados tercermundistas o no viables. De acuerdo al Programa Mundial de Alimentos alrededor de 800 millones de personas sufren de hambre, su mayoría en los países en desarrollo, en los que el 12,9% presenta desnutrición, siendo el 45% de las muertes de niños menores de cinco años (WFP, 2018). Será un reto establecer un mercado justo de alimentos, así como controlar las *semillas transgénicas* que son modificadas por laboratorios (Monsanto) para ser resistentes a insecticidas, herbicidas y las inclemencias climáticas. Algunos están a favor, ya que podrían aliviar el hambre, pero sus detractores critican la dependencia que generan, el control que ejercen las empresas sobre las semillas y los riesgos para la salud. Una mejor solución es fomentar las técnicas agrícolas tradicionales para que sean las propias sociedades las que cultiven sus alimentos y no dependan de las multinacionales para alimentarse.

Las cifras sobre la salud global también son preocupantes; existe una emergencia sanitaria en diversas partes del globo. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) alrededor de 40 millones de personas viven con sida; el 15% de la población mundial, tiene alguna discapacidad; y cada año mueren 1,25 millones de personas; y 50 millones resultan heridas por accidentes de tránsito (OMS, 2018). A esto se deben sumar las epidemias y enfermedades como: rubéola, dengue, influenza, malaria, entre otras, que continúan afectando vastas poblaciones sin que los Estados asuman la responsabilidad de proveer un servicio justo y gratuito a sus ciudadanos y, lo peor, destinan parte del presupuesto para modernizar aparatos militares y sostener la burocracia.

De acuerdo con el Banco Mundial (BM) casi un 12,7% de la población mundial subsiste con menos de US \$1,90 al día (BM, 2018), millones de personas que se refugian en la informalidad sin ningún tipo de seguridad social. La pobreza es un mal cíclico, ya que es muy difícil evitar que la gente recaiga

en dicha condición, incluso luego de haber participado en programas de ayuda. Para 2050, 70 de cada 100 habitantes del planeta vivirán en ciudades con problemas de transporte, seguridad y salud, lo cual señala la necesidad de una agenda en la que se equilibren las necesidades del mundo urbano y el rural, empobrecido y marginalizado en gran medida.

Intervención humanitaria, conflictos y genocidio.

El siglo XX nos dejó un terrible legado de conflictos (Primera Guerra Mundial, Segunda Guerra Mundial, Guerra Fría) y sus consecuencias: armas ligeras, químicas y nucleares, encarcelamientos terribles: gulags (URSS) y campos de concentración (Alemania nazi) hambrunas (Ucrania, China, Camboya) y genocidios (judío, armenio, tutsi), algunos recientes como los ocurridos en Srebrenica (Bosnia-Herzegovina) y Darfur (Sudán del Sur).

La sociedad internacional ha buscado evitar los crímenes de lesa humanidad, luego de la Primera Guerra Mundial fue *la Sociedad de Naciones*, y después de la Segunda Guerra Mundial, la *ONU* y su *Consejo de Seguridad*. Asimismo, tal y como podemos observar en este documento, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario se han promovido como regímenes para proteger a los civiles en medio de conflictos. No obstante, las lecciones históricas dan cuenta de grandes esfuerzos infructuosos, ya que el dilema de la intervención humanitaria oportuna se ha interpuesto a la hora de tomar decisiones. Los aliados se demoraron en tomar acciones efectivas contra el régimen nazi, igualmente, en la década de 1990 en Occidente y, especialmente, la Unión Europea se tardó en actuar para evitar el derramamiento de sangre en Bosnia y Kosovo.

Tanto en la guerra clásica entre Estados, como en los conflictos internos, las principales víctimas continúan siendo los civiles. Luego de los atentados del 9-11, EE. UU. decidió adelantar acciones anticipatorias, en Afganistán (2001) con el aval de la ONU y en Irak (2003) sin dicho aval, violando la normativa que ellos mismos ayudaron a construir en 1945. El desastre en Irak nos hizo recordar los fracasos de Washington en Vietnam, de Francia

en Argelia y de la URSS en Afganistán, la guerra irregular es prolongada y en escenarios hostiles nunca hay ganadores, tal y como ha sucedido en la *guerra contra el terror* en la que Al Qaeda y el Estado Islámico controlan territorios y generan caos en las capitales europeas, son marcas registradas del terrorismo posmoderno y transnacional.

¿Es la guerra un factor constante del orden global? El mercado negro de armas se aproxima a los 2 billones de dólares cada año, y de acuerdo a la ONU se requieren 2.5 billones para la ayuda humanitaria de 91 millones de personas (ONU, 2018), lo cual es muestra de la eterna paradoja del orden global contemporáneo, seguramente las mismas redes y tecnología usadas para la venta de armas, se deberían utilizar para ayudar a los millones de personas en campos de refugiados en Yemen, Siria, Irak, y otras.

Si bien estamos en la era del *Predator* (dron letal y preciso) y se acercan los ejércitos de robots (*Boston Dynamics*) las necesidades humanitarias son las mismas que se presentaron en las guerras medievales y del siglo pasado: niños, mujeres, ancianos, huérfanos y excombatientes que retornan sin un lugar en la sociedad. Es lamentable que, en la Europa moderna, un espacio de unión política, económica y cultural estén surgiendo movimientos xenófobos y proteccionistas, con discursos fascistas y, más preocupante puede ser, cuando el actor más poderosos está siendo dirigido por Donald Trump, un líder radical que podría desestabilizar aún más el frágil orden global.

Antiglobalización o ¿Frenar lo Imposible?

Desde su nacimiento, el proceso globalizador ha sido atacado por detractores que reclaman una mayor inclusión y justicia social. Se le ha denominado *Movimiento de Justicia Global*, *Movimiento Social Global*, *Movimiento de Solidaridad Global* y *Movimiento Alter-Globalización* (Mertes, 2010). Algunos analistas sitúan su origen en la década de 1970, a partir de los efectos de los Programas de Ajuste Estructural (PAE) ordenados por el Fondo Monetario

Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) para hacer préstamos a los países en desarrollo, obligándolos a privatizar y reducir subsidios para alimentos y energía, lo cual generó catastróficos resultados sociales en las economías del Sur Global.

Sin lugar a dudas, la década de 1990 es un período de fuerte impulso para la contestación del proceso. En 1992, iniciaron protestas transnacionales de granjeros de América Latina, Europa y Asia en contra del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), las cuales se hicieron evidentes en Ginebra y Estrasburgo. Posteriormente, en 1993, nació *La Vía Campesina* (Movimiento Campesino Internacional), una red de granjeros y campesinos quienes se oponen a la protección que brinda la OMC a las semillas modificadas genéticamente y a los subsidios otorgados a las corporaciones que las producen y controlan. En su Declaración de Mons (1993) señalaban “en el mundo actual se permite la coexistencia del hambre en una parte sustancial de la humanidad con una situación de excedentes de toda clase de productos agrícolas (...) fruto de la política agraria y del desarrollo neoliberal” (*Vía Campesina*, 1993, p. 70). En una entrevista la activista india Vandana Shiva señalaba:

Todos estos químicos son químicos de guerra, pero el “cártel del veneno” (Monsanto, Syngenta, Dow Chemical, Cargill) expandió la idea de que sin el sistema de alimentación industrial no habría alimentación (...) Los fertilizantes químicos siguen los mismos procesos y se hacen en las mismas fábricas que hicieron explosivos y municiones en la Alemania de Hitler. Los pesticidas están derivados del Zyklon B, con el que se gasó a la gente en los campos de concentración. Los herbicidas, como el agente naranja, fueron parte de la guerra de Vietnam. Mi libro *¿Quién alimenta realmente al mundo?* (2018) es un abordaje científico de lo que está pasando con los fertilizantes químicos: no dan fertilidad, matan la fertilidad del suelo; no controlan las plagas, crean más; las corporaciones no crean semillas, sino que las roban y las manipulan genéticamente. (ATTAC, 2018).

Un punto de inflexión ocurrió en la Ronda de Uruguay en 1994 en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en donde nace la Organización Mundial del Comercio (OMC) con el ánimo de imponer plazos para la liberalizar manufacturas y estableciendo serias restricciones a la propiedad intelectual a las naciones en vías de desarrollo (Mertes, 2010). De este modo, quedó limitado el margen de maniobra de los pequeños campesinos ante los gigantes industriales de los alimentos (Nestlé, Kellogg's, Unilever) y de las semillas (Monsanto, Bayer Crop Science, Sakata). Al respecto Steger (2009) señala: “los perdedores de la globalización son los trabajadores de la industria, los dueños de pequeños negocios, están inseguros y temen por la disolución del orden y la familia” (p. 118). Ese mismo año, cuando se estableció el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), apareció el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en la región pobre de Chiapas en el sur de México. Movimiento liderado por el icónico Subcomandante Marcos, y que señalaba los peligros que enfrentaban los indígenas ante la explotación de recursos por parte de las multinacionales en dicha región (Mertes, 2010). Desde entonces, los zapatistas han recibido la atención de medios de comunicación e intelectuales como Alain Touraine e Yvon Le Bot (Le Bot, 1997).

Ese mismo año, 1994 en Madrid, en el marco del 50.º aniversario del FMI iniciaron protestas de un naciente grupo de activistas que lo llamaron *Movimiento Antiglobalización*, en 1996 se realizó el *Primer Encuentro por la Humanidad y en contra del Neoliberalismo*, en el cual acordaron una nueva reunión en Andalucía que sería la semilla de la *Acción Global de los Pueblos*, nacida en Ginebra en 1998 (Mertes, 2010). Este mismo año nació la *Asociación por la Tasación de las Transacciones financieras y por la Acción Ciudadana (ATTAC)*, quienes desde entonces buscan poner fin a “la dictadura de los poderes económicos” y restringir la volatilidad de los mercados de capitales especulativos a través de la tasa *Tobin*.

Posteriormente, en 1999 nació el *Jubileo 2000*, una red solidaria compuesta por 75 organizaciones de 40 países quienes solicitaban al FMI y el BM, la condonación de la deuda externa de los países pobres (BBC, 2001). También

en 1999 activistas de DD. HH., medio ambiente y derechos laborales, organizaron la *J 18* una protesta internacional que coincidió con la Cumbre del G8 en Colonia, Alemania (Steger, 2009, p. 122). Ese mismo año, el campesino José Bové junto con miembros del sindicato agrícola francés *Confédération paysanne* desmantelaron el edificio que sería sede de *McDonal's* en Millau; la protesta fue en parte por el aumento de los impuestos de EE. UU. (apoyado por la OMC) contra productos como el queso *Roquefort* del que el propio Bové era productor.

Sin lugar a dudas, la *Batalla de Seattle* en diciembre de 1999, demostró que era posible una movilización masiva para alterar los planes de corporaciones y gobiernos (Mertes, 2010). De acuerdo a Castells, (2011) las protestas se extendieron a lo largo de “una geografía global simbólica que reflejaba el tiempo y el espacio de las reuniones de los poderes globales con la presencia de miles de manifestantes que rechazaban los valores e intereses representados en el nuevo orden global” (p. 444). Desde entonces, inició una reacción en cadena de los activistas en el mundo: Washington, 2000, contra cumbres del BM y el FMI; Génova, 2001, contra cumbre del G-8; Nueva York, 2001, por los atentados del 9-11; Gotemburgo, 2001, contra cumbre de la UE; Barcelona, 2001, contra cumbre del BM. Mención especial merece la celebración del Foro Social Mundial en Porto Alegre, Brasil, en donde se reunieron 10 mil personas y 900 ONG del planeta, con el ánimo de contrarrestar el Foro Económico de Davos, Suiza (Porto Alegre contra Davos, 2001) Desde entonces, se han realizado 12 encuentros en África, Asia y Canadá (FSM, 2018). También, es tristemente célebre lo ocurrido en Cancún, 2003, en donde se suicidó el campesino surcoreano Hae Lee, en protesta contra las medidas de la OMC (Un surcoreano muere tras hacerse el *hara kiri* durante una protesta antiglobalización en Cancún, 2003)².

Asimismo, la mayoría de encuentros de las organizaciones multilaterales tradicionales (FMI, BM, Davos, etc.) generan la reacción y protesta organizada de miles de activistas alrededor del globo, quienes paradójicamente usan

² Para una cronología completa de los activistas, movimientos y encuentros anti globalización, véase (Mertes, 2010).

la tecnología e internet para hacer visible su agenda política (Castells, 2011; Steger, 2009). Sobre el Foro Social Mundial y su vida virtual Castells señala: “de hecho, el movimiento como tal es visible principalmente en Internet, porque es en Internet donde encontramos, diez años después de Seattle, la expresión global y variopinta de su existencia” (Castells, 2011, p. 445). El propio Castells destaca los trabajos de Jeffrey Juris (2008), quien analiza el cambio de la *forma hacia una norma de conexión en red*, movimientos que van en contra de la globalización con capacidad de acción local y global.

Todo indica que el choque de fuerzas entre defensores y opositores del proceso globalizador es y será una constante de la agenda política internacional. Los medios masivos muestran a miles de activistas con sus diversas agendas enfrentándose a los *Black Blockers*, siempre dispuestos a utilizar la fuerza. Parece una batalla entre el bien y el mal, entre quienes están a favor del fenómeno y quienes están en contra. Al respecto, Held y McGrew señalan grupos de intelectuales que están en contra de la globalización: transformadores globalistas, estatalistas/proteccionistas, radicales y marxistas (2003).

Conclusiones

Hemos visto algunos acontecimientos sociales, políticos, económicos y culturales que el proceso globalizador genera y acoge. Es por ello, que hablamos de una mundialización (patrones de consumo estandarizados), de la sociedad civil global (poblaciones que comparten ideales) y de la gobernanza global (instituciones para ordenar el Sistema Internacional).

Debido al impacto doméstico y sistémico las ciencias sociales han buscado analizar el fenómeno y brindar respuestas sobre sus efectos. Para algunos representa un estado máximo y positivo del orden internacional, otros identifican una gran transformación en todos los aspectos y, finalmente, algunos rechazan todo lo anterior, criticando los efectos negativos de un gran mercado global que deja por fuera a miles y que favorece a los actores más poderosos en su carrera de acumulación de bienes y poder.

Estamos frente a un gran debate entre quienes viven y disfrutan los beneficios y quienes están excluidos. No podemos negar las ventajas de una evolución tecnológica y cultural, de millones de ciudadanos interconectados, promoviendo ideas, productos y tratando de establecer nuevos temas en diversas agendas temáticas, de eso se trata la globalización y en esos espacios se reinventa día tras día y minuto a minuto.

Referencias

- Albrow, M., y King, E. (1990). *Globalization, Knowledge, and Society*. London, United Kingdom: Sage.
- ATTAC (2018). ¿Quién alimenta realmente al mundo? Entrevista a Vandana Shiva | ATTAC España. Recuperado de <https://www.attac.es/2018/02/20/quien-alimenta-realmente-al-mundo/>
- Barbé, E. (2007). *Relaciones Internacionales*. Madrid, España: Tecnos.
- Barber, B. (1992). Jihad vs. McWorld. *The Atlantic Monthly*. Recuperado de <https://www.theatlantic.com/magazine/archive/1992/03/jihad-vs-mcworld/303882/>
- Baylis, J., Smith, S., y Owens, P. (2017). *The Globalization of World Politics: an Introduction to International Relations* (7th Ed.) Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- BBC. (19 de julio de 2001). ¿Quiénes protestan y por qué? BBC Mundo, ESPECIALES. Recuperado de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_1447000/1447958.stm
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona, España: Paidós.

- Bhagwati, J. (2004). *In Defence of Globalisation*. Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- Bisley, N. (2007). *Rethinking Globalization*. New York, United States: Palgrave.
- BM. (15 de febrero de 2018). *Pobreza: Panorama general*. Banco Mundial. Recuperado de <http://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>
- Buzan, B., y Little, R. (2000). *International System in World History. Remaking the Study of International Relations*. Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- Callinicos, A. (Ed.) (1994). *Marxism and the New Imperialism*. London, United Kingdom: Bookmarks.
- Vía Campesina (1993). Declaración de Mons (May 1993) – La Vía Campesina. Recuperado de <https://viacampesina.org/es/mons-declaration-may-1993/>
- Cardoso, F. H., y Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México D. F., México: Siglo XXI.
- Castells, M. (1996). *The Information Age: Economy, Society and Culture. (Vol. I) The Rise of the Network Society*. Oxford, United Kingdom: Blackwell.
- Castells, M. (2011). *Comunicación y Poder*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Chanda, N. (2007). *Bound Together: How Traders, Preachers, Adventurers, and Warriors Shaped Globalization*. New Haven, CT, United States: Yale University Press.
- Cravey, A. J. (1998). *Women and Work in Mexico's Maquiladoras*. Lanham, Maryland, United States: Rowman y Littlefield.

- Friedman, T. (1999). *The Lexus and the Olive Tree*. New York, United States: Farrar, Strauss and Giroux.
- Friedman, T. (2006). *La tierra es plana: breve historia del mundo globalizado del siglo XXI*. (Trad. I. Belaustegui). Madrid, España: MR ediciones.
- FSM. (2018). *Sobre el foro social mundial ¿Qué es el Foro Social Mundial?* Recuperado de <https://fsm2016.org/es/sinformer/a-propos-du-forum-social-mondial/>
- Fukuyama, F. (1989). The end of history? *The National Interest*, 16(4), 3-18.
- García-Canclini, N. (1990). *Culturas Híbridas*. México, D.F., México: Grijalbo.
- Giddens, A. (1990). *The Consequences of Modernity*. Oxford, United Kingdom: Polity Press.
- Gore, A. (2006). *An Inconvenient truth: The Planetary Emergency of Global Warming and What We Can Do About It*. New York, United States: Rodale.
- Gore, A., Cohen, B., y Shenk, J. (2017). *An Inconvenient Sequel: Truth to Power (2017) - IMDb*. Recuperado de <https://www.imdb.com/title/tt6322922/>
- Held, D., y McGrew, A. (2003). *Globalización/Antiglobalización: sobre la reconstrucción del orden mundial*. Barcelona, España: Paidós.
- Held, D., McGrew, A., Goldblatt, D., y Perraton, J. (1999). *Global Transformations: Politics, Economics and Culture*. Cambridge, United Kingdom: Polity.

- Huntington, S. P. (1992). The clash of civilizations? *Foreign Affairs*, 72(3), 22-49.
- James, P. (2006). *Globalism, Nationalism, Tribalism: Bringing Theory Back In*. London, United Kingdom: Sage.
- Juergensmeyer, M. (2014). *Thinking Globally: A Global Studies Reader*. Berkeley and Los Angeles, United States: University of California Press.
- Juris, J. (2008). *Networking Futures, the Movements Against Corporate Globalization*. Durham, NC, United States: Duke University Press.
- Kaplan, R. D. (1994). The Coming Anarchy: How scarcity, crime, overpopulation, tribalism, and disease are rapidly destroying the social fabric of our planet. *Atlantic Monthly*, 44-76. Recuperado de <https://www.theatlantic.com/magazine/archive/1994/02/the-coming-anarchy/304670/>
- Keck, M., y Sikkink, K. (1998). *Activists Beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*. Ithaca, N. Y., United States: Cornell University Press.
- Keohane, R., y Nye, J. (1977). *Power and Interdependence: World Politics in Transition*. Boston, MA. United States: Little, Brown.
- Khanna, P. (2016). *Connectography: Mapping the Future of Global Civilization*. New York, United States: Random House.
- Klein, N. (2000). *No Logo*. Toronto, Canada: Alfred Knopf Canada.
- Klein, N. (2007). *The Shock Doctrine: The Rise of Disaster Capitalism*. New York, United States: Metropolitan Books.
- Krasner, S. (1983). *International Regimes*. Ithaca, N. Y., United States: Cornell University Press.

- Krauthammer, C. (1990). The Unipolar Moment. *Foreign Affairs*, 70(1), 23-33.
Recuperado de <https://www.foreignaffairs.com/articles/1991-02-01/unipolar-moment>
- Le Bot, Y. (1997). *El sueño zapatista*. Barcelona, España: Anagrama.
- Levitt, T. (1983). The Globalization of Markets. *Harvard Business Review*, 61, 92-102. <https://hbr.org/1983/05/the-globalization-of-markets>
- McLuhan, M., y Fiore, Q. (1967). *War and Peace in the Global Village*. New York, United States: Bantam.
- Mertes, T. (2010). Anti-globalization movements: From critiques to alternatives. En B. Turner (Ed.), *The Routledge International Handbook of Globalization Studies* (pp. 77-95). Abingdon, Oxon, United Kingdom: Routledge.
- Ohmae, K. (1990). *The Borderless World*. London, United Kingdom: Collins.
- OMS (2018). Notas descriptivas | Organización Mundial de la Salud.
Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets>
- ONU (2018). Revisión Humanitaria Global 2018: Se necesitan 22.500 millones de dólares para ayudar a 91 millones de personas | Noticias ONU. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2017/12/1423252>
- Porto Alegre contra Davos (2001). *El País*. Recuperado de https://elpais.com/diario/2001/01/29/ultima/980722801_850215.html
- Ritzer, G. (1983). The McDonaldization of Society. *Journal of American Culture*, 6(1), 100-107.
- Ritzer, G. (2010). *Globalization: A Basic Text*. Oxford, United Kingdom: Wiley-Blackwell.

- Ritzer, G. (2013). *The McDonaldization of Society: 20th Anniversary Edition*. Thousand Oaks, CA, United States: Sage.
- Robertson, R. (1983a). Interpreting Globality. En *World Realities and International Studies Today*. Glenside, PA, United States: Pennsylvania Council on International Education.
- Robertson, R. (1983b). Religion, Global Complexity and the Human Condition. En Internat. Cultural Foundation Pr. (Ed.), *The Search for Absolute Values and the Creation of the New World: Proceedings of the Tenth International Conference on the Unity of the Sciences, (Vol. I, pp. 185-212)*. New York, United States: International Cultural Foundation.
- Robertson, R. (1992). *Globalization: Social Theory and Global Culture*. London, Unites Kingdom: Sage.
- Sassen, S. (2001). *The global city: New York, London, Tokyo*. New Jersey, United States: Princeton University Press.
- Shiva, V. (2018). *¿Quién alimenta realmente al mundo? El fracaso de la agricultura industrial y la promesa de la agroecología*. Madrid, España: Capitán Swing.
- Steger, M. (2009). *Globalisms: The Great Ideological Struggle of the Twenty-first Century, (3.ª Ed.)*. Lanham, United States: Rowman y Littlefield Publishers.
- Steger, M. (2003). *Globalization: A Very Short Introduction*. Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- Turner, B. S. (Ed.) (2010). *Theories of Globalization. The Routledge International Handbook of Globalization Studies*. New York, United States: Routledge.

UN (2017). *United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. World Population Prospects: The 2017 Revision, Key Findings and Advance Tables. Working Paper No. ESA/P/WP/248.*

Un surcoreano muere tras hacerse el “hara kiri” durante una protesta antiglobalización en Cancún (11 de Septiembre de 2003). El Mundo. Recuperado de <http://www.elmundo.es/elmundo/2003/09/10/economia/1063230731.html>

Wallerstein, I. (1976). *World Systems Analysis: Theory and Methodology*. Beverly Hills, CA, United States: Sage Publications.

Waters, M. (2001). *Globalization (2nd Ed.)*. New York, United States: Routledge.

WFP. (15 de febrero de 2018). Datos del hambre. Programa Mundial de Alimentos - Luchando contra el hambre en el mundo. Recuperado de <https://es.wfp.org/hambre/datos-del-hambre>


Seguridad en las Relaciones Internacionales Contemporáneas: Una Mirada para Estudiantes de la Disciplina

César Niño*

¿Cómo entender la seguridad? La seguridad es sin duda uno de los temas y conceptos que ha logrado permear la agenda propia de las relaciones internacionales contemporáneas. A raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, la seguridad cobró un significado más amplio. Para efectos del presente libro, se abordarán algunas apreciaciones al respecto. En primer lugar, se mencionarán ciertas propuestas categóricas que han logrado identificar elementos definatorios de la seguridad dentro de la disciplina a fin de brindar algunas luces al respecto. En segundo lugar, se realizarán algunas reflexiones sobre la noción tradicional de la seguridad con el fin de plantear una visión más amplia e integral. Lo anterior, se analizará mediante referencias de autores en la materia. Finalmente, dentro de esa noción amplia, se tomará un ejemplo contemporáneo con el terrorismo y su vinculación con el concepto de *securitización*, para luego, mostrar de manera breve la diferencia entre seguridad y defensa en el contexto latinoamericano y cerrar con algunas conclusiones pertinentes en la materia.

Por otra parte, con el propósito de brindar instrumentos de análisis no solo para los estudiantes e investigadores, sino para tomadores de decisiones que se acercan al área de la seguridad, se esbozarán cuestiones sobre las dinámicas de la construcción de las agendas de seguridad y de algunas nociones que se

* Profesor Asociado, Grupo de Análisis Político (GAP), Escuela de Política y Relaciones Internacionales, Universidad Sergio Arboleda. Correo electrónico: cesar.nino@usa.edu.co

 0000-0002-1417-6643

han comprometido con ella en su centro de gravedad. Con base en lo anterior, será necesario dilucidar una propuesta sobre la *deseuritización* de la seguridad en la que se articularán cuestiones críticas de la seguridad en las Relaciones Internacionales, de allí la ampliación temática y el involucramiento de nuevos elementos en un gran concepto que viene abarcando complejos debates disciplinares. Finalmente, será menester considerar algunas definiciones básicas sobre amenazas y problemas en la seguridad.

Para empezar, el tema de la seguridad es motivo de estudio en diferentes áreas de las ciencias sociales. De ahí, se desprende un cúmulo interesante de acepciones y alcances sobre esta, que incluso logra permear la construcción de los currículos en Pregrado y Posgrado. Los estudiosos de Política y Relaciones Internacionales necesitan tener conocimientos sobre las dinámicas de la seguridad, el desenvolvimiento de las nociones, doctrinas y políticas que hacen parte de la realidad nacional e internacional, incluso sobre las amenazas, problemas y riesgos que de allí se desprenden.

En ocasiones, es fácil relacionar algunas situaciones y asuntos con la seguridad. Los noticieros, la prensa, las redes sociales y, en general, los medios de comunicación han fungido como vehículos de transmisión en la manifestación de cuestiones que a simple vista parecen tener correspondencia con la seguridad nacional o internacional. Pero, ¿todo es un problema de seguridad?

Las Nociones de la Seguridad

El imaginario colectivo ha asumido como inevitable que la seguridad está estrictamente relacionada con los asuntos militares (Buzan, 1991). No obstante, en parte tienen que ver la militarización de la seguridad y la seguridad militar que son dimensiones que hacen parte del área de la seguridad y esta va más allá de tanques, aviones, rifles y camuflados. En efecto, la aparición de nuevos actores ha motivado al dinamismo conceptual y por ende académico (Wæver, 1989).

De tal manera, desde las relaciones internacionales, la seguridad ha estado directamente ligada a la teoría realista; sin embargo, las demás corrientes, los paradigmas y teorías también la tienen dentro de su batería científica. El realismo se convirtió en el referente de la seguridad cuando esta se asimilaba a condiciones existenciales del Estado-nación. Por ejemplo, Maquiavelo y Hobbes coincidieron en describir la seguridad nacional como la ausencia de amenazas exteriores a la comunidad política primaria, en su época, el Estado (Pérez, 2000). Se referían a los componentes esenciales de la seguridad: defensa del territorio y de la soberanía. El mundo de posguerra fría, es el rasgo que caracteriza actualmente las relaciones internacionales. Por ejemplo, surgieron una serie de fenómenos que transformaron el escenario internacional, obligando a los analistas a fijarse en la nueva naturaleza del sistema (Baldwin, 1997; Orozco, 2006; Wæver, 2000), un sistema mutado y en constante evolución que trajo consigo cambios paradigmáticos en la forma de entender los fenómenos sistémicos (Hoffman, 2002).

Las relaciones internacionales contemporáneas atraviesan tiempos confusos con cambios acelerados. El sistema en términos de seguridad configura un rompecabezas cada vez más difícil de descifrar y pueden generarse reacciones desde los múltiples actores que comprometen la arquitectura de la seguridad.

Por un lado, la proliferación de grupos armados ilegales; los problemas clásicos de delimitación fronteriza y de soberanía; los conflictos regulares e irregulares; la exacerbación de las violencias políticas y el terrorismo internacional. Por otro lado, los desastres ambientales entraron a una agenda más compleja en el ámbito de la seguridad, los flujos de migrantes irregulares, extracción de recursos descontrolados, narcotráfico, la pobreza, la desigualdad y cuestiones cibernéticas vinieron a ocupar la agenda y a complejizarla aún más.

El concepto de seguridad es muy discutido (Baldwin, 1997) y en ocasiones ambiguo. Algunos autores lo vinculan estrechamente con las guerras, la polemología y los conflictos. De hecho, esa relación especial es vital para entender algunas nociones, pero no exclusivamente responde a la lógica de una seguridad multidimensional. Sin embargo, estos esfuerzos por intentar

definirla están más orientados a redefinir las agendas nacionales que con el concepto mismo de seguridad (Baldwin, 1997).

En ese sentido, la seguridad es un asunto que ha preocupado tanto académicos como políticos y tomadores de decisiones en general; desde Maquiavelo (2010) y Hobbes (2003) se ha planteado que las tensiones propias del sistema y de la política internacional son luchas constantes por el poder y por ende, resultaba la guerra la única maniobra prudente para los gobernantes en la búsqueda de la mayor cantidad de poder y así, usarlo para perseguir el interés nacional (Wilkinson, 2007). Para esto, era menester el poderío militar, una noción clara de seguridad y de defensa. De tal manera, un conjunto de autores tiende a discurrir que la seguridad es, ante todo, la de las personas consideradas individualmente. Otros, creen que la seguridad tiene como primer referente los grupos de personas, los Estados (Frasson, 2017). La escuela realista de las Relaciones Internacionales en manos de E. H. Carr y Hans Morgenthau, evidencia que la seguridad como concepto lleva no solo al patrón básico del fenómeno en el sistema internacional, sino también a un motivo principal del comportamiento de los actores en el sistema (Buzan, 1991).

En efecto, la seguridad hace alusión a un asunto político con varias dimensiones, que se articuló con las nociones de la democracia liberal una vez culminó el largo proceso de formación del Estado moderno (Weber, 1919), en su concepción occidental al finalizar la Segunda Guerra Mundial (Leal, 2011). En nombre del principio ordenador de la seguridad, la identificación de amenazas se ha convertido en un ejercicio habitual de los documentos políticos de alto nivel que configuran la agenda para lograr determinar las cuestiones que el Estado considera como seguridad (Tello, 2011).

En este orden de ideas, una de las definiciones que más acogida ha tenido dentro de los propios estudios de la seguridad en las relaciones internacionales es que, en efecto, la seguridad es la búsqueda de la libertad de las amenazas (Buzan, 1991). Así mismo, se planteó también que la seguridad puede ser identificada como un estado libre de cualquier amenaza militar objetiva a la supervivencia del Estado en un sistema anárquico internacional (Šulović,

2010). Claramente, se desprenden elementos definitorios cruciales para un contexto clásico en el que el Estado es el protagonista de las relaciones internacionales y, es por eso que los estudios de seguridad, de manera tradicional, van encaminados a entender las amenazas, el estudio del uso y control de la fuerza militar (Walt, 1991; Buzan, 1998; Wæver, 2000).

Esos elementos definitorios dentro del juego de las potencias, logran motivar el funcionamiento de cuestiones trascendentales dentro de las relaciones de poder en el sistema. Uno de ellos, es el dilema de seguridad y, a través de su reacción con él, perpetúan la inseguridad y el conflicto (Wilkinson, 2007). Según lo anterior, el dilema de seguridad proporciona una explicación parcial de las carreras armamentistas. En ese mismo sentido, según Wilkinson (2007), es Robert Jervis en su texto llamado *Perception and Misperception in International Politics* (1976), quien, a través de la teoría de juegos, muestra que si la guerra es costosa y la cooperación benéfica (elección racional), entonces habrá posibilidad de romper el dilema de seguridad (Wilkinson, 2007), un principio básico en la construcción de regímenes internacionales.

Tabla 9.1

Algunas definiciones de seguridad, seguridad nacional e internacional

Autor	Concepto de seguridad
Ole Wæver	“La seguridad es lo que en teoría lingüística se llama un acto de habla: [...] es la expresión verbal en sí lo que es un acto (...) al pronunciar la palabra [seguridad] un representante del Estado se traslada a un caso particular dentro de una área específica; reclamando así un derecho especial para emplear los medios necesarios para impedir este acontecimiento” (Wæver, 1989, p. 6).
József Balázs	“La seguridad internacional está esencialmente determinada por la seguridad interna y externa de los diversos sistemas sociales, en la medida en la que, en general, la identidad del sistema depende de circunstancias exógenas” (Balázs, 1985, p. 145).
Ian Bellany	“La seguridad es en sí misma una relativa ausencia de guerra, unida a una expectativa relativamente alta de que la derrota no será la consecuencia de cualquiera guerra que pueda acaecer” (Bellany, 1981, p. 102).
Penelope Hartland-Thunberg	“La seguridad nacional es la habilidad de una nación de perseguir con éxito sus intereses nacionales, según los considere, en cualquier parte del mundo” (Hartland-Thunberg, 1982, p. 50).

Autor	Concepto de seguridad
Walter Lippman	“Una nación está segura en la medida en la que no está en peligro de tener que sacrificar sus valores fundamentales si desea evitar la guerra, y es capaz, en el caso de un desafío, de mantenerlas venciendo dicha guerra” (Lippman, 1943, p. 110).
Michael H.H. Louw	“La seguridad nacional incluye tanto la defensa tradicional como] las acciones no militares del estado para asegurar su capacidad total de supervivencia como entidad política con el fin de ejercer su influencia y de llevar a cabo sus objetivos nacionales e internacionales” (Louw, 1978, p. 2).
Giacomo Luciani	“La seguridad nacional se puede definir como la habilidad de resistir la agresión extranjera” (Luciani, 1989, p. 162).
Laurence Martin	“La seguridad es la garantía del futuro bienestar” (Martin, 1983, p. 11).
John E. Mroz	“La seguridad es la inmunidad relativa a las amenazas” (Mroz, 1980, p. 11).
National Defence College (Canadá)	“La Seguridad Nacional es el mantenimiento de un modo de vida aceptable para la (...) gente y compatible con las necesidades y aspiraciones legítimas de otros. Incluye la inmunidad contra ataques militares y la coerción contra la subversión interna y contra la erosión de los valores políticos, económicos y sociales que son esenciales a la calidad de vida” (National Defence College of Canada, 1989).
Frank N. Trager y F. N. Simonie	“La seguridad nacional es la parte de las políticas del gobierno que tienen como objetivo la creación de condiciones políticas nacionales e internacionales que sean favorables a la protección o expansión de los valores nacionales vitales contra adversarios existentes y potenciales” (Trager & Simonie, 1973, p. 36).
Arnold Wolfers	“La seguridad, en cualquier sentido objetivo, mide la ausencia de amenazas a los valores adquiridos, mientras que en el sentido subjetivo, mide la ausencia de miedo de que dichos valores sean atacados” (Wolfers, 1962, p. 150).

Nota: Los anteriores conceptos hacen parte de un proceso de clasificación para una mejor claridad sobre los términos y los autores. Elaboración propia basado en Buzan (1991).

El Rol del Estado y Algunos Aportes Sobre la Seguridad

Sin embargo, de manera análoga, Schweller (1994) construyó una clasificación interesante de los comportamientos estatales que incluye, a manera metafórica, leones, corderos, chacales y lobos para describir diferencias en la voluntad de los Estados para soportar los costos a medida que protegen o extienden sus intereses (Krause y Williams, 1996).

Para Schweller (1994), los leones son Estados que pagan altos costos para proteger lo que poseen, pero solo un pequeño precio para aumentar sus valores; los corderos, por su parte, pagan solo costos bajos para defender o extender sus valores; los chacales, pagan altos costos para defender sus posesiones, pero mayores costos para extender sus valores y, finalmente, los lobos son Estados depredadores [que] valoran lo que codician mucho más de lo que poseen. Schweller usa estas categorías para clasificar el comportamiento del Estado a través de un amplio período histórico que van desde Alejandro Magno hasta Hitler, sus aliados y sus víctimas con las hostilidades (Krause y Williams, 1996).

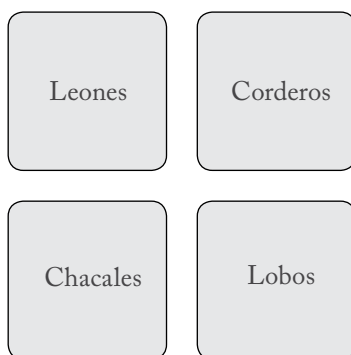


Figura 9.1. Comportamiento del Estado en materia de seguridad. Se intenta explicar en cuatro cuadrantes analógicos con los leones, corderos chacales y lobos. Lo anterior, pretende identificar y clasificar las acciones estatales entre las cuatro categorías. Elaboración propia con base en Schweller, 1994.

Lo mencionado hasta el momento, responde a una construcción terminológica y conceptual sobre un asunto que ha estado en la agenda de los clásicos enfoques del realismo y del neorrealismo, de hecho, estaba circunscrita en que la capacidad ofensiva y defensiva era un atributo mismo de la política exterior (Rodríguez Pinzón, 2012). Así pues, la seguridad debe ser vista desde una noción ampliada y no una cuestión relativa explícitamente a los Estados.

Una Visión Ampliada: ¿Qué más entra en la agenda de seguridad?

Hasta principios del siglo XX, era lógico que *la guerra hacía los Estados y los Estados hacían la guerra* (Tilly, 1990), pero la velocidad con la que los fenómenos dentro del sistema avanzan, repercute esencialmente en la lógica y aparición de nuevos elementos y, de hecho, la guerra ha alcanzado a mutar para convertirse y degradarse en múltiples violencias (Niño, 2017). Uno de los primeros rasgos distintivos a saber, durante y posterior a los años 90, ha sido la proliferación de amenazas a la seguridad internacional, caracterizadas por su naturaleza interestatal, entrópica y volátil (Tisera, 2014). Las amenazas dejan de poseer un carácter puramente militar, ampliándose el concepto de seguridad (Laborie, 2011) y abarcando un pluralismo temático de gran envergadura.

La ampliación de la seguridad implica, entre otras, que esta se determina por las circunstancias que el teatro de la seguridad implementa gracias a umbrales que a medida que evoluciona el Estado y la sociedad, cambian (Niño, 2018). En otras palabras, la seguridad, al mejor estilo constructivista, es lo que los actores hacen de ella (Wendt, 1992). De allí, se desprenden elementos que tradicionalmente no hacían parte de los lentes de análisis de la seguridad, incluso, se puede advertir que la seguridad es sencillamente un estado de vida (Cavalletti, 2010). Para que exista seguridad debe haber algo que la vulnere y la ponga en cuestión. Así como hay actores que aseguran, hay actores y fenómenos de inseguridad. Este binomio es necesario para que se llegue a un óptimo de seguridad. Sin amenazas y problemas referentes, no habría umbrales a mantener (Cavalletti, 2010). La seguridad necesita de inseguridades para poderse configurar y definirse propiamente.

Según lo anterior, es menester mencionar que la seguridad, bajo una visión ampliada y no exclusivamente militarista, se convierte en un asunto

que abre un abanico de posibilidades para su aplicación. Por un lado, las condiciones clásicas que logran poner en orden de prioridades de la agenda los asuntos regulares, simétricos y convencionales y por el otro, un prisma blando, en el cual la volatilidad de las amenazas y problemas es propiamente la que constituye la nueva agenda de la seguridad. Es así, que la seguridad ha tenido una ampliación definicional conforme a los actores, fenómenos y sistema involucrados.

La ampliación consiste en el involucramiento de actores no tradicionales, en la construcción de escenarios en los cuales, los clásicos referentes, no priorizan de manera exclusiva la agenda. En otras palabras, el concepto ampliado de la seguridad, está directamente relacionado a dinámicas más humanas de desarrollo y de amenazas no militares. Por lo tanto, la seguridad logra tener una dimensión más compleja en la cual se configura bajo un espectro amplio, globalizada, concibiendo sistemas como el contexto, la economía, la sociedad, la política militar, con el fin de conformar un todo interrelacionado (Buzan, Wæver y Wilde, 1998).

Dicho de otro modo, temas inexplorados en los lentes clásicos de la seguridad, como los asuntos ambientales, las migraciones, la pobreza, las consideraciones económicas y los derechos humanos, fungen como cuestiones no tradicionales en una robusta agenda de seguridad (Cardona, 2004). De hecho, existe un consenso sobre la necesidad de la ampliación de la agenda de manera horizontal para abarcar los anteriores elementos y sus derivados, pero no hay acuerdo de cómo puede darse la apertura en dichas concepciones (Cardona, 2004), pues de ahí se desprendería una inseguridad de la seguridad.

La Figura 9.2 corresponde al engranaje explicativo de la necesidad de la ampliación del concepto de seguridad dentro de las relaciones internacionales.



Figura 9.2. ¿Por qué ampliar el concepto de la seguridad? Las condiciones enmarcadas en la seguridad societal y los derechos básicos, son directamente proporcionales a la construcción de la seguridad humana. Elaboración propia con base en Cardona, 2004; Cavalletti, 2010 y Kaldor, 1999.

La seguridad humana intenta desarrollar una integralidad propiamente más profunda y amplia que la seguridad nacional e incluso internacional. En principio, esta noción tiene como finalidad determinar al objeto referente en la condición humana y de persona en vez de la lógica clásica Estado-céntrica. La seguridad humana, concepto construido dentro de las Naciones Unidas, es un marco dinámico para hacer frente a las amenazas de carácter intersectorial y generalizado con que se enfrentan los gobiernos y las personas¹ (United Nations Trust Fund for Human Security, 2005).

De acuerdo con lo anterior, este paradigma de la seguridad tiene dos grandes dimensiones y justificantes por considerar: primero, porque es necesaria una respuesta a la complejidad y a la interrelación entre las amenazas tradicionales al Estado y la cuestiones que afectan directamente al humano, desde la pobreza extrema y persistente hasta la violencia, el cambio climático, las pandemias, el terrorismo internacional y las recesiones financieras. No

¹ Para profundizar sobre el concepto en mención, es menester ver Annan, Ko (2000), Millennium Report of the Secretary-General of the UN: We the Peoples – The Role of the United Nations in the 21st Century, New York, United Nations Department of Public Information.

obstante, frente a esto, se ha presentado un importante cúmulo de autores como Sara Edson (2000), Paul Heinbecker (1999), R. McRae y D. Hubert (2001), Gudrun Schyman y Jan Oberg (2004) y Gudrun Waniek (2005), quienes critican dicho involucramiento de cuestiones no tradicionales en la agenda porque argumentan, entre otras, que al ampliarse el espectro de la seguridad, se abre el espacio para múltiples *inseguridades*.

Segundo, la seguridad humana utiliza una amplia gama de nuevas oportunidades como los derechos humanos, el buen gobierno, el acceso a la educación, la reducción de la pobreza, la prevención de los conflictos, la sostenibilidad y el medio ambiente, entre otros, para hacer frente a amenazas de manera integrada. Las amenazas a la seguridad no deben ser abordadas a través de mecanismos convencionales solamente, más bien, requieren un nuevo consenso en el que se reconocen los vínculos y las interdependencias entre desarrollo, derechos humanos y seguridad nacional (United Nations Trust Fund for Human Security, 2005).

En segundo lugar, y conforme a la ampliación ya mencionada, los problemas y amenazas a la seguridad no son exclusivamente de orden estatal, regular, simétrico y regular. En consecuencia, la propuesta teórica de dicha dimensión, alude a una perspectiva de desestatización parcial de la seguridad (Duarte y Pachón, 2004). La inestabilidad política de algunos Estados, la violación de derechos humanos, la falta de cohesión interna, la ilegitimidad institucional, son algunas manifestaciones de la complejidad de la seguridad contemporánea. En ese sentido, la corresponsabilidad en el tratamiento de amenazas por su naturaleza común y compartida, los mercados de la violencia, el crimen organizado, la suplantación de las funciones del Estado por grupos al margen de la ley, el terrorismo y la salud pública, entre otros, también vuelca la necesidad de entablar un espectro más complejo sobre los retos y desafíos de la seguridad.

En tercer lugar, la volatilidad de la violencia logra configurar un nuevo elemento en las condiciones actuales de la seguridad. La guerra es un fenómeno de enfrentamiento entre dos o más partes con el ánimo de buscar la

destrucción total del adversario. Fenómeno este, muy distinto a la violencia que no siempre busca la aniquilación, sino, en algunas ocasiones, el desgaste, la degradación y el constante debilitamiento (Lind, Nightengale, Schmitt, Sutton, y Wilson, 1989). La violencia ya no es un asunto monopolizado por el Estado-nación (Weber, 1919), es un fenómeno volatilizado e instrumento empleado por cuestiones irregulares y que, en determinadas oportunidades, deja en entredicho la capacidad del Estado para hacer frente a ellas (Kaldor, 2012). Una construcción social e intersubjetiva, eso significa la seguridad (Taureck, 2006).

Las Amenazas y los Problemas de Seguridad

Las teorías de las relaciones internacionales han logrado construir una estructura conceptual y argumentativa desde sus escuelas y enfoques sobre los problemas y amenazas a la seguridad. De hecho, para concretar las nociones al respecto, desde el constructivismo, la propia seguridad de cada Estado depende de la profundidad de los lazos de identidad que permitan la cooperación (Wendt, 1992). Es decir, que, para esta teoría, la inseguridad y las amenazas nacen del rompimiento de los lazos identitarios y de la no cooperación entre actores. Así las cosas, las amenazas y los problemas a la seguridad son cuestiones de interpretación, sin embargo, estas interpretaciones han demostrado ser controversiales, incluso entre los eruditos que comparten perspectivas similares (Krause y Williams, 1996, p. 236).

En las relaciones internacionales y específicamente en los estudios de seguridad, la *amenaza* se utiliza como término político y como un concepto científico (Brauch, 2011). Para Brauch (2011), la configuración de la amenaza en cuestiones políticas tiene que ver, según las definiciones del Diccionario de Webster, con una declaración o expresión de la intención de herir, destruir, castigar a un objeto referente. También lo enmarca en la represalia o intimidación y en una indicación de peligro inminente, daño, etc., como por ejemplo, la amenaza de guerra (Brauch, 2011). Incluso, el autor enuncia que la amenaza es, para el *Diccionario de Longman* una “posibilidad de que

algo muy malo suceda” (Longman Dictionary of Contemporary English, 1995). Políticamente, el concepto varía de acuerdo a la carga valorativa en la narrativa del emisor, es decir, existen múltiples significados para esta. No obstante, Barry Buzan (1991) advierte que el factor que hace determinante una amenaza es el carácter de existencialidad, en otras palabras, cuando un fenómeno o actor pone en jaque la existencia de otro, significa que representa una amenaza. En dimensiones científicas, la amenaza, en las relaciones internacionales, tenía que ver con la dinámica de incremento de una negativa percepción sobre la capacidad militar de los Estados, lo anterior si se observa desde el punto de vista de la seguridad nacional.

Sin embargo, las dinámicas en la construcción terminológica sobre el concepto de amenaza, logran constituir dimensiones rivalizantes con los propios objetos referentes.² A saber, trabajos como *People, States and fear* (1991), distinguen entre amenazas militares (expansión territorial, invasión, empleo de la fuerza, cambio de gobierno, inestabilidad, dilemas clásicos de seguridad) y amenazas económicas, relevantes a restricciones sobre las importaciones, manipulación de precios, especulación económica, incumplimiento de deuda, controles de divisas, etc., y las amenazas ecológicas, que están relacionadas con el daño a la base física del Estado (Buzan, 1991). No obstante, el aumento de las formas asimétricas de violencia y guerra (Coons y Harned, 2009) en las relaciones internacionales contemporáneas y de la proliferación de actores no estatales como grupos terroristas y movimientos fundamentalistas (Kaldor, 2012), como también los impactos negativos de la industria al medio ambiente, actividades financieras incontroladas y subterráneas, han hecho que la seguridad posea peligros más complejos y riesgos menos calculables y predecibles (Brauch, 2011).

Las amenazas a la seguridad, como lo refiere H. Brauch citando a Ullman (1983), son acciones o secuencia de eventos que: (a) inciden drásticamente durante un período breve en busca de la degradación de la calidad de vida en los habitantes de un Estado; o (b) afectan significativamente en la restricción

² Para Buzan (1991) el objeto referente es el Estado y su integridad territorial.

del abanico de opciones políticas disponibles del Gobierno de un Estado o de organizaciones no gubernamentales y entidades (personas, grupos, corporaciones) para hacerle frente a los fenómenos. De hecho, H. Braunch parafraseando a Mathews (1989) y Myers (1989), alude a que las nuevas amenazas a la seguridad se circunscriben en dinámicas de crecimiento de la población, escasez de recursos y degradación (Brauch, 2011), esta última no solo hace referencia a las ambientales y climatológicas, también a las relaciones sociales y las múltiples manifestaciones de violencia en las que cada vez el Estado pierde protagonismo.

¿Cómo ingresa un tema a la agenda de seguridad?

De tal manera, es pertinente advertir que las amenazas se configuran de acuerdo a la sensación de inseguridad. Con base en lo anterior, se produce el proceso denominado *securitización* que, en otras palabras, es el mecanismo por el cual un asunto entra en la agenda de seguridad (Wæver, 2000). En ese sentido, para que un asunto sea incorporado en dicha agenda, debe cumplir con tres requisitos (Taureck, 2006) para evitar una universalización de temas a añadir.

En primer lugar, está la identificación de amenazas existenciales, la cual hace referencia a que, si no se aborda dicho asunto, todo lo demás será irrelevante y es tendiente a ser destruido (Buzan, Wæver, y Wilde, 1998). En segundo lugar, la acción de emergencia, la cual radica en el carácter urgente y de prioridad del asunto y, en tercer lugar, los efectos sobre las relaciones entre unidades que tienden a romper las reglas establecidas (Taureck, 2006). En la práctica, la *securitización*, según Taureck (2006), está lejos de estar abierta a todas las unidades y sus respectivas amenazas subjetivas. Más bien, se basa en el poder y la capacidad que conducen a los medios para construir social y políticamente una amenaza. De esta manera, el estudio de la seguridad sigue siendo amplio, pero con restricciones relativas sobre “quién” puede securitizar.

Lo anterior, hace hincapié en que la teoría de securitización ha sido sometida a un aparentemente interminable corriente de críticas por motivos morales y éticos. Mucho de eso proviene de otras teorías críticas de seguridad y, en general, ha venido tomado dos formas diferentes (Wæver, 2000). Una de esas críticas se refiere a la ausencia de una normativa conceptualización de securitización / desecuritización en el marco analítico de la teoría de la securitización. Otras se refieren a que se reduce a un problema de interpretación, no obstante, el debate se amplía, así como el básico concepto de seguridad.

Tabla 9.2

Casos y procesos de securitización

Casos de securitización	Proceso de securitización
Medio ambiente	Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992)
Humanidad y desarrollo de las personas	" <i>We the people</i> ". Seguridad humana luego de las atrocidades contra la humanidad en Ruanda, los Balcanes, etc.
Terrorismo internacional	Atentados 11 de septiembre de 2001
Igualdad de género	Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acciones para la Equidad, el Desarrollo y la Paz (Pekín, 1995)
Tráfico de armas	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos (Nueva York, 2001)
Narcotráfico en Colombia	Declaración conjunta Columbia-Estados Unidos sobre el uso indebido y el tráfico de drogas 1985 (Ronald Reagan y Belisario Betancur)

Nota: Los ejemplos de securitización son relevantes para entender cómo algunos asuntos se han involucrado en las agendas de seguridad. Elaboración propia con base en Hoffman, 2002; U.S Department of State, 2018; Habermeld y von Hassell, 2009.

El Terrorismo como Asunto de Seguridad en las Relaciones Internacionales

Definir el terrorismo se convirtió en una *manía* occidental. Alrededor de 2500 definiciones académicas y estratégicas de los manuales de seguridad

y defensa, más de 1500 en el seno de Naciones Unidas, reflejan una desconexión conceptual y semiótica sobre el fenómeno. El terrorismo se ha convertido en uno de los asuntos de mayor relevancia para la seguridad internacional contemporánea. Ha llamado la atención de los Estados, operadores de seguridad, organizaciones, instituciones y la academia en general. Gracias a la globalización se ha logrado masificar las expresiones en materia de terrorismo y, con ella, algunas interpretaciones erróneas. El terrorismo no empieza el 11 de septiembre de 2001 en New York ni tiende a terminar en la actualidad. Tal como lo afirma Magnus (2008) se debe reconocer que el terrorismo es uno de los principales enigmas contemporáneos.

Las múltiples definiciones de terrorismo como fenómeno, o terroristas, como actores, logra escaparse de la naturaleza que impide una completa comprensión de los hechos (Haberfeld y Von Hassell, 2009). La palabra *terrorismo* tiene una fuerte carga emotiva, incluso hace parte de una construcción y deconstrucción sobre la propia amenaza (Niño, 2017).

Definir el terrorismo es un desafío en sí mismo, de hecho, en las relaciones internacionales contemporáneas hay dos grandes debates relacionados con la definición del fenómeno del terrorismo. El primero, sobre su uso y su contenido, es decir, de la demarcación lingüística de esta parte de realidad; la segunda, acerca de la validez analítica de la propia palabra (Alice, 2015). El problema no es que no exista una definición de terrorismo, es que existen muchas y variadas. De hecho, el terrorismo no es un fenómeno nuevo, tiene sus raíces en la antigüedad y a pesar de tener una terminología más reciente (1795), su devenir ha puesto de manifiesto, distintos modos de acción violenta con mensaje político (Sánchez, 2011).

No obstante, para efectos prácticos, y en lo que la academia y los operadores de seguridad, que se definen como los actores que hacen parte del sector seguridad, en esta oportunidad, desde el punto de vista de los cuerpos de seguridad del Estado sí coinciden y es que el terrorismo es una forma de *violencia* y su objetivo es cambiar el sistema (Hoffman, 2002), en otras palabras, es una metodología violenta con un fin político.

Tabla 9.3

Organizaciones terroristas según el Departamento de Estado

Fecha Designada	Nombre
8/8/1997	Grupo Abu Sayyaf (ASG)
8/8/1997	Aum Shinrikyo (AUM)
8/8/1997	La patria vasca y la libertad (ETA)
8/8/1997	Gama'a al-Islamiyya (Grupo Islámico) (IG)
8/8/1997	HAMAS
8/8/1997	Harakat ul-Mujahidin (HUM)
8/8/1997	Hizballah
8/8/1997	Kahane Chai (Kach)
8/8/1997	Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK) (Kongra-Gel)
8/8/1997	Los Tigres de Liberación del Eelam Tamil (LTTE)
8/8/1997	Ejército de Liberación Nacional (ELN)
8/8/1997	Frente de Liberación de Palestina (PLF)
8/8/1997	Jihad Islámica Palestina (PIJ)
8/8/1997	Frente Popular para la Liberación de Palestina (PFLP)
8/8/1997	PFLP-Comando General (PFLP-GC)
8/8/1997	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)
8/8/1997	Partido Revolucionario de la Liberación del Pueblo / Frente (DHKP / C)
8/8/1997	Sendero Luminoso (SL)
10/8/1999	al-Qa'ida (AQ)
9/25/2000	Movimiento Islámico de Uzbekistán (IMU)
5/16/2001	Real Ejército Republicano Irlandés (RIRA)
26/12/2001	Jaish-e-Mohammed (JEM)
26/12/2001	Lashkar-e Tayyiba (LeT)
3/27/2002	Brigada de los Mártires de Al-Aqsa (AAMB)
3/27/2002	Asbat al-Ansar (AAA)
3/27/2002	al-Qa'ida en el Magreb Islámico (AQMI)
8/9/2002	Partido Comunista de Filipinas / Ejército Popular Nuevo (CPP / NPA)
23/10/2002	Jemaah Islamiya (JI)
1/30/2003	Lashkar i Jhangvi (LJ)
22/03/2004	Ansar al-Islam (AAI)
7/13/2004	Continuidad Ejército Republicano Irlandés (CIRA)
12/17/2004	Estado islámico de Irak y el Levante (antes Al Qaeda en Irak)
17/06/2005	Unión de Jihad Islámica (IJU)

ESTUDIOS Y TENDENCIAS DE LA POLÍTICA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Fecha Designada	Nombre
3/5/2008	Harakat ul-Jihad-i-Islami / Bangladesh (HUJI-B)
18/03/2008	al-Shabaab
18/05/2009	Lucha Revolucionaria (RS)
7/2/2009	Kata'ib Hizballah (KH)
1/19/2010	al-Qa'ida en la Península Arábiga (AQAP)
8/6/2010	Harakat ul-Jihad-i-Islami (HUJI)
9/1/2010	Tehrik-e Taliban Pakistán (TTP)
11/4/2010	Jundalah
23/05/2011	Ejército del Islam (AOI)
9/19/2011	Mujahedín indio (como primario)
13/03/2012	Jemaah Anshorut Tauhid (JAT)
5/30/2012	Brigadas Abdallah Azzam (AAB)
9/19/2012	Red de Haqqani (HQN)
22/03/2013	Ansar al-Dine (AAD)
14/11/2013	Boko Haram
14/11/2013	Ansaru
19/12/2013	Batallón al-Mulathamun
1/13/2014	Ansar al-Shari'a en Benghazi
1/13/2014	Ansar al-Shari'a en Darnah
1/13/2014	Ansar al-Shari'a en Túnez
4/10/2014	ISIL Provincia del Sinaí (formalmente Ansar Bayt al-Maqdis)
5/15/2014	al-Nusrah Frente
20/8/2014	Consejo Mujahidin Shura en los alrededores de Jerusalén (MSC)
9/30/2015	Jaysh Rijal al-Tariq al Naqshabandi (JRTN)
1/14/2016	ISIL-Khorasan (ISIL-K)
20/5/2016	Estado islámico de Irak y la Rama del Levante en Libia (ISIL-Libia)
30/06/2016	Al-Qa'ida en el subcontinente indio
8/16/2017	Hizbul Mujahideen (HM)

Nota: Los grupos terroristas anteriormente clasificados reposan en las listas y bases de datos de Estados Unidos y la Unión Europea. Para el año 1997 entra una buena cantidad de grupos terroristas en las clasificaciones de Washington. En efecto, las listas de Interpol y de la Unión Europea para el año 2017, discriminan por entidades, grupos y personas relacionadas con el terrorismo compartiendo datos con el Departamento de Estado de Estados Unidos (U.S Department of State, 2017)

¿Quién es denominado terrorista?

Clasificar un actor como terrorista, lleva consigo una carga categórica significativa. La diferencia estructural entre un terrorista y un criminal radica en su motivación. Mientras el criminal tiene un fin lucrativo, la generalidad de un terrorista es más política que económica. En consecuencia, un terrorista se configura como un actor definido bajo las categorizaciones de forma del terrorismo como nivel de análisis. Una variable clave es la relación del terrorista (grupo) con el Estado (Marsden y Schmid, 2011).

Sobre el análisis anterior, en las relaciones internacionales contemporáneas el terrorismo se configura como una práctica, doctrina, y tiene sustentos abstractos que reflejan una teoría sobre su presunta eficacia. Por tal razón, los académicos más allá de las visiones militaristas sobre la amenaza, reflexionan sobre los orígenes, el funcionamiento y los resultados de las campañas terroristas (McAllister y Schmid, 2011). En otras palabras, el terrorismo se convirtió en una preocupación para académicos, políticos, militares y población en general. Al parecer, un terrorista y el terrorismo son lo que los Estados entiendan por ellos.

Breve Explicación Sobre la Seguridad y la Defensa en América Latina

La seguridad y la defensa, dos conceptos que están ligados a las construcciones de las agendas de política pública de los Estados, tienen grandes diferencias epistemológicas e incluso prácticas en el contexto latinoamericano.

La seguridad en la región, ha estado asimilada y construida con base en dimensiones propias del Tercer Mundo (Ayoob, 1991). Está relacionada a dinámicas de control territorial, a grupos insurgentes, crimen, narcotráfico y violencia organizada (Sánchez, 2009). En ese sentido, la relación entre la seguridad y las preocupaciones de desarrollo en América Latina, han sido los grandes derroteros de la estabilidad regional (Ayoob, 1991). De tal manera, la defensa, está más ligada a las capacidades de acción frente a agresiones

externas. En otras palabras, la defensa no siempre responde como efecto reactivo para proteger cuestiones militares, bélicas u hostiles de actores regulares externos, es un activo capaz de construir escenarios propicios para mitigar impactos negativos, en el cual convergen aspectos estratégicos donde, incluso, lo militar pasa a un segundo plano (Trager y Simonie, 1973).

No obstante, la noción de seguridad y defensa entre los países de América Latina es heterogénea. La falta de un criterio homogéneo en los conceptos de defensa y seguridad por los países de la región, produce grandes inconvenientes (Crolla, 2008), por un lado, la asimetría en el entendimiento de amenazas y problemas comunes y compartidos y, por el otro, la arquitectura de agendas de cooperación en la materia. Con base en lo anterior, a pesar de haber instituciones para la seguridad regional en el marco del Sistema Interamericano, según Crolla (2008) el principal desafío de la integración regional en una materia tan sensible como la defensa hemisférica es construir nociones y políticas simétricas frente a posibles amenazas convencionales como no convencionales.

Tabla 9.4

Principales centros de pensamiento en seguridad

Centros de pensamiento	Descripción
Chatham House	Realiza análisis independiente y riguroso para los desafíos y oportunidades globales, regionales y específicas de cada país. Los informes, documentos, libros y otros resultados de investigación del instituto son un recurso vital para los líderes y los responsables de la formulación de políticas en el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil.
Center for Strategic & International Studies (CSIS)	Realiza una extensa investigación y análisis sobre el futuro de la OTAN, los patrones de amenaza emergentes y las dinámicas de seguridad y defensa europeas, con énfasis en el norte de Europa y la región del Mediterráneo oriental.
The International Institute for Strategic Studies (IISS)	El Instituto Internacional de Estudios Estratégicos es una autoridad líder mundial en seguridad global, riesgo político y conflicto militar.
Real Instituto Elcano	El Real Instituto Elcano es el <i>think-tank</i> de estudios internacionales y estratégicos, realizados desde una perspectiva española, europea y global.

Centros de pensamiento	Descripción
Real Instituto Elcano	Su objetivo es fomentar en la sociedad el conocimiento de la realidad internacional y las relaciones exteriores de España, así como servir de foco de pensamiento y generación de ideas que resulten útiles para la toma de decisiones de los responsables políticos, los dirigentes de empresas privadas e instituciones públicas, agentes sociales y académicos.
International Crisis Group	El International Crisis Group es una organización independiente que trabaja para prevenir guerras y diseñar políticas que construirán un mundo más pacífico. Crisis Group hace sonar la alarma para evitar conflictos mortales.
The Foreign Policy Centre	Es un grupo de expertos de asuntos internacionales no partidistas con sede en el Reino Unido. Su misión es proporcionar un espacio abierto y accesible para las ideas, el conocimiento y la experiencia de expertos, académicos y activistas de todo el mundo, a fin de que sus voces puedan ser escuchadas por una audiencia global de ciudadanos y tomadores de decisiones para encontrar soluciones a los retos internacionales de hoy.
American Foreign Policy Council	Dedicada a brindar información a quienes hacen o influyen en la política exterior de los Estados Unidos y a ayudar a los líderes mundiales en la construcción de democracias y economías de mercado. La AFPC es ampliamente reconocida como una fuente de análisis oportuno y perspicaz sobre temas de política exterior, y trabaja en estrecha colaboración con los miembros del Congreso, el Poder Ejecutivo y la comunidad de formulación de políticas.
Cato Institute - Defense Studies	El Instituto Cato es una organización de investigación de políticas públicas, un grupo de expertos, dedicado a los principios de libertad individual, gobierno limitado, mercados libres y paz.
International Relations and Security Network	Es un centro de análisis para la política de seguridad suiza e internacional. Ofrece experiencia en políticas de seguridad en investigación, enseñanza y actividades de consultoría. El CSS promueve la comprensión de los desafíos de la política de seguridad como una contribución a un mundo más pacífico.
Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI)	Centro de estudios para la paz y seguridad internacionales de carácter independiente. Posee información, bases de datos y recursos para el análisis, la toma de decisiones y elaboración de estrategias. El SIPRI es un tanque de pensamiento reputado como un líder en análisis e información sobre asuntos militares, paz y seguridad.
National Consortium for the Study of Terrorism and Responses to Terrorism	Realiza estudios estadísticos e interdisciplinarios para la elaboración de análisis sobre armamento, terrorismo y cuestiones de seguridad internacional.
Terrorism Research Center	Es un centro de pensamiento que aborda el terrorismo como fenómeno global y no aislado. Se preocupa por arrojar estrategias que mitiguen el terrorismo y amenazas derivadas.

Nota: los centros de pensamiento e instituciones expertas en asuntos de seguridad, defensa y contraterrorismo, se convierten en fuentes de referencia para extraer análisis de las más altas calidades y fungen como puntos de partida para la toma de decisiones. Elaboración propia.

Conclusión

Se abordaron elementos básicos sobre la evolución del concepto de seguridad en las relaciones internacionales, pasando por los clásicos autores hasta llegar a nuevas connotaciones sobre la materia. Se analizó la manera en la que el concepto clásico se fue transformando hasta ampliarse en distintas dimensiones. Por otra parte, el presente capítulo planteó someramente el papel y rol del Estado en la arquitectura de la seguridad, el proceso de securitización así como el involucramiento de nuevos elementos para dicho análisis. En ese orden de ideas, se expuso la diferencia entre amenaza y problema como dos objetos cruciales para los análisis de seguridad en las relaciones internacionales.

Este capítulo es de completa utilidad para un estudioso de la Política y las Relaciones Internacionales porque le brinda herramientas básicas y críticas para elaborar nuevos marcos de referencia en las investigaciones y toma de decisiones. De tal manera, el presente capítulo es un insumo relevante para acercarse a los estudios de seguridad en las relaciones internacionales. Sin embargo, aún hay bastante por estudiar e investigar en la materia.

Por ejemplo, la necesidad de entablar y robustecer un marco de análisis relevante a la seguridad desde la periferia, específicamente en las dimensiones de América Latina, con arquetipos propios de los contextos del Sur Global o incluso de la *sur-alternidad*. Otro aspecto por profundizar “en futuras investigaciones tiene que ver con la violencia entrópica y el desbordamiento de cuestiones asimétricas e irregulares en las cuales el Estado cada vez pierde capacidad de reacción y prevención” (Niño, 2017, p. 33).

En síntesis, este capítulo indaga en la curiosidad de los estudiosos de la Política y Relaciones Internacionales para que exploren nuevas dimensiones y construyan debates elocuentes que sirvan para solucionar los problemas de nuestra contemporaneidad.

Referencias

- Alice, M. (2015). Terrorismo: un enfoque crítico. *Relaciones internacionales*, 28, 191-199.
- Ayoob, M. (1991). The security problematic of the Third World. *World Politics*, 43(2), 257-283.
- Balázs, J. (1985) A Note on the Interpretation of Security. *Development and Peace*, 6(39), 145.
- Baldwin, D. (1997). The concept of Security. *Review of International Studies*, (23), 5-26.
- Bellany, I. (1981). Towards a Theory of International Security. *Political Studies*, 29(1), 102.
- Brauch, H. (2011). Concepts of Security Threats, Challenges, Vulnerabilities and Risks. En H. Brauch, U. Oswald Spring, C. Mesjasz, J. Grin, P. Kameri-Mbote, B. Chourou, y J. Birkmann (Eds.), *Coping with Global Environmental Change, Disasters and Security: Threats, Challenges, Vulnerabilities and Risks* (pp. 61-106). Berlin, Germany: Springer.
- Buzan, B. (1991). *People, States, and fear. The National Security Problem in International Relations*. London, United Kingdom: Wheatsheafbooks LTD.
- Buzan, B., Wæver, O., y Wilde, J. (1998). *Security: A New Framework for Analysis*. Boulder, United States: Lynne Rienner Publishers Inc.
- Cardona, D. (2004). Hasta dónde llega la seguridad: una lectura crítica de Krause y Williams. *Desafíos*, (11), 11-42.
- Cavalletti, A. (2010). *La città biopolitica. Mitologie della sicurezza*. Madrid, España: Adriana Hidalgo.

- Coons, K., y Harned, G. (2009). Irregular warfare is warfare. *Joint Forces Quarterly*, 1(52), 97-103.
- Crolla, M. S. (2008). El Consejo Sudamericano de Defensa: Un análisis de la posible concreción de una política de defensa común. *A-Verare Revista on-line*, 1-14.
- Duarte, I., y Pachón, R. (2004). La seguridad humana: descifrando una nueva noción de seguridad. *Desafíos*, (11), 182-221.
- Frasson, F. (2017). Los estudios de seguridad: discursos, temáticas y encrucijadas actuales. En A. Castillo, y C. Niño, (Eds.), *Nociones sobre Seguridad y Paz en las Relaciones Internacionales contemporáneas*. Bogotá, Colombia: Ediciones USTA.
- Haberfeld, M., y von Hassell, A. (2009). *A New Understanding of Terrorism, Case Studies, Trajectories and Lessons Learned*. New York, United States: Verlag.
- Hartland-Thunberg, P. (1982). National Economic Security: Interdependence. En F. Geusau, A. Alting von, y J. Pelkmans (Eds.). *National Economic Security* (p. 50). Tilburg, United States: John F. Kennedy Institute.
- Hobbes, T. (2003). *Leviatán*. Buenos Aires, Argentina: Losada
- Hoffman, B. (2002). Defining terrorism. En D. Russell y S. Reid (Eds.), *Terrorism and counterterrorism: understanding the new security environment* (p. 89). New York, United States: McGraw Hill.
- Kaldor, M. (1999). *New and Old Wars, Organized violence in a Global Era*. Stanford, United States: Stanford University Press.
- Kaldor, M. (2012). *New and Old Wars: Organised Violence in Global Era*. Cambridge, United Kingdom: Wiley.

- Krause, K., y Williams, M. (1996). Broadening the Agenda of Security Studies: Politics and Methods. *Mershon International Studies Review*, 40(2), 229-254.
- Laborie, M. (2011). La evolución del concepto de seguridad. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 1-9. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf
- Leal, F. (2011). Una visión de la seguridad en Colombia. *Revista Análisis Político*, 24(73), 3-36.
- Lind, W., Nightengale, K., Schmitt, J., Sutton, J., y Wilson, G. (1989). *The Changing Face of War: Into the Fourth Generation*. Washington D.C., United States: Marine Corps Gazette.
- Lippmann, W. (1943). *US Foreign Policy: Shield of the Republic*. Boston MA, United States: Little, Brown.
- Longman Dictionary of Contemporary English. (1995). *Threat*. London, United Kingdom: Pearson PTR. Longman Corpus Network; British National Corpus.
- Louw, M. (1978). National Security. *The Purpose of the Symposium*. Pretoria, South Africa: ISS University of Pretoria.
- Luciani, G. (1989). The Economic Content of Security. *Journal of Public*, 8(2), 151-173.
- Maquiavelo, N. (2010). *El Príncipe*. Madrid, España: AKAL.
- Marsden, S., y Schmid, A. (2011). *Typologies of Terrorism and Political Violence from: The Routledge Handbook of Terrorism Research*. London, United Kingdom: Routledge.

- Martin, L. (1983). Can there be national security in an insecure age? *Encounter*, 3(60), 11-19.
- McAllister, B., y Schmid, A. (2011). *Theories of Terrorism*. London, United Kingdom: The Routledge Handbook of Terrorism Research.
- Mroz, J. (1980). *Beyond Security: Private Perceptions among Arabs and Israelis*. New York, United States: International Peace Academy.
- National Defence College of Canada. (1989). *National Security*. Kingston, Canadá: National Defence College of Canada.
- Niño, C. (2017). *El terrorismo como régimen internacional subterráneo, más allá de una lógica convencional*. Bogotá, Colombia: Ediciones USTA.
- Niño, C. (2017). Sexta generación de la guerra: entre degeneraciones y violencias en la seguridad internacional. En A, Castillo y C. Niño (Eds.). *Nociones sobre Seguridad y Paz en las Relaciones Internacionales Contemporáneas*. (pp. 33-51) Bogotá, Colombia: Ediciones USTA.
- Niño, C. (2018). Las “seguridades” y el terrorismo: reflexiones para una Colombia contemporánea. En M. Benito y C. Niño (Eds.), *Guerra y conflictos contemporáneos: reflexiones para el caso colombiano*, (p. 132). Bogotá, Colombia: Ediciones USTA y Fondo de Publicaciones Universidad Sergio Arboleda.
- Orozco, G. (2006). El concepto de la Seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, (72), 161-180.
- Pérez, L. (2000). El dilema de la seguridad nacional en la teoría de las Relaciones Internacionales. *Anales de la Facultad de Derecho* (17), 207-240.
- Rodríguez Pinzón, E. (2012). Contemporary Security Studies [Reseña]. *Relaciones Internacionales*, (21), 183-186.

- Sánchez, F. (2009). Colombia: conflicto irregular, desplazamiento interno y seguridad humana. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 4(1), 159-172.
- Sánchez, F. (2011). Evolución del Régimen de Control y Financiación del Terrorismo. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 6(2), 21-34.
- Schweller, R. (1994). Bandwagoning for Profit. *International Security*, (19), 72-107.
- Šulović, V. (2010). Meaning of Security and Theory of Securitization. *Belgrade Centre for Security Policy*, 1-7. Recuperado de [http://www.bezbednost.org/upload/document/sulovic_\(2010\)_meaning_of_secu.pdf](http://www.bezbednost.org/upload/document/sulovic_(2010)_meaning_of_secu.pdf)
- Taureck, R. (2006). Securitization theory and securitization studies. *Journal of International Relations and Development*, 1(9), 53-61.
- Tello, S. (2011). Revisando la securitización de la agenda internacional: la normalización de las políticas del pánico. *Relaciones Internacionales*, (18), 189-200.
- Tilly, C. (1990). *Coercion, Capital, and European States, AD 990-1990*. Cambridge, United Kingdom: B. Blackwell.
- Tisera, J. C. (2014). *El estudio de la Seguridad Internacional: Ampliación y profundización del debate en torno a la nueva agenda de Seguridad*. [Disertación]. VII Congreso de Relaciones Internacionales, noviembre de 2014, La Plata. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10915/44797>
- Trager, F., y Simonie, F. (1973). An Introduction to the Study of National Security. En F. Trager, y P. Kronenberg (Eds.), *National Security and American Society* (p. 36). Lawrence, United States: University Press of Kansas.

U.S Department of State (12 de octubre de 2017). *Foreign Terrorist Organizations*. Recuperado de <https://www.state.gov/j/ct/rls/other/des/123085.htm>

United Nations Trust Fund for Human Security (2005). Human security in theory and practice. *United Nations*, 4-42. Recuperado de https://www.undp.org/content/dam/turkey/docs/news-from-new-horizons/issue-41/UNDP-TR-HSHandbook_2009.pdf

Wæver, O. (1989). Security, the speech act, analysing the politics of word. [Segundo borrador no publicado] *Centre of Peace and Conflict Research*, Copenhagen, Dinamarca, pp. 1-68.

Wæver, O. (2000). The EU as a Security Actor: Reflections from a Pessimistic Constructivist on Post Sovereign Security Orders. En M. Kelstrup, y M. Williams, *International Relations Theory and the Politics of European Integration: power, security, and community* (pp. 250-294). New York, United States: Routledge.

Walt, S. (1991). The Renaissance of Security Studies. *International Studies Quarterly*, 35(2), 211-239.

Weber, M. (1919). *El Político y el Científico*. (Trad. R. Aran). Madrid, España: Alianza Editorial.

Wendt, A. (1992). Anarchy is what State make of it. The social construction of powers. *International Organization*, 2(42), 245-391.

Wilkinson, P. (2007). *International Relations: A Very Short Introduction*. Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.

Wolfers, A. (1962) National Security as an Ambiguous Symbol. En Autor, *Discord and Collaboration. Essays on International Politics* (pp. 147-165). Baltimore, United States: John Hopkins University Press.

Conclusiones

Fabio Sánchez

Nicolás Liendo

La Ciencia Política y las Relaciones Internacionales se constituyen en disciplinas fundamentales para la comprensión del mundo actual. En el transcurso de la obra hemos identificado el valor de los partidos políticos, el Estado y sus instituciones, la Teoría Política y la comparación para acercarnos con una visión y método más claros para interpretar una realidad compleja, desafiante y globalizada.

En la primera sección abarcamos los principales temas que la disciplina ha posicionado como objetos de estudio y en especial los que tienen gran valor para Colombia. En torno a América Latina, el proceso paulatino de institucionalización de la Ciencia Política todavía demuestra el poco diálogo constructivo entre las comunidades de politólogos, lo cual nos obliga a reflexionar sobre estrategias más efectivas de colaboración entre investigadores de la región para desarrollar proyectos y también, la necesidad de hacer de los encuentros de ciencia política, una oportunidad para esto. A su vez, existen preocupaciones metodológicas serias que afectan sensiblemente la viabilidad de la CP como disciplina. Esto implica pensar en qué tipo de investigaciones queremos desarrollar: por ejemplo, a partir del Método Comparado podemos contribuir a reconciliar posturas antagonistas entre cuantitativistas y cualitativistas, encauzados a un mismo fin que es el entendimiento de lo político para mejorar la sociedad.

Por un lado, los partidos políticos han tenido diversos cambios motivados principalmente por las diferencias en los clivajes políticos tradicionales. Sin

embargo, aquellos clivajes que en apariencia habían desaparecido por los cambios en la estructura social han vuelto a reaparecer y aupar candidatos con discurso polarizantes y, no a los partidos, lo que tiene efectos directos en la estabilidad de la democracia. Sobre esta preocupación recaen inquietudes no solo sobre el papel de los partidos y su existencia misma, sino sobre qué bases de filosofía política se asientan en esta nueva oferta electoral.

Por otro lado, la preocupación por entender las dinámicas del conflicto armado ha sido una constante entre nuestros politólogos. Esta preocupación no es la simple intención de entender las causas del conflicto, sino de buscar soluciones al mismo, y para ello el estudio comparado y otras herramientas de las Ciencias Sociales han sido aliadas en ofrecer propuestas de solución a los ciclos de violencia intra-estatal. Así mismo, con la reciente firma del Acuerdo de Paz (2016) se presentan diversos desafíos en materia de seguridad que, sin duda alguna, los estudiosos del tema abordarán teniendo en cuenta no solo las experiencias internacionales del posconflicto, sino las particularidades de nuestro caso para ofrecer un análisis y soluciones holísticas a nuestros problemas de convivencia.

A pesar de lo anterior, el monopolio legítimo de la violencia, el manejo de las fronteras y las garantías de salud y seguridad a los ciudadanos continúan siendo tareas fundamentales de los Estados modernos. La actual *Guerra contra el Terror* –que inició con los atentados del 9-11– nos ha dejado preocupantes lecciones con relación a la soberanía: la guerra ilegítima de Irak en 2003; el intervencionismo de potencias occidentales durante la *Primavera Árabe*, y una aquiescencia frente a dictadores que día tras día violan derechos humanos y someten al hambre y miseria a su propia población en África, Asia y América Latina.

Sin duda alguna, el orden mundial de nuestros días se transforma de manera vertiginosa. Surgen nuevos actores y se debilitan otros, mientras que el eje de poder se traslada hacia países ascendentes como China e India, que se constituyen en los principales proveedores de productos de un mercado que

permea a una gran clase media global, con niveles de endeudamiento nunca antes vistos, que pueden ser la base para futuras crisis económicas cíclicas.

Por lo tanto, hemos identificado los desafíos del ser político moderno, quien se enfrenta a un contexto de autoritarismos y la imposición de discursos homogeneizadores, pero en medio de un caos moderno, también encuentra valiosas oportunidades para hacer valer sus derechos y promover temas cruciales que están cambiando la agenda doméstica y global. Por ello, miles de activistas despliegan redes para señalar la crisis económica, social y ambiental, y para visibilizar la injusticia y peligros de la violencia que acompañan un capitalismo desaforado que no logra controlar las crisis económicas, la especulación y la gran inequidad en la concentración de recursos y riqueza.

Finalmente, agradecemos a todos los autores que han hecho posible esta obra. A Camilo González, asistente de investigación y a Nathalia Alarcón, miembro del semillero de Política Exterior (POLEX), por la asistencia y gestión editorial de la obra. Asimismo, a los pares anónimos, a la Dirección de General de Investigación e Innovación (DGII) y al equipo de la Dirección de Publicaciones Científicas (DPC) de la Universidad Sergio Arboleda. Si el lector de esta obra se cuestiona sobre su realidad a través de las herramientas que brinda el estudio de la Ciencia Política y de las RR. II. y ahora tiene más preguntas que respuestas, el trabajo habrá logrado su objetivo. Cualquier error u omisión es responsabilidad de los autores.

Autores

Bibiana Ortega Gómez

Doctora en Ciencia Política de la Universidad de los Andes (Colombia) y profesora asistente de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia). Su interés investigativo se centra en las áreas de relaciones entre política y religión, partidos políticos y participación política femenina. Su artículo más reciente se titula: *Partidos Políticos Evangélicos en América Latina*.

César Niño González

Doctor en Derecho Internacional de la Universidad Alfonso X el Sabio (España), Magíster en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra (Colombia) y Profesional en Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda (Colombia). Actualmente, Profesor Asociado de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda (Colombia). Autor del libro *El terrorismo como régimen internacional subterráneo: más allá de una lógica no convencional*, y co-autor de los libros *Seguridad y Paz en las Relaciones Internacionales Contemporáneas y Perspectivas* y *prospectivas de la seguridad en Colombia*, su producción académica incluye varios artículos sobre geopolítica, seguridad y terrorismo.

Diego Martínez Vallejo

Economista de la Universidad Nacional de Colombia y filósofo de la Pontificia Universidad Javeriana; Máster y Doctor en Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor Asociado a la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda (Colombia). Las áreas de interés de su investigación se centran en la economía política comparada, la redistribución del ingreso y los procesos de democratización y consolidación democrática en condiciones de amplia desigualdad. Fue investigador visitante en formación doctoral por la Universidad Libre de Berlín.

Fabio Sánchez Cabarcas

Doctor en Relaciones Internacionales e Integración Europea de la Universidad Autónoma de Barcelona (España), y profesor titular y Director de Investigación de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda (Colombia). Sus intereses de investigación son la política exterior colombiana, el multilateralismo y la integración regional suramericana. Autor del libro: *Unasur: poder y acción en Suramérica*. Actualmente investiga la relación entre el conflicto interno y la política exterior colombiana, asimismo, la crisis del regionalismo en Suramérica.

Felipe Jaramillo Ruíz

Candidato a Doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales en el Graduate Institute of International and Development Studies. Magíster en Democracia y Transformaciones Globales de la Universidad de Helsinki y en Derecho Internacional de la Universidad de los Andes. Profesor e investigador de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda (Colombia). Los temas de interés investigativo son la

construcción de paz, democracia, género, interseccionalidad, discapacidad, derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Andrés Ortega Gómez

Magíster en Ciencia Política de la Universidad de los Andes y profesor de la Escuela Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Sus intereses de investigación se centran en la seguridad ciudadana, y los procesos DDR, así como los procesos de perdón y reconciliación.

Nicolás Alejandro Liendo

Candidato a Doctor en Ciencia Política de la Universidad de Arizona (Estados Unidos), Máster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Salamanca y actual decano de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda (Colombia). Las áreas temáticas de investigación de su interés son la consolidación democrática, elecciones, y partidos. Entre sus últimas publicaciones se destaca el artículo *Determinants of Colombian attitudes toward the peace process* en la revista *Conflict Management and Peace Science*. Recientemente se ha dedicado a estudiar el resurgimiento de los partidos de derecha en América Latina.

Germán Quintero Ramírez

Magíster (C) en filosofía de la Universidad Nacional de Colombia y actual coordinador académico de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda (Colombia). Sus intereses de investigación están relacionados con la Filosofía Política, Teoría Política, Ética y Justicia Transicional.

Sergio Ángel Baquero

Candidato a Doctor en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales y Máster en Estudios Políticos por la Universidad Nacional de Colombia. Profesor investigador de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda (Colombia) y director del programa *Cuba* de la misma universidad. Una de sus publicaciones destacadas es el artículo *Estancamiento paradójico: la ciencia política en los tiempos de la Revolución Bolivariana* en el *Anuario Latinoamericano de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*.

Rodrigo Losada Lora

Doctor en Ciencia Política de la Universidad de Georgetown (Estados Unidos) e investigador Emérito de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda (Colombia). Sus investigaciones se han centrado en el estudio de los partidos políticos y su comportamiento electoral en Colombia. Entre sus publicaciones más recientes se destacan: *Las elecciones de 2006 en Colombia. Una mirada desde la Reforma Política del 2003*; *Sistema de partidos en Colombia 1974-2014 ¿evolución hacia el multipartidismo?* y *El peso de los nuevos partidos en el sistema de partidos colombiano 1986-2010*.

Fabio Sánchez Cabarcas

Profesor Titular y Director de Investigación de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda (Colombia). Doctor en Relaciones Internacionales e Integración Europea de la Universidad Autónoma de Barcelona (España). Sus intereses de investigación son la política exterior colombiana, el multilateralismo y la integración regional suramericana. Su libro más reciente se titula: *Unasur: poder y acción en Suramérica*. Actualmente investiga la relación entre el conflicto interno y la política exterior colombiana, asimismo, la crisis del regionalismo en Suramérica.

Nicolás Alejandro Liendo

Decano de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda (Colombia). Candidato a Doctor en Ciencia Política de la Universidad de Arizona (Estados Unidos), Máster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Salamanca. Sus temas de investigación son la consolidación democrática, elecciones, y partidos. Entre sus últimas publicaciones se destaca el artículo *Determinants of Colombian attitudes toward the peace process* en la revista *Conflict Management and Peace Science*. Recientemente se ha dedicado a estudiar el resurgimiento de los partidos de derecha en América Latina.

Esta obra presenta un estado actual de la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales. Cada capítulo aborda el origen, concepto y agenda de estudio de la Ciencia Política, los partidos políticos, la teoría política y comparada, así como también el conflicto armado colombiano y el proceso de investigación. De la misma manera, se analizan las Relaciones Internacionales, la historia del Sistema Internacional, el Derecho Internacional, la globalización y la seguridad. En cada capítulo encontrará el lector los elementos esenciales para el estudio crítico de las disciplinas, lecturas recomendadas y estudios de caso actualizados, con lo cual el compendio se hace una lectura obligada para los interesados en la política y el orden mundial contemporáneo.

Autores de la obra

Bibiana Ortega Gómez
César Niño González
Diego Martínez Vallejo
Fabio Sánchez Cabarcas
Felipe Jaramillo Ruíz
Andrés Ortega Gómez
Nicolás Alejandro Liendo
Germán Quintero Ramírez
Sergio Ángel Baquero
Rodrigo Losada Lora



ESTUDIOS Y TENDENCIAS DE LA POLÍTICA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Este libro combina, de manera excelente, los fundamentos básicos de la Ciencia Política y de las Relaciones Internacionales con los grandes debates políticos del momento actual. Todo ello se hace con rigor académico y aplicando una novedosa perspectiva latinoamericana (colombiana) a los temas de la agenda global.

Esther Barbé

Universidad Autónoma de Barcelona



Este libro reúne de manera equilibrada cuestiones fundamentales de política comparada con otras de relaciones internacionales, asuntos nacionales y de ámbito global; todo ello se hace mezclando brillantemente teoría y empirismo. Es un volumen imprescindible para académicos, comunicadores, políticos y estudiantes.

Manuel Alcántara Sáez

Universidad de Salamanca

Universidad Pontificia Bolivariana



Fondo de Publicaciones
Universidad Sergio Arboleda



9 789585 511545

Escuela de Política y Relaciones Internacionales
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Carrera 15 No. 74-40. Tels.: (571) 3257500 ext. 2131 - 3220538. Bogotá, D.C.

Calle 18 No. 14A-18. Tels.: (575) 4203838 - 4202651. Santa Marta.

Calle 58 No. 68-91. Tel.: (575) 3689417. Barranquilla

www.usergioarboleda.edu.co